



MINISTERIO DE DEFENSA

CUADERNOS
de
ESTRATEGIA

114

APORTACIONES A LA RELACIÓN
SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS
EN IBEROAMÉRICA

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS



MINISTERIO DE DEFENSA

**CUADERNOS
de
ESTRATEGIA**

114

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

**APORTACIONES A LA RELACIÓN
SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS
EN IBEROAMÉRICA**



FICHA CATALOGRÁFICA DEL CENTRO DE PUBLICACIONES

APORTACIONES a la relación sociedad-Fuerzas Armadas en Iberoamérica / Instituto Español de Estudios Estratégicos. — [Madrid] : Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2001. — 224 p. ; 24 cm — (Cuadernos de Estrategia ; 114).

NIPO: 076-01-124-8 — D.L. M-39099-2001

ISBN: 84-7823-853-0

I. Instituto Español de Estudios Estratégicos. II. España. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, ed. III. Serie.

Relaciones cívico-militares / Revolución / Transición política / Iberoamérica / S. XX / S. XXI

CENTRO DE DOCUMENTACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
REGISTRO	9054
SIGNATURA	
ITEM N°	

Edita:



NIPO: 076-01-124-8

ISBN: 84-7823-853-0

Depósito Legal: M-39099-2001

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.100 ejemplares

Fecha de edición: julio, 2001

**SECRETARIA GENERAL DE
POLÍTICA DE DEFENSA**

**Dirección General de Relaciones
Institucionales de la Defensa
Instituto Español
de Estudios Estratégicos**

Grupo de Trabajo número 2/00

APORTACIONES A LA RELACIÓN SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS EN IBEROAMÉRICA



Las ideas contenidas en este trabajo son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE, que patrocina su publicación.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

*UN ANÁLISIS PLURIDISCIPLINAR DE SEIS MODOS PARTICULARES DE VIDA
HISPÁNICA*

Por Manuel Lizcano

Capítulo I

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE CIVILES Y
MILITARES EN IBEROAMÉRICA AL COMIENZO DEL SIGLO XXI

Por Álvaro de Arce y Temes

Capítulo II

LA RELACIÓN SOCIEDAD FUERZAS ARMADAS EN CENTROAMÉRICA.
CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE GUATEMALA

Por Tomás Lozano Escribano

Capítulo III

CUBA: LAS RELACIONES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA
SOCIEDAD. UNA APROXIMACIÓN A UN MODELO DE DESARROLLO

Por José Déniz Espinós

Capítulo IV

BOLIVIA: DE LOS AÑOS REVOLUCIONARIOS A LA INSTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Por José Luis Rubio Cordón

Capítulo V

INICIATIVAS SOCIALES DE LOS PRESIDENTES MILITARES DEL ECUA-
DOR Y DEL PERÚ

Por Pedro Borges Morán

Capítulo VI

PRESENCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA EN LOS
ESTADOS UNIDOS

Por Ernesto Barnach-Calbó Martínez

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

UN ANÁLISIS PLURIDISCIPLINAR DE SEIS MODOS PARTICULARES DE VIDA HISPÁNICA

Varios números de los “Cuadernos de Estrategia” han permitido a los miembros del Seminario de Mundo Hispánico enfocar su atención investigadora y crítica sobre dos dimensiones muy destacadas que, durante la década final del siglo XX, presenta la actualidad del bloque de sociedades nacionales integradas en el mundo de habla española y lusófona. Ante todo nos centramos básicamente en analizar la urdimbre, ya bastante tupida, de acuerdos y resoluciones tejidos por las diez Cumbres anuales de la recién instaurada Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Pero además hemos ido seleccionando zonas especialmente sensibles del conjunto de este mundo hispánico, a fin de ofrecer al sector especializado de lectores habituales de los Cuadernos, es decir, a los cuadros políticos y militares de nuestros países, un examen objetivo de hechos y situaciones. Ello equivale a decir que el propósito de nuestro equipo de investigadores se ha ceñido a la idea estrictamente científica de servir con el mayor rigor posible a la verdad, a la vez que a la responsabilidad pensante de nuestra propia estrategia cultural y espiritual como tal comunidad humana decisiva en el difícil trance universal que nos ha tocado atravesar.

Hemos procurado seguir con atención (ésa es nuestra especialidad) el debate ideológico que legítimamente se confronta en la opinión pública de nuestras sociedades, atendiendo de modo habitual los más cualificados canales de información y consulta disponibles. Lo que no hemos hecho,

porque como tal grupo de investigación no nos corresponde, es atribuirnos en nuestros trabajos ninguna función de participante activo en tales debates y conflictos ideológicos. Dentro de lo relativa que es la objetividad que se trata de concretar en cada hecho científico, nos hemos atenido escrupulosamente a los hechos.

Sin embargo, sentado lo anterior, lo que sí hemos procurado ofrecer también a nuestros lectores es una visión radicalmente inconformista con los lugares comunes establecidos. Hicimos, pues, una lectura de los hechos alejada de todo panegírico y de todo antagonismo, que nos permitiera a todos, investigadores y lectores, empinarnos por encima de "las bardas del corral" en el que tópicamente se enclaustran los enfoques particularistas de los intereses de cada visión nacionalista o partidista al uso.

Y la razón de esta actitud es bien simple. No podremos ocupar el lugar que colectivamente nos corresponde a los pueblos hispánicos en el nada complaciente escenario mundial de nuestro entorno, si no crece deprisa el porcentaje de nuestros políticos, intelectuales, militares y demás profesionales, hombres de negocios y de gestión de empresas y capitales, ejercitados en dar dentro de sí un gran salto cualitativo. El que cada uno de nosotros, y de nosotras, necesita producir para ser ya idóneo en servir y no en degradar esta insólita oportunidad de transformación ascendente del hombre que de pronto se nos ha concedido. Lo cual es cierto que está latente en toda época histórica o generacional. Pero en unas casi nada explícito y en otras de modo desbordante. Advertir lo que nuestra época tiene de eminente en este aspecto, y alertar sobre ello, ha sido nuestra tarea.

Pues bien: ese reto lo primero que exige de cada uno de quienes tienen que tomar decisiones colectivas, tanto como su honesta condición personal, es una capacidad de juicio crítico en profundidad para la cual no nos han preparado los sistemas educativos disponibles. Esto lo ha sabido ver con la imprescindible rudeza filosófica Cornelius Castoriadis. "Una nueva relación con el pasado supone revivirlo como nuestro y como independiente de nosotros, es decir, que seamos capaces de entrar en discusión con él, aceptando al mismo tiempo que él nos cuestione (1)".

En otras palabras, tenemos que aprender a construir lo mejor de nosotros mismos, apartándonos de la amnesia histórica en que vegeta mudo el

(1) *Figuras de lo pensable*, Cátedra, 1999.

hombre insignificante. No es que en ese distanciamiento no haya tenido que ejercitarse siempre el graciano “hombre que lo es” (en su versión masculina o femenina), tan trabajado en su clásica imagen heroica por el general Alonso Baquer. Pero es que hoy están sonando ya demasiadas alarmas para negarse a despertar. Y sólo en la medida en que en esto tan sencillo demos la talla se nos podrá confiar después algo tan importante como entrar en discusión creadora con el pasado de mil años que tenemos a los espaldas, para saber en qué es en lo que él nos interpela, y cuál es el nivel de grandeza al que lo nuevo que hagamos no desmerezca de cuanto de noble hizo antes nuestra gente.

No es otra cosa, insistimos, lo que procuramos transmitir al lector en estos años, como única pasión complementaria que hemos combinado con el más riguroso prurito de cientificidad estricta. Lo uno está muy lejos de estorbar a lo otro. Al contrario. No sólo de conocimiento empírico y racional viven el hombre o la mujer protagonistas de este tiempo en que se apagan las dos modernidades de Occidente: la hispánica cuyos valores espirituales están hoy presentes en todos los continentes y todas las razas, y la eurocéntrica y angloamericana. La vida no la hemos recibido en vano. Entre su equipamiento figura necesariamente la “hombredad” unamuniana u hombría de honor a la que se ha proclamado siempre sensible entre nosotros el hombre de armas al servicio de su sociedad e historia y más que nunca en una sociedad democrática. Todos militamos, en este sentido del pasado “caballeresco”, en la hazaña de levantar más alto, a nuestra costa y no a la del otro, una civilización que tenga en cada uno de nosotros un nuevo punto de referencia humano. Y pobre del que reduzca a retórica vacía las palabras que declaran los valores vivos de los que tiene que alimentarse.

El coronel Arce esboza un haz de variables de conjunto. El fenómeno del caudillismo, como institución endémica de la política en las sociedades hispanoamericanas y Brasil, constituye un marco de referencia adecuado para comprender muchos problemas de aquellos países. El proceso de instauración de democracias bien asentadas, que ha obtenido resultados importantes en la pasada década de los noventa, sigue encontrando un obstáculo a tener muy en cuenta en la tradición decimonónica que asignó su tópica figura carismática a los “espadones” o caudillos populares. Y mientras las circunstancias socioeconómicas no superen en tiempo de turbulencias que ahora atraviesan los Estados iberoamericanos, el peligro de vaciamiento de las actuales transiciones democráticas generalizadas seguirá siendo grave.

Todo lo cual no ocurre por azar irracional. Como destacábamos en nuestro número anterior de los "Cuadernos", el acontecimiento catastrófico que en su aspecto negativo trajo consigo el desmembramiento de la Monarquía Hispánica tuvo no pocas consecuencias de guerra, caos y desastre para las poblaciones de los nuevos Estados. También destacamos en su momento el papel paradigmático que en aquellas circunstancias jugó uno de los raros grandes estadistas de la época, el canciller mexicano Lucas Alamán, quien además de hacer todo lo posible para celebrar en Tacubaya el congreso anfictiónico de las jóvenes repúblicas soñado primero por Bolívar en Panamá, tuvo que hacer frente también dignamente a las pretensiones desbocadas de las logias norteamericanas.

Lo cual le valió, claro está, su exclusión perpetua en la galería iconográfica de próceres del tópico "liberalismo" antihispánico y anticatólico. Tan sesgado, ciertamente, en ideología y juicios como sus antagonistas antipopulares del "conservadurismo" reaccionario. Y quizás el símbolo máximo de esa figura del héroe romántico de un "militarismo" manipulado por la correspondiente trama golpista nos lo dé, en aquella primera mitad del siglo XIX, el mexicano Agustín Iturbide, arquetipo del general-latino (afrancesado)-emperador-fusilado de la época.

Porque es en ese punto donde pienso que radica el descarrilamiento de origen de las nuevas patrias y presuntas democracias hispanohablantes. Siempre tenemos que buscar, a la espalda del "caudillo" militar, el tinglado de fuerzas civiles oligárquicas que, ansiosas de convertirse en burguesías propietarias al deshacerse el gobierno español que se lo impedía, (relativamente), no vacilan en "llamar a la puerta" de los cuarteles una y otra vez. El mal, la enfermedad pública que aparece siempre vinculada al esperpéntico y más o menos sanguinario "hombre providencial" u "hombre fuerte", sólo secundariamente constituye un fenómeno social "militarista". Quien mueve los hilos de la trama es siempre la endémica corrupción de los ambiciosos grupos oligárquicos de turno.

Oligarquías civiles dispuestas sin cesar a todo para imponer por las armas (de sus servidores castrenses) el despojo sistemático de la consabida desamortización: tanto la de los bienes comunales del pueblo pobre (casi siempre, pero no siempre, indígena), heredados de la administración española, como los de las comunidades y jurisdicciones eclesiásticas. Mucho más benévolas y civilizadoras éstas, en todo caso (por regla general), con esos legítimos intereses populares, que el régimen inmisericorde de explotación atestiguado después amargamente por la novela indige-

nista. Y desde luego, inmunes dichas instancias comunales y eclesiásticas, como toda esa época de la Monarquía hispánica, a la connivencia o la humillación ante el despojo y la desnaturalización impuestos por estadounidenses, franceses o ingleses, y a los que no tuvieron más remedio que rendirse las nuevas naciones independientes de España.

Los hilos de esta farsa de enmascaramientos “liberal-conservadores”, cuya devastadora consecuencia extrema la presenciamos hoy en la tragedia nacional de Colombia, los encontrará el lector detalladamente argumentados en la investigación en que el coronel Arce ha contribuido a este número de “Cuadernos de Estrategia”.

El embajador Lozano estudia los resortes vitales de Centroamérica y en especial de Guatemala. La constante depredadora sobre la que se levantan los privilegios de nuestras oligarquías decimonónicas, con sus respectivas implicaciones cívico-militares y extranjerías, son objeto también de un agudo análisis, referido en esta ocasión a la concreta sociedad centroamericana, y en especial a la guatemalteca, en el trabajo del embajador Tomás Lozano. La vida en este escenario hispano gira durante toda la segunda mitad del siglo XX en torno a la guerra civil que Estados Unidos provoca para arrojar del poder al presidente electo Jacobo Arbenz, quien ocupó el poder con el ostensible apoyo democrático de los mayoritarios sectores y partidos de izquierda, claramente definidos, en aquella ocasión y en otras muchas, como hostiles al comunismo. Otra vez eran los pretextos que el “destino manifiesto” se buscaba para intervenir expansivamente.

Pero la injerencia norteamericana, que ya venía siendo escandalosa (aunque todavía sin resultados favorables) en los centros de formación de la oficialidad guatemalteca, terminó por saltar ante el contundente programa de justicia económica y social promulgado por el gobierno de Arbenz: una profunda reforma agraria expropiaba las grandes explotaciones bananeras que, con la complicidad de los poderes económicos nacionales, había dejado en manos de grupos norteamericanos, directamente emparentados con el Secretario de Estado y con la CIA, tres grandes “trusts” hortofrutícolas y cafetaleros encabezados por la United Fruit Company.

Las 162.000 hectáreas expropiadas a esta confabulación financiera, según cita concretamente Tomás Lozano basándose en bibliografía solvente, fueron evaluadas por Estados Unidos en la impagable suma de 16 millones de dólares. Moviendo sus marionetas en la vecina Honduras inva-

dió Guatemala, desencadenando la atroz guerra civil que ha producido (hasta los dos recientes acuerdos de Esquipulas) una hecatombe humana y ha asolado una multitud de comunidades indígenas que desbordan con mucho la zona martirizada del Quiché.

Por fortuna, las cosas llevan encauzadas hace ya unos años. España y sus preparados efectivos militares han coadyuvado de manera ejemplar e internacionalmente reconocida a la pacificación y reconstrucción de la convivencia nacional. La nueva mentalidad castrense está dejando paso a otro país nuevo y unido. El tema indígena se ha reconsiderado en términos prometedores. Las Cumbres Iberoamericanas funcionan ya en buena medida. Las relaciones interhispanas de Guatemala, y las de todos los Estados hispanos, con el resto de Centroamérica movilizan energías de solidaridad que, como lo demuestran las dos grandes catástrofes de El Salvador en la última década, aunque todavía están lejos de llegar a ser lo que tienen que dar de sí, resultan inéditas desde la Independencia. El rico tejido de detalle que el trabajo de Tomás Lozano nos despliega es en este sentido una documentada aportación de alta calidad.

El economista Déniz analiza sociopolíticamente la singularidad del caso cubano. Las consecuencias son muy distintas de lo que llevamos visto, en la situación de Cuba, donde una revolución nacional (del estilo inicialmente de la de Arbenz) logró tener éxito y ha dejado cumplidos muchos de sus objetivos sociales. Si bien un enmarañado conjunto de factores adversos, entre los que hay que contar la situación internacional de la "guerra fría" y el agobiante bloqueo norteamericano, han hecho pagar a Cuba un precio exorbitante. Un precio que en parte ha consistido en el ascenso político de una cierta nueva oligarquía, favorecida por el cierre defensivo de la situación sobre sí misma. Pero sobre todo por el auge difícil de contrarrestar de una fuerte dictadura personal, puesta al servicio de otra concepción extranjera de la vida, la marxista-comunista, tan extraña al pueblo y a la tradición cubanos como la norteamericana misma.

Lo que José Déniz estudia en este capítulo es el modo de relaciones observable antes y ahora entre las fuerzas armadas y la sociedad cubana, así como el esbozo de un modelo diferente de desarrollo que va abriéndose paso en las circunstancias actuales. El proceso global de instrumentalización del militar más o menos profesional que se da en toda Hispanoamérica, es observado ahora por Déniz en la perspectiva diferente que le da su propio enfoque especializado. La inapelable globalización que el mercado mundial imprime también a aquellos países, fuerza a transformar

su precario sistema de desarrollo, con lo que aparece también ahora la democracia política como un factor civilizador coadyuvante al escenario al que nos abocamos.

Desde 1959 hasta hoy logró imponerse por los insurrectos cubanos un régimen que ponía fin a la antinatural situación que Estados Unidos impuso por la fuerza de las armas de su recién estrenado imperio mundial en las tres provincias ultramarinas de España. (Advirtamos que lo que en ellas existía de régimen de explotación colonial española no era distinto de lo que la misma oligarquía peninsular tenía implantado por las mismas fechas en las regiones interiores españolas, según la denuncia de un relato novelesco fiel como el de "Los santos inocentes" de Delibes). Los detalles estructurales del proceso revolucionario son descritos con precisión por el trabajo del profesor Déniz.

A favor de la "guerra fría", la expansión de fuerzas regulares, médicos y maestros alfabetizadores cubanos en el África lusohablante vino a alcanzar, por otra parte una verdadera importancia estratégica para el arraigo de la lengua castellana en esa importante región del planeta, llegando a constituir un lazo actual muy importante para el actual estrechamiento de vínculos entre Portugal y España y a su vez, la nueva coyuntura que ahora atraviesa Cuba está ayudando a la exploración de un nuevo rumbo en el que la clase política de la Isla tiene puesta a prueba su capacidad de adaptación y de salvaguardia de la gran transformación social conquistada. Un nexo decisivo con la realidad lo están constituyendo también las sucesivas Cumbres Iberoamericanas, en las que Cuba ha conseguido siempre una presencia relevante.

El politólogo Rubio deja al descubierto el núcleo de la transición boliviana desde los años revolucionarios a la instauración democrática. El mismo proceso de fondo, de retroceso a la barbarie oligarquizada y anti-popular o antiindígena que trajo consigo el nacimiento traumático prematuro de las nuevas naciones hispanoamericanas, forzado por la increíble aberración de Fernando VII, tiene otro observatorio sorprendente en el conocido estudioso de los movimientos sociales de Iberoamérica José Luis Rubio, quien ha dedicado su atención al tema boliviano en muchas ocasiones. De aquí que la atención que le dedica en este trabajo goce de particular autoridad.

Parten sus reflexiones de un análisis exhaustivo acerca de los grandes problemas perpetuos de la nación andina, genuino centro estratégico del continente suramericano. Destaca el autor, a partir del marco de su geo-

grafía humana, el asfixiante enclaustramiento impuesto al país, la heterogeneidad física del territorio, la creciente feudalización de su estructura agraria y la oligarquización extrema —la famosa “Rosca”— de su primera riqueza nacional, el estaño, como caso límite de apoderamiento extranjero de los recursos de vida colectivos.

La guerra del Chaco (1932-35) diezma las poblaciones de Paraguay y de Bolivia y mutila los territorios de ésta, para resolver la disputa sobre las nuevas concesiones petrolíferas que disponen sobre la mesa las dos grandes multinacionales del momento. Y a partir de entonces comienzan a actuar los movimientos nacionalistas y revolucionarios. Villarroel, el MNR, las nuevas presencias alternativas de la “Rosca” y la presidencia por fin de Hernán Siles Zuazo (junto con la breve pero positivamente significativa de Luis Adolfo Siles Salinas) marcan el gran momento de la decisiva toma de conciencia nacional.

Después se entrecruzan las desconcertantes figuras de Lechín y Paz Estensoro, Banzer y García Meza. El narcotráfico y los 195 golpes de estado hasta la restauración democrática de los años ochenta nos acercan ya a la situación presente. El profesor Rubio ha dejado constancia al detalle de este proceso realmente paradigmático.

El historiador Borges disecciona las aportaciones sociales que hicieron los presidentes militares a la vida de Ecuador y Perú. Esta es una aportación milimétrica e impresionante que destaca sobre la estructura de ambas sociedades, la ecuatoriana y la peruana, la labor legislativa de sus respectivos presidentes militares desde la Independencia. En Ecuador gobernaron hasta hoy 54 presidentes civiles y 17 presidentes militares. Y éstos ocuparon sus funciones durante unos 74 años de los 171 de la república. En Perú el caso es más acentuado todavía: de los 179 años de vida independiente 39 militares ocuparon la presidencia a lo largo de unos 110 años; frente a 25 presidentes civiles que gobernaron los 69 años restantes.

Desde el tiempo del alumbramiento defensivo de ambas naciones han ido sucediéndose los períodos de proclamación, suspensión y derogación o pérdida de los textos constitucionales. Y siguiendo el entramado y contenido de los mismos, así como la proclamación de los textos legales básicos subsiguientes, el autor pormenoriza con la mayor precisión el reconocimiento del que son objeto en cada momento las libertades, prohibiciones y derechos fundamentales a los que son acreedoras las personas acogidas a la vida nacional. Diferencia también a este respecto los diversos tipos de status reconocidos a la familia, la infancia, la juventud, o

las condiciones de actuación que se les asigna a empresarios y asalariados, agricultores, fuerzas armadas, indígenas, y así hasta los ínfimos rangos sociales de los esclavos o los necesitados.

Como es lógico, el tiempo revolucionario de la presidencia del general Velasco Alvarado (en torno a la ejemplar figura de estadista que desarrolló el antropólogo Carlos Delgado, prematuramente fallecido, y de la institución cívico-militar del CAEM, en la que Delgado concienció a la cúpula del ejército peruano) ocupa un lugar central en esta cuestión de la transformación estructural y la legislación social avanzada de la sociedad peruana. El minucioso diseño al que el profesor Pedro Borges ha sometido este largo siglo y medio de las dos repúblicas andinas merece, en suma, ser tenido muy en cuenta.

El educador Barnach-Calbó presenta otro sorprendente cuadro: el del impacto hispano en Estados Unidos. La reflexión sobre este último trabajo de nuestro presente número de "Cuadernos de Estrategia" me da pie para continuarla después, mientras cierro el comentario global que los seis ensayos reunidos me han ido sugiriendo, tras todo un año de bregar los miembros del Seminario con el trabajo común. Pero de momento me referiré a sus aspectos más inmediatos.

Lo que el autor investiga en primer término, tras dilucidar lo que la polisemia del término "hispano" designa en la situación peculiar de Estados Unidos, dada su confusión con la noción anacrónicamente afrancesada de "latino", es el tema vastísimo de la presencia concretamente española primero, e hispana global después, en Norteamérica.

Esta entrada en situación se desglosa en tres grandes apartados históricos. Primero, el de la herencia española, tal como se va configurando en el período descubridor, poblador, colonizador de la tierra y civilizador de las ciudades, de 1513 a 1821. Segundo, el tiempo en que la población hispana, siguiendo el ritmo de los censos norteamericanos y de la "marcha hacia el Oeste" se va configurando durante el siglo XIX, de 1821 a 1898. Y tercero, el período transcurrido de 1898 a la Segunda Guerra Mundial, con el consiguiente cambio de "status" que trae la crecida contribución en sangre que hace la población hispana a las operaciones bélicas de los ejércitos norteamericanos, después de la ocupación norteamericana de las provincias caribeñas españolas de Cuba y Puerto Rico, con la inmediata consecuencia demográfica de las grandes inmigraciones de ambos pueblos a la nueva y forzada metrópoli.

El campo final del que se ocupa este apasionante trabajo es el de la transición que experimenta la población hispana de Estados Unidos desde su condición originaria de lo que Barnach conceptúa como "minoría invisible" a su lugar actual como "principal minoría". El tema presenta muchos aspectos delicados, tanto para la política exterior norteamericana como para la hispánica del conjunto y de cada una de nuestras naciones hispanohablantes. Pero los problemas enconados de los siglos anteriores son también susceptibles de un enfoque creador y convergente como el que aquí hace el autor. Los pasos de este análisis positivo, donde todo es sumable y las restas se disipan, los concreta Barnach-Calbó en el seguimiento de la masiva inmigración hispana durante la segunda mitad del siglo XX, la política lingüística que han seguido los Estados Unidos, el problema que afronta la población hispana ante el dilema de optar entre su identidad y la asimilación, y el papel de España en este proceso.

Qué deducir de estas investigaciones para una caracterización rigurosa de lo que ahora se está posibilitando desde nuestra pasada modernidad hispánica.

Volvamos, pues, un instante a las ideas que abrieron esta presentación. Es obvio ya que quien tenga necesidad o deseo de conocer lo más significativo de la sociedad iberoamericana en este punto de la relación entre tal sociedad y sus fuerzas armadas, o entre sus civiles y sus militares, leerán con provecho este número de los "Cuadernos de Estrategia". Y no pequeña paradoja: uno de los aspectos más aleccionadores de la cuestión nos lo va a deparar el contraste de nuestros propios países con la sociedad hispanohablante de los Estados Unidos. Es cierto que salta a la vista cómo los treinta millones de hispanohablantes que integran la sociedad hispanonorteamericana carecen de Estado, es decir, de otra vida política que no sea la misma estructura estatal del resto de sus actuales conciudadanos. Y, en consecuencia, su único referente militar es el del ejército de los Estados Unidos. Sin embargo, son muy reveladoras sus coincidencias de fondo con el resto de la vida hispánica en el mundo.

Ante todo, ellos representan hoy el resultado vivo imborrable que dejó en la Norteamérica actual nuestra gran marea del siglo XVI, la prolongada acción civilizadora y espiritual española. A la cual no hay que decir que, lo mismo que ocurría en los vastos territorios americanos del Sur, tanto la servían siempre de cuña penetradora los místicos evangelizadores como las expediciones militares de nuestros hombres. Estas hicieron posible el adelanto constante y espectacular de las fronteras hispanas, con práctica-

mente un siglo de antelación a las restantes presencias europeas en Estados Unidos. Los hechos son, como es lógico, todo lo ambivalentes y desconcertantes a primera vista que una rigurosa crítica histórica pone luego en discusión; pero son los hechos. Y es de este modo como el fenómeno "hispano" en Estados Unidos precedió y permanece a través de cuantas vicisitudes históricas y políticas han configurado a la sociedad estadounidense.

Desde este horizonte de referencia se percibe mejor la magnitud del trance que hoy afecta a la totalidad del mundo hispánico. Así como la importancia de hacer arrancar de una vez todas las posibilidades de reactualización que posee nuestro modelo propio de metáforas y mitos colectivos, de ideas y valores filosóficos y experiencias del espíritu, precisamente desde este terreno cultural peculiarísimo que ahora nos distingue entre el escaso puñado de grandes civilizaciones capaces hoy de disputarse pacíficamente en el planeta el destino del Hombre. Sin perder de vista, eso sí, ni un solo momento, porque nos va en ello el éxito o el fracaso inmediato, que nosotros mismos, los hombres y mujeres hispano y luso hablantes de todo el mundo, acudimos a tan singular batalla interiormente escindidos en dos "almas" o culturas contrapuestas. Porque aquí es donde radica lo único que nos hace de verdad vulnerables.

Una de estas dos "almas" o culturas que nos escinden íntima y sociológicamente es precisamente ésta que hemos internalizado, en buena medida, de nuestros históricos adversarios anglo-eurocéntricos, autofundamentados en todo lo que concierna a la plausible presencia de alguien absoluto, suelto-del-mundo, que tiene su morada en el corazón mismo de cada vida y de la historia humanas. Es obvio que dicha mentalidad autofundamentada, tras los cinco siglos de conflicto que llevan confrontándose nuestras dos modernidades hostiles, se ha hecho hoy ambientalmente inundatoria y ha contaminado la atmósfera mental que respiramos, hasta el punto de no ser ya cada uno y toda la sociedad conscientes de cómo nos afecta, y de habérsenos introyectado como si realmente fuera nuestra única alternativa posible (los famosos "pensamiento único" y "globalización" que se nos estarían imponiendo inexorablemente, como a humanos cuya sustantiva condición libre se hubiera disipado).

Porque la mentalidad histórica que queda enfrente, y bien viva también por cierto, es la nuestra intrínseca, la del hispanismo o iberismo de fondo como tal concepción del mundo. Concepción a cuya recuperación objetiva y meditada tanto viene contribuyendo, como un resarcimiento histó-

rico que España tenía muy merecido, la combatiente pléyade “de fuera”, de los hispanistas que no cesan de proliferarse desde el pasado siglo XX: ingleses, franceses, norteamericanos, alemanes, italianos, y así hasta todos los departamentos de historia y de lengua españolas de las universidades del planeta.

Conviene recordar siempre que sea oportuno, como ahora, que el tronco de esta tradición o modelo de vida humana genuinamente nuestro ha funcionado entre nosotros durante muchos siglos. Entre nuestros pueblos igual que entre nuestros pensadores y artistas fundamentales; y por cierto, “contra viento y marea”. Aun si dejamos aparte (y ya sería dejar) la mina inagotable de los cinco siglos medievales de la Península y Baleares (Ramón Llull, Alfonso el Sabio..., sin olvidar el parcial contenido hispanizado del Magreb, allende el Estrecho) sorprendentemente llenos de alta cultura creadora en aquellos “hispanos”, fueran sufíes, sefardíes o reconquistadores evangélicos, también nuestros antecedentes más próximos, los modernos, son suficientes para que su reactualización viva y meditada agote una existencia intelectual de primer orden.

El primer tiempo de nuestros antecedentes estrictamente modernos abarca, en efecto, desde el llamado “Siglo de Oro” (1549-1648, Westfalia) hasta la expulsión de los jesuitas. Un período en el que la hegemonía hispanoportuguesa guía a Occidente, contra la resistencia rival de una Francia y una Inglaterra en ascenso, hasta que se consuma la declinación interior y la humillación exterior finales de España en Europa y América, al terminar el siglo XVIII.

Pero decíamos que antes se produjo el momento clave del traumático cambio de paradigma que hay que cifrar en la expulsión de los jesuitas por Carlos III (1767). Y esta aparente digresión no es producto de ningún prejuicio anticientífico, o lo que sería lo mismo, de cualquier subrepticio atavismo clerical incontrolado. Todo lo contrario. Es el serio intento de volver a los hechos verdaderos en cuyo redescubrimiento viene empeñada la ingente bibliografía histórica contemporánea. Y la prueba de rigor está a la vista. Desde entonces, el conjunto de las minorías rectoras hispánicas, tanto de España como de América, no ha vuelto a levantar cabeza.

Por mucho benevolencia que pongamos, nuestras clases dirigentes decimonónicas y del siglo XX en Iberoamérica, pero también en España y Portugal (y por muchas excepciones ilustres que busquemos hasta el surgimiento del nuevo paradigma reactualizador que inauguran el movimiento obrero y Miguel de Unamuno), esas añoradas “minorías egregias” que

hemos padecido, pertenecen al más genuino tipo colonial. Eso sí, bien enfrentadas entre ellas como “derechas” e “izquierdas” para entretener históricamente a las clientelas respectivas.

Pero es el caso que a estas alturas tanto nos debe importar no echar en el olvido la goyesca pintura negra de estos doscientos últimos años como el nuevo horizonte mutacional que hemos recuperado al fin. Si nos asombra, por un lado, la ceguera de autonegación de nuestra razón de ser misma en las generaciones anteriores, sería también locura ignorar hoy el vínculo esencial que el cruel sacrificio de nuestros pueblos ha acabado de dejar al descubierto. Que la vida y la dignidad de todo hombre y mujer es lo único sagrado que existe en el universo. Vida y dignidad que son inseparables de los mínimos de propiedad familiar y derechos humanos (educación, vivienda, salud, libertades), sin cuyo servicio efectivo toda sociedad o Estado se hace ilegítimo.

El trance en que andamos metidos es justamente éste de recuperar nuestro profundo humanismo u “hombrismo” colectivo, de la construcción de lo mejor del Hombre. Y a semejante empresa teórica y filosófica, espiritual y artística, reestructuradora en todos los órdenes (incluidos, por supuesto, el científico y el técnico, el empresarial y económico), tenemos que enfocar, como hemos visto, un esfuerzo investigador y reeducador sin parangón con todos nuestros logros del anterior milenio hispano.

Pensemos en que hubo un tiempo en el cual todos los hispanos vivimos a cubierto de un Estado o una Monarquía capaz de redactar y hacer cumplir severamente las humanistas leyes de Indias. Sí, sí, claro está, dentro de ciertos límites de incumplimiento. Pero hacer aquello no podía resultar más insólito en la Europa de su tiempo, donde no estaba en vigor más ley que el rápido y eficaz enriquecimiento y ascenso en el poder del hombre burgués autofundamentado. Y además, si las tales Leyes de Indias no fueron todavía promulgadas democráticamente, ese reproche caería en puro anacronismo si no reconocemos a la vez que fueron sólo expresión de la más elevada conciencia colectiva.

Mientras no escribamos otros libros y metáforas de cabecera tan importantes como aquéllos, se impone que quien tenga ahora empleo o influencia pública, por el canal que sea, se familiarice con los mismos textos inmortales que generaron nuestra primera grandeza. El Blanquerna, con su “Libro del amigo y el amado Iuliano”, el “Quijote” de Cervantes, la “Utopía” “dictada” a Moro por un naufrago portugués, la “Llama de amor” juancruciana y las “Moradas” de Teresa de Avila, el “Criticón” graciano y el

Segismundo de “La vida es sueño” de Pedro Calderón, la “Política Indiana” de Solórzano Pereira, la “Política de Dios” de Quevedo, o junto con sus menores “Locuras de Europa”, las famosas “Empresas Políticas” o “Idea de un príncipe político cristiano. Representada en cien empresas”, de Saavedra Fajardo, el sobresaliente adalid que advirtió de su destino crepuscular a toda la generación del Conde-Duque de Olivares.

Para venir luego, ya en esta segunda salida de la ideal España-Don Quijote al campo del mundo, al “Sentimiento Trágico” de Unamuno o al bloque zubiriano que constituyen la trilogía sobre la “Inteligencia Sentiente” y “Estructura Dinámica de la Realidad”. Es sólo después cuando vienen nuestros hispanistas hispanos y extranjeros de las últimas décadas. La sintonía adecuada con lo esencial de nuestra concepción del mundo y nuestro imaginario colectivo será entonces un hecho: el nuevo factor capaz de potenciarnos creadoramente.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE CIVILES Y MILITARES EN IBEROAMÉRICA AL COMIENZO DEL SIGLO XXI

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE CIVILES Y MILITARES EN IBEROAMÉRICA AL COMIENZO DEL SIGLO XXI

Por **ÁLVARO DE ARCE Y TEMES**

INTRODUCCIÓN

La historia de las relaciones entre civiles y militares en el devenir de la Humanidad, podría decirse, que es la historia misma de los pueblos que con el transcurso de los tiempos llegaron a conformar lo que hoy conocemos por estado-nación.

Aunque es desde la ciencia de la Sociología donde se contemplan hoy en día las relaciones sectoriales de la sociedad —desde comienzos del siglo XIX—, antes de que conociésemos sus saberes y estudios empíricos también podemos descubrir las relaciones que existían entre los diversos “grupos”, analizando sus distintas épocas, desde los largos períodos milenarios antes de nuestra Era. En cuanto al conocimiento de los ejércitos, de su composición, de su recluta, su armamento, así como de su organización, nos han llegado noticias a nuestros tiempos de mano de los cronistas, historiadores, filósofos e investigadores, por lo que también se han podido conocer las relaciones entre la parte del “grupo” o “sociedades antiguas” de los que formaban los “ejércitos irregulares” de las ciudades, de los imperios, de los estados o de los reyes con la sociedad civil, es decir, de aquellos que componían el sector que no se dedicaba a “hacer la guerra”, bien durante toda su vida o bien después de prestar servicio como guerrero a su “jefe militar”.

En Iberoamérica, a través de la historia precolombina, de los descubrimientos, de la conquista y de la colonización, también se conocen las

relaciones y los modelos de los tipos de “grupos” a los que tuvieron que enfrentarse los españoles y que tenían una manera distinta de hacer la guerra. Desde los comienzos de las luchas por la independencia de los pueblos iberoamericanos podemos conocer las relaciones que existían entre los sectores de la población de los que formaban parte los guerreros, montoneras y ejércitos irregulares entre sí, y con respecto a la “sociedad civil”. Hay que señalar que estos enfrentamientos fueron distintos tanto en el tiempo como en las épocas por las que pasaron los diferentes países hasta establecer sus repúblicas independientes de la metrópoli, así como su diversidad en las relaciones entre el sector guerrero y civil con respecto a unos pueblos u otros del continente americano.

ANTECEDENTES

En un principio debemos recordar que las que podríamos denominar “sociedades primitivas” las estudiamos precisamente por los vestigios de sus armas. Según los historiadores de los oscuros milenios de la prehistoria, la guerra y la vida militar estuvieron presentes en los enfrentamientos entre clanes, familias, etnias y pueblos que luchaban con el “grupo” o la comunidad por el dominio de las mejores tierras en donde poder desarrollar su vida en común. De ahí que Davies nos señale en su estudio sobre la *“Guerra en las sociedades primitivas”* que éstas vivían aisladas, y las relaciones con sus vecinos eran de suspicacia, hostilidad e influenciadas por las condiciones de la propia existencia del “grupo”. Esto no quiere decir que desde la antigüedad las sociedades no vivieran también etapas pacíficas, sobre todo las tribus sedentarias que se organizaban sobre tierras prósperas en donde la guerra y los enfrentamientos no existían, y la comunidad vivía sin la necesidad de formar guerreros para defender su hábitat.

En los albores de la historia el guerrero ocupaba un puesto de honor en las diversas comunidades. En los orígenes del “grupo” (familia, clan o tribu) *“todos los hombres válidos son soldados: el ejército primitivo y la sociedad se confunden”* (1). En los pueblos indoeuropeos de la protohistoria había tres niveles completamente jerarquizados: el soberano y sacerdotal, el guerrero y el productor, que tenía encomendada las labores arte-

(1) ROLLAND, J. F. *“Los hombres de las primeras armas”*. En *“Historia Universal de los ejércitos”*. Vol. 1 (1300 a.C. a 1300 d.C.). Editorial Hispano-Europea. Barcelona, 1066. Pp. 14-15.

sanales y agrícolas. Pero lo mismo que fueron admirados los antiguos soldados de los Imperios de los Faraones, fueron considerados de forma distinta dentro de otras sociedades. En la Grecia Antigua los guerreros se convertían después en ciudadanos, mientras que en la de los faraones quedaban para siempre formando parte de los ejércitos del emperador y no se integraban en la sociedad civil.

Desde los tiempos más remotos de la historia conocida ya existieron rivalidades y dependencias entre los estamentos aristocráticos o militares y el resto de la población. En los imperios del Oriente Antiguo el reclutamiento procedía de levadas realizadas por las ciudades desde la propia jefatura de la comunidad civil hasta ejércitos permanentes cuyos jefes pertenecían a la llamada aristocracia uniformada, que era hereditaria y a la que se otorgaban concesiones de tierras y otras dádivas por el mero hecho de pertenecer "a la sociedad guerrera", como sucedió en el Antiguo Egipto. Wauty nos recuerda que los aztecas, entre otros, formaron también ejércitos permanentes, "*ensanchando sus fronteras y asesinando a las tribus inútiles o intratables, asimilando a las demás*" (2).

Ante estos viejos y antiguos argumentos pretendemos señalar que las relaciones entre civiles y militares no es una cuestión de la historia moderna. Fue con el desarrollo de la ciencia de la Sociología donde se abrieron los horizontes al estudio de la organización castrense, de las personas que la forman, de sus comportamientos, y análisis comparativo entre unos países y otros. Es desde donde se comienza a estudiar empíricamente el porqué de las formas de las diferentes reclutas, organización, composición, jefaturas y de la influencia de los jefes guerreros en la política y en la sociedad.

En Iberoamérica la formación de los primeros "cuadros" de los "ejércitos irregulares" nacieron con las guerras de la independencia de sus pueblos y, como afirmó Simón Bolívar, "*los sucesos de la historia hay que observarlos de cerca y juzgarlos de lejos*". De aquí que las relaciones entre la sociedad civil y la militar no deben de ser analizadas solamente desde el esquema angosto de lo que se dio en llamar "militarismo iberoamericano". Si contemplamos las páginas de la historia de la Humanidad nos encontramos que no hay lugar en ninguna de ellas en donde no aparez-

(2) WANTY, EMILE, "*La historia de la humanidad a través de las guerras*". Tomo I. Editorial Alfaguara. Madrid, 1972. P. 4.

can relaciones más o menos difíciles entre los hombres o ciudadanos que desde una distinta perspectiva, civil o guerrera, contemplan de la misma manera la política, la economía, las cuestiones sociales y, por supuesto, el papel que deben de jugar los ejércitos dentro de una sociedad moderna, partiendo del concepto weberiano de que el Estado debe de poseer el monopolio de la “violencia legítima” y los uniformados tienen que reconocer per se que la autoridad suprema de los ejércitos la tiene el presidente de la República.

Sin embargo, primero los *caudillos emancipadores*, después los *caudillos guerreros* o los *caudillos civiles* y desde principios del siglo XX los *militares profesionales de carrera* —los que se formaron en academias militares— se convirtieron en multitud de ocasiones en presidentes de facto, porque durante el pasado siglo los miembros de la institución militar se creyeron que representaban, por sucesión, el *poder de los libertadores* y que debían de convertirse en *árbitros del poder del estado* cuando la *patria* estaba en peligro o el país atravesaba las más variopintas crisis políticas. Se consideraba que la “institución militar” estaba por encima de los intereses partidistas, sin darse cuenta de que lo que tenían que defender eran las leyes constitucionales, precisamente las que estaban vulnerando, que eran las elegidas por el pueblo o sus representantes. A todo esto, no hay que olvidar, y lo hacen políticos y ciudadanos, que en determinadas ocasiones fueron los propios partidos políticos o grupos de presión los que ayudaron a que los uniformados se alzaran contra el gobierno en numerosas ocasiones y prácticamente en todas las repúblicas iberoamericanas.

En algunas épocas no fueron precisamente los “gobiernos de los militares” unos regímenes dictatoriales, ya que la colaboración civil y la manera de gobernar a la ciudadanía provocó que el profesor O'Donnell denominase a algunos de estos gobiernos como *regímenes autoritarios burocráticos*, a pesar de la calificación de los partidos de izquierdas que no aceptaron esta terminología, pero que sí se ha formalizado en los estudios científicos de la ciencia política (3).

Además, debemos de subrayar que Iberoamérica pagó con creces su “participación indirecta” en la Guerra Fría en donde los vecinos del norte

(3) O'DONNELL, GUILLERMO. “*El Estado burocrático autoritario. 1966-1973. Triunfos, derrotas y crisis*”. Editorial Belgrano. Buenos Aires, 1982.

implantaron lo que se denominó la *Doctrina de la Seguridad Nacional*, que fue como un salvoconducto para que los uniformados, en casi todos los países, combatieran por todos los medios la doctrina marxista-leninista que había implantado en 1959 en Cuba el comandante Fidel Castro y que, mediante la “teoría de los focos”, se pretendió exportar a todo el hemisferio central y sur con el fin de desestabilizar a todo el continente al que Washington considera como un *espacio estratégico propio* y de gran importancia “para la defensa de sus intereses vitales”.

La costumbre de la institución militar de considerarse garante de las tradiciones del pueblo, *de la patria*, recibió un espaldarazo a sus intervenciones militares ante la posibilidad de que triunfasen en alguna de estos países doctrinas foráneas por las que alcanzasen el poder gobiernos de izquierdas, después del éxito de Cuba y el antimarxista del Perú, del comandante Castro y del general Alvarado. Según la doctrina norteamericana, el marxismo representaba *un serio peligro para la seguridad hemisférica* y la convivencia entre los pueblos, por lo que Washington defendió a los gobiernos militares que se enfrentaban a las guerrillas marxistas urbanas y rurales, así como a los partidos radicales de izquierda, durante las transiciones a la democracia de los años ochenta y parte de los noventa, apoyando a los ejércitos centroamericanos, sobre todo al de El Salvador, y directamente a los antisandinistas en la guerra civil de Nicaragua.

SITUACIÓN ACTUAL DEL “PROBLEMA MILITAR”

Las relaciones entre la sociedad civil y la institución militar atraviesan en la actualidad una época distinta a la que habíamos conocido anteriormente. Con esto no queremos decir que la correspondencia entre civiles y militares sea buena, ni tan siquiera que la política de acercamiento entre ambos sectores de la sociedad sean las mismas en todas las naciones, ni las más adecuadas. Pretendemos subrayar que desde los primeros años de los procesos de las transiciones democráticas (1977-1995) se planteó, desde distintos sectores, la necesidad de un entendimiento entre la clase política y la militar, para que, sin prescindir de esta institución del estado, quedara bien claro y de forma concluyente que el papel de las Fuerzas Armadas en una comunidad democrática era de total subordinación y obediencia al poder civil, representado por el Presidente de la Nación elegido libremente de acuerdo con los principios que rigen en la Constitución, cuya norma tienen que servir y defender los militares.

Por vez primera, desde una concepción política, se comprendió la necesidad de conocer por dentro la institución castrense como órgano de la Administración del Estado. Había que hacerles ver a los militares que la organización a la que pertenecen no representa un *poder resolutorio* en tiempos o situaciones de crisis, quiebras democráticas, o emergencias sociales. Era necesario reconducir la *autonomía militar* hasta convertir a los ejércitos en uno de los pilares del estado-nación para que garanticen el desarrollo normal de la vida pública, dentro de un estado de derecho. Había que dialogar con los uniformados y llevarlos a la convicción de que la “fuerza militar” sólo adquiere sentido cuando está subordinada al poder ejecutivo, en la persona del Presidente de la Nación, figura máxima en el organigrama de la Defensa Nacional de la República, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

También había que llamar la atención a todas las fuerzas políticas sociales y económicas, así como a la comunidad civil, para que se dieran cuenta de que prácticamente en todas las naciones del mundo existen unos ejércitos que tienen encomendadas unas misiones que son propias de su institución. En los países desarrollados con un alto porcentaje de consolidación en sus sistemas democráticos, las Fuerzas Armadas conviven en armonía con la sociedad civil, participando en la tareas comunitarias de la Defensa de la República y su Seguridad, en la que todo el pueblo está obligado a participar para defender su soberanía. Además, y dentro del concierto internacional, las naciones que más cuentan en los foros internacionales y tienen influencia en la “toma de decisiones”, a nivel regional, hemisférico o planetario, son precisamente las que mantienen unas organizaciones militares capaces de asumir responsabilidades en los sectores de la Seguridad y Defensa o en ayudar a países en estados de crisis, mediante el apoyo y respaldo a las intervenciones o ayudas humanitarias que patrocina Naciones Unidas.

Aunque muchos prefirieron ignorarlo, en Iberoamérica no fueron los militares los únicos responsables de los múltiples levantamientos, “golpes de estado”, gobiernos de “facto” e intervencionismo en la política activa, durante gran parte de la historia de unos pueblos que no cuentan ni con dos siglos de independencia. Una parte de la sociedad civil, como se dice en lenguaje coloquial, “fue muchas veces a golpear a las puertas de los cuarteles” para que defendieran sus ideas políticas o sus intereses económicos, y aplaudió, sin recato alguno, la llegada al poder de los uniformados. En los gobiernos de “facto” participaron muchas veces diversos grupos que mantenían a sus ilustres representantes al lado de los milita-

res. Por eso cuando se culpa de todos los males que han sucedido en los países de América Central y del Sur a los hombres de uniforme, bajo la denominación de “militarismo iberoamericano”, ello no se corresponde con la realidad de unos hechos que fueron muy distintos según las épocas, y de muy variado y diverso signo en cada una de las naciones que conforma la comunidad.

Se ha estudiado en profundidad el “militarismo” y su repercusión en la historia de estas repúblicas. Pero cuando pretendemos que el poder civil se convierta en la representación de todo sistema democrático, nos olvidamos de que muchas crisis políticas no pudieron ser superadas porque no existía un entramado político-económico-social con soluciones inteligentes y adecuadas que ayudaran a salir de las quiebras democráticas por otros medios.

La clase política y grandes sectores de la sociedad civil tienen también su culpabilidad en la ingobernabilidad de estos pueblos (4). La literatura política y sociológica no contribuyó tampoco a dar soluciones al problema, y las que fueron proporcionadas en aquellos tiempos se demostró que no fueron las más acertadas. Frente a las actitudes de los militares se abogaba por la desaparición de los ejércitos, como si esta institución secular del estado no estuviera presente en todas las democracias más consolidadas, y siempre con el mismo ejemplo: Costa Rica. Como si todos los pueblos iberoamericanos fueran lo mismo, los problemas políticos y económicos iguales, su población tuviera idéntica cultura, semejante el porcentaje de integración indígena, y su peso político fuera el mismo en el mundo de las relaciones internacionales.

CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LAS POSICIONES CIVILES Y MILITARES EN LA POLÍTICA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Para el desarrollo armónico de los sistemas democráticos y su consolidación, la implementación de las relaciones civiles-militares debe dirigirse

(4) Véase “*Gobernabilidad y desarrollo democrático en América Latina y el Caribe*”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, 1997; “*Gobernabilidad democrática en América Central*”. Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Madrid, 1997; y TIRADO MEJÍA, ALVARO. “*Integración y democracia en América Latina y el Caribe*”. Banco Interamericano de Desarrollo. Buenos Aires, 1997.

desde dos puntos de vista: el primero, reconocer la existencia de la institución militar como un órgano del estado; y en segundo lugar, conseguir que las Fuerzas Armadas tengan asignadas unas tareas concretas para que sean admitidas por la sociedad civil como parte principal e imprescindible de lo que en las sociedades avanzadas y democráticas se entiende por Defensa Nacional.

Dentro de los análisis modernos de politólogos y sociólogos, destacamos la opinión de Goodman:

El reconocimiento de que el Ejército es una de las instituciones más fuertes en las sociedades que necesitan desesperadamente una coherencia política y social, representa un desafío para los líderes civiles latinoamericanos muy diferente del que deben enfrentarse los líderes de las naciones desarrolladas. Si no se adoptan nuevos roles que permitan la confianza y la cooperación entre civiles y militares, el futuro de la política latinoamericana seguirá siendo caótico. Tal vez los militares no detentarán el poder formalmente, pero ejercerán su presión sobre los gobernantes civiles, limitando el desarrollo de sus naciones (5).

Esta nueva concepción en el estudio del *problema militar* es nuevo entre la clase política e intelectual. La búsqueda de un acuerdo en las relaciones civiles-militares para conseguir la subordinación de los uniformados al poder civil, se contempla en la actualidad desde modernos enfoques más pragmáticos y sugerentes que antaño. Los investigadores se han dado cuenta de la necesidad de tener unas Fuerzas Armadas *ad hoc* para cada país, de acuerdo a la nueva época de redemocratización que vive Iberoamérica. Es necesario consolidar las democracias contando con la institución que tantas veces terminó con este sistema político. Hay que involucrar en el desarrollo democrático a los militares, de la misma manera que se hace en los países avanzados. Para ello habrá que estudiar la organización castrense, introducirla en la administración del estado, darle unas misiones o funciones a desarrollar, reconocer su idiosincrasia dentro de la sociedad, y llegar a la conclusión de que sus hombres son reclutados de la propia sociedad que en ese momento existe en cada país.

(5) GOODMAN, LOUIS W. "Los militares y la democracia: a modo de introducción". En "Los militares y la democracia. El futuro de las relaciones civilo-militares en América Latina". Editorial Peitho. Montevideo, 1990, P. 14.

El primer acierto que aparece entre los modernos sociólogos y políticos —aunque no en todos—, es la propia denominación de sus trabajos. Las *relaciones entre civiles y militares* sustituye a la manida denominación de la escuela norteamericana de *Fuerzas Armadas y Sociedad*. Los estudiosos de la Sociología Militar miraban con demasiado compromiso a los autores norteamericanos como si en sus tesis encontraran las soluciones para los problemas de las naciones hispanoamericanas. Habrá que hacer algún día una revisión crítica al estudio del “militarismo iberoamericano”. Para muchos, las investigaciones y conclusiones de Morris Janowitz, Samuel P. Huntington, Liuwen, Jonhson, etc., eran los fundamentos de sus análisis, cuando el propio Janowitz, en su emblemática obra “*The Professional Soldier*” (6), y en su segunda edición revisada, cambia algunas de sus hipótesis que son enumeradas por el Profesor Gil Muñoz, en la introducción a la edición española, de la siguiente forma:

La primera de ellas se refiere al cambio de autoridad organizativa. La organización militar, según él, ha cambiado sus bases de autoridad y la dependencia disciplinaria ha evolucionado desde métodos autoritarios hacia otros de persuasión, por la incrustación de la tecnología militar(...) La segunda hipótesis se refiere a la disminución de la diferencia de cualificación entre elites civil y militar (...) La tercera se trata del cambio en los modelos de reclutamiento de oficiales, en cuanto que para Janowitz supone que un amplio reclutamiento social en la oficialidad favorece la integración de la profesión militar en la sociedad civil (...), y la última hipótesis se refiere a los “modelos de carrera” que en los Estados Unidos, están sufriendo una gran transformación al diversificarse el reclutamiento de militares (7).

Si por un lado es verdad que un ejército totalmente profesional tiene sus grandes diferencias con otros formados por conscriptos o de recluta mixta, tampoco se pueden comparar las sociedades de las que se nutren y en la que están inmersos los ejércitos de Iberoamerica con las sociedades anglosajonas y de la Europa continental, perfectamente estratificadas y modernas. Tampoco son iguales los problemas, y la manera de resolverlos, en comunidades industriales o postindustriales, que en aquellas que se encuentran en vías de desarrollo o subdesarrolladas. Con estos

(6) JANOWITZ, MORRIS. “*The professional soldier*”. The Free Press-Division of McMillan. New York, 1960. Véase la edición española de “*El soldado profesional*” de la segunda edición revisada del año 1974. Edita el Ministerio de Defensa, Madrid, 1990.

(7) *Ibidem*. En la introducción que hace el profesor Carlos Gil Muñoz, Pp. 13-30.

simples enunciados queremos señalar que el estudio de las relaciones civiles-militares y su problemática política, económica y social, es muy distinta de unas sociedades a otras, y de sistemas consolidados democráticos, con muchos años de rodaje institucional, a países sin largos períodos de experiencia en el juego de las instituciones del estado.

Tampoco se puede comparar la “mentalidad militar”. No es la misma en unos ejércitos que en otros de países con peculiaridades distintas. La “mentalidad militar” ha cambiado además con el transcurso de los años, y como nos señala el General Rattembach:

La modalidad del propio pueblo influye también en sus militares. El anglosajón, por ejemplo, es quizá más metódico y menos emotivo que el latinoamericano; en cambio, éste se aproxima más al español, italiano y francés, en lo referente a la emotividad mayor y flexibilidad de espíritu (8).

Como reconoce el expresidente uruguayo Julio María Sanguetti, “*uno de los mayores vacíos en la formación de la dirigencia latinoamericana es su escasísimo conocimiento del tema militar*” (9). En esta nueva época, el énfasis que se está poniendo en alcanzar que las relaciones civiles-militares sean las mejores posibles, y dejar bien claro cuáles son los cometidos de ambos sectores de la sociedad, puede ser uno de los pasos importantes para la consolidación definitiva de la democracia en Iberoamérica.

LA NUEVA ESTRATEGIA NORTEAMERICANA EN EL HEMISFERIO: EL APOYO AL PODER CIVIL FRENTE AL MILITAR

La situación actual del mundo internacional ha contribuido, de forma considerable, a que las Fuerzas Armadas de estos países se dieran cuenta de que ya no tenían el respaldo a su *poder de facto* en la política exterior norteamericana. Los Estados Unidos habían comenzado un cambio significativo desde la segunda etapa de la administración republicana del presidente Reagan, respecto al Hemisferio Americano. Con la caída del Muro de Berlín, el derrumbamiento del sistema marxista-leninista en los antiguos países del Este, y la desintegración de la Unión Soviética, la ame-

(8) RATTEMBACH, BENJAMIN. “*El sistema social-militar en la sociedad moderna*”. Pleamar. Buenos Aires, 1962. P. 69.

(9) SANGUINETTI, JULIO MARÍA. “*El temor y la impaciencia. Ensayo sobre la transición democrática en América Latina*”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1991. P. 81.

naza comunista, que era uno de los principales pilares de la política de Seguridad y Defensa de las repúblicas iberoamericanas, dejó de existir. Además, después de la Guerra de las Malvinas entre británicos y argentinos, los núcleos de poder norteamericanos en la "toma de decisiones" apostaron por la necesidad de que, en el restablecimiento de los sistemas democráticos en la América Hispana, encontrarían la mejor fórmula para entenderse con los líderes políticos de estos países, ante los fracasos de los *procesos militares* que no habían obtenido los resultados que en un principio habían pensado.

La estabilidad en la zona era contemplada, desde la política norteamericana, con una nueva perspectiva en donde se aprobaba el relevo de los militares y el respaldo a los civiles que propugnaban, desde todas las ideologías, la construcción de unas nuevas bases que llevaran a sus pueblos a vivir dentro de unos sistemas democráticos. Washington disponía de suficiente información para estar seguro de que, en un primer balance en las urnas, no saldrían adelante aquellos grupos radicales de izquierdas contra los que se había enfrentado de forma indirecta. Los tiempos no estaban para volver a los ensayos doctrinales de teorías económicas que ya no tenían predicamento en el mundo de la economía globalizada. Como nos señala Augusto Varas:

Se ha introducido un importante cambio en las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina. Desde la segunda administración de Reagan, período en que se puso un nuevo acento en la democratización a nivel de las relaciones interamericanas, una de las prioridades ha sido el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la sujeción de los militares al poder civil y la vinculación del apoyo económico a un comportamiento democrático. Se advirtió a las Fuerzas Armadas de América Latina que no contarían con apoyo para golpes militares (10).

Estos nuevos conceptos de la estrategia continental norteamericana alertaron a los militares. Aunque en los períodos de transición a la democracia hubo algunas "asonadas", "intervencionismo" o "influencias" de los uniformados en las tareas de gobierno, ya no se realizaban para alcanzar el poder político o el control del poder. En algunos países —Cono Sur y Centroamérica—, los cuadros de los ejércitos que fueron acusados de

(10) VARAS, AUGUSTO. "The security on the Western Hemisphere in the Post Cold War period". Proceedings of the San Paulo Conference. United Nations. New York, 1993. Pp. 14-15.

violiar los Derechos Humanos alzaron sus armas o sus voces no contra el poder establecido, sino para que el presidente de la nación, su Comandante en Jefe, escuchara sus reclamos como profesionales de una institución que por la característica jerárquica y doctrina de “obediencia debida” había planteado sus cometidos bajo la conceptualización de la guerra “contrainsurgente” —patrocinada por los Estados Unidos—, reconociendo que en este tipo de conflictos se produjeron situaciones “no deseadas” pero “necesarias”. También sus “llamados” fueron la voz en alto para que los norteamericanos recordaran que habían sido ellos los que patrocinaron la Doctrina de Seguridad Nacional para el Hemisferio Americano, en los tiempos duros de la “Guerra Fría”, al pretender, a cualquier precio, que no alcanzaran el poder los partidos comunistas o radicales de izquierda, así como líderes políticos simpatizantes con las guerrillas revolucionarias marxistas-leninistas.

Aunque el apoyo de los Estados Unidos de América a los regímenes democráticos fue desde entonces claro y contundente, sin embargo no han dejado de seguir de cerca las transiciones a la democracia, y de participar con personal técnico en las luchas civiles centroamericanas, o las guerras de contrainsurgencia en Colombia y Perú. Su estrategia antidroga ha provocado serios celos en algunos pueblos al pretender internacionalizar el problema con su participación directa, como se viene haciendo ahora al discutir los entresijos del llamado Plan Colombia.

Los Estados Unidos han apostado con fuerza por los gobiernos constitucionales y tratan de resolver sus diferencias con ellos en los foros internacionales o regionales, apoyando sus desafíos, aceptando el diálogo y comprendiendo el complicado escenario en el que aún se mueven las incipientes democracias. Los norteamericanos han cambiado sus relaciones con los militares, para apoyar a los civiles en el restablecimiento de las democracias. Este ha sido su mayor acierto, pero también desean que las nuevas democracias defiendan sus intereses políticos, sociales y económicos, como sucedió en Panamá y Granada.

LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LAS NUEVAS SITUACIONES DE CONFLICTO EN LATINOAMERICA

Para formalizar su *cambio estratégico-político* los norteamericanos apoyaron a la “contra” nicaragüense para forzar unas elecciones libres que dieron la victoria a las fuerzas neoconservadoras de Violeta Cham-

rró. La guerra civil en El Salvador concluyó con unos acuerdos entre el gobierno y la guerrilla, auspiciados por Washington, los cuales tuvieron mucho que ver con la aceptación por parte del ejército salvadoreño de la reinserción de los insurrectos patrocinada por los Estados Unidos. También en Guatemala y Honduras, y aunque actuando de intermediario, los norteamericanos apoyaron la paz que terminó con la violencia de ambos signos y patrocinan la neutralización del ejército bajo la subordinación a los gobiernos democráticos. Centroamérica ha entrado en una nueva época, pero, a pesar de que en un principio se apostó mucho por la singularidad de los Acuerdos de Contadora y Esquipulas, por tratarse de unas conversaciones regionales, con el tiempo se ha visto la necesidad de la intervención indirecta de los Estados Unidos para solucionar los conflictos que se plantearon en estas *democracias inciertas*.

Con respecto a la lucha antidroga, los Estados Unidos han tenido problemas por su pretensión de "internacionalizar" su intervención y crear una estrategia regional. Algunos países han protestado por su respaldo a la utilización de los ejércitos en la lucha contra el narcotráfico, pero la situación de Colombia, Bolivia y Perú ha supuesto que se estudien entre las misiones encomendadas a los ejércitos la de combatir al narcotráfico. Los políticos iberoamericanos señalan que el énfasis en el uso de los medios militares falla, al no atacar la cuestión crucial con incentivos a la población civil para el desarrollo de cosechas alternativas: entre los años 1985-1990 la producción de coca aumentó un noventa por ciento en Bolivia, Perú y Colombia. Los intentos de establecer un bloqueo naval y aéreo para interceptar el movimiento de la droga desde Colombia, en 1990, y las controvertidas batidas y detenciones en Bolivia y México levantaron una gran polémica e irritación en los pueblos iberoamericanos, al llegar a asegurar que se estaba violando la soberanía nacional (11).

Uno de los mejores ejemplos de cómo los norteamericanos realizan su política, a finales del siglo XX y comienzos del XXI en Iberomérica, es su actitud ante los últimos sucesos acaecidos en el hemisferio. En Venezuela, los Estados Unidos emitieron un duro comunicado defendiendo el régimen civil, cuando algunas unidades de elite comandadas por soldados profesionales y oficiales indígenas, bajo el nombre de "Ejército Bolivariano", se alzaron contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez en 1992. Sin embargo, pocos meses después fue destituido de su cargo por corrupción, y apar-

(11) *Strategic Survey. 1990-1991*. Published by Brassey's. The International Institute for Strategic Studies. London, 1992.

tado de la política por cauces constitucionales, al hacer frente a las acusaciones que habían proclamado los militares insurrectos, algunos de ellos amnistiados por el nuevo gobierno. Desde 1998 el antiguo teniente coronel Hugo Chávez, expulsado de las Fuerzas Armadas por ser uno de los que intentaron derrocar al presidente en 1992, se convirtió en el presidente constitucional después de vencer en las urnas a los candidatos de los partidos tradicionales. Hugo Chávez es, a comienzos del siglo XXI, uno de los presidentes iberoamericanos con mayor carisma popular, a pesar de que ya han aparecido en su país voces discordantes por su manera de gobierno. Washington ha tenido que concederle la entrada en los Estados Unidos, cuestión esta que con anterioridad había prohibido, debido a su condición de presidente constitucional de Venezuela y cuya agrupación de partidos que forman el Polo Patriótico es mayoritaria en las instituciones democráticas. Hugo Chávez reformó la Carta Magna sometiéndola a referéndum, que aprobó la nueva Constitución. Uno de sus mayores problemas es la grave crisis económico-social a que tiene que enfrentarse en 1999, debido a las graves inundaciones que asolaron algunas regiones de Venezuela, en cuyas tareas de rescate y humanitarias participaron activamente las Fuerzas Armadas, denominadas por Chávez desde la Constitución como “Bolivarianas”, como asimismo designó a la República.

En Colombia, la participación de los militares en la lucha guerrillera y contra el narcotráfico hace que la influencia de sus hombres sea necesaria para sostener al gobierno democrático. Sin embargo, a pesar de los intereses del presidente Pastrana para llegar a una paz con la guerrilla y con los paramilitares, la situación se ha agravado en los últimos meses del año 2000 y no se ve una solución a corto plazo con las guerrillas y los grupos paramilitares en las zonas del país que se han desmilitarizado, y que hoy dominan las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) y las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), además de las guerrillas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), implicadas todas ellas, en mayor o menor medida, en el tráfico con la droga, el cual se pretende solucionar con el controvertido Plan Colombia de ayuda norteamericana y de otros países al gobierno del Presidente Pastrana.

En Perú, y a pesar de las condenas generalizadas ante el “autogolpe” del presidente Fujimori, que contó con las Fuerzas Armadas para disolver el Parlamento y terminar con el régimen constitucional, los Estados Unidos, al igual que otros países americanos y la propia OEA, no llevaron a la práctica en su totalidad la condena que se pretendía imponer ante la grave situación militar —la lucha contra Sendero Luminoso— y económica,

cuando creyó que no era aconsejable aislar al gobierno peruano que necesitaba a las Fuerzas Armadas para mantener la paz y el orden en el país. Sin embargo, ha apoyado en las últimas elecciones a la presidencia (2000) al candidato opositor Alejandro Toledo, que se retiró de los comicios en la segunda vuelta y que puede ser una clara alternativa en las elecciones que en la actualidad se tienen previstas para el mes de Abril de 2001, tras la esperpéntica “huída” del presidente Fujimori, electo tras un proceso lleno de irregularidades, y cuyo resultado no fue aceptado de buen grado por la Comunidad Internacional. A finales del año 2000 Perú es gobernado por el presidente que fue del Congreso, quien se convirtió, por línea sucesoria constitucional, en presidente de la nación, con el refrendo del parlamento, nombrando al antiguo secretario general de Naciones Unidas, Pérez de Cuéllar, primer ministro en un gobierno de transición. Cuando aún no finalizó el año 2000 las Fuerzas Armadas parecen respaldar al nuevo gobierno de la nación a pesar de haber éste introducido cambios en la cúpula militar.

El caso de México, con la sublevación de los indígenas del estado de Chiapas, ha venido a demostrar cómo era el régimen político y social del Partido Revolucionario Institucional, y a indicarnos el “estado de operatividad” de unas Fuerzas Armadas que consiguen en menos de quince días desplegar por la zona a cerca de doce mil hombres, con artillería ligera y una logística aerotransportada. Con la llegada al poder del presidente Vicente Fox, del Partido de Acción Nacional (PAN), y tras setenta y un años de gobierno del PRI, el presidente nombró a un militar como nuevo Procurador General de la República en la persona del general Rafael Macedo de la Concha, y a un civil para el nuevo cargo de Consejero de Seguridad Nacional. Como cambio significativo en las misiones de las Fuerzas Armadas, y apoyado por la doctrina que defienden los Estados Unidos, siempre como caso excepcional, el Procurador de la República, general Macero, señaló en 1999:

Cuando el crimen nos ha rebasado, cuando prevalece el daño a la salud pública y cuando los cuerpos de seguridad dan muestras de inseguridad, siempre y cuando exista la solicitud expresa de las autoridades civiles, el Ejército mexicano puede hacerse cargo de la seguridad pública (12).

(12) Según cita el diario El País en su edición nacional en la crónica enviada por su corresponsal en México Juan Jesús Aznárez en una columna que firma con sus iniciales (J.J.A.), publicada el día 29 de noviembre de 2000, p. 3.

A pesar de la defensa a ultranza de algunos gobiernos democráticos de no dar misiones internas a los militares, los Estados Unidos han demostrado que contemplan también la posibilidad de la participación de las Fuerzas Armadas, bajo el mandato de un presidente constitucional, y previa autorización *ad hoc*, en situaciones de *conflictos sociales de alta intensidad*, de que se conviertan en una especie de Guardia Nacional como la norteamericana. También desde la “Declaración de Williamsburg” (1994) y en las reuniones bianuales de los ministros de Defensa y de los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, que en el año 2000 se celebró en Manaos, Brasil, se ha barajado la posibilidad de que las Fuerzas Armadas participen, en casos concretos, en la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, es considerado como un tema a discutir en el futuro desarrollo de las misiones que se le encomienden a los militares, dentro del nuevo ordenamiento jurídico, y como parte del concepto de Seguridad y Defensa del Hemisferio; cuestión ésta que no es bien acogida por la mayoría de los cuadros profesionales de los ejércitos iberoamericanos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN EL MODELO DEMOCRÁTICO DE LAS RELACIONES ENTRE CIVILES Y MILITARES

Desde hacía mucho tiempo existía en Iberoamérica la idea de que el llamado “militarismo iberoamericano” era la causa de las numerosas “intervenciones militares” que se producían en los “procesos políticos” vividos en aquellas repúblicas. Estudiosos de este problema llegaron a señalar que podría solucionarse con la “profesionalización de los ejércitos” que había comenzado a finales del siglo XIX y continuado durante las primeras décadas del XX, según los países que se analizarán. De cualquier forma, siempre se contemplaba el origen de los regímenes autoritarios y dictatoriales de los caudillos o de los hombres pertenecientes a las Fuerzas Armadas, como algo consubstancial con el uniforme.

Pero los investigadores contemporáneos del *problema militar* comenzaron a estudiar este fenómeno desde otras perspectivas nuevas y que consideramos interesantes. Así para Rial, en el estudio político de las Fuerzas Armadas “*hay que tener en cuenta las peculiaridades de la construcción de cada estado y los rasgos diferentes de cada sociedad en las que están insertas*” (13). Rouquié nos señala que:

(13) RIAL, JUAN. “Las fuerzas armadas y la cuestión de la democracia en América Latina”. En “Los militares y la democracia”. Op. cit. P. 4.

Ignorar las sociedades en las cuales se enmarcan, y los poderes sobre los cuales se superponen, entraña el riesgo de no comprender nada acerca del poder militar y el papel de los militares en la vida pública de los Estados Latinoamericanos (14).

Para Touraine, la toma del poder por los militares, “sólo se explica si no existen fuerzas civiles suficientes de movilización y control político” (15). Y Arriaga reconoce que “en América del Sur, un constante fracaso de la acción política ha sido la permanente incapacidad para construir y mantener una relación cívico-militar compatible con el desarrollo democrático” (16).

Ante estas consideraciones, las relaciones entre civiles y militares deben de enmarcarse dentro de una concepción distinta, de acuerdo con las sociedades en las que se vayan a desarrollar. Así, por ejemplo no serán las mismas con gobiernos en transición a la democracia en donde necesitan del apoyo de los ejércitos para hacer frente a *problemas de límites internos*, como las luchas contra las guerrillas, el narcotráfico, la inestabilidad política de procesos en transición y la corrupción, que en situaciones de consolidación de la democracia. Tampoco pueden ser iguales donde la convivencia social es normal que en aquellos países en donde la población trabajadora o indígena viva sojuzgada o sean considerados “ciudadanos de segunda categoría”. El ingreso en las Fuerzas Armadas de efectivos de esta procedencia o en sus cuadros de mando permitirá el liderazgo personal o de unidades de elite reclutadas de estos segmentos de la ciudadanía, como sucedió con la composición ideológica y de liderazgo del denominado “Ejército Bolivariano” en Venezuela.

Los países con posibilidades de que puedan aparecer en sus sociedades situaciones de *conflictos sociales de alta intensidad* necesitan reorganizar las estructuras orgánicas operativas de las Fuerzas Armadas teniendo en cuenta las amenazas de *crisis sociales de alta intensidad* que pongan en peligro la convivencia entre los diferentes segmentos de la comunidad. Asimismo deberá hacerse esto cuando los cuerpos policiales no sean suficientes para abortar el conflicto o defender la seguridad interna y la Constitución, bien porque sean desbordados sus efectivos por

(14) ROUQUIE, ALAIN. “El estado militar en América Latina”. Emecé. Buenos Aire, 1984. P. 29.

(15) TOURAINE, ALAIN. “América Latina. Política y Sociedad”. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1989. P. 357.

(16) ARRIAGA, GENARO. “El pensamiento político de los militares”. Editorial Aconcagua. Santiago de Chile, 1986. P. 13.

la guerrilla rural y urbana o por el narcoejército. Debido al carácter de estos nuevos conflictos, se debería plantear si estas nuevas misiones de carácter extraordinario y excepcional pudieran ser tratadas por unas fuerzas de policía militarizada, del tipo de la *Gendarmerie* francesa o los *Cara-binieri* italianos, debido a su preparación, distinta a la que realizan los cuerpos de policía del Estado o la guardia de fronteras en los países iberoamericanos.

Las relaciones entre civiles y militares tampoco son las mismas en los procesos de transición en los que el poder civil pretendió acabar con la institución militar, bien porque le parecía la mejor solución para que no volviese a surgir el problema militar, o por el contrario, se dieron cuenta de que si se pretende establecer un régimen democrático, y aspiran a convertirse en países que desean participar en el concierto de naciones, lo mejor es mantener unas Fuerzas Armadas integradas en la administración del estado y en convivencia con la sociedad civil, poniendo de acuerdo su presupuesto, efectivos y material con el desarrollo económico de cada país.

También son distintas las relaciones si la población civil ha sufrido violaciones de sus Derechos Humanos con el anterior régimen militar, y dependiendo de la cuantía y duración en que estos se han producido; si la "salida de los militares" del poder se realizó de manera consensuada, con pactos, o se produjo de forma traumática, teniendo su importancia el discurso político durante la transición, ya fuera éste de manera "violenta" o de "diálogo" con los uniformados. Las reacciones posteriores de los militares frente al poder político jugaron también un papel importante en el futuro de las relaciones entre civiles y militares, así como el liderazgo de las personalidades que lo han promovido y desarrollado.

El modelo democrático de las relaciones entre militares y civiles debe ir presidida por el diálogo y el entendimiento mientras dura la transición. Desde el primer momento deberá quedar bien claro que la subordinación de los uniformados al poder civil es una condición *sine qua non* para el mantenimiento de la institución en todo estado de derecho. De la misma manera, los gobiernos y grupos políticos no deberán buscar la "aniquilación por cualquier método" de uno de los pilares de todo estado-nación desarrollado y avanzado. El Profesor Arriaga nos recuerda:

No existe un régimen político estable sin definición del modo de relaciones cívico-militar, que sea aceptada tanto por las Fuerzas Armadas como por la sociedad civil e implementado de un modo cohe-

rente y eficaz. Los regímenes democráticos muchas veces son derrocados por su incapacidad para definir una relación adecuada con el establecimiento militar (17).

HACIA UN “MODELO CIVIL” EN LAS RELACIONES CON LOS MILITARES

Los nuevos planteamientos que se deben de hacer, tras la desaparición de los regímenes militares, es ante todo recordar que la historia nos ha enseñado que la “despolitización” de los ejércitos no ha traído consigo la desaparición del “intervencionismo militar” en los asuntos de estado, porque nunca se “desmilitarizó” a los sectores políticos civiles interesados por mantener su influencia o parte de su poder en las instituciones del estado. El dejar a un lado, completamente solos, o reducidos a una “organización residual” a la comunidad de ciudadanos a los que el estado le entrega la violencia institucionalizada —siguiendo el concepto weberiano—, puede llevar en Iberoamérica a situaciones de emergencia en donde los *conflictos sociales de alta intensidad* puedan convertirse en la semilla para la germinación del liderazgo de un nuevo tipo de caudillo. También pueden convertirse crisis políticas en “intrínsecas amenazas” de las que salga el respaldo del pueblo hacia un hombre de uniforme que, desde su concepción de asepsia política, se convierta en el líder de sus reivindicaciones, como sucedió en Venezuela y en Bolivia con el teniente coronel Hugo Chávez y el general Hugo Bánzer. El Presidente Chávez, después de un intento de golpe de Estado en 1992 alcanzó el poder en las urnas en 1998 y el general Bánzer es hoy presidente constitucional de la República de Bolivia, después de haber gobernado *de facto* y de forma autoritaria en la década de los setenta.

Las Fuerzas Armadas, dentro del mundo de la sociología, son analizadas desde tres modelos distintos: *institucional*, *ocupacional*, y un *modelo híbrido* que sería la resultante de rescatar lo más conveniente de los dos anteriores. Pero al estudiar a estos ejércitos nos gustaría contemplar estos modelos bajo las conceptualizaciones que han realizado los Generales Mercado Jarrín (peruano) y Rattembach (argentino), por creer que ellos, mejor que otros investigadores, conocen la idiosincrasia y la mentalidad

(17) Ibidem.

de unas Fuerzas Armadas sui generis, pero que los dos militares someten al *poder civil* de manera inequívoca. El General Mercado Jarrín nos señala que:

La Fuerza Armada es un instrumento fundamental del estado; no se confunde con éste, sino que actúa dentro de la esfera del sustento y de defensa del justo ordenamiento normativo, de la integridad del territorio, y de la soberanía nacional(...) La Fuerza Armada pertenece al estado en cuanto es uno de los pilares básicos y garantía del ordenamiento normativo; pertenece a la nación, en cuanto está integrada, en cada país, por ciudadanos de todas las clases sociales de sus diferentes regiones. La Fuerza Armada es un elemento del gobierno por la esencia misma de su función, en cuanto en éste se concreta el poder del imperium y el ejercicio de la soberanía (18).

Por su parte el General Rattembach considera que las Fuerzas Armadas “constituyen dentro de la sociedad una agrupación de individuos que desempeñan ciertas funciones con vistas a un objetivo social bien determinado: proveer la seguridad contra la violencia (19).

Desde estas dos conceptualizaciones partimos para subrayar que en Iberoamérica el militar no se considera ni un “burócrata” ni un hombre “ocupacional” por su profesión dentro de la administración del estado. Se considera *algo más que eso*, parafraseando a Moskos (20), y podríamos utilizar para su denominación la castellana de *militar profesional de carrera*, entendiendo por *militar* como lo opuesto a *civil* como símbolo para su diferenciación vocacional de carrera; *profesional*, en cuanto a persona encuadrada en unas normas que tiene que cumplir por su honor y obediencia y que de no hacerlo pierde la categoría de *uniformado*; y de *carrera*, porque mediante los comportamientos técnicos vocacionales, y todos aquellos que lleva implícita la condición de militar, es promovido a superiores puestos jerárquicos.

Otra cuestión que tiene que quedar clara, en el “modelo civil” de las relaciones con los militares y para entenderlos, es que *los ejércitos no son democráticos* como institución per se, sino que deben subordinar su

(18) MERCADO JARRÍN, EDGARDO. “Seguridad política y estrategia”. Editorial Ministerio de Guerra. Lima, 1974. P. 14.

(19) RATTEMBACH, BENJAMIN, *Op. Cit.* P. 21.

(20) MOSKOS, CHARLES C. y WOOD, FRANK R. “Lo militar: ¿más que una profesión?”. Editorial Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

potencial de violencia al estado porque es quien les otorga ese privilegio. De aquí la necesidad de que para *democratizar las Fuerzas Armadas* en Iberoamérica hay que *constitucionalizar la institución militar*, pues consideramos que, de los modelos que se citan en la ciencia sociológica, los militares se encuentran mejor perteneciendo a una institución del estado que considerados como una “organización en manos de los políticos de turno” por su carácter burocrático u ocupacional. Aunque la finalidad termine siendo la misma, en los países de honda raigambre caudillista, como la iberoamericana, donde los ejércitos no aparecieron como el “brazo armado del parlamento” o como los “hombres que defienden al rey, encarnación suprema del estado”, sino que nacieron como la “organización fundadora del estado-nación”, es necesario introducir en la mentalidad y en las estructuras orgánicas de los militares la idea de que la institución castrense forma parte de la Administración del Estado, y que el fin supremo de la misma es la defensa de la Constitución votada por los ciudadanos o por quien por delegación tiene transferida su autorización.

Constitucionalizar la institución militar es desarrollar la *Doctrina de Seguridad y Defensa* de las naciones consolidadas democráticamente y formadas por sociedades avanzadas. Su conceptualización la encontráramos en la mantenida por el Reino de España, que la define como:

El conjunto de medidas preventivas de disuasión, defensa, control de armamento y distensión que adopta un gobierno, con la finalidad de garantizar los objetivos e intereses nacionales frente a cualquier crisis e inestabilidad y contra todo riesgo potencial, amenaza y agresión (21).

El “modelo civil” de las relaciones con los militares no es “hacerlos desaparecer” mediante el recurso de prescindir de ellos en la organización del estado ni privarles de los medios necesarios para que cumplan las misiones que se les asignen. Es involucrarlos en la Administración como un medio más en el desarrollo del país y en la consolidación de la democracia, asignándoles aquellas misiones que, de acuerdo a las posibles amenazas internas y externas, nivel político que se pretenda alcanzar en el concierto de naciones, recursos económicos con los que se cuente, situación estratégica del territorio, y todas aquellas cuestiones que se deban tener en cuenta para diseñar, dentro de la Doctrina de Seguridad y

(21) “*Política de Defensa y Seguridad*”. Editorial Ministerio de Defensa. Dirección General de Política de Defensa. Madrid, 1993. P. 39.

Defensa, la de Defensa Nacional que desarrolle la Política Militar que el Gobierno apruebe y encomiende a las Fuerzas Armadas.

LA SITUACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA INSTITUCIÓN MILITAR A COMIENZOS DEL SIGLO XXI

Si tuviéramos que resumir cómo se encuentran las relaciones civiles-militares tras los procesos de cambio, señalaríamos:

- Las relaciones entre la sociedad civil y la institución militar son diferentes en cada una de las repúblicas iberoamericanas.
- Sin embargo, podríamos calificarlas, en general, como más o menos *renuentes* por parte civil y en *situación de expectativa* por parte militar.
- Si las analizamos a través de los actores políticos, diríamos que:
 - a) Tratan de ser *comprensibles* para los gobiernos, tanto en el afianzamiento de su autoridad como a la hora de atender o dialogar sobre algunas *peticiones* por parte militar. Se desea que prevalezca el diálogo.
 - b) Desde los partidos políticos se buscan fórmulas para la *redefinición de sus misiones*, en colaboración entre ambas partes, desde el poder que la Constitución les permite a las agrupaciones políticas para proponer una política militar dentro del ordenamiento jurídico-constitucional.
 - c) Son *críticas* hacia la institución militar por parte de las organizaciones defensoras de los derechos humanos o grupos extraparlamentarios de izquierdas, y
 - d) También resultan *críticas y difíciles de mantener* con asociaciones de tipo político-social, entre ellas algunas organizaciones sindicales, comunales o vecinales, así como de grupos formados por asociaciones de “desaparecidos”.
- Si las contemplamos desde el punto de vista de la opinión pública, existe un claro distanciamiento entre ambas, debido a que nunca se ha puesto en práctica una *política de imagen* como la realizada en otros países occidentales después de guerras o acontecimientos contrarios al sentir popular (22).

(22) Después de la Segunda Guerra Mundial se llevó en Italia una gran campaña de imagen hacia sus ejércitos como consecuencia de su alianza con el fascismo. Durante las gue-

Creemos que quizá uno de los factores que pueden mejor colaborar en la consolidación de los procesos democráticos será estrechar las relaciones civiles-militares. Ambas instancias han estado en algunos países muy distanciadas entre sí y, en otros, en algunos sectores, prácticamente se ignoraban o se odiaban. No se debe repetir la denominación anglosajona de Fuerzas Armadas y Sociedad, como la califican gran parte de los sociólogos, sino que hay que encontrar los puntos de unión y entendimiento de los sectores de la *sociedad civil* y de la *institución militar*, ya que no hay que olvidar que, aún reconociendo la endogamia de la institución militar, ésta ha descendido considerablemente durante los últimos años dentro de la misma, y la frase no debe presuponer de antemano una división en el seno de la propia sociedad. Las Fuerzas Armadas iberoamericanas eran y son, para muchos ciudadanos de clase media o baja, la manera de alcanzar capas sociales superiores o conocimientos profesionales e incluso culturales que no podrían conseguir de otra forma.

Nunca hay que olvidar que los cuadros de los ejércitos y los soldados profesionales pertenecen y se reclutan dentro del tipo de sociedad que en esos momentos existe en cada país iberoamericano. De aquí que podamos decir que la Fuerzas Armadas representan en la actualidad a diversos sectores de la sociedad en general, aunque desde luego no a todos.

Lo que se debe conseguir es que los ejércitos iberoamericanos no vivan apartados de la sociedad civil, cuestión ésta que durante las dos últimas décadas se está tratando de evitar, pero que cuesta mucho debido a los múltiples “desencuentros” con la sociedad civil durante grandes etapas y en distintas épocas de la historia. Hay que “trabajar sobre su participación y comportamiento” en las llamadas misiones de “No Guerra” (narcotráfico, desastres ecológicos, catástrofes, ayudas humanitarias dentro y fuera del país, acercamiento a las ONG,s en sus diversas misiones, etc...). Hay que conseguir que la opinión pública llegue al convencimiento de la necesidad de ver la institución militar como un instrumento

rras de liberación nacional de las colonias europeas, algunos países tuvieron que hacer frente a las medidas de fuerza tomadas por los ejércitos de las metrópolis y cuyos procedimientos expeditivos fueron censurados por parte de los partidos y grupos de izquierda de los países europeos. El caso más conocido fue el llevado a cabo por el ejército francés en Argelia contra las tropas del Frente de Liberación Nacional (FLN) a finales del año 2000, algunos generales franceses en retiro reconocieron que en las guerras de los años cincuenta sus cuadros y tropas habían cometido torturas para conocer los planes de las guerrillas.

más dentro de todo estado democrático avanzado, y como una organización del Estado para la defensa de la constitución y del ordenamiento jurídico refrendado por la sociedad en las urnas.

Este acercamiento entre los dos sectores de la sociedad se conseguirá con programas de mutuo conocimiento a corto, medio y largo plazo, organizados desde los estamentos de la administración del estado para que se logre un entendimiento armónico entre la sociedad civil y la institución militar, que es lo que hoy tratan de conseguir políticos y militares en la mayoría de las repúblicas iberoamericanas, en sus procesos de consolidación democrática.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA RELACIÓN SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS EN CENTRO AMÉRICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE GUATEMALA

LA RELACIÓN SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS EN CENTROAMÉRICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE GUATEMALA

Por TOMÁS LOZANO ESCRIBANO

*Las fuerzas armadas deben ser siempre el brazo, nunca la
cabeza de una sociedad.*

Simón Bolívar

PROPÓSITO

En este trabajo, cuyo objetivo central es exponer los aspectos fundamentales de la relación sociedad-fuerzas armadas en los países soberanos de Centroamérica, haré primero el estudio conjunto de las grandes líneas que han formado el entramado de esas relaciones, tanto desde el punto de vista histórico como de su situación actual. A continuación de ello me referiré de forma especial al caso de Guatemala. Esta nación tiene una relevante importancia geográfica y de estructura económica en el istmo centroamericano. Históricamente, por el papel destacado de la civilización maya en la época precolombina y por haber sido después durante la época hispana sede de la capitanía general con jurisdicción sobre toda la región. Por todo ello es interesante comprobar cómo, dentro de sus características propias, se concretan en ella esas tendencias principales que se dan parcialmente en el conjunto de los países del área.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Cualquier valoración que se haga del tema sociedad civil-fuerzas armadas en Centroamérica debe partir de una base histórica para conocer los fundamentos que hicieron que el poder militar participase en algunos casos de forma activa en la vida política de los países centroamericanos.

La causa de lo agitado del siglo XX en Centroamérica sólo es posible encontrarla en un estudio del siglo XIX, cuando se consolida, tras la emancipación, el ámbito geopolítico de Centro América. En este primer siglo de independencia, las jóvenes repúblicas iberoamericanas en general se confirman como estados nacionales y construyen sus propias sociedades y sistemas políticos.

Este siglo XIX será así un periodo muy agitado en Centroamérica, marcado en los diversos ámbitos de la vida de las nuevas repúblicas por varios procesos:

- En lo demográfico, el impacto de la inmigración europea.
- En lo social, el enfrentamiento entre las oligarquías terratenientes y las burguesías, mientras el campesinado y la población indígena continúan marginados.
- En lo económico, la progresiva integración en los circuitos económicos internacionales y las crisis económicas periódicas.
- En lo político, el siglo XIX en Centroamérica viene marcado por el caudillismo, los pronunciamientos militares, el fracaso del liberalismo y la tensión entre tendencias integradoras y centrífugas.

Pero si hubiera que destacar un rasgo común, salvo contadas excepciones, de las repúblicas centroamericanas durante el siglo XIX, éste sería el mencionado fracaso del liberalismo.

Los regímenes liberales criollos, que habían inspirado el movimiento emancipador, pronto renuncian a instaurar democracias representativas liberales.

La construcción de regímenes republicanos con amplia participación popular choca pronto con diversos obstáculos insalvables, entre ellos:

- La falta de una estructura social adecuada y de una estructura administrativa eficaz.
- El aislamiento de la población, la marginación y el analfabetismo de amplias capas.

- La persistencia de fuertes oligarquías conservadoras que detentan el poder.

Otro fenómeno general ya enunciado, es que en toda Iberoamérica y en especial en Centroamérica, triunfa el caudillismo, el mantenimiento prolongado en el poder de un dictador o de un núcleo oligárquico.

El liberalismo sólo existe en las apariencias formales: laicismo del estado, celebración de elecciones (no siempre en las mejores condiciones, ni respetando el principio del sufragio universal, y a menudo fraudulentas). Surge en cada nación un poder central fuerte que se justifica por la tarea de ser el garante del orden.

Los ejércitos adoptan durante este periodo de formación de las naciones centroamericanas un papel político de primer plano, convertidos en los principales apoyos de los regímenes caudillistas. Ante la falta de instituciones políticas consolidadas, el ejército es la única estructura de poder sólida en las repúblicas.

Durante este periodo, se conforma una estructura social fuertemente estratificada que influirá en las posteriores luchas por el poder.

La clase alta la compone una reducida oligarquía terrateniente y latifundista, conservadora, que detenta el poder en un área en la que la base económica sigue siendo la agricultura. Esta minoría inmovilista es en muchos casos la que sostiene a los dictadores y caudillos, sustituyéndolos cuando así le convenga. En los regímenes parlamentarios, manipula el aparato electoral y promueve mediante pactos internos a los sucesivos presidentes.

La burguesía experimenta en este periodo un notable auge, gracias al crecimiento de la actividad económica en las ciudades, al éxodo rural y a la inmigración y a la gradual inserción en la economía internacional.

A la burguesía criolla, se le irá sumando a finales de siglo el aporte de la nueva clase comerciante procedente de Europa. De todas formas, la importancia de la burguesía varía mucho de un país a otro en función de su grado de urbanización, industrialización y del nivel terciario alcanzado por sus economías.

La burguesía, que ya había desempeñado un papel clave en el proceso de emancipación, significaba un desafío al poder de la oligarquía dominante. En general, ella representa una fuerza en pro de la democratización y la modernización. Sin embargo, tampoco debe exagerarse su influencia

en casi todos los países, la población urbana continuaría siendo muy minoritaria hasta bien entrado el siglo XX.

Las clases modestas constituyen la parte mayoritaria de la población. Ante la práctica inexistencia de proletariado industrial, esta clase la integran una masa de braceros, agricultores, precaristas, arrendatarios, aparceros y mineros sometidos al poder de la oligarquía dominante. Aunque esporádicamente se producen violentas revueltas campesinas, estos sectores en general están totalmente excluidos del juego político.

El último escalón lo ocupan las comunidades indígenas asimiladas a las masas campesinas, viviendo al margen de la sociedad y conservando sus tradiciones, idiomas y costumbres, en las zonas geográficas más inaccesibles. A grandes rasgos, tanto los campesinos como las comunidades indígenas ven empeorar su situación tras la emancipación, al pasar del dominio español al criollo. Especialmente significativo fue la desaparición de la protección de las llamadas Leyes de Indias y el disfrute de los bienes comunales y eclesiásticos.

EL MUNDO INDÍGENA CENTROAMERICANO. ESPECIAL REFERENCIA A GUATEMALA

Como antecedente básico hay que destacar la presencia y desarrollo de una gran civilización prehispánica como lo fue la Maya, situada geográficamente en el sur de México, península de Yucatán, y dentro de lo que son las fronteras de los actuales estados de Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador. La organización política y social del mundo maya, en gran parte desapareció, por un lado, por causas de su propia evolución y decadencia interna. Por otro, por su encuentro, choque y abrazo con la irrupción del gobierno y cultura hispanas. Por algunas de esa variedad de razones, a las que, según algunos historiadores hay que añadir eventos naturales de sequías, hambrunas, etc., cuando llega Pedro de Alvarado, procedente de México, las grandes ciudades de época maya, base de su organización de estados-ciudad, estaban vacías.

MARCO GEOGRÁFICO Y HUMANO

Guatemala tiene una extensión de 108.899 Km²., su población es de 9,5 millones de habitantes, lo que le hace ser el país más poblado de Centroamérica. La mitad de la población es mestiza, los denominados ladinos,

que son hispanohablantes. La otra mitad la integran los indígenas, en su mayoría de etnias de tronco maya. En la parte norte, la región del Peten, recubierta de bosques de selva tropical húmeda, es donde se encuentra una intensa presencia de las asombrosas ciudades de la civilización maya. Sin embargo, la población indígena que actualmente vive en esa zona es escasa y dispersa.

En la parte sur del país, en una serie de altiplanos de alturas medias, al pie de la cadena montañosa volcánica con cráteres activos, están situadas las comunidades indígenas densamente pobladas y que poseen entre 100 y 200 habitantes por km. cuadrado. La población ladina predomina en el este, sin alcanzar las cifras de las citadas comunidades indígenas.

Es de resaltar el hecho de la permanente continuidad de la importante presencia de la población de las comunidades autóctonas, con sus valores culturales, sus costumbres civiles y religiosas, que son frecuentemente eclécticas entre lo cristiano, lo hispánico y la cosmovisión indígena maya. Ello es más notable si se tiene en cuenta la historia de lo que es hoy Guatemala, tanto en el periodo del gobierno español, como en las décadas posteriores a la independencia. En efecto, en la ciudad de Guatemala, como se ha dicho, estuvo situada la capitanía general de Guatemala con jurisdicción sobre todo el istmo centroamericano. Esta institución y autoridad dependía directamente de la corona española, pues su dependencia de México era sólo formal y nominal.

Después de la proclamación de la independencia, Guatemala era en 1824 el centro político de las Provincias Unidas de América Central. Sin embargo, esta unidad soñada por algunos próceres de la independencia de los países centroamericanos, en la línea del ideal de Bolívar así como el del prócer hondureño José Cecilio del Valle, se rompió en 1839. Algunas de las causas de este fraccionamiento fueron los celos y emulaciones entre los varios centros políticos que iban a constituir las naciones soberanas del Istmo. Otro factor de disgregación, ya anunciado, fueron las constantes luchas civiles, y a veces violentas, entre liberales y conservadores. Estas tensiones y enfrentamientos, ya se ha señalado, han sido a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX uno de los principales motivos de muchas de las debilidades e inestabilidades sociales, económicas y políticas de los jóvenes estados independientes de Iberoamérica. En la región centroamericana, mientras, se perdían las ventajas que hubiera supuesto el mantenimiento de la unidad, por un lado, y por otro, una pacífica alternancia política entre los partidos más arraigados y seguidos. Así

ha sucedido igualmente en la relación sociedad civil-fuerzas armadas. La misma se distorsionó, apareciendo los numerosos fenómenos de los caudillos militares, de golpes de estado, dictaduras o regímenes autoritarios castrenses. En lo internacional, surgieron episodios de enfrentamientos bélicos entre los países vecinos. En este área exterior, hay que registrar también las varias intervenciones militares de Estados Unidos, especialmente a lo largo del siglo XX.

En cuanto a lo económico, esas debilidades y fraccionamientos propiciaron la progresiva implantación en importantes áreas agrícolas como en las ricas zonas tropicales de producción de banano, en el norte, de poderosas empresas transnacionales, principalmente de Estados Unidos, como la United Fruit. Esta compañía pasó a ser en varias naciones del Istmo más fuerte que los propios estados.

De modo semejante, en las economías internas nacionales las cerradas oligarquías de origen criollo y de ladinos enriquecidos se fueron instalando en gran parte de las tierras agrícolas de las zonas altiplánicas y de altura como cafetales, algodonales y otras producciones que aun poseían, por herencia de los antiguos criollos de la época. Así una minoría de estos sectores sociales y étnicos, que representaban entre el 2% y el 5% de la población, pasaron a poseer del orden del 55 al 80% de estos cultivos. Mientras que las comunidades indígenas y el resto de la población campesina y ladina quedaron reducidos a minifundios, principalmente campos de maíz para usos de subsistencia. Estos pequeños campos han formado y forman las tradicionales milpas de los mayas. De ellas cosechan el maíz, que es la base de la alimentación de estas comunidades y sectores agrícolas.

MARCO HISTÓRICO-POLÍTICO DE GUATEMALA

La independencia trajo conmociones para toda la región de Centroamérica. En las regiones montañosas de Guatemala, el 6 de mayo de 1837 comenzó una rebelión generalizada, una revuelta campesina e indígena que desafió al estado liberal. Una verdadera guerra civil se extendió por Guatemala y las otras regiones recién independizadas. El dirigente de todo este movimiento era José Rafael Carrera, un porquero ladino sin estudios, convertido más tarde en sargento del ejército. A mediados de 1837, Carrera definió los objetivos de la revuelta: 1) reinstauración de los procedimientos judiciales tradicionales, 2) recuperación de la ordenes reli-

gias y los privilegios eclesiásticos, 3) amnistía para todos los exiliados de 1829 y 4) obediencia al propio Rafael Carrera. La rebelión se generalizó. Carrera entró en la capital al frente de un ejército atípico y heterogéneo, con una importante presencia de indígenas, y pronto controló Guatemala; en 1840 derrotó a la figura simbólica centroamericana que fue Morazán. La personalidad de Carrera dominaría desde Guatemala la vida política centroamericana, posición que mantendría hasta su muerte en 1865. En el transcurso de esa vida, Carrera mantuvo con fuerte mando el ejército y en 1851 asumió también la presidencia de Guatemala. Fue un periodo de tendencia conservadora y de intentos de regreso a antiguas costumbres sociales y políticas mayas e hispanas, mezcladas con elementos cristianos.

Esta revuelta tendría consecuencias importantes y duraderas para la historia de Guatemala. Unos cuantos indios y sobre todo ladinos comenzaron a desempeñar papeles activos en la vida política. La elite blanca recobró su supremacía social, pero perdió el monopolio sobre el estado. Y bajo el mismo Carrera, el gobierno abandonó el objetivo de tratar de asimilar a la masa de población indígena, manteniéndose así el respeto a la conservación de las identidades indígenas. En lugar de ello, adoptó una política encaminada a proteger a los indios, en buena parte como había hecho la Corona española. Paradójicamente, ello contribuyó en sentido negativo a la separación primero y a la segregación de esas comunidades indígenas. Alejamiento y marginación que han persistido hasta nuestros días.

LA RELACIÓN SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS EN EL DESARROLLO DE LA VIDA POLÍTICA DE GUATEMALA

He mencionado ya el importante papel que para la historia de Guatemala supuso ser dentro de la región la sede de la capitania general durante la gobernación española, y su influencia en la administración en general de la zona geográfica ístmica.

La trascendencia que para Guatemala tuvo desde la época hispana la presencia de la institución castrense, continuó en la época de la independencia y ha persistido durante todo el siglo XX hasta nuestros días. Lo mismo puede decirse en general de las otras naciones soberanas de Centroamérica, excepto el caso de Costa Rica, con su declaración de supresión de las fuerzas armadas, y con caracteres propios en Panamá en el último cuarto del siglo XX.

Añádase a ello, como indica la politóloga costarricense Cristina Eguizábal en *“El Problema de la seguridad en Centroamérica; el caso de El Salvador”* que: “en el sistema conformado por estados nacionales jurídicamente independientes y soberanos, la defensa del territorio ha constituido históricamente una de las principales bases del sentimiento de nacionalidad y teóricamente la principal función de los ejércitos nacionales ha sido el garantizar la integridad territorial”. De ahí que los ejércitos mismos se hayan convertido en símbolos de la independencia y del progreso nacionales.

Con las mencionadas excepciones de Costa Rica y parcialmente en el caso panameño, la evolución del desarrollo político de las sociedades centroamericanas hizo de las fuerzas armadas la institución más poderosa del conjunto social. El surgimiento del ejército como casta autónoma y como árbitro supremo de los asuntos nacionales, ha sido un hecho fundamental de la vida política regional. En toda Centroamérica, la carrera profesional en las fuerzas armadas ofrecía a los mestizos, a los ladinos en Guatemala, es decir a las clases medias, la oportunidad de ascender en la escala social. La tierra ya estaba controlada por la aristocracia, las universidades eran muy restrictivas y apenas había un desarrollo industrial: así, un joven ambicioso de orígenes humildes casi no tenía otra alternativa. Como resultado de todo esto, los reclutas se sentían muy orgullosos del honor y la dignidad del ejército como institución y los oficiales tendían a mirar por encima del hombro a políticos y civiles. Hasta tal punto esto fue real, que las fuerzas armadas permanecieron al margen de la sociedad civil pero su consentimiento, si no su apoyo, era esencial para la supervivencia de toda coalición política.

Paradójicamente, el proceso de modernización de los ejércitos, emprendido por las elites de la región a principios de siglo, con el propósito explícito o no de desmilitarizar la vida política, tuvo efectos contrarios. La profesionalización terminó por otorgar a los estamentos militares una autonomía casi total con respecto a las elites civiles. Gracias a ella, los ejércitos pudieron reorganizarse sobre bases normativas particulares propias de la institución castrense, y ello a su vez redundaría en la militarización de la vida política.

La ausencia de otras instituciones fuertes, capaces de ejercer una función de contrapeso al predominio militar, tiñó la vida social y política de un matiz pretoriano, caracterizado por el enfrentamiento directo entre grupos, clases e instituciones buscando maximizar sus propios objetivos específicos.

El proceso de profesionalización de los ejércitos tuvo dos ejes: el establecimiento de academias militares públicas y gratuitas y la instauración del servicio militar obligatorio por medio del cual el ejército pudo cumplir hasta cierto punto funciones de integración nacional y de formación de la ciudadanía.

En ambas estructuras, los nuevos profesionales de las armas podían ser sometidos a una intensa formación de educación ciudadana que resaltaba los valores del orden, de la jerarquía, y de la solidaridad orgánica. Como señala la citada especialista costarricense, y con ella otros politólogos, junto a la profesionalización, las propias exigencias de los modernos armamentos, ligados a las nuevas tecnologías, han llevado a mantener a las oficialidades de los ejércitos centroamericanos con una formación técnica actualizada permanente. Lo cual les ha facilitado el establecimiento, en varias fuerzas armadas de la región ístmica, de sociedades organizadas aparte, dotadas de servicios médicos y hospitalarios muy completos, equipos de ingeniería y arquitectura civiles, además de sistemas financieros, bancarios, aseguradores, e incluso fábricas de manufacturas. A lo que añade Cristina Eguizábal que esas sociedades aparte, en consonancia con sus propios ritos y mitologías, justificaban el mantenimiento del monopolio de la violencia y la necesidad de un aparato defensivo importante.

El ejército, como poder importante en la política de Guatemala, tiene sus orígenes en la formación misma del estado guatemalteco. Ello sucedió con la revolución de 1871, cuando el general Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios desarrollaron las instituciones básicas de la nación y de su ejército. Una de sus reformas fue el crear una academia militar en 1873, la llamada Escuela Politécnica. Esta academia estaría destinada a jugar un papel de primer orden desde entonces en la formación de los líderes militares y en la vida política general de Guatemala. Pero la Academia no apoyó la participación de sus graduados en política hasta 1944. A partir de ese año y bajo la dirección del graduado de la escuela política Jacobo Arbenz, el ejército se consolidó como institución básica y se identificó cada vez más con el estado.

En una serie de crisis cuyo origen podemos situar en 1944, el ejército guatemalteco se inclinó por reemplazar el modelo caudillista por el del ejército como institución, reformulando su identificación dentro del estado, hasta reconfigurar el estado a imagen y semejanza del ejército. En ese camino se implantó la contrainsurgencia en las bases constitucional,

administrativa y jurídica del estado. Con cada crisis política, el ejército se consolidaba como institución y se alejaba del papel originariamente establecido en la Constitución.

Antes de 1944, el ejército de Guatemala, como tantos otros del continente americano, era un grupo no muy organizado, que como ya se ha visto, había servido históricamente para afirmar en el poder a algún dictador. El general Jorge Ubico (1931-44) fue el último de los hombres fuertes cuyo poder tenía carácter personalista. En 1944, después de 14 años de gobierno de Ubico, trabajadores urbanos, estudiantes de clases medias y profesores, así como la elite terrateniente, exigieron la renuncia de Ubico y después la del general Federico Ponce, quien se había autoproclamado presidente de una junta de tres generales. Durante este periodo, conocido como los "diez años de primavera" en Guatemala, se consolidó la participación y la influencia del ejército en el devenir social y político.

La institucionalización de la autonomía militar se sitúa también durante este periodo: el artículo 156 de la Constitución de 1945 convirtió a las fuerzas armadas en una institución política y administrativa, estableciendo el Consejo Superior de la Defensa por el llamado decreto 17. Esta medida separaba al ejército del poder ejecutivo y le daba una gran autonomía. El Consejo Superior de la Defensa se componía de 21 miembros y consistía en 10 miembros permanentes y 11 oficiales elegidos cada tres años por todos los oficiales en activo. El Consejo lo dirigía el jefe de las fuerzas armadas. El comandante Francisco Arana fue el responsable de la creación de este nuevo organismo y cargo, que pasaba a ser más influyente y poderoso que el ministro de defensa. Arana exigió que la nueva constitución garantizase su posición dominante en el ejército, a cambio de autorizar la toma de posesión de Arévalo como presidente del país. Como cabeza del Consejo, el jefe de las fuerzas armadas comenzó su periodo de funciones, al mismo tiempo que el presidente, creando de hecho un poder paralelo a la presidencia. Durante el periodo del presidente y ex alumno de la academia Jacobo Arbenz, algunos oficiales ostentaron diferentes puestos de la administración guatemalteca. En lo que respecta al ejército que surgió de la invasión apoyada por los Estados Unidos de 1954, era ferozmente anticomunista e impregnado de las ideas de la guerra fría. Oficiales norteamericanos dirigieron de nuevo la Escuela Politécnica como ya habían hecho antes de 1944. (Así, durante el periodo del general Ubico, la intervención militar en el entrenamiento del ejército guatemalteco había llegado a tal nivel que cinco directores de la escuela fueron oficiales norteamericanos).

Castillo Armas disolvió el Consejo y la Jefatura tras el golpe de 1954, intentando controlar así la oposición a su gobierno. De todas formas, la autonomía del ejército quedó asegurada en la Constitución de 1956 y en la ley de constitución del ejército de 1956. En resumen, el legado de la revolución liberal de 1944 supuso, por una parte, una base constitucional firme para la influencia política del ejército, y por otra, hizo que surgiese como reacción una guerrilla liderada por algunos oficiales como vanguardia para la protección de la justicia económica y social. Asimismo, el ejército mantuvo las ganancias políticas obtenidas en 1944 con más oficiales en puestos administrativos después de 1954.

Los años que siguieron a la Constitución de 1956, fueron de gran confusión, con un ejército que intervenía de forma clara en la lucha electoral de 1958. El 13 de noviembre de 1960, 120 suboficiales de izquierda intentaron un golpe de estado en nombre de la justicia social. Las motivaciones profundas del intento golpista sirven para comprender la importancia que tuvo para el ejército de Guatemala el periodo posrevolucionario, así como el odio que se estaba larvando y que desencadenaría la guerra civil de tan trágicas consecuencias. Existía durante este periodo un gran descontento entre los jóvenes oficiales y los veteranos por la traición de la jefatura a Arbenz, por la corrupción rampante que existía en las esferas superiores del ejército y por la negativa de los oficiales más antiguos a utilizar las nuevas técnicas antiinsurgencia que los más jóvenes de los oficiales estaban recibiendo en Estados Unidos. El presidente Miguel Ydigoras Fuentes, autorizó que la CIA contratase a algunos oficiales destacados del ejército para entrenar a tropas cubanas para la proyectada invasión de Cuba.

El intento de golpe de estado de los jóvenes oficiales fracasó, (irónicamente, con aviones destinados a entrenar a pilotos cubanos) y unos sesenta oficiales comparecieron ante tribunales militares. Algunos de los oficiales golpistas consiguieron escapar, entre los cuales se encontraban Luis Augusto Turcios Lima y Marco Antonio Yon Sosa. En agosto de 1961 Yon Sosa anunció la formación del movimiento guerrillero MR-13, (Movimiento Revolucionario 13 de noviembre) integrado en 1962 en las Fuerzas Armadas Rebeldes y con los estudiantes del Movimiento Revolucionario 12 de abril. Los grupos rebeldes pronto encontraron apoyo en los campesinos ladinos y en las regiones de Izabal y Zacapa. Sin embargo, hacia finales de 1966 habían sido prácticamente destruidos, mientras otros (entre los que se encontraba el hijo del premio Nobel Miguel Angel Asturias) habían sido obligados a exiliarse.

Aunque siguió un periodo de relativa calma, la situación empeoraría de forma definitiva con el ataque en 1956 por parte de la guerrilla, que había repartido armas entre los campesinos, a un grupo de militares, matando a 17 soldados y a un teniente. El gobierno, considerando que se trataba de una amenaza inspirada por Cuba, lanzó una vasta campaña antiinsurgencia, modernizando el armamento del ejército y estableciendo un amplio dispositivo de inteligencia, incluyendo a los llamados comisionados militares, una rápida policía militar y los tristemente célebres escuadrones de la muerte. Con la asistencia y el entrenamiento del ejército norteamericano, en especial del octavo grupo de fuerzas especiales con base en Panamá, el coronel Carlos Arana Osorio se encargó de esta campaña contra la guerrilla. Los restos de la guerrilla se reagruparon posteriormente en el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).

LOS ORÍGENES DE LA GUERRA CIVIL

En la historia de Guatemala, la cruenta guerra civil, que duró cuarenta años y que finalizó con la firma de los tratados de paz, en diciembre de 1996, tuvo una variedad de causas a las que desde el comienzo del trabajo se ha venido aludiendo. Recuérdense entre ellas los profundos desajustes económicos y sociales y los desentendimientos étnicos. Pero también cabe encontrar algún momento histórico en que esos desajustes y rupturas se escenifican de manera dramática. Cabe señalar una etapa ya aludida en que la línea tradicional de los ejércitos de los países centroamericanos se desvía de su vinculación con las elites conservadoras del país y con su espacio social aparte y autónomo. En el caso de Guatemala, por la conducción de algunos oficiales. Su antecedente lejano estuvo en el periodo militar-político del sargento-presidente Rafael Carreras quien, como se ha indicado, desde 1837 hasta su muerte en 1865 dominó de una forma u otra la escena política de Guatemala, con influencias cambiantes en el resto de la región. Sin embargo, la verdadera concreción de esta tendencia populista se dio en la época y presidencia del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, en 1951. Su principal apoyo provenía de los partidos y sectores izquierdistas. Una parte fundamental de su programa era la expropiación de las grandes extensiones bananeras tradicionales, propiedad de los "trust" multinacionales extranjeros, y en relación con grandes poderes económicos nacionales.

En su toma de posesión, el presidente Arbenz dejó claro sus deseos: "nuestro gobierno propone comenzar la marcha hacia el desarrollo eco-

nómico de Guatemala y propone tres objetivos fundamentales: convertir nuestro país de una nación dependiente con una economía semicolonial en un país independiente económicamente; convertir Guatemala de un país atrasado con una economía predominantemente feudal en un estado capitalista moderno y efectuar esta transformación de un modo que aumente el nivel de vida de la gran masa de nuestro pueblo al grado más elevado”.

Para lograr estas metas y financiar el desarrollo era de suma importancia fortalecer el sector privado de Guatemala, “en cuyas manos descansa la actividad económica fundamental del país”. Aunque buscando siempre y en la medida de lo posible un poder económico guatemalteco autónomo, el presidente Arbenz no rechazó el capital extranjero; eso sí, era necesario según sus propias palabras que este capital “se ajuste a las condiciones locales, que permanezca siempre subordinado a las leyes guatemaltecas, coopere con el desarrollo del país y se abstenga estrictamente de intervenir en la vida social y política del país”.

Respecto a los tres monopolios de Guatemala, todos norteamericanos, Arbenz pretendió limitar su poder entrando a competir con ellos: la planta hidroeléctrica de Jurn-Marinala competiría con el monopolio eléctrico; la carretera del Atlántico competiría con el monopolio de los ferrocarriles y el puerto Santo Tomas de Castilla competiría con Puerto de Barrios, de la United Fruit Co. Otro de los ejes de la política económica del presidente Arbenz era la necesidad de una reforma agraria. La ley de reforma agraria entró en vigor en 1952 y facultaba al gobierno para expropiar aquellas partes de las grandes plantaciones que no estaban siendo explotadas por sus dueños. Durante los dieciocho meses que estuvo en vigor la ley de reforma agraria, se distribuyeron mas de 600.000 hectáreas a cerca de 100.000 familias. Sus propósitos de redistribución de tierras a los campesinos, muchos de ellos indígenas, encontró la oposición frontal de poderosos sectores conservadores, sociales y económicos nacionales, y los transnacionales de Estados Unidos. Dentro del frente de fuerzas que se opusieron a la política de Arbenz es necesario destacar la frontal oposición de la todopoderosa United Fruit Company, con el apoyo abierto del gobierno estadounidense.

Dicha compañía era una de las principales afectadas por la política de expropiaciones, ya que el 80% aproximadamente de sus propiedades estaban sin explotar, y que la compañía alegaba que se reservaban para casos de catástrofes naturales muy frecuentes en todo el Istmo centroa-

americano. Arbenz expropió 162.000 hectáreas a la United Fruit, evaluadas en algo más de un millón de dólares; mientras que el Departamento de Estado norteamericano se hacía eco de las peticiones de la referida multinacional, de que se le pagasen 16 millones de dólares por las expropiaciones. En Estados Unidos existían, también, lazos personales para oponerse a la política reformadora y expropiadora de Jacobo Arbenz. Así, el Secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles y su hermano el director de la CIA, Allen Dulles, provenían de una firma de abogados que presionaba para poner fin a la política de reforma agraria en Guatemala.

Por otro lado, la presidencia de Jacobo Arbenz coincide con un periodo álgido de la guerra fría en el contexto de las relaciones internacionales. Los responsables de la política exterior norteamericana habían adoptado una línea dura de anticomunismo en relación con América Latina. El Pacto de Río, de seguridad hemisférica, había supuesto una base para la acción colectiva contra los avances del comunismo en América Latina. La política del presidente Arbenz era considerada como simpatizante de la URSS, por lo que se convertía así en una amenaza para los Estados Unidos en Centroamérica. Ello suponía la condena a muerte para el gobierno reformista de Arbenz. Era la época de la llamada “teoría del dominó”. Según esta teoría, la caída de Guatemala supondría, en cuestión de meses, la caída de varios países centroamericanos, afectando al control del Canal de Panamá, pieza fundamental en el dispositivo estratégico americano.

En agosto de 1953, el Secretario de Estado Foster Dulles inició una campaña activa contra el gobierno de Guatemala. Se le acusó de estar al servicio de una potencia que no pertenecía al hemisferio (es decir la Unión Soviética), por lo tanto sujeta a la acción colectiva del Tratado de Río. Sin embargo, la OEA se negó a condenar de forma específica a Guatemala. Ante el cariz que adoptaban los acontecimientos y la oposición frontal de Estados Unidos, el gobierno Arbenz estimó que una invasión americana era algo que había que tener muy en cuenta, comprando armamento en la Europa oriental para resistir la posible invasión de Estados Unidos. La United Fruit insistía en reclamar la indemnización por sus propiedades en Guatemala.

La CIA dirigida por Allan Dulles se puso en acción para derrocar al gobierno de Arbenz. Para tal fin, se organizó en la vecina Honduras un ejército de exiliados equipados y entrenados y encabezado por el coronel Castillo Armas. Los rebeldes, que sumaban unos cientos de hombres, fue-

ron reforzados con unos cuantos aviones de la Segunda Guerra Mundial para bombardear la ciudad de Guatemala. Sometido al bombardeo de estos aviones y creyendo que un gran ejército se dirigía también hacia la capital, Jacobo Arbenz se rindió. Terminó así violentamente, tras corta vida, ese nuevo ensayo de un diálogo sociedad civil-fuerzas armadas, de carácter social y redistributivo. Experiencia que fracasó, como había sucedido en 1837, con el intento populista del sargento mestizo Rafael Carrera y de su simbólica fuerza de ocupación de la capital con unos cuatro mil indígenas.

El nuevo gobierno lanzó una activa política anticomunista, anulando las expropiaciones llevadas a cabo por el gobierno Arbenz con lo que se ganó el apoyo de la United Fruit y por ende de Estados Unidos, firmando con este país, un pacto de ayuda y asistencia mutua en 1955. A fines de 1956 solo un 4% de los campesinos que se habían beneficiado de la reforma agraria mantenían sus tierras, dejándoles sólo con recuerdos de sus efímeras propiedades. Se buscó diversificar la economía dando facilidades a la inversión extranjera en otros rumbos, para lo cual se redactó en 1955 el Código Petrolero. La ayuda al desarrollo, llevada a cabo por Estados Unidos, empezó a fluir generosamente a través del Bank of America, predominante en el país. Para fomentar la industrialización, la Ley de Fomento Industrial de 1959 exoneraba a los nuevos inversionistas de impuestos sobre la venta de sus productos y sobre su exportación. Castillo Armas fue asesinado en 1957, pero el Plan Quinquenal de desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Económica siguió su curso. A pesar de los avances económicos que todo ello produjo, gran parte de la población guatemalteca era ajena a estas mejoras, lo que agudizó las tensiones sociales.

El golpe de 1954 supuso un giro de gran importancia en la historia de Guatemala, ya que eliminó casi por completo las fuerzas del centro-izquierda político e ideológico; fuerzas que habían estado representadas por Arévalo y Arbenz. Así el país quedó polarizado con una sola izquierda y una derecha, estando esta última al frente del poder político y económico. En definitiva, las tradicionales fuerzas oligárquicas recobraron el poder bajo la protección de regímenes militares neoconservadores.

Desde ese momento, se suceden diversos gobernantes, pero siempre siguiendo las pautas establecidas desde 1954. Tras el asesinato de Castillo Armas, gobernó el país el general Miguel Ydigoras Fuentes, que había perdido ante Arbenz en 1950 y que gobierna desde 1958 hasta 1963. Des-

pués ocupó el poder el coronel Enrique Peralta Azurdia. Durante el periodo que va de 1966 a 1970, un preparado civil, Julio César Méndez Montenegro asume la presidencia, aunque las fuerzas armadas le mantuvieron muy controlado. A éste le siguen el coronel Carlos Arana Osorio, el general Kjell Langerud García y el general Romeo Lucas García. Durante la presidencia de este último, en enero de 1980 se produjo la flagrante violación del derecho internacional público, con el asalto por parte de la policía guatemalteca a la sede de la embajada de España, que fue incendiada y en la que se produjo una trágica masacre en la cual murieron 37 personas, principalmente indígenas, así como un diplomático español, Ruiz del Arbol y algunas personas destacadas de la sociedad guatemalteca. Sólo el embajador, Máximo Cajal pudo salvar la vida. Estos trágicos acontecimientos produjeron la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Guatemala. Las relaciones fueron reanudadas el 22 de septiembre de 1984.

En marzo de 1982, se hizo con el poder Efraín Ríos Montt, un atípico e imprevisible oficial retirado convertido al cristianismo evangélico, con ribetes mesiánicos, que sería posteriormente desplazado por el general Oscar Humberto Mejía Víctores. Como opinan algunos historiadores, cuanto más cambiaban los líderes, más se anquilosaba el sistema.

Se origina así, a partir de los sesenta la guerra civil; primero, limitada, y que a partir de los años setenta adquiere una gran amplitud. Consistía en guerrillas de todos los sectores de izquierda, formadas principalmente por combatientes mestizos, en zonas de menor población maya. A ese primer periodo le sigue su progresivo desarrollo en regiones de fuerte presencia indígena. Frente a las guerrillas, se forma un frente de decidido encuadramiento por las fuerzas armadas. En ese frente figuran de forma creciente los integrantes de organizaciones de tipo paramilitar, principalmente los denominados grupos o patrullas de defensa autónoma. Del vigor que fueron adquiriendo estos grupos, baste decir que aún en 1999, cuatro años después de la entrada en vigor de los Tratados de Paz, se estima que su ideología representaba en todo el territorio nacional unos ochocientos mil integrantes, conservando una gran cohesión política.

LAS TENSIONES ÉTNICAS DURANTE LA GUERRA CIVIL

Ya se ha hecho referencia a la destacada presencia de representantes y jefes del ejército de Guatemala en la vida política de Guatemala desde la independencia, durante el siglo XIX y el XX. En este aspecto de la rela-

ción de la sociedad civil con las fuerzas armadas en este país, ella ha tenido la característica del respaldo de la mayoría de la población blanca criolla y mestiza hispanohablante. Para estas franjas de la sociedad, los integrantes del mundo indígena, los indios, son considerados como una población ajena a la patria guatemalteca y vistos en numerosas ocasiones como un peligro latente y amenazante. En los últimos cincuenta años en Guatemala y en toda Centroamérica, la guerra fría primero, a la que se unió después la doctrina de la seguridad nacional, crea numerosas situaciones de rupturas y desvertebramientos sociales.

En naciones como las centroamericanas, con separaciones étnicas marcadas, como especialmente en Guatemala, con grandes problemas socioeconómicos, de concentración de la riqueza nacional en manos de unos pocos y de pobreza, a veces pobreza absoluta, en grandes mayorías, es lógico que se hayan producido tan traumáticos desajustes. Si a ello se añade la existencia de estructuras agrarias latifundistas, con abundancia también de minifundios de mera supervivencia, las consecuencias para el resto de la población, principalmente para el campesinado indígena, han sido duras. El resultado fatal de todo ello fue el desencadenamiento de una guerra civil. La que tuvo lugar en Guatemala se prolongó por unos cuarenta años y produjo una cifra trágica del orden de cien mil muertos y al menos un millón de desplazados y exiliados. Entre las víctimas, muchos indígenas. En este cuadro tan desestabilizado, otro hecho vino a agudizar la situación, ello fue la implantación de cultivos de coca y de otras plantas para la producción de alucinógenos en los altiplanos guatemaltecos. Ello aumentó la vulnerabilidad de los campesinos, especialmente de las comunidades indígenas, tachadas por un lado de simpatía y apoyo a las guerrillas izquierdistas y por otro lado de colaboración con el narcotráfico.

Acusaciones éstas carentes de veracidad en bastantes ocasiones. Pero que dieron el motivo para crueles represiones sobre los poblados de las etnias de los quiché y de los kakchiquel, que figuran entre las principales etnias de los mayas. Estos, en conjunto, representan la mayoría de la población indígena del país, así como una cifra del orden del 53 % de la población total de Guatemala.

LA EXPERIENCIA DE LOS MILITARES EN EL GOBIERNO

En los años que siguieron a un fracasado intento de golpe y de conjura de 1960 contra Ydigoras Fuentes, el ejército iba a tener su experien-

cia de gobierno. En 1961, por poner un ejemplo, la influencia del ejército en los asuntos políticos era tan grande que dicho presidente y general reorganizó su gabinete para que el único miembro civil de éste fuera el ministro de relaciones exteriores. El ejército daba así un paso más en su participación en la vida política de Guatemala, pasando de ser un factor determinante en la vida política del estado a controlarlo directamente. Por tanto, el ejército pasó a funcionar como la principal fuerza política, dirigida por el principio de la seguridad nacional. Para ello, el régimen del coronel Peralta Azurdia (1963-1966) estableció una estrategia política que impediría la participación de partidos reformistas en la política durante los siguientes 15 años. El partido Institucional Democrático se estableció durante este periodo, dominado estrechamente por el estamento militar. Se estableció también el llamado sistema de "electos pero mandados", para referirse a la influencia del ejército en el sistema electoral. Hacia 1982, los excesos en la lucha antiguerrillera, la corrupción y el aislamiento internacional de Guatemala, amenazaron y empezaron a erosionar el control político del ejército en Guatemala.

ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO EN LA GUERRA CIVIL

Dada la connotación filocomunista que cualquier programa de reforma agraria ha conservado en el país desde los acontecimientos político-sociales de 1954, que llevaron al derrocamiento del presidente coronel Jacobo Arbenz Guzmán, las fuerzas armadas, con su predominante presencia en el gobierno y en las instituciones estatales, buscaron e intentaron limitados caminos alternativos para atender las angustiosas carencias y necesidades populares y dar una base de subsistencia mínima a las comunidades campesinas indígenas. Ello se buscó en la distribución de pequeñas parcelas y suministro de modestos aperos de labranza en las tierras tropicales del Petén.

Sin embargo, esas medidas no aliviaron la pobreza de los campesinos. Aunque amplios sectores indígenas continuaron soportando en silencio su marginación y depresión económica y social, hubo algunos grupos que se movilizaron y organizaron creando el Comité de Unidad Campesina. Como ya se ha señalado, ello sólo afectó a un número limitado de comunidades. Sin embargo, estos hechos no dejaron de ser aprovechados a su favor por la guerrilla que consiguió así infiltrarse en regiones de predominio de población indígena. Lo cual, a su vez, iba a exponer a estas zonas indíge-

nas a ser víctimas de represiones indiscriminadas en la lucha de las unidades del ejército contra la guerrilla.

En opinión de un experto militar español que conoce bien Guatemala y su historia reciente, esas represiones contra las comunidades indígenas respondían a veces a razones de orden táctico: el sistema de despliegue militar y el avance en filas de combatientes (sistema táctico con resonancias de aplicaciones del mismo por otros ejércitos, como el español durante la guerra de Africa). Estas pequeñas formaciones penetraban en zonas en que quedaban aisladas del resto del ejército. Se enfrentaban así en desventaja a ataques por sorpresa y emboscadas de la guerrilla. Con estas acciones tácticas, buscaban la atemorización de las poblaciones indígenas mediante un cierto y aparente dominio del terreno.

Otra respuesta de las fuerzas armadas fue la de movilizar a las poblaciones rurales con predominio de ladinos en las ya citadas patrullas armadas de autodefensa civil (PAC). Dotados de una disciplina paramilitar, su importancia la revela el hecho de que el número de personas encuadradas en este movimiento fue del orden de ochocientos mil. Como ya se ha dicho, aún en los últimos años del siglo, después de los tratados de paz y en recientes elecciones, aún conservan una gran influencia de base social y política en todo el país. Estos PAC mantuvieron una fuerte vinculación con los mandos del ejército.

Hay que citar también que a partir de la segunda parte de la guerra, las Fuerzas Armadas ven la necesidad de reclutar y encuadrar a un cierto número de combatientes indígenas en unidades compuestas predominantemente por ellos, y que participaron así en varias acciones. Hay que tener en cuenta que hasta la guerra civil los indígenas reclutados para el ejército prácticamente sólo eran dedicados a las llamadas tareas de zapadores, que figuraban entre las más duras y sacrificadas del ejército. Cuanto se ha dicho es otro exponente de la profunda grieta social y étnica que la guerra civil y sus antecedentes han supuesto en aspectos importantes de la relación sociedad fuerzas armadas en la segunda parte del siglo XX en Guatemala.

LA DIFÍCIL SALIDA DE LA GUERRA CIVIL, PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS

Se pueden distinguir dos etapas en esa salida. La primera se inicia en 1985. Los historiadores norteamericanos T. E Skidmore y P. H Smith con-

sideran que el poder militar estimaba que la guerra había tenido ya el éxito suficiente sobre las guerrillas marxistas, y que era el momento de permitir la llegada al poder de gobernantes civiles, después de la mencionada serie sucesiva de hombres fuertes militares en la presidencia. En esa secuencia, sólo se produjo la ya dicha excepción de Julio Cesar Méndez Montenegro, el político civil que con una ideología en parte en la línea del presidente Arevalo, gobernó de 1966 a 1970. Pero su administración estuvo muy mediatizada por los jefes militares.

No obstante la llegada de políticos civiles a la presidencia, el control político, social y en buena parte el económico en numerosos sectores lo continuaron ejerciendo las fuerzas armadas.

El primero de estos presidentes fue un demócrata cristiano, el centrista Vinicio Cerezo que igualmente rigió el país con la tutela castrense. Su sucesor, Jorge Serrano Elías, de centro derecha, defraudó las expectativas populares de los que le habían elegido con sus promesas de una purificación de la vida política frente a la corrupción. Él mismo cayó en esa peste de prácticas corruptas, lo que le obligó a salir del país estableciéndose en Panamá. Precisamente, en la VII Cumbre Iberoamericana, en Isla Margarita, Venezuela, se debatió el asunto de cómo conseguir la buena gobernabilidad en un estado moderno, para la cual uno de los peores males se considera esa enfermedad de la corrupción.

Asimismo, en esa línea de leve inicio de una transición democrática, se entablaron los primeros contactos y negociaciones del gobierno con los representantes de las guerrillas, en México. Aunque durante algún tiempo continúan los choques esporádicos de las fuerzas militares y la guerrilla, en 1992 se acuerda un alto el fuego.

La firma de los acuerdos de Esquipulas II había supuesto el inicio de la salida al largo enfrentamiento en Guatemala, así como la base de lo que fue el inicio de la pacificación en Centroamérica. Otro momento significativo en la reconciliación fuerzas armadas-sociedad civil, fue el llamado Acuerdo de Oslo, firmado por la guerrilla agrupada bajo las siglas de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), presidida por el arzobispo Quezada Toruño. El complejo acuerdo consistía en varias fases, en la primera se trataba de conseguir una serie de encuentros entre la URNG y diversos grupos de la sociedad civil de Guatemala. Esta primera fase era de carácter preparatorio de una segunda, en la que se produciría el difícil encuentro directo entre el gobierno y la guerrilla. Durante 1990, la URNG llevó a

cabo diversas reuniones con partidos políticos, iglesia, sectores económicos privados y profesionales. El contacto directo con el gobierno se produjo por primera vez en abril de 1990, durante el gobierno de Jorge Serrano Elías. Como señala el profesor Harto de Vera, este primer periodo cumplió varias funciones: sirvió como proceso de acumulación de recursos e impulsos, extraídos de la sociedad civil, destinados a favorecer la paz y el dialogo. Asimismo, aisló a aquellos sectores reacios a la solución negociada del mismo, y contribuyó a aclarar y a hacer públicas cuáles eran las distintas posiciones que existían en su interior, más allá del consenso básico a favor de la paz.

El diálogo iniciado así entre el gobierno y la URNG dio como fruto la firma del Acuerdo de México, el 29 de marzo de 1994, que marca el inicio de la transición desde el simple diálogo hacia la negociación directa. El documento de México contenía un lista de temas sobre los que tendrían que girar las conversaciones entre el gobierno y la guerrilla, y que debían servir de eje a la relación que a partir de ese momento se estableciese entre el ejército y la sociedad civil:

- 1.º Democratización.
- 2.º Derechos Humanos.
- 3.º Identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- 4.º Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.
- 5.º Aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- 6.º Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento.
- 7.º Reformas constitucionales y régimen electoral.
- 8.º Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país.
- 9.º Calendario de aplicación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.
- 10.º Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y
- 11.º Desmovilización.

A partir de 1995 las negociaciones avanzan, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Participan el gobierno, la Comisión Nacional de reconciliación y la guerrilla UNRG. El sistema de avance que se acuerda en las negociaciones consistió en ir firmando documentos o protocolos separados, donde se acordarían los términos de las reformas y regulaciones de los principales sectores sociales, políticos, militares, étnicos, de género, de enseñanza y económico empresariales, entre otros. En base a esos diversos acuerdos, se firmó el 29 de diciembre de 1996, en la gran plaza

situada frente al palacio presidencial de ciudad de Guatemala, un Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el gobierno dirigido por Álvaro Arzú (de centro derecha) y la unión nacional revolucionaria guatemalteca UNRG que puso fin a una guerra civil que duró cuarenta años y un número de muertes del orden de cien mil personas.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la paz alcanzada en Guatemala fue un acuerdo de elites, es decir de los dirigentes tanto civiles como militares de la nación, pero no fue sentida de forma importante por amplios sectores de la sociedad guatemalteca. El carácter restringido, en cuanto al territorio y las clases sociales involucradas directamente en la violencia entre guerrilleros y ejército, hizo que la paz no tuviese los grados de enraizamiento social que adquirió en otros países centroamericanos afectados por la violencia. Por ello era necesario y sigue siéndolo en la actualidad el extender el deseo de paz que tuvieron las poblaciones que sufrieron el conflicto, gran parte de ellas marginadas de los circuitos de la economía moderna, al resto de la sociedad.

En este sentido, puede decirse que algunos elementos estructurales que favorecen un conflicto violento siguen vigentes aún en Guatemala. Se trata de un país que no ha culminado la construcción de un estado-nación. No existe, a diferencia de otros países iberoamericanos, una identidad guatemalteca que sea compartida por todos sus habitantes. Sí se puede hablar de un ideal de patria común guatemalteca que resultaría de la integración y síntesis de los diversos ideales mantenidos por los variados sectores étnicos, profesionales, civiles y militares. Una buena parte de la población no tiene carácter efectivo de ciudadanos. Lograr la construcción nacional y conseguir la participación ciudadana de todos los mayores de edad guatemaltecos es una tarea substancial. Lo importante es controlar posibles detonantes que lleven a nuevas formas de violencia. Hay que evitar un conflicto que tenga por justificación o base la situación de discriminación que sufren los indígenas. Guatemala tiene que realizar así un gran esfuerzo para reducir los niveles de exclusión social. De todo lo dicho se deduce que para asegurar la paz era entonces necesario actuar en el campo militar, pero ahora, después de los citados acuerdos de paz, seguramente mucho más fuera del mismo.

El propósito de este trabajo no es realizar una exposición de la historia política pormenorizada y cronológica hasta la actualidad, en Guatemala. Por ello en 2000, baste citar aquí que, después de la destitución del citado presidente Jorge Serrano Elías en 1993, asumió la primera magis-

tratura, Ramiro de León Carpio, el 5 de junio de el mencionado año 93. Carpio era una personalidad prestigiosa en el país, por haber desempeñado el cargo de defensor de los derechos humanos. Al término de la parte que le restaba por cumplir, en sustitución de Serrano, se celebra una elección democrática, en la que resulta elegido Alvaro Arzú Yrigoyen, el 19 de enero de 1996. Arzú es un político de centro derecha.

En 1999, en las siguientes elecciones democráticas, triunfó en la segunda vuelta Alfonso Portillo, del Partido Frente Republicano Guatemalteco, con el 68,29% de los votos. Portillo es un político de la derecha guatemalteca. En cuanto a Oscar Berger del partido de Avanzada Nacional (PAN), consiguió el 31,7%. Berger está considerado como un político de centro.

Alfonso Portillo ha sido el primer presidente elegido electoralmente en el país después del final de la guerra civil. En sus discursos y programa ha prometido la construcción de una nueva nación basada en la reconciliación nacional, y una sociedad más justa y democrática para todos.

ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Por ser uno de los aspectos centrales de este trabajo, se hará en primer lugar una apretada síntesis sobre lo que dicen los acuerdos de paz en torno al nuevo papel y la reducción de oficiales y efectivos de las fuerzas militares en Guatemala. Para ello, seguiré fundamentalmente las exposiciones de varios politólogos y especialistas en los varios tomos publicados por IDEA (Instituto para la Democracia y la Asistencia electoral) en 1998.

Esta parte de la investigación fue realizada y expuesta por Hector Rosado y Juan Rial.

En la época de transición hacia la paz, y desde la firma de los acuerdos, la fuerza militar ha ido realizando un lento repliegue desde su posición de factor casi autónomo y predominante en el área política, hacia una institución profesional debidamente tecnificada, pero sobre todo subordinada al poder político civil. Así lo indica expresamente el acuerdo sobre el fortalecimiento del poder y civil y función del ejército en la sociedad democrática: "la misión del ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio, no ten-

drá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación”.

El acuerdo citado permite la subsistencia de una formación autónoma en las academias militares, pero siempre que “se impartan dentro de los principios de convivencia democrática... El desarrollo integral del ser humano, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas, y el respeto a los derechos humanos”.

Entre los aspectos que han ido realizándose en esta línea de disminución de los efectivos armados, hay que citar la disolución del sistema de comisionados militares y de las patrullas de autodefensa civil (PAC). En cuanto al número de integrantes del ejército propiamente dicho, si bien no se ha cumplido íntegramente la proporción del 33% señalada en el acuerdo, sí se fueron desmovilizando miembros del personal militar que se han ido acercando a los baremos acordados. Señalan los citados H. Rosada y J. Rial que desde 1996, en que se van ejecutando gradualmente los acuerdos, “dos culturas militares están enfrentadas, una es la del pasado, teñida todavía de vieja mentalidad contrainsurgente y del deseo de perpetuar para la organización militar la calidad de actor político de primera línea. La nueva, trata de emerger superando esos problemas. Como en muchos otros procesos de transición del autoritarismo a la democracia a partir del predominio de una organización militar, el pasado resurgió constantemente. Los abusos contra los derechos humanos son una cuenta pendiente. Saldarla lleva tiempo y es posible que pueda provocar conflictos temporales y superables entre la fuerza militar y otros actores políticos, como ha ocurrido en otros países que pasaron por experiencias similares”. El proceso sigue su curso, con altos y bajos, pero lo importante, no obstante resistencias y algunos momentos de más lentitud, es que se continúe ejecutando, en el sentido trazado por los tratados.

TEMAS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA ENRIQUECER EL DIÁLOGO SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS

El clima de entendimiento que había hecho posible la firma de la tan esperada paz en Guatemala, se profundizó en 1996 con el acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria para mejorar las relaciones entre los diversos sectores de la sociedad de Guatemala. Así la Organización de Naciones Unidas había presentado un borrador para la pro-

fundización del diálogo, que contenía ocho grandes temas que en el acuerdo definitivo fueron reducidos a cuatro:

1.º Democratización y desarrollo participativo.

Para fortalecer las capacidades de participación de la población, el gobierno se comprometía a promover reformas que den mas protagonismo al nivel local, a través de medidas de descentralización tales como: aumentar el poder de los alcaldes, la regionalización de los servicios de salud, educación y cultura. El acuerdo apoyaba asimismo la obligación de eliminar cualquier forma de discriminación por razón de genero.

2.º Desarrollo social.

Se pone un especial énfasis en el papel fundamental de la inversión privada para la generación de empleo y el desarrollo social. El papel fundamental del gobierno será promover, orientar y regular el desarrollo socioeconómico.

3.º Situación agraria y desarrollo rural.

Se contempla la creación de un banco de tierras que se conformará con tierras baldías y fincas de propiedad estatal, así como tierras que el estado adquiera para este fin.

4.º Modernización de la gestión pública y política social.

El gobierno se compromete a promover la descentralización de responsabilidades y recursos, una mayor fiscalización de los recursos y la profesionalización de la carrera funcionarial.

Un punto importante en cualquier reconciliación era la creación de un nuevo marco para las relaciones entre el ejército y la sociedad civil. Los sectores civiles deseaban un ejército profesional, institucional, acorde con las condiciones económicas del país, respetuoso de los derechos humanos e integrado en la política general del estado. Como función específica del ejército, se contemplaba la defensa de la soberanía nacional frente a potenciales enemigos externos. Pieza importante en esta nueva relación del ejército con la sociedad civil en Guatemala era la reducción significativa del tamaño del ejército, así como su renuncia explícita a seguir contando con un papel en la seguridad interna, amén de su subordinación a las autoridades civiles y al marco constitucional. Se contemplaba asimismo, la supresión del fuero especial para los miembros del ejército, así como la supresión del servicio militar obligatorio y la creación de un Con-

sejo Nacional de Seguridad Civil con participación de sectores civiles cuyas funciones consistirían básicamente en definir las políticas de seguridad interna y externa así como dirigir los órganos de espionaje e información hasta entonces en manos de militares.

La nueva posición del ejército en el seno de la sociedad y la política de Guatemala, se recogió en un documento presentado por el alto mando, en donde se definió la dimensión, las funciones, los recursos y la base jurídica del ejército entendido en un proceso de reorganización reestructuración y modernización. Se proponía en líneas generales, que el ejército que cuenta con unos 46.000 hombres, se redujera a tres divisiones de unos 10.000 efectivos cada una con otras dos divisiones de reserva. Se planteaba también el reubicar a las grandes unidades militares para que éstas se destinasen según criterios de defensa frente a amenazas externas, en lugar del criterio de lucha contra el enemigo interno que había prevalecido hasta ese momento por las exigencias de la guerra civil. Las funciones del ejército tenían que respetar escrupulosamente la constitución, es decir, su misión era salvaguardar la soberanía nacional, y participar en operaciones de seguridad siempre y cuando las fuerzas de seguridad pública hubiesen sido superadas, existiendo un riesgo para la vida constitucional. El ejército se mostraba dispuesto también a aceptar la separación definitiva del delito común del delito militar.

En la investigación de IDEA citada, se habla a ese propósito, entre otros requisitos derivados directa o indirectamente de los tratados de paz, de los siguientes:

- Formación de equipos de civiles expertos en temas de seguridad y defensa nacional. Vale la pena señalar, a título de derecho comparado, el acertado enfoque que presidió en España la creación del Instituto Español de Estudios Estratégicos, y su sistema de seminarios especializados.
- Una definición de la misión legal de ejército, determinada por las autoridades civiles. Se recomienda la existencia de una ley de la defensa nacional, una ley que atienda la carrera militar, indicando formas de ingreso, de educación, de ascenso y de jubilación del ejército y una puesta al día de los códigos penales militares.
- La posición preeminente del ministerio de defensa en la conducción de la organización militar. Respecto al debatido asunto sobre si debe ser un civil quien ocupe la cartera de defensa, como se realiza en las mayorías de las democracias o un militar en activo, la fórmula

elegida por los acuerdos es que pueda ser un civil, aunque deja abierta la posibilidad de que se siga aplicando el modelo de encauzamiento por un militar en activo.

- Que este ministerio como integrante del gobierno de la nación sea una verdadera institución de mando y no únicamente una especie de alta gestoría para temas relacionados con el ejército.
- El marco y el área de acción de los servicios de inteligencia militar es una materia de la máxima trascendencia para este debate, sobre el contenido de una rica relación sociedad-ejército. Teniendo en cuenta las consecuencias de tensa polémica que una larga guerra civil deja en relación con todos los sectores sociales y políticos que intervinieron en ella, piénsese lo que ello representa en relación con los servicios de inteligencia. Por ello, los comentaristas sobre la transición democrática estiman que este asunto deber ser objeto de gran atención en la actual articulación de unas correctas relaciones sociedad civil-fuerzas armadas. En la misma línea está lo referente, democráticamente, a la justicia especial militar, en la que la jurisdicción de la misma la debe marcar la materia sobre la que versa el delito o falta y no a la cualidad que incurre en una transgresión grave o leve.

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las frágiles democracias es la de segregar sus aparatos de seguridad, de manera tal que se distingan los cuerpos con responsabilidades propias de la defensa nacional, de aquellos encargados de ejecutar labores de seguridad pública. Aunque esta tesis tiene validez universal, su importancia es aun mayor en América Central.

Otro aspecto que se deriva de los acuerdos, glosado por los comentaristas de los mismos, para superar definitivamente en la realidad de Guatemala las causas que llevaron a la confrontación civil, es el de la superación de la cultura del autoritarismo, lo cual es aplicable a toda la sociedad, no sólo a los miembros de las fuerzas armadas sino también a los integrantes de la sociedad civil.

OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CONSOLIDAR Y ENRIQUECER LA RELACIÓN SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS EN CENTROAMERICA

El debate fuerzas armadas-sociedad civil en Centroamérica durante los años ochenta y noventa, como señala Francisco Rojas-Aravenea, estuvo referido a tres cuestiones clave:

- 1.º Preeminencia del conflicto interno. La crisis de los años ochenta tuvo su principal manifestación al interior de los estados centroamericanos y no en su dimensión interestatal. Los conflictos fronterizos durante este periodo se vincularon principalmente al uso del territorio por insurgentes para atacar otros estados y no por problemas de demarcación fronteriza.
- 2.º Desproporcionada importancia de los actores externos. Durante la guerra fría Centroamérica se convirtió en un escenario de la confrontación entre los grandes bloques políticos. La crisis se internacionalizó y con ello aumento la gravitación de los actores externos. La preeminencia que tuvo para Estados Unidos situó al conflicto interno centroamericano en un lugar de primacía de la agenda internacional.
- 3.º Peso de los Estados Unidos. Durante este periodo, hubo una subordinación estratégica y funcional de los cuerpos de seguridad de los estados centroamericanos, y de las autoridades civiles vinculadas a los mismos, a las grandes orientaciones políticas de Estados Unidos bajo los principios de contención y del llamado "roll back".

Para los militares de Centroamérica, sin embargo, el ejercicio directo del gobierno, como ha señalado el politólogo Luis Solís Rivera, o el claro control que impusieron sobre los regímenes civiles, les significó un alto coste político y económico. Por una parte, ante el mundo se les hizo responsables de casos de violaciones de derechos humanos con el consiguiente aislamiento por parte de la comunidad internacional. Por otra parte, les obligó a asumir el fracaso del modelo de democracias viables promovido por la Administración Norteamericana. La incapacidad de los militares para resolver la crisis regional facilitó los procesos de transición, que se iniciaron en Honduras con la elección de Roberto Suazo Cordoba, y continuaron en El Salvador y Guatemala con el ascenso al poder de José Napoleón Duarte y Vinicio Cerezo respectivamente. Si bien es cierto que el ascenso al poder de civiles en los países centroamericanos limitó la participación de las fuerzas armadas en los gobiernos, sería exagerado afirmar que éstas quedaron por completo excluidas del poder. Por una parte, los militares reclamaron para sí el haber sido los propiciadores de ese regreso a la democracia. En este sentido hay que destacar que los militares, a diferencia de lo ocurrido en América del Sur, no se consideraron derrotados por la apertura democrática. Por otra parte, en tanto continuó la guerra en Centroamérica, los militares mantuvieron un alto perfil en los procesos de toma de decisiones.

Las reflexiones e interpretaciones de la citada IDEA, sobre la consolidación de una armónica sociedad civil-fuerzas armadas, son, entre otras, las siguientes:

- La elaboración de las normas sobre el posible uso de las fuerzas armadas en circunstancias de emergencia, para el mantenimiento del orden público, debe ser objeto de un debate en profundidad.
- Lo mismo cabe decir de un tema muy delicado, al finalizar el siglo XX y el comienzo del siglo XXI: el de la utilización del ejército en funciones de lucha contra el narcotráfico. Estas tareas deben ser encomendadas de modo preferente a las fuerzas de policía civil. Los resultados complejos, mixtos, a veces positivos y en ocasiones negativos, de esas experiencias en otros países, así lo atestiguan. Pensemos en lo sucedido en Bolivia y Colombia.

La relación sociedad civil-fuerzas armadas es un tema vital en el devenir histórico-político de toda Iberoamérica y de América Latina. Superada la llamada década perdida, que durante los años ochenta supuso la práctica generalizada del recurso al golpe de estado en Latinoamérica, el ejército se encuentra en la actualidad sometido a los diversos marcos constitucionales. Sin embargo, los problemas permanecen en algunas regiones del Continente, como es el caso de Colombia, donde la amenaza real de las guerrillas supone un serio desafío para el orden constitucional y donde la supervivencia del juego democrático depende de la intervención directa del ejército en la lucha contra la insurgencia y los grupos vinculados al narcotráfico.

Centroamérica y Sudamérica son realidades en parte heterogéneas, aunque tengan comunes raíces históricas, culturales, idiomáticas y de cosmovisión. Heterogéneos han sido también, sus procesos de modernización. Sin embargo se observan tres consensos básicos predicables de un número cada vez mayor de estados:

- La valoración de la democracia como único sistema capaz de asegurar un mínimo de organización política y desarrollo económico y social, resulta imprescindible como forma de convivencia societaria, de vigencia de las libertades y de resolución de conflictos de poder conforme a la ley, proporcionando el único marco en que es posible llegar a conseguir la equidad del desarrollo.
- La dictadura, los atentados a los derechos humanos y la guerra prolongada, han acabado por hacer comprender a la mayoría que es preciso establecer un modo de convivencia mínimo. La vuelta a la participación electoral en El Salvador y Guatemala, como conse-

- cuencia de los acuerdos de paz de los ex combatientes de la guerrilla y su incorporación al parlamento, es todo un símbolo de esto.
- La valoración del mercado y de la libre iniciativa como elementos fundamentales del crecimiento económico. Sobre ello, el debate se centra hoy en los mecanismos compensatorios de las distorsiones naturales que el mercado produce y en el grado de intervención que debe asumir el estado para garantizar la redistribución de la renta.
 - La apertura internacional que sobrepasa el ámbito económico para realizarse también en lo propiamente político. Esta apertura se realiza especialmente dentro las integraciones regionales, y de organizaciones de concertación internacional y de cooperación como es la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Cómo alcanzar un equilibrio político-estratégico de seguridad sin debilitar el proceso de modernización que simultáneamente se ha desarrollado en el área, es el reto mas importante que Centroamérica encara en el fin del siglo XX. En la medida en que se logre encontrar un balance adecuado entre la seguridad y la llamada gobernabilidad democrática, será posible evitar el retorno a escenarios de conflicto como los experimentados en esta área geopolítica durante las últimas décadas. El mayor logro del proceso de pacificación centroamericana ha sido el haber demostrado que es posible alcanzar la estabilidad nacional por medios no violentos, cuando hay una firme voluntad política para ello.

En la situación de posguerra fría y del llamado pero aún no definido nuevo orden internacional, los temas emergentes de la agenda de seguridad en Centroamérica están marcados por la voluntad de los gobiernos de constituir en la región una zona en donde se aplique un nuevo modelo de seguridad, sustentado en fuerzas armadas de carácter defensivo, un balance razonable de fuerzas, un desarrollo sostenido y equitativo así como un sistema político democrático.

ALGUNAS CONCLUSIONES AL INICIARSE EL SIGLO XXI

Todo ello conforma un nuevo marco para la redefinición de las políticas de defensa y del papel de las instituciones vinculadas.

En este sentido se pueden destacar diversos puntos:

- No hay percepción de amenaza de carácter extracontinental ni regional, en lo territorial o en lo político. Las bases militares extranjeras, y la existencia de grandes contingentes militares nacionales

- creados en el contexto de la crisis centroamericana, dejaron de tener una justificación y un papel vinculadas a esta percepción. (No ha sido obstáculo ese principio para el hecho que el 14 de abril de 1999 el Congreso de Guatemala aprobara una limitada presencia de tropas estadounidenses en el país, por 88 votos a favor y 10 en contra de un total de 113 diputados que integran la cámara legislativa).
- El peso de la amenaza vecinal es pequeño y se ha reducido en su expresión territorial. El reconocimiento de la independencia de Belice, y la aceptación del fallo judicial por parte de El Salvador y Honduras en sus diferencias territoriales, redujeron sustancialmente las dos disputas vinculadas a límites.
 - El nuevo papel de las fuerzas armadas en la región como garantes de la soberanía estatal. En Centroamérica, la importante presencia de Estados Unidos ha distorsionado esta percepción, pues impulsó un modelo que en la práctica estaba diseñado también para proteger ciertos intereses de los propio Estados Unidos más que de los estados centroamericanos. En la misma línea hay que señalar que las fuerzas armadas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua manifestaron su apoyo a la integración regional, a la sociedad civil en situaciones de emergencia y a la labor conjunta en caso de desastre. La postura estaba contenida en una declaración que los jefes de los cuatro ejércitos emitieron al término de una reunión de dos días en la ciudad de Guatemala, país que ocupaba entonces, marzo de 1999, la Secretaría de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.

En definitiva, Centroamérica parece encontrarse en la actualidad en un momento de consolidación de la paz que tanto trabajo y dolor costó conseguir. Las amenazas a la estabilidad y a la paz permanecen, en especial por las dificultades económicas y sociales de estos países, heredadas de tantos años de enfrentamiento. De la capacidad de los diversos sectores de las sociedades centroamericanas para abordar los problemas a través del diálogo depende el fortalecimiento de la estabilidad, el progreso y la paz en Centroamérica.

Como motivos de esperanza en apoyo de lo expresado, citaríá entre otros los siguientes aspectos:

- La nueva línea en que se desarrollan las relaciones de las comunidades indígenas mayas con el resto de la sociedad civil y política de Guatemala. La actitud de líderes mayas como la premio Nobel Rigoberta Menchú, de voluntad de reencuentro con esa sociedad, así lo

atestiguan. El autor de este trabajo ha escuchado de labios de la propia líder maya que las comunidades indígenas de Guatemala y en general de Iberoamérica, sólo quieren el respeto y el reconocimiento a sus identidades, pero dentro del marco de los estados nacionales en que esas comunidades nacionales se encuentran.

- Hay síntomas también de una nueva aproximación al tema indígena por parte de los gobiernos guatemaltecos. Prueba de ello es la creación de un Fondo Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas vinculado al Fondo Indígena Latinoamericano creado por las Cumbres Iberoamericanas y que tiene su sede en La Paz, Bolivia. No hay que caer, por ello, en el pesimismo, aun cuando recientemente se han producido algunas situaciones de involución, como el resultado negativo del referéndum sobre los tratados de paz en lo relativo al nuevo estatuto de los pueblos indígenas derivado de esos convenios.

En suma, que una nación de tan rica historia y cultura, como la guatemalteca, ha de ser parte importante de lo que en estos “Cuadernos de Estrategia” ha venido exponiendo el filósofo de la cultura, Manuel Lizcano: la nueva modernidad hispana e hispanoamericana, diferente de las otras grandes modernidades que llegan al siglo XXI.

La atención prioritaria que la Unión Europea otorga a la cooperación con los países centroamericanos, y el interés con que atiende al progresivo fortalecimiento de sus democracias y del respeto a los derechos humanos, son también un factor estimulante. Prueba patente de ello, han sido y son los encuentros anuales de cooperación y concertación internacional de la Unión Europea y de los gobiernos centroamericanos en las llamadas Conferencias de San José.

Hay que señalar también que el ejército de Guatemala está prestando actualmente especial atención a intensificar sus intercambios y cooperación con los ejércitos de las naciones hermanas. Así se está llevando a cabo en sus relaciones con el ejército español.

En diciembre de 1999, se produjo el hecho histórico, para Panamá y para todo el istmo centroamericano, de la reintegración del Canal interoceánico a la soberanía plena panameña. Si a ello se une la reinstauración democrática en ese país, puede comprenderse que es otro de los motivos positivos hacia el futuro.

En cuanto a las referencias hechas en este trabajo sobre la reflexión que la conciencia guatemalteca está realizando en aspectos dolorosos de su reciente pasado, así como los abusos de derechos humanos y otras acciones semejantes, no democráticas, conviene subrayar aquí la labor que las respectivas comisiones: Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), respaldada por la ONU y la del Informe para Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), auspiciado por la Iglesia Católica, están llevando a cabo. Ello contribuirá a la pronta superación de ese aspecto del pasado y a la definitiva reconciliación de los diversos sectores de la sociedad guatemalteca. Con ello también se fortalecerá la armonía en la futura relación sociedad-fuerzas armadas en el nuevo siglo.

BIBLIOGRAFIA

- TOURAINÉ, ALAIN. *"América Latina. Política y sociedad"*. 1989. Espasa Calpe. Madrid.
- LE BOT, YVON. *"La guerre en terre Maya"*. 1992. Editions Karthala, París.
- LUCENA SALMORAL, MANUEL y otros autores. *"Historia de Iberoamérica"*. 3 tomos. 1992. Editorial Cátedra, Madrid.
- LAFEBER, WALTER. *"Inevitable revolutions. The United States in Central America"*. 1993. WW Northon and cia- London.
- Lujan Muñoz, Jorge. *"Aportaciones al estudio social de la independencia de Centroamérica"*. 1994. Procuraduría de los derechos humanos. Guatemala.
- SOLIS RIVERA, LUIS GUILLERMO; ARAVENA, FRANCISCO. *"De la guerra a la integración: la transición y la seguridad en Centroamérica"*. 1994 Editores: Fundación Arias para la paz y el progreso humano.
- SKIDMORE, THOMAS E. y SMITH, PETER H. *"Historia contemporánea de América Latina"*. 1996. Crítica, Grijalbo Mondadori, Barcelona.
- COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA. 1997. FONAPAZ. COPREDEH. *"Los acuerdos de paz"*. Guatemala.
- INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL. (IDEA). *"Democracia en Guatemala-la misión de un pueblo entero 1998"*. Guatemala.
- SCHIRMER, JENNIFER. *"The Guatemalan military project. A violence called democracy"*. 1998. University of Pennsylvania Press.
- CAJAL, MÁXIMO. *"¡Saber quien puso fuego ahí!"* 2000. Sidarth Mehta Ediciones. Madrid.
- INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS. Cuaderno de Estrategia nº 109: *"Iberoamérica, análisis prospectivo de las políticas de defensa en curso"*. 2000. Madrid.
- LIZCANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO. *"Desarrollo socioeconómico de América Central en la segunda mitad del siglo XX"*. UAEM. 2000. Toluca. México.

CAPÍTULO TERCERO

CUBA: LAS RELACIONES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SOCIEDAD. UNA APROXIMACIÓN A UN MODELO DE DESARROLLO

CUBA: LAS RELACIONES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SOCIEDAD. UNA APROXIMACIÓN A UN MODELO DE DESARROLLO

Por JOSÉ DÉNIZ ESPINÓS

INTRODUCCIÓN

En estas páginas se quiere exponer la idea central de que sólo es posible estudiar las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad en América Latina en el contexto del análisis del modelo de desarrollo aplicado, que abarca y explica las características y resultados de esas relaciones y, por lo tanto, su tipología, muy desigual entre estos países. Para ello, se parte de una descripción de cómo se han dado, en términos muy generales, las relaciones entre las Fuerzas Armadas, el poder político y la sociedad en esa región, destacando las formas de intervención militar y los nuevos problemas y debates que están en la actual agenda. Enseguida se centra el estudio en el caso singular de Cuba. Inicialmente se indican cuáles han sido las raíces del proceso que llevaron a la insurrección armada, a su triunfo y a su institucionalización, como un modelo de desarrollo alternativo en el panorama latinoamericano. Posteriormente, se señalan cómo los cambios mundiales, más los factores endógenos, trajeron una nueva situación que ha obligado a tener que hacer un fuerte reajuste en el modelo vigente. Finalmente, y como conclusión de la propia evolución de lo expuesto, se recogen algunas reflexiones sobre los resultados de esas políticas, las perspectivas inciertas que tiene ante sí la sociedad cubana y las nuevas relaciones sociales que parecen ir surgiendo.

FUERZAS ARMADAS, PODER POLÍTICO Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA

La realidad de América Latina constituye una unidad en la diversidad, lo que permitiría afirmar que existe un modo latinoamericano de desarrollo, una forma específica compartida de desarrollo de capitalismo periférico pero con importantes singularidades. En su territorio se combinan de manera cambiante diversos modelos y grados de desarrollo, lo que dificulta, por su complejidad, el análisis unívoco, la búsqueda de una media representativa para el conjunto de sus países.

Desde la conformación de los diversos estados independientes, las estructuras y ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales han estado en permanente tensión, aunque en todos los casos dominando unos sobre otros. Por un lado, algunos segmentos se identifican con la modernidad predominante en Occidente, y consideran que este modelo se impone por su propia dinámica, por la fuerza de su racionalización, que le supone un valor endógeno. Por otro lado, se aprecia la existencia de unos obstáculos estructurales a la modernidad, que para ser removidos tiene necesariamente que intervenir el Estado como factor exógeno para el cambio y apelando a una transformación entendida como revolucionaria. En otros casos, sobre el valor prioritario de la modernidad (cualquiera sea su visión), se recurre a la identidad, a lo propio, generalmente prehispánico, frente a la dominación externa.

En la práctica, los diferentes atributos se han combinado. Así es como son identificables experiencias donde están presentes, en una mayor o menor proporción, componentes de modernidad, como la racionalidad secularizada, pero también la búsqueda de un mayor crecimiento económico y una mayor eficacia, el protagonismo de la educación y una mayor participación social y política. A la vez ocurren procesos radicales, de diferentes signos, formas de lucha y contenidos en los proyectos que, sin negar en sí mismos los valores anteriores, tienen como guía una idea nacionalista o una visión de modernidad socialista, de reconstrucción de la identidad social y cultural, de oposición a los centros de poder existentes, al interior y al exterior.

Casi sin excepción todos los intereses y todas las ideologías surgidas durante este último siglo han tenido en América Latina alguna expresión política y social, con sus respectivas matizaciones o mestizaciones o traducciones. Así en México la revolución de 1910, en Uruguay los gobiernos

colegiados de representación proporcional, en Argentina el gobierno del general Perón, en Bolivia la revolución de 1952, hasta en Cuba la revolución de 1959, en Chile la democracia cristiana con Frei y la Unidad Popular con Allende, en Perú la revolución de 1968 y en Nicaragua la de 1979, pasando por las experiencias golpistas de los años setenta y ochenta en buena parte de la región. Han sido regímenes de civiles, de militares y de la combinación de ambos. En todos los casos, las Fuerzas Armadas han sido un referente obligado.

¿Cuál ha sido, en términos generales, la participación política de los militares en América Latina? ¿Qué factores explican la conducta y comportamiento político de los militares? El interés teórico no ha estado exento de cierto prejuicio o sesgo ideológico. Un recorrido por diferentes estudios sociológicos y políticos así lo demuestran. Los estudios empíricos, seguramente, enriquecen la capacidad de comprensión y explicación del papel que juegan estos actores en la historia contemporánea y permiten un marco teórico más riguroso. En este caso, tan sólo se pretende introducir algunos elementos de análisis que sean comprensivos para describir las relaciones entre las Fuerzas Armadas, el poder político y la sociedad en esa parte del mundo, que sirva de contexto para considerar el caso de Cuba, una experiencia notablemente singular en la región.

Como base para plantear esos elementos descriptivos y analíticos, se partirá del conocido trabajo del sociólogo A. Touraine (1989 :356 y ss.) sobre las formas de la intervención militar. Es habitual afirmar que, en América Latina, la participación de los regímenes militares se debe a la debilidad de las instituciones civiles. La causa radica en la débil integración nacional de la mayoría de esos países y a la ausencia de partidos y formas de movilización social. Los ejemplos tradicionales de esta fragilidad son los casos de Bolivia y Guatemala. Sin embargo, la debilidad del argumento queda reflejada en que ha sido en países fuertemente integrados, como los del Cono Sur, donde se han instalado regímenes militares, mientras que en otros mucho menos integrados (Colombia, México, Venezuela) no se instalaron en igual medida dichos regímenes. Se rechaza la idea de que la modernización crea a la vez riqueza, urbanización y democracia, aunque, sin duda, una extremada segmentación social es contraria a la formación de la institución democrática y a la construcción de un Estado nacional. La intervención militar se explicaría más que como respuesta a una situación económica y social, como respuesta a un sistema político.

Sin duda que tiene razón Touraine cuando señala la complejidad de este fenómeno. La realidad de las últimas décadas, como recoge A. Rouquié (1982), con militares cumpliendo distintos papeles y teniendo diferentes posiciones, lleva a abandonar la simple idea de unos militares apoyados en la disciplina y las armas y capaces de imponerse a la sociedad civil cuando ésta se considera se halla en crisis o amenazada. Es evidente la influencia de la ideología militar que, como ha sido expresado con claridad de paradigma, afirma que corresponde a las Fuerzas Armadas defender el Estado y la unidad nacional por encima de las fuerzas sociales y políticas y, si es necesario, en su contra. No obstante, reconociendo la citada situación y esta ideología, ello no explica directamente y con validez general la formación de esos regímenes. Como los hechos demuestran, las intervenciones militares en la vida política latinoamericana se han presentado en diversas circunstancias.

La forma de intervención militar más antigua es la de los caudillos, que fueron arrastrados en el proceso de la formación (unidad) nacional, en muchos casos dejándolos de lado y activamente actuando contra ellos. Se impone el sector civil dominante, centralista, con proyecto de Estado, que establece su poder sobre el conjunto del país en alianza con el poder militar organizado, las nuevas fuerzas armadas. Buena parte del siglo XIX está cruzado por el ejercicio del poder de la oligarquía (agraria, minera, exportadora) y un ejército que la sostiene, aunque no siempre le es fiel al mismo grupo. Será recién a finales de ese siglo cuando se empieza a profesionalizar los ejércitos, con el apoyo de misiones militares alemanas o francesas. La formación de estos ejércitos profesionales refuerza el discurso nacionalista militar, especialmente cuando hay enfrentamientos con los vecinos (la guerra del Pacífico, que opone a Chile, Bolivia y Perú), o guerras interiores (contra poblaciones indígenas u otros colectivos regionales), o contra un invasor extranjero (la derrota de Maximiliano en México). En unos casos es la victoria de los conservadores (la oligarquía más tradicional) y en otros la de los liberales (antioligárquicos y modernizadores).

En la primera mitad del siglo XX (aunque continuó hasta finales del mismo) en varios países de la región se fue consolidando un Estado patrimonial, al servicio de sus dirigentes y apoyado por Estados Unidos, quienes cada vez más fortalecieron su influencia en el área. La presencia de la emergente potencia es a veces directa, mediante la ocupación militar. Este tipo de Estado queda subordinado a unos tipos de intereses que están a su margen, aunque sus gobernantes (dictadores que se imponen por la

fuerza militar) recurran a veces a instrumentos políticos y a componentes ideológicos formalmente populares. Los ejemplos más sobresalientes se encuentran en América Central y en el Caribe insular. Tal es el caso, en Nicaragua, de la familia Somoza, que llegó al poder a través de la Guardia Nacional y en la que se apoyó para reprimir, acumulando una inmensa fortuna de carácter personal y teniendo la facultad de nombrar a sus descendientes como sucesores en la presidencia de gobierno. Un caso semejante es el del generalísimo Trujillo, en la República Dominicana, que integró a su patrimonio gran parte del país. Igual ocurrió con Duvalier en Haití, régimen represivo y corrupto (que en un principio defendió un nacionalismo negro) apoyado en una policía política y con el respaldo intermitente de Estados Unidos, bajo los argumentos de la guerra fría y la influencia del gobierno de Cuba.

El caso de Cuba, que se estudiará con más detalle en los siguientes epígrafes, tiene —en su etapa prerevolucionaria— varios aspectos en común con varios de los países de América Central, sobre todo porque su arquetipo es más complejo. En estos países, si bien la represión ha sido una constante, han experimentado otras fórmulas de desarrollo. Es el caso de lo que ocurre en un país como Guatemala, donde ya desde el último tercio del siglo XIX se quiso modernizar autoritariamente el país cuando la gran expansión del café. Este régimen autoritario pero modernizador ha sido considerado como una “dictadura plebeya” en contraposición, en la misma época, a la llamada “república aristocrática” de Costa Rica, dirigida por las grandes familias cafetaleras (E. Torres-Rivas, citado por Touraine :361). En los años treinta, esa modernización autoritaria está asociada a la influencia de compañías norteamericanas como la United Fruit, que necesitan, por ejemplo, de una red de carreteras, aunque estén construidas por población indígena sometida a trabajos forzados. Con los años va desapareciendo la condición modernizadora aplastada por el carácter violento de las dictaduras. La represión está correlacionada con el debilitamiento de la oligarquía tradicional, en un proceso de luchas internas. Sin embargo, las divisiones no le son exclusivas y cruzan el heterogéneo conjunto de la estructura social y política. Mientras que el espacio político es frágil y una parte del ejército apoya reformas, el Estado se va descomponiendo y se ve desbordado por la represión paramilitar. Se produce la disgregación del Estado militar que había existido y en los primeros años ochenta el país queda dominado por las luchas armadas. Los regímenes militares no lograron el fortalecimiento del Estado sino su descomposición.

En el nuevo contexto de los años sesenta “el ascenso de los regímenes nacional-populares desborda enseguida, en la mayoría de los países, una concepción oligárquica patrimonial de la unidad nacional, que estaba debilitada por la naturaleza misma de la oligarquía y de la economía dependiente” (Touraine, 1989 :363). Las razones de las intervenciones militares ahora dependen menos de sus propias iniciativas y más de los problemas de crisis o descomposición de esos regímenes. Partiendo de este supuesto, se considera que se producen dos grandes tipos de intervención militar. Una, que es calificada de populista, ocurre cuando se producen obstáculos importantes para la formación del propio sistema nacional-popular. Otra, mayoritaria, cuando ese sistema se descompone y el sistema político no controla el Estado ni a los actores sociales, y determinadas fuerzas sociales se radicalizan y salen de los límites existentes. En este caso, la intervención pretende salvar al propio sistema (a veces), o luchar contra fuerzas revolucionarias (la mayoría de las veces). En cualquier circunstancia, habitualmente lo hace en nombre del propio Estado, con el que se identifica y con el que tiene intereses.

Estos acontecimientos de las más recientes décadas, plantean nuevos problemas y debates al tema de la intervención militar en América Latina. Citado por Touraine (1989 :364), S. Huntington habla de “pretorianismo” para definir los casos de absorción, en la esfera política, de un número importante de grupos de interés. Y esto ocurriría cuanto más fuerte es el impulso de los grupos sociales en contra del poder hegemónico de la oligarquía o de la eficacia de las instituciones representativas, con un incremento de la inestabilidad política. Un ejemplo es el papel central y autónomo que las fuerzas de represión política han tenido en los regímenes antes comentados, que llegaron “a constituir un Estado en el Estado”, como indica el propio Touraine. Pero, además, la importancia central de la represión antipopular es tal que esos regímenes militares, a veces, dejan de ser “militaristas”, entendiendo por tal “la imposición de valores y de intereses militares al conjunto de la sociedad” (Arriagada, 1980). Vale decir que, en la medida en que la noción de militarismo se refiere a cuando el Estado está comprometido o responde a amenazas de guerras, en América Latina la inmensa mayoría de los oficiales no tiene tal experiencia, por lo que su papel es de contención de la sociedad civil. Más que de militarización habría que hablar de *desmilitarización*, de la transformación de las Fuerzas Armadas en administración y en policía, formando parte del sistema político. Ante esto, algunos autores llegan a hablar de “partidos militares” (A. Rouquié), por lo que sería más real hablar de “politización del

ejército” que de “militarización de la política”, citándose como ejemplos las diferentes corrientes y luchas ideológicas y de intereses al interior de los ejércitos.

Las formas de control político que ha utilizado en líneas generales esta última modalidad de dictadura latinoamericana las diferencian de otros regímenes, más en particular de los europeos nacidos entre ambas guerras mundiales, aunque tengan, en algunos casos, algunos elementos compartidos. El Estado no moviliza a la población, en su intervención predomina más la represión directa que la ideología y cuando ésta está presente hace referencia a los valores tradicionales, no obstante la introducción de nuevos conceptos. Serían por eso mismo dictaduras autoritarias, con un componente burocrático-estatal, que pretenden un control represivo de la población, fuertemente antipopulares, sin una perspectiva totalitaria que recurra a la movilización ideológica y militar, como los antiguos regímenes fascistas.

Sin embargo, sería excesivo afirmar, como hace Touraine (1989), que esta política represiva “no aparece directamente vinculada a un programa económico”, puesto que “diversos regímenes autoritarios han podido cambiar de política económica sin modificar profundamente su naturaleza política” (:369); o decir que “es la destrucción del modelo nacional-popular y no la creación de un nuevo tipo de sociedad o de economía lo que constituye el sentido principal de las dictaduras antipopulares” (:375). Por lo contrario, en este escrito se cree que sí existe un proyecto económico (el denominado “de los Chicago boys”), que no fue exactamente el mismo en cada país, que se ejecutó y que se fue ajustando de acuerdo a la práctica y las circunstancias, como lo reflejan las diferentes políticas aplicadas; y que la destrucción de lo existente sí fije para crear una nueva realidad que, en efecto, no modificó profundamente la naturaleza del sistema. Por supuesto que “las explicaciones económicas de la política se revelan insuficientes”, pero su dimensión, interrelacionada (a discutir cómo y en cuánto) con las dimensiones sociales y políticas, sí ayudan a explicar temas como el de las intervenciones militares.

Como recoge el mismo Touraine (1989 :372), las políticas económicas llevadas a cabo son la expresión de la orientación antipopular de esos regímenes y “consisten en crear una economía sin sociedad, gobernada por una racionalidad exterior a los procesos socioeconómicos internos”, es decir, sometida a la lógica externa del mercado mundial, para aprovechar las supuestas ventajas relativas. Esos gobiernos fueron dominados

por el proyecto económico de tecnócratas, identificados con sectores financieros, que lograron marginar incluso a los militares que respondían a otra orientación. El acelerado proceso para debilitar el aparato y el control estatal fue consolidando grupos de intereses privados, algunos vinculados a la vieja oligarquía reestructurada y otros emergentes. En todo caso, en un contexto favorable al dinero fácil, a la actividad especulativa. Los regímenes militares fueron permeables a las presiones de los grupos dirigentes de sus respectivas sociedades, a la vez que los intereses corporativos de los propios militares se hicieron también presentes. En algunos países abundan los ejemplos de oficiales en activo o retirados que accedieron a la dirección de empresas, públicas o privadas.

Desde la década de los ochenta y durante los años noventa, la transformación del modelo latinoamericano de desarrollo acotó la utilidad de estas experiencias y trajo la desaparición de los regímenes militares existentes. La democracia política, en su sentido tradicional, hizo volver a su protagonismo profesional a los militares. Sin embargo, todavía tiene preferencia y está presente en la agenda política el papel y las relaciones de las Fuerzas Armadas y la sociedad en América Latina, como actores centrales del modelo de desarrollo que se viene impulsando.

En conclusión, de lo anteriormente señalado se quiere subrayar lo siguiente:

- la necesidad de precisar, a partir de estudios empíricos, el marco conceptual que se utilice para el análisis de las intervenciones militares en la política y, por lo tanto, en relación con la sociedad y sus relaciones de poder, entre otros, con el Estado;
- la heterogeneidad de América Latina obliga a elaborar una tipología también en el ámbito de las intervenciones militares, pues las variadas circunstancias permiten identificar tipos diferentes de regímenes militares, que dificultan las grandes generalidades;
- si bien los factores económicos por sí mismos no explican estos acontecimientos, tampoco lo logra el considerarlos como de naturaleza exclusivamente política, aunque la función que cumpla el actor, cualquiera sea su origen profesional, sea política;
- si bien los finales de periodos en la historia latinoamericana están marcados por fuertes crisis económicas, es el acotamiento de modelos de desarrollo, la unidad de análisis más sugerente y explicativa en un análisis necesariamente de varias dimensiones; y
- el caso de Cuba, por su singularidad, merece ser tratado aparte con más detalles, como se hará a continuación en los siguientes epígrafes.

LAS RAÍCES DEL PROCESO REVOLUCIONARIO CUBANO Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN

El caso de Cuba, en su situación actual (1959-2000), es el resultado de una lucha militar irregular que se enfrentó a unas Fuerzas Armadas profesionales, las cuales, luego de ser derrotadas, fueron sustituidas por los insurrectos, que posteriormente se profesionalizaron, y, desde el gobierno, impulsaron un nuevo modelo de desarrollo que lleva en el poder algo más de 40 años. Sin embargo, este hecho militar no es una excepción en su historia contemporánea, pues las acciones de violencia armada de contenido político están presentes desde el nacimiento mismo de la República.

Esta isla fue el último territorio americano, junto a Puerto Rico, que alcanzó su independencia de España en 1898, luego de enfrentamientos armados que culminaron con la intervención de Estados Unidos, quien gobernó hasta 1902, imponiendo una cláusula constitucional, la "Enmienda Platt" (formalmente derogada en 1934), que le autorizaba a intervenir en sus asuntos internos (como así lo hizo en varias oportunidades, incluida la permanencia de *marines*) y a retener una porción del territorio, Guantánamo, en la que estableció una base aeronaval que hasta hoy conserva. En los sucesivos años la inestabilidad política fija una constante. El que fuera primer presidente, Tomás Estrada, tuvo que renunciar en 1906 en medio de una grave crisis que llevó a una intervención militar de EE.UU., que terminó en 1909. Las tensiones cubrieron los periodos gubernamentales siguientes y en 1933 una huelga general hizo huir al dictador Machado. Su sustituto es derrocado por un movimiento militar. Se organiza una pentarquía y, posteriormente, asume un Gobierno Revolucionario encabezado por Grau San Martín, a quien un golpe de estado destituye, encabezado por el sargento Fulgencio Batista, quien, a partir de 1934, se convirtió en el único jefe y el país se militarizó. Esta dictadura contó con apoyo político, entre otros, del Partido Comunista, quien tuvo varios ministros. Sin embargo, entre ese año y 1939 se sucedieron varios gobiernos de corta duración. En 1944 volvió a la presidencia Grau San Martín, pero continuó la descomposición política. En 1952 el presidente Carlos Prío Socarras es depuesto por Batista, quien vuelve a gobernar por segunda vez, en este caso hasta finales de 1958, y que huyó de Cuba (con millones de dólares) cuando se aproximaban las tropas del Ejército Rebelde encabezado por Fidel Castro.

El caso cubano corresponde al de una lucha militar contra un Estado dictatorial, corrompido y represivo, con fuerte presencia del negocio delic-

tivo, con amplias zonas de pobreza, marginación y desigualdades, que contaba con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de Estados Unidos. A pesar de ello, Cuba era un país que estaba sobre la media latinoamericana en cuanto al grado relativo de modernización económica y social, y contaba con unas significativas elites políticas e intelectuales. Frente a la dictadura estaba un movimiento opositor fuertemente dividido e incapaz de ponerle fin. Ya en 1953 un grupo opositor dirigido por Castro (que venía participando en la vida estudiantil universitaria y política) atacó el Cuartel Moncada, en Santiago de Cuba, donde fue derrotado. Ese 26 de julio se convirtió en todo un acto simbólico. En 1955 una amnistía general permite la libertad de este dirigente, quien tiempo después salió para México. Desde allí organizó un grupo armado que desembarcó en la Isla en 1956 y cuyos doce sobrevivientes se internaron en diciembre en la Sierra Maestra para iniciar una guerra de guerrillas, que les llevó al poder dos años después.

Su acción militar se basó en el foco guerrillero revolucionario, con prioridad en el medio rural, al que se subordinaban todas las otras acciones. Allí se fue creando lo que se creía era la vanguardia. Se pensaba que la línea política se podía considerar revolucionaria en la medida que pudiera expresarse en una línea militar coherente. En las condiciones existentes, la vanguardia militar, como resultado de una guerra de guerrillas prolongada, sería la que podría dar nacimiento a la vanguardia política. En definitiva, de lo que se trataba —dicho en su lenguaje— era de derrocar “el poder armado del Estado burgués apoyado en el imperialismo”. Sólo la lucha armada permitiría construir un poder revolucionario. Esta posición les alejó y entró en conflicto con la estrategia de los partidos comunistas, quienes se esforzaban por participar electoralmente en el sistema político, especialmente en ámbitos que consideraban propicios para un proyecto nacional y popular.

En esta fuerza irregular de guerrilleros ninguno de sus jefes era militar profesional. Se componía originalmente de mandos procedentes del mundo universitario y se fue conformando con el tiempo con población rural del área donde actuaba, con trabajadores de otro origen y con jóvenes urbanos. En ese proceso se fueron formando y adquiriendo conocimientos y disciplina militar. También fueron acumulando fuerzas sociales con el posterior apoyo de otras organizaciones y sectores, de la más variada composición social, política e ideológica. Entre quienes se habían integrado en la acción insurreccional cabe citar al Movimiento 26 de Julio y al Directorio Revolucionario. Después se sumaron el Partido Comunista

y, como resultado del Pacto de Caracas, los tradicionales partidos Auténtico y Ortodoxo, entre quienes había ex presidentes. Asimismo obtuvieron el respaldo de religiosos, empresarios, artistas y hasta de militares profesionales. Por fin, consiguieron derrotar al poder existente. Las expectativas de cambio eran enormes, lo que les proporcionaba una inmensa base de legitimidad. Fue un triunfo militar, popular y político, donde convergieron variados factores. En la breve transición participaron algunas figuras civiles, no insurrectas, como fueron José Miró Cardona, como primer ministro, y Manuel Urrutia, como presidente. Ambos ocuparon sus cargos unos días y unos meses, respectivamente, siendo sustituidos por los cuadros revolucionarios, en la medida en que se fue llevando a cabo la nueva institucionalización.

Casi desde el principio, la evolución del régimen estuvo marcada por su relación con Estados Unidos, lo que condicionó su propia relación con la sociedad cubana. Las grandes leyes revolucionarias que transformarían a la Isla, se iniciaron en el escenario económico con la promulgación el 17 de mayo de 1959, como no podía ser de otra manera, por la estructura económica y la base social de sustentación, de la primera Ley de Reforma Agraria. Por la misma, si bien se permite la propiedad extranjera existente, regulada por las nuevas disposiciones, se impide que en el futuro ese capital adquiera propiedades agrarias. La máxima superficie de propiedad permitida será, de poco más de 400 hectáreas. El resto será expropiado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria, que pagará su valor catastral en bonos al 4,5% a veinte años. La superficie mínima permitida se establece en algo menos de 27 hectáreas. Ya, desde este momento, quedan afectados los intereses de EE.UU. En 1963 se promulga una segunda Ley de Reforma Agraria, que transformó los grandes dominios en "granjas del pueblo", luego de un breve paréntesis de cooperativas. Las consecuencias de los cambios agrarios, sin un movimiento campesino activo al estilo de otros países de la región, fueron múltiples y no dejaron de tener; en algunos casos, una fuerte oposición, entre los campesinos acomodados (Touraine, 1989 :336), pero, en general, entre los pequeños campesinos y los obreros agrícolas las nuevas autoridades tuvieron apoyo.

El proceso de acontecimientos que se desencadenó fue muy rápido e inédito, no sólo en la historia cubana y estadounidense, sino en las relaciones mundiales. En abril de 1959 se produjo el primer viaje de Fidel Castro a Estados Unidos. En lugar de esto significar el principio de unas negociaciones, quedó patente más bien un alejamiento, en tanto que la lógica revolucionaria significaba distanciarse de los intereses norteamericanos y

éstos no reconocen ni tienen capacidad de respuesta a una nueva situación. Así lo demostró la citada reforma agraria de mayo y la estatalización, en junio, de las compañías petroleras y, luego entre julio y agosto, de más bienes de ese país. La reacción de EE.UU. llevó a que en junio se establecieran relaciones con la Unión Soviética (URSS), sobre todo por la necesidad de abastecimiento petrolero. Así una acción trajo otra acción, y más acciones.

En mayo de 1960 se firmaron nuevos acuerdos con los soviéticos en el campo petrolero e industrial. En agosto se aplica una ley de nacionalizaciones empresariales, que perjudica a los norteamericanos. Se inicia un largo litigio, no resuelto aún por las partes, que estos últimos consideran confiscatorios, por ausencia de compensación, y que estiman en más de dos mil millones de dólares. Se promulga la Ley de Reforma Urbana mediante la cual se proscriben los arrendamientos. En octubre, Estados Unidos embarga las exportaciones de Cuba. Un poco antes, en septiembre, se realiza la Primera Declaración de La Habana, que proclama los grandes principios políticos e ideológicos de la revolución. En enero de 1961, Estados Unidos rompe las relaciones con Cuba. En abril, un contingente de 1.400 exiliados cubanos vinculados al régimen de Batista (Enzensberger: 1973), organizados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), intenta invadir la Isla y son derrotados en Playa Girón. Tras esta agresión, el 1 de mayo, Cuba se proclama socialista. En junio entra en vigor la Ley de Nacionalización de la Enseñanza y se produce un enfrentamiento con la Iglesia Católica. En septiembre son expulsados del país algo más de cien sacerdotes. Meses después, Castro afirma su filiación marxista-leninista. En 1962, Cuba es expulsada de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el gobierno de EE.UU. ordena el bloqueo para evitar la instalación en la isla de misiles con cabezas nucleares ofensivos. Crece la tensión mundial y, finalmente, el Gobierno soviético acepta retirar las bases de cohetes y permitir el registro por la armada norteamericana de los barcos que naveguen en la zona. En julio de 1964 se le impone el bloqueo económico, sumado al diplomático, que afecta gravemente sus relaciones y sobre todo el abastecimiento interno. En 1965 se constituyó el Partido Comunista de Cuba. En este mismo año, una cierta descomprensión en las relaciones hace posible crear un puente aéreo que conducirá a Estados Unidos entre tres y cuatro mil refugiados mensuales.

La adhesión al socialismo en la Segunda Declaración de La Habana es una buena demostración de la construcción del discurso político, donde se pretende una simbiosis entre lo propio y lo internacional, entre el pen-

samiento de José Martí, el apóstol de la independencia, y el marxismo. Cuba se erige como ejemplo y demostración para América Latina y el mundo, de “que la revolución es posible”, porque surge de las condiciones existentes en la realidad económico-social. En todo momento hay referencias a que el proyecto cubano no es sólo para un país, sino al carácter latinoamericano de la revolución, a la necesidad de la liberación de todos estos países y a que “el deber de todo revolucionario es hacer la revolución”. Eran tiempos de esperanza utópica, cuando se creía que los incentivos morales podían movilizar a la sociedad y que la construcción del “hombre nuevo”, como decía Guevara, era el objetivo para el siglo XXI. Para ello se recurrió al trabajo voluntario, a la solidaridad de los internacionalistas, a participativas y masivas campañas de alfabetización o de producción. Experiencias en las que se conjuntaban esperanza, entusiasmo, altruismo y sacrificio (Maestre :42), lo que le dio un sello propio al modelo cubano.

En esta primera fase, además de la muy importante ruptura con Estados Unidos, fue esencial la formación del poder revolucionario. Este ha estado fuertemente concentrado. También ha sido muy personalizado, en su indiscutible líder Fidel Castro. Las organizaciones de masas tuvieron poca autonomía y dinamismo. La problemática vivida hizo que la movilización fuera, más que social en términos civiles, de componente militar o militarizado. Será en los siguientes años cuando las organizaciones de masas recuperen actividad. Dice Touraine (1989 :338) que “el periodo más característico del régimen cubano, entre 1964 y 1968, se esfuerza por asociar la concentración del poder con una intensa movilización social, dirigida desde arriba, con una política de expansionismo revolucionario”. El Che Guevara (muerto en octubre de 1967) es el mayor símbolo de intensidad revolucionaria e internacionalismo, con un fuerte componente de motivaciones y voluntarismo político.

La institucionalización del régimen tuvo sus iniciales dificultades, sobre todo por las tensiones surgidas con el comunista Partido Socialista Popular (PSP). Si bien desde septiembre de 1960 se crearon los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la construcción de la organización política comenzó con la creación de las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI), donde convergieron aquellos que habían participado en la insurrección, como el Movimiento 26 de Julio (M-26) y el Directorio Revolucionario, con el PSP. La evolución posterior llevó a que la ORI pasara a ser el Partido único de la Revolución Socialista y finalmente se adoptará el nombre de Partido Comunista de Cuba (PCC), en consonancia con el

proceso de identidad alcanzado, realizándose su primer congreso en 1975. La nueva dirigencia de la revolución concentrará las funciones y el poder en las principales instituciones que articulan el modelo: el partido, el estado y las fuerzas armadas. Como bien recuerda Maestre (:46), los CDR si bien cumplían una función de control, en muchos casos ejercieron también de contorno para la ayuda mutua, de solución de conflictos y de portavoz social. No obstante la institucionalización indicada, la red de relaciones sociales que se fue tejiendo actuó como verdadero mecanismo de ajuste, como amortiguador de tensiones y fue resolviendo informalmente una amplia gama de problemas en la propia base de la sociedad, lo que, en definitiva, ha sido muy funcional al propio sistema.

A pesar de la intensificación de las relaciones, estos años incluyeron considerables tensiones con la URSS, especialmente desde el entorno de Guevara, cuya orientación nunca fue bien aceptada. Son buenos ejemplos de los intentos de Cuba de tener una posición equidistante en las relaciones internacionales, el conflicto chino-soviético y la posición internacional cubana que se derivaba de la reunión de la Tricontinental (enero de 1966 en La Habana), y de las organizaciones de solidaridad que en ella nacieron, una propiamente para los tres continentes del llamado tercer mundo (OSPAAAL) y otra para América Latina (OLAS), que entre sus cometidos tenía la coordinación de las guerrillas que surgieron después del triunfo armado en Cuba. Esta política de asumir una tercera posición en el movimiento revolucionario mundial, cuestionaba de hecho a una y otra de las dirigencias enfrentadas en el campo comunista. La necesidad de supervivencia económica, política y militar hizo que el gobierno de Cuba optara por la posición soviética, por ese "socialismo real", criticando a China y apoyando la invasión soviética en 1968 a Checoslovaquia. A ello se sumó el espectacular fracaso de la cosecha azucarera en 1970.

En efecto, en lo que se refiere a la política económica, lo primero que se constata es que durante todos estos años la misma pasó por varios y contradictorios momentos. Luego de intentar inicialmente diversificar la economía, la caída de la producción de azúcar (el principal recurso generador de ingresos y de divisas) trajo como consecuencia una grave crisis, que hizo volver a dar prioridad a dicha actividad y a realizar una planificación. Como resultado de los grandes debates que ocurrieron se intentó combinar los tipos de reformas con un notable contenido de voluntarismo económico. El resultado fue una fuerte caída de la producción, de la productividad y del consumo. De manera que en 1970 se dio la prioridad absoluta a la producción de azúcar, con una activa participación popular,

y se fijó como objetivo alcanzar una cosecha de diez millones de toneladas. Ese objetivo no sólo no fue alcanzado, sino que produjo una total desorganización en el resto de las actividades económicas y una gran frustración.

La particularidad de Cuba durante la primera década del proceso revolucionario se acabó (lo que algunos denominan el periodo guevarista) y se inició un rápido acercamiento al modelo soviético. El partido es reorganizado, se admiten más miembros, las organizaciones de masas (sindicatos, pequeños campesinos, mujeres, jóvenes) recuperan actividad, la planificación es más eficiente y reaparecen los estímulos económicos, pero además subieron los precios del azúcar en el mercado mundial y se accedió a nuevos créditos, repercutiendo en un mayor crecimiento económico. Cuba es admitida en el Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME), organismo constituido por la URSS y sus socios. Entre las aportaciones de los soviéticos destaca el comprar el azúcar a mejores precios que los del mercado internacional y con cuota estable y en abastecerle de combustibles también en mejores condiciones. Por otra parte, también recibe otras subvenciones y ayuda militar. En este último aspecto, hay coincidencia en considerar que las Fuerzas Armadas de Cuba poseen una muy alta cualificación, incluidos sus servicios de inteligencia, y que son en la actualidad una de las más fuertes y mejor organizadas de América Latina. Desde estos años 70 Cuba apoya militarmente la política internacional de los soviéticos, llegando a tener en misiones en el exterior alrededor de 30.000 militares, especialmente en África. Asimismo ha colaborado con miles de profesionales civiles, especialmente en actividades de la salud y la educación, en actividades de países económicamente subdesarrollados. En esos mismos años, simultáneamente, se fue diluyendo su apoyo a las guerrillas que habían tenido su simpatía tiempo atrás en Latinoamérica.

A finales de la década, Cuba parece estabilizada e incorporada al sistema soviético. En esa dirección se fue institucionalizando el sistema político, que culminó con la aprobación, mediante referéndum, de la nueva Constitución, la cual creó, entre otros, los órganos del Poder Popular, que se convirtieron en piezas esenciales de la estructura política. El Partido Comunista de Cuba, en coherencia doctrinario con el modelo por el que se optó, fue considerado como "la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado". La Asamblea del Poder Popular es quien tiene "la supremacía del poder del Estado" y es la encargada de elegir entre sus miembros al Consejo de Estado, que es su órgano ejecutivo, siendo su presidente también el Jefe del Estado. Después de la Constitución, de la Ley Electoral y

de las diversas disposiciones relativas al poder popular, se legisla en otros campos para darle legalidad al sistema emergente de la insurrección armada de hace casi dos décadas. Otras normas legales son, por ejemplo, la Ley de Organización de la Administración del Estado, el Código Penal, la Ley de Delitos Militares o el Código de la Familia y el Código de la Niñez y la Juventud. De igual modo hay una nueva veneración de dirigentes que aprovecha su formación económica y de gestión para influir sobre un sistema administrativo algo más autónomo, donde la descentralización permite formar grandes empresas, con economías de escala. En el propio sistema político, si bien los veteranos dirigentes siguen siendo hegemónicos, parecen intervenir menos directamente en todas las decisiones, lo que facilita la renovación del personal y de los estilos de gobierno. Al mismo tiempo, se va debilitando el bloqueo político exterior y varios gobiernos de la región establecen relaciones diplomáticas con Cuba.

Una buena parte de los analistas consideran que los años 80 fueron de los mejores para la revolución, por lo menos en los ámbitos económicos y sociales. Touraine (1989 :342) afirma que, a diferencia de lo que ocurrió en el subcontinente americano, “Cuba resiste bien la crisis financiera y económica” y, a pesar de que el consumo aumentó poco, continúa “una fuerte redistribución igualitaria de la renta”. Además, por otra parte, el analfabetismo fue prácticamente eliminado, tiene la más alta proporción de médicos del continente y una tasa de mortalidad infantil similar a la de los países centrales, entre otros resultados positivos. Sin embargo, en otros escenarios, determinados hechos presagian malos momentos. Así, a principios de la década, miles de cubanos demandan salir del país, llegando a ocupar alguna embajada. Desde la isla se organiza la salida autorizada de más de 100 mil refugiados rumbo a EE.UU. Contraviniendo criterios pasados, se impulsan acciones para tratar de atraer inversiones extranjeras y, en 1986, el gobierno vio que se le cerraban los créditos internacionales en el área capitalista, al no poder renegociar su deuda externa con el Club de París. Poco antes, en una reunión internacional en La Habana, con representantes no oficiales, se discute la crisis de la deuda externa y el gobierno defiende el no pago. También se había vuelto a recuperar la idea de rectificación para corregir errores y hacer más eficiente la planificación y la producción. La caída del muro de Berlín en 1989, y la posterior desaparición del bloque soviético (con quien mantenía un intercambio económico de alrededor del 85 % del total), significó el principio del fin de una etapa histórica. En lo inmediato, sus consecuencias fueron catastróficas para Cuba.

LOS CAMBIOS MUNDIALES Y LA NUEVA SITUACIÓN DE CUBA EN LOS AÑOS 90

Como la desaparición del llamado “socialismo real” significó para Cuba perder su participación en el sistema de relaciones internacionales en que estaba inserta desde hace años, se encuentra ahora ante la necesidad imperiosa de reestructurar su economía y su inserción externa. De resolver simultáneamente los problemas estructurales básicos, tanto internos como externos, de reajustar, en el mejor de los casos, o sustituir su modelo de desarrollo, para sobrevivir reinsertarse como sociedad y economía.

Este desafío ante el que se encuentra Cuba ocurre en una fase de globalización del capitalismo, donde no existen países que puedan funcionar, por su propia decisión, al margen de la economía mundial, dado el alto nivel de internacionalización de las actividades. Como dice el sociólogo cubano Bell Lara (1997 :65) “¿cómo insertarse en la economía mundial y mantener el proyecto que le dio vida a la Revolución? El problema no es sólo de inserción en la economía mundial, buscando nichos en ella, sino también de cómo organizar el cuerpo social que se va a relacionar con esa economía mundial, tratando de salvar el máximo del proyecto, sin que el capital, a través de sus leyes, lo *devore* pacíficamente”.

Los hechos objetivos indican que la concentración del intercambio comercial con los países del CAME era enorme. Correspondía, en el caso de las exportaciones, al 63% del azúcar, al 73% del níquel (segunda exportación tradicional), al 95% de los cítricos y al 100% de las piezas y componentes electrónicos, y, en el caso de las importaciones, al 63% de los alimentos, al 74% de las manufacturas, al 80% de la maquinaria y equipos, al 86% de las materias primas y al 98% de los combustibles (Carranza, 1992). Por ello el impacto también fue enorme. Así fue como, en los primeros cuatro años de la nueva situación, la economía decreció en un 45%, la fundamental producción azucarera pasó de 7 millones de toneladas en la zafra 1991-92 a poco más de 4 millones en la siguiente zafra, cayeron sus importaciones en más de cuatro veces, la mayoría de las empresas funcionaban con pérdidas, se calcula que el mercado informal se multiplicó por siete, etc.

Esto último es fundamental por lo que significa (negativamente) para un modelo de desarrollo socialista, porque fue transformando el carácter del salario y porque su importancia creció en los años siguientes. Como

recuerda Carranza (1995), hasta ese entonces los ingresos salariales eran superiores a lo que ofertaba el mercado racionado, pero insuficiente a los precios (y a su incremento) de los productos que se podían adquirir en el mercado informal. Como el salario dejó de ser el medio para obtener unos determinados bienes, una parte de la población decidió entrar en el circuito informal (relegando su vinculación laboral formal), no sólo como consumidores sino también como vendedores, generando un círculo creciente de especulación.

Las autoridades tomaron una serie de medidas para responder a este cuadro de creciente penuria e incluso de extrema escasez de bienes de consumo. Entre otras cosas, se aplicó un programa de saneamiento financiero y se emprendió una apertura del mercado con precios libres, lo que significó hechos desconocidos para el pueblo, como eliminar algunas gratuidades, aumentar los precios en varios bienes de consumo y establecer nuevos impuestos. Como dice Bell Lara (1997 :36), con sentido autocrítico, “la coyuntura actual no obedece sólo a factores exteriores; éstos se combinan con insuficiencias internas, presentes en el modelo de desarrollo seguido hasta 1986 y que, en general, se asumen como el agotamiento del modelo de crecimiento extensivo”. Pero también es la crisis del propio modelo de socialismo que se había implantado. Los indicadores eran elocuentes: se habían estancado las exportaciones tradicionales, la industria había sido incapaz de generar nuevas exportaciones, los recursos productivos tenían un bajo aprovechamiento, las inversiones eran poco efectivas y varios sectores claves, como el agropecuario y la construcción, tenían un mal funcionamiento. El resultado era que había que invertir una proporción creciente de los ingresos para obtener unos mismos resultados productivos. Por supuesto que esta situación igualmente se manifestó con una nueva ola de emigrantes, en una buena proporción ilegales y corriendo graves riesgos. Son los conocidos “balseros”, calificados así por el medio utilizado para salir del país.

Este contexto y las políticas que el gobierno aplicó para resolver la crisis, ha sido denominado como “periodo especial”. La adaptación a las actuales circunstancias significó considerables cambios (Maestre :71). Así fue como, para que tuvieran reconocimiento legal, en 1992 se modificó la Constitución en varios e importantes artículos, a fin de poder reconocer la posibilidad de transmitir parcial o totalmente bienes públicos, de garantizar la propiedad de las empresas mixtas y de perder el Estado el monopolio del comercio exterior, que se flexibiliza.

Posteriormente se aprueba la Ley de la Inversión Extranjera, que posibilita que las inversiones puedan realizarse en determinados sectores, regulando sus formas, modalidades, garantías, etc. Las empresas mixtas se han creado en prácticamente todas las ramas de la economía, siendo las más dinámicas las que tienen capital extranjero. Se da prioridad a los programas económicos que sean capaces de sustituir importaciones o de generar divisas. La flexibilidad de los mecanismos económicos han permitido introducir esquemas de autofinanciamiento en divisas. Asimismo, en otro momento, para captar moneda extranjera líquida, reconociendo de esa manera el cada vez mayor peso de la circulación de los dólares estadounidenses, se despenaliza la tenencia de divisas, se busca ampliar el circuito de la circulación y se dan facilidades para recibir remesas desde el exterior. De esta manera las formas de propiedad que reconoce la ley son: la socialista, la mixta, la de los pequeños agricultores, la de las cooperativas agropecuarias, la de las organizaciones sociales y de masas y la personal.

La cada vez más apreciable presencia de ciertos mecanismos de economía de mercado se consolida con la creación de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), a través de las cuales se pretende aumentar la producción agraria. Así fue como se modificó el funcionamiento de las granjas estatales, permitiendo que sus miembros puedan apropiarse y repartirse los beneficios, aunque jurídicamente no sean los propietarios de las tierras. Otra reforma relevante fue la creación de mercados agropecuarios, donde los productores pueden concurrir con sus excedentes y donde los precios quedan establecidos por la oferta y la demanda. También se crearon los mercados de productos industriales y artesanales, permitiendo el comercio regulado de estos bienes. Igualmente fue autorizado el trabajo por cuenta propia, con unas estrictas disposiciones, lo que no impidió que se otorgaran miles de licencias. Entre los trabajos socialmente más visibles están los llamados “paladares”, restaurantes familiares con una determinada capacidad, y los vehículos de alquiler, una variedad de taxi. Estas actividades están muy relacionadas con el turismo extranjero, una rama económica que ha crecido mucho en estos años, de la mano de la expansión de inversiones en infraestructura y de canales de comercialización y transporte, también extranjeros.

Como parte de la reestructuración de la economía, adquieren un muy apreciable interés el papel de la empresa y el mercado. Por eso es digno de atención el que es considerado (Carranza y otros, 1995 :79) “el experimento más avanzado de organización intraempresarial”, y que casual-

mente “ha sido realizado en las empresas militares de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), conocido como perfeccionamiento empresarial”. Con este perfeccionamiento se pretende lograr articular un sistema más eficiente de gestión y para ello es fundamental la descentralización administrativa, lo que hizo, a su vez, evidente la necesidad de establecer un mercado en el que se pudieran realizar muchas de las decisiones tomadas por la empresa. Se recuerda por estos autores que, desde hace años, hay una extensa literatura que argumenta la necesidad de utilizar mecanismos de mercado en una economía planificada. Por lo demás, se afirma, la descentralización que se propone es en el contexto de un sistema económico centralizado, donde ella está subordinada.

Los componentes principales del experimento en las empresas militares, cuyos trabajadores son mayoritariamente civiles, permiten identificar la naturaleza de estas transformaciones y comprender por dónde puede ir el sistema evolucionando en los próximos años, más aún si se recuerda que fue en 1987 cuando se autorizó el inicio de este experimento. Entre dichas medidas algunas son estrictamente técnicas y responden a una lógica mejora de la administración y la gestión (como introducir modernas técnicas de dirección o nuevos sistemas de costo y mejorar la organización de los procesos productivos, hasta los sistemas de garantía de la calidad que incluyen los círculos de calidad); pero otras significan un cambio cualitativo más profundo (como es la reestructuración empresarial con énfasis en la especialización y la autonomía de las unidades de base; la mayor flexibilidad en los índices de planificación, reduciéndose los de carácter directivo y elevando el papel de los indicadores de orden financiero; y la flexibilidad de la política laboral y salarial). Esta flexibilidad en las empresas militares ha tenido por resultado la reducción de la plantilla y un incremento de la productividad. Los rasgos fundamentales que han caracterizado el experimento en lo laboral y salarial han sido: la idoneidad exigida para ocupar los cargos de plantilla; la revitalización del principio del pago según los resultados, de manera que se vincule el salario con la eficiencia productiva; y la flexibilidad en definir los cargos y ampliar el rango salarial, permitiendo una mayor diferenciación salarial. Como los resultados alcanzados han sido lograr una mejoría en la eficiencia productiva, el balance que se hace es positivo. También en otras ramas de la economía cubana se han aplicado experiencias novedosas en la gestión empresarial, como ocurre en el Ministerio de la Industria Básica, pero no alcanzando tan buenos resultados (Carranza y otros, 1995 :161 a 164).

Si bien este proceso de cambios permitió dinamizar la economía, entre los efectos de la reestructuración está la conformación de una economía formal dual, compuesta por un sector moderno o nuevo o emergente, y otro atrasado o tradicional (Maestre, 1998 :74; Carranza, 1995 :44), muy débilmente conectados entre sí. Esta coexistencia de sectores implica, en consecuencia, actores, organizaciones y lógicas también diferentes. En el primero de los sectores predominan las sociedades anónimas de inversiones conjuntas o sociedades anónimas cubanas y representaciones de firmas extranjeras, sometidas a las leyes de mercado. Su actividad se dirige fundamentalmente a la exportación o a los estratos internos que poseen divisas y tienen un nivel de eficiencia y unas retribuciones salariales más altas. En el segundo de los sectores, se encuentran las empresas estatales que se orientan en lo fundamental al mercado interior y a algunas exportaciones estratégicas, operan principalmente con moneda nacional, están regidas por mecanismos de planificación central, su eficiencia es relativamente más baja y sus mecanismos de estímulos laborales se encuentran muy deteriorados. Por su parte, la política económica orienta que las actividades se concentren en las áreas más rentables, esto es, en el turismo, en la exportación o en la industria farmacéutica. Pero, además, otra realidad económica y social a incluir en el análisis del conjunto de la economía cubana es el significativo sector o mercado informal, que tiene su propia lógica y circuitos de operación, y que contribuye a incrementar las tensiones entre los sectores. La necesidad de un desarrollo estratégico hace necesario que la reestructuración económica no provoque estas distorsiones sino que sea un sistema integrado en dinámicas y equilibrios. Pero esta eventualidad está condicionada a las inciertas perspectivas a las que se enfrenta la sociedad cubana.

LAS PERSPECTIVAS DE NUEVAS RELACIONES SOCIALES EN CUBA

Prácticamente hay consenso en considerar que el modelo de desarrollo cubano necesita transformaciones y en la complejidad de la situación y, por lo tanto, de la dificultad de las medidas a tomar. En lo que no hay coincidencia es en las propuestas de cambio. Por supuesto que ello “está relacionado de una manera directa con el tipo de sociedad a que se aspire, con los paradigmas, y con las percepciones que respecto a las condiciones concretas tengan sus gestores” (Carranza y otros, 1995 :53). Dichas propuestas van desde las alternativas presentadas por funcionarios vinculados a organizaciones como el Fondo Monetario Internacional,

que propugnan una vuelta al modelo capitalista, hasta otras que defienden una reestructuración que no sacrifique las conquistas sociales alcanzadas y que conserve la “condición socialista” del modelo.

Muy esquemáticamente dicho, el programa de transición hacia una “economía de mercado” incluye la estabilización macroeconómica, la reforma de precios y de mercado, la reforma empresarial y la reforma institucional. Ello implica aplicar un programa de estabilización, creando los mecanismos e instituciones para el control macroeconómico indirecto (fiscal y monetario), un ajuste de políticas fiscales y crediticias (entre otros, eliminar los subsidios y el déficit fiscal) y un control del exceso de circulante; reformar los precios internos, liberalizar el comercio exterior y crear o fortalecer mercados competitivos de factores (flexibilidad y movilidad de la mano de obra, mercados e instituciones financieras privados); un proceso de reestructuración empresarial y de privatizaciones (definir los derechos de propiedad, determinar el precio de los activos, reestructurar las empresas, venderlas); y la creación de instituciones legales y de regulación (proteger los derechos de propiedad, código comercial, reglas para la inversión, sistema de impuestos), crear una red de seguridad social e introducir sistemas de administración y control.

Este programa del paradigma neoclásico es cuestionado por los citados economistas cubanos J. Carranza, L. Gutiérrez y P. Monreal en el libro que han elaborado y que ha sido varias veces referido. Ellos se inscriben entre aquellos que, desde el interior de la isla, creen que la economía necesita una profunda reestructuración para permitir el paso del “modelo socialista clásico” a “otra forma de socialismo”. No necesariamente su propuesta tiene porque ser mayoritaria, pero sí forma parte de un amplio debate donde se contrastan estas ideas. Serán los acontecimientos los que digan cuáles fueron las que al final predominaron o expresaron una síntesis con elementos de varias de ellas. Sin entrar en más detalles (véase capítulos 3 y 4) y vinculándolo a lo anunciado en el epígrafe anterior, es interesante recoger un esbozo de algunos aspectos de lo que opinan estos autores. Ellos afirman (1995 :66) que es esencial definir los objetivos centrales y las premisas sociopolíticas de la reestructuración que se propone. Entienden que los objetivos serían: 1). Recuperar las condiciones para la reproducción económica del país; 2). Restituir una dinámica económica interna sobre la base del estímulo al trabajo individual y colectivo; 3). Diversificar y a la vez reintegrar en una lógica única los diferentes sectores de la economía nacional, acorde con las condiciones actuales de la economía y los mercados internacionales; 4). Preservar los más altos

niveles posibles de socialización de la economía y las conquistas sociales fundamentales de la Revolución.

Mientras que creen que las premisas sociopolíticas son: 1). “Reproducción del poder político del pueblo y de las condiciones materiales para su ejercicio”, donde la empresa estatal sea la locomotora del desarrollo en un contexto económico más diverso; 2). “Fortalecimiento de la democracia representativa y participativa”, perfeccionando el Poder Popular en sus diferentes niveles; 3). “Fortalecimiento del papel de los sindicatos y otras organizaciones sociales para defender los intereses de los trabajadores”, que tendrán un papel central para determinar las condiciones de trabajo; 4). “Participación más activa y sustancial de las instituciones regionales” en la planificación del desarrollo económico y social del país; 5). “Mantenimiento y perfeccionamiento” de los sistemas médicos y educativos gratuitos y accesibles a todos; 6). “Distribución y redistribución del ingreso en función de lograr términos relativos de equidad económica entre los ciudadanos”, para evitar grandes disparidades en el ingreso y la riqueza.

Pero más allá de las propuestas, la realidad concreta avanza hacia un proceso de liberalización y ajuste económico que, más temprano que tarde, tendrá también sus manifestaciones en el sistema político y en la estructura social, con la secuela de una nueva distribución del poder. Las políticas de reforma económica y las complementarias acciones que se aplicaron, lograron detener la caída de la economía y del conjunto de la situación catastrófica de Cuba. Y desde 1995 se obtienen apreciables tasas de crecimiento cuya acumulación estimada es de algo más del 12%. Esta recuperación, se argumenta oficialmente, se ha logrado sin recurrir a la ortodoxia neoliberal y (por lo tanto) sin sacrificar los programas de salud pública, educación y seguridad social, que seguirían representando cerca del 60% del presupuesto total, y teniendo el Estado un papel relevante. Ante estos hechos, en un reciente análisis en una revista de izquierda mexicana, Haroldo Dilla (2000) aprecia que “la reforma está produciendo una recomposición socioclasista en función de un bloque tecnocrático-empresarial emergente y en detrimento de las posiciones de los sectores populares”. Sin embargo, cree, que “esta tendencia que conduce a una restauración capitalista en el país (en nombre del socialismo y bajo administración del Partido Comunista) no es inexorable”, y que también “existen vías alternativas para la continuidad socialista, inseparables de la articulación de la agenda revolucionaria cubana con un proyecto alternativo de izquierda a escala internacional, lo que implicaría una renovación muy sustancial del sistema político en función de un genuino poder popular”.

Ese bloque tecnocrático-empresarial, con buenas posibilidades de erigirse en hegemónico sobre todo por la fragmentación y debilidad de los sectores populares, tendría varios componentes. Uno, vinculado al ámbito de la inversión extranjera; otro, está formado por los directivos de las empresas estatales con posiciones ventajosas en el mercado mundial; y un tercero, estaría conformado por aquellos intermediarios comerciales, proveedores de servicios, campesinos acomodados, etc., que han acumulado ingresos especulando en el mercado negro, con frecuencia a expensas de los recursos estatales. Estos grupos emergen desde la burocracia tradicional, civil y militar, perteneciendo a ellos una buena parte de los jóvenes tecnócratas que responden a algunas de las políticas en curso. No obstante estar por ahora más guiados por la maximización de ganancias que por consideraciones políticas, comparten experiencias vitales y modos de vida diferenciados de otros colectivos sociales, aunque posiblemente sin una conciencia sectorial compartida. Si bien su presencia cuantitativa es reducida, su estratégico peso cualitativo les da una potencial capacidad de negociación e influencia en cualquiera de los escenarios previsibles. La contracara es la notable reducción del número de los obreros (asalariados) en el total de la población económicamente activa (16% menos entre 1999 y 1996) y de su influencia organizativa, y el incremento de los trabajadores por cuenta propia y de los productores cooperativos e individuales no asalariados. A ellos habría que sumar aquellos que incrementen el previsible desempleo.

Sin entrar a discutir en qué consiste la “otra forma de socialismo”, como “vía alternativa para la continuidad socialista”, que se antepone a lo que se llama el “modelo clásico”, es indudable la preocupación existente entre quienes están en ese entorno y son conscientes de que no es viable “el socialismo en un sólo país”. Una muestra es la que se manifiesta en intenciones como ésta: “Y por último, una cuestión político-económica y político-militar. No se puede vencer sin aliados, y en un mundo económico cuyos principales, o uno de cuyos principales actores, son las empresas transnacionales, pienso que la estrategia puede formularse aproximadamente así: aliarse con algunos sectores o facciones de la burguesía internacional para resistir y vencer el acoso imperialista y lograr caminos de desarrollo” (Bell Lara, 1997 :71).

Estos cambios en Cuba, que están implicando nuevas transformaciones en las relaciones sociales, significan igualmente la necesidad de una reestructuración de las relaciones internacionales, incluidas las que afectan a la seguridad, en la medida en que la estabilidad es también el resul-

tado de una estructura de paz. Por el lado cubano se ha redefinido el peso del componente estratégico-militar en la política exterior en la posguerra fría con el abandono de las operaciones militares cubanas en otras partes del mundo, la desaparición de la colaboración militar con la Unión Soviética y el propio reajuste económico. Sin embargo, todo ello no ha logrado una importante distensión con Estados Unidos y un mayor acercamiento, no sólo con ese país, sino en el contexto caribeño, en aras de activar mecanismos de confianza mutua. Los problemas de seguridad que implica a Cuba en la región y que también tendrían que tener una respuesta en el actual nuevo entorno, se refieren desde los problemas de narcotráfico a la protección de la seguridad aérea y marítima o el control del medio ambiente. A pesar de lo que aquí se expone con el fin de la guerra fría, Cuba continua siendo vista por los Estados Unidos a través del prisma de la seguridad nacional, influyendo en ello, seguramente, varios intereses, entre los que están la influencia de la comunidad cubana exiliada. La Ley Torricelli y la Ley Helms-Burton, con restricciones en las transacciones en dólares y en las inversiones extranjeras en la isla, responden a esa lógica, afectando no sólo a los intereses de apertura cubanos sino a terceros países e incluso a un segmento del empresariado norteamericano. Todo indica que ya llegó la hora para revisar estas políticas que responden a otros tiempos.

Las Fuerzas Armadas, altamente profesionalizadas en su función específica, forman también parte activa, como se ha visto, de diferentes ámbitos, que incluyen el empresarial, el educativo y el político, y garantizan al propio sistema. Por su condición de actor primordial, su papel será determinante para canalizar los cambios y hacer posibles las adaptaciones correspondientes. Sus intereses y sus ideas tienen que formar parte de cualquier estrategia para la continuidad o la transformación del sistema. No son un actor con más o menos capacidad de decisión, son parte central del sistema.

En definitiva, el escenario ante el que se encuentra la sociedad cubana es muy complejo, pero prácticamente todos los elementos y actores están ya en escena. Sólo falta que converjan algunos de los mismos en una misma dirección para que muchas de las actuales incertidumbres se conviertan en certezas. Ese pequeño territorio con apenas 11 millones de habitantes seguirá dando que hablar. Parece ser que su condición de esponja receptora de múltiples influencias y experiencias le dotó de una capacidad creadora y de adaptación, que ojalá le haga posible encontrar la respuesta necesaria, para que sus ciudadanos tengan un mayor desa-

rollo con equidad. Sin embargo, no se puede olvidar que Cuba es un ejemplo para el estudio y el debate sobre las enormes dificultades existentes para intentar salir del subdesarrollo y la dependencia, y del alto precio que hay que estar dispuesto a pagar, sobre todo si ello se pretende hacer en un solo país y buscando modelos alternativos de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÉVALO DE LEÓN, BERNARDO (1998). *"Sobre arenas movedizas: sociedad, estado y ejército en Guatemala"*. FLACSO Guatemala, Guatemala.
- ARRIAGADA, G. (1980). *"El pensamiento político de los militares"*. CISEC. Santiago de Chile.
- Bell Lara, José (1997). *"Visión desde Cuba"*. Sodepaz. Gijón. Primera parte.
- CARRANZA, JULIO (1992). *"Cuba, los retos de la economía"*. Cuadernos de Nuestra América N.º 19. Centro de Estudios sobre América. La Habana, diciembre.
- CARRANZA, JULIO (1994). *"Los cambios económicos en Cuba: problemas y desafíos"*. Cuadernos de Nuestra América N.º 22. Centro de Estudios sobre América, La Habana, diciembre.
- CARRANZA, JULIO; GUTIÉRREZ, LUIS; MONREAL, PEDRO (1995). *"Cuba: la reestructuración de la economía"*. Iepala, Madrid.
- CUÉLLAR, OSCAR (1971). La participación política de los militares en América Latina, en VV.AA. (1971), *"Fuerzas Armadas. Poder y cambio"*. Editorial Tiempo Nuevo. Caracas, pp. 13-69.
- DILLA ALFONSO, HAROLDO (2000). *"Cuba: el curso de una transición incierta"*. Memoria, N' 132. México, abril, 10 pp. [<http://www.memoria.com.mx/132/>].
- ENZENSBERGER, HANS MAGNUS (1973). *"El Interrogatorio de la Habana"*. Editorial Anagrama. Barcelona, p. 25.
- HERNÁNDEZ, RAFAEL (1994). *"Cuba y la seguridad en el Caribe"*. Cuadernos de Nuestra América N.º 22. Centro de Estudios sobre América. La Habana, diciembre.
- MAESTRE ALFONSO, JUAN (1998). *"Cuba. Raíces y perspectivas de un proceso revolucionario"*. Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Sociología. Sevilla.
- ROUQUIÉ, ALAIN (1982). *"L'État militaire en Amérique Latine"*. Seuil. París.
- TOURAINÉ, ALAIN (1989). *"América Latina. Política y sociedad"*. Espasa-Calpe. Madrid.
- VV. AA. (1971). *"Fuerzas Armadas. Poder y cambio"*. Editorial Tiempo Nuevo. Caracas.
- VV. AA. (1980). *"El militarismo en América Latina"*. Proceso. México.

CAPÍTULO CUARTO

BOLIVIA: DE LOS AÑOS REVOLUCIONARIOS A LA INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

BOLIVIA: DE LOS AÑOS REVOLUCIONARIOS A LA INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

Por JOSÉ LUIS RUBIO CORDÓN

La palabra del boliviano es suave y persuasiva. Se articula con un acento convincente. pero la palabra de Bolivia no suele ser escuchada, está rodeada de silencios.

Aislada en su geografía, sus alturas, sus llanuras, sus selvas, ¿quién escucha su voz y su queja? Todas las disputas entre países de su América del Sur se fueron solventando. La suya no. La herida de su arrebatada salida al mar sigue viva, con dolor. Pero no es escuchada.

¿Dónde está Bolivia?, como preguntó en el XIX la reina de Inglaterra. Sólo la tierra en donde encontró la muerte el "Che" Guevara, que se escuchaba hace treinta años. Nada más.

Y todo lo que el pueblo de Bolivia hizo en sus jornadas de lucha que siguieron a 1952 ¿no se recuerda? Ni siquiera se grabó en la memoria histórica de todos los inquietos "revolucionarios" del mundo..

En política hay cosas que se pagaron muy caras en los medios intelectuales dominantes, sobre todo no proclamarse "marxista-leninista". Y la revolución boliviana no lo hizo, porque no quiso ser una revolución "ortodoxa", a gusto del tribunal internacional que juzga los movimientos populares, sino solamente un cambio profundo y hecho con urgencia en las condiciones sociales de su pueblo.

LOS GRANDES PROBLEMAS DE BOLIVIA

Bolivia, en el centro de la América del sur, cuenta actualmente con una extensión de 1.098.000 km² (más de dos Españas). A esta superficie han quedado reducidos, por diversas conquistas de sus vecinos, los 2.300.000 km² con que contaba al producirse su surgimiento como nación independiente en 1825.

La población boliviana era en 1952 de un total de 3.500.000 de habitantes, siendo actualmente de 8.000.000. En números redondos, la distribución racial de esta población es de: 70% de indígenas —quechuas y aimaras en su mayoría—, 20% de mestizos y 10% de blancos.

La situación boliviana era tradicionalmente conocida como la del “mendigo sobre un montón de oro”. Unas riquezas potenciales extraordinarias contrastaban con unas condiciones reales de vida de la mayor parte de la población enteramente miserables, debido a una pésima organización económica.

Resumiendo en un apretado esquema los grandes males de Bolivia al tiempo que se va a producir la revolución de 1952, se pueden señalar los siguientes:

- 1.º *Enclaustramiento*: La pérdida de la salida al mar a manos de Chile, tras la Guerra del Pacífico de 1879, es la gran herida de Bolivia. Una herida que no se cerrará nunca más que con una recuperación de esa salida al Pacífico, verdadero ideal que une a la totalidad de los bolivianos por encima de cualquier diferencia política.
- 2.º *Falta de unidad física nacional*: La parte poblada del Altiplano —al oeste— se encontraba totalmente incomunicada con la parte muy poco poblada del Oriente. Una gran riqueza agraria, ganadera y forestal posible no era aprovechada por el país. No había carretera que uniera ese Oriente —especialmente el de Santa Cruz de la Sierra, que, a pesar de su nombre extremeño, es completamente llana— con La Paz. (Siempre se refiere que las traviesas del ferrocarril hacia el Pacífico se importaron de Canadá, pues no era posible traerlas del Chaco).
- 3.º *Estructura agraria feudal*: El grado de concentración de la propiedad de la tierra —en las zonas agrarias tradicionales— era extremadamente elevado: según el censo de 1950 las explotaciones de más de 1.000 hectáreas significaban el 6,35 del total, pero representaban el 91,93 del total de la superficie. Las comunidades indí-

genas persistentes con la independencia habían sido destruidas casi en su totalidad a mediados del siglo pasado —especialmente por Melgarejo— y sus integrantes pasaron a ser verdaderos siervos —o casi semiesclavos— de los grandes hacendados. Se mantenían instituciones de sumisión como la de los “pongos”, para prestar servicios personales de todo tipo, gratuitamente, al señor. Condiciones de alimentación absolutamente insuficientes, de habitabilidad casi animal, de educación nula, hacían que la mayoría de la población campesina, indígena, por supuesto, no participara en absoluto en la vida política y económica del país. (La norma electoral no permitía votar más que a los que sabían leer y escribir, reduciéndose el censo electoral, por ello, a 150.000 personas).

- 4.º *Dependencia económica del estaño, en manos extranjeras*: Con una agricultura muy atrasada y una industria casi inexistente, la economía del país estaba enteramente ligada a la extracción y exportación del mineral de estaño. El 90% del total de las exportaciones procedían de este capítulo, lo que significaba la total dependencia de la economía boliviana del mismo. Sobre este hecho se añadía el de que la mayor parte de la riqueza estañífera estaba en manos de tres grandes consorcios internacionales (el grupo Patiño, con el 43%, el grupo Hochschild, con el 22% y el grupo Aramayo con el 7%). El 28% restante se repartía entre 25 pequeñas compañías y unos 2.500 mineros individuales. Las condiciones del trabajo en las minas —salario, alimentación, vivienda, etc.— venían a representar la vigésima parte del nivel de sus paralelas entre los mineros norteamericanos. El nivel alimenticio se situaba en las 1.100 calorías por habitante y día. Y la vida media del minero era de 33 años. La represión extremadamente violenta de cualquier movimiento de protesta, era una constante en las minas. Por otra parte, el cogollo social que representaban los grandes mineros, sus funcionarios locales, los latifundistas y los grandes comerciantes —la llamada “Rosca”—, dominaba plenamente al Estado boliviano. Los consorcios mineros, por ejemplo, pagaban a la Hacienda los impuestos que querían pagar, lógicamente muy bajos o incluso nulos en algunos años. Como se decía, los “barones del estaño” reinaban en Bolivia.

LA GUERRA DEL CHACO Y EL DESPERTAR NACIONALISTA

Entre 1932 y 1935 un sangriento conflicto bélico enfrentó a Bolivia con su vecino Paraguay en la llamada Guerra del Chaco. A diferencia de otras

vecindades iberoamericanas teñidas de enemistades tradicionales, no existía entre Bolivia y Paraguay —ni existe hoy— resentimiento o rivalidad. La guerra estalló —según criterio general— por el mantenimiento de intereses externos a ambos países: la extensión de las concesiones petrolíferas en el Chaco a dos grandes compañías internacionales: la Standard Oil por Bolivia y la Royal Dusch Schell por Paraguay.

Para Bolivia la Guerra del Chaco significó la pérdida de 50.000 vidas y de 250.000 km² de su territorio. Tal descalabro, sin embargo, significó el surgimiento de una conciencia nacional boliviana. La unidad de las armas significó una unificación de conciencias. Y significó, también, una reflexión sobre la enfermedad del país, reflexión que sacudió tanto a los militares jóvenes como a los universitarios, tanto a obreros, como a mineros y campesinos. Un nacionalismo agudamente crítico se puso en marcha.

La primera manifestación de este nacionalismo la inició un movimiento de militares jóvenes que instaló en el poder al coronel David Toro (17-mayo-1936). Su resolución más destacada fue la anulación de las concesiones a la Standard Oil.

Inmediatamente después le sigue (13-julio-1937) el coronel German Busch. Busch convoca una Asamblea Constituyente que formula la Constitución de 1938 y le elige como Presidente constitucional. Continuando el nacionalismo económico Busch llegó a algo intolerable para los “barones del estaño: el 7 de junio de 1939 dicta un decreto disponiendo el control por el gobierno de las divisas que proporcionaba la exportación del mineral (el Estado percibía las divisas, daba hasta el 50% a los productores, y les permitía el envío al exterior del 5%). Ante una manifestación en la Plaza Murillo, de La Paz, Busch declara: *“Yo no he llegado a la presidencia para servir a los capitalistas. Ellos deben servir al país, y si no lo hacen por su voluntad, lo harán a la fuerza”*.

No hay fuerzas políticas nacionalistas organizadas aún. Busch está solo, disuelve el Congreso y camina hacia la dictadura. Y pronto, la mañana del 23 de agosto de 1939, aparece “suicidado”.

Concluye, con él, este primer intento de política nacionalista, y se reinstala abiertamente el poder de la “Rosca”.

LA VUELTA DEL NACIONALISMO: VILLARROEL Y MNR

El nacionalismo precisaba crear su propio aparato político para oponerse al dominio del aparato político de los intereses tradicionales (el

PURS, especialmente). Intelectuales, universitarios, escritores, abogados laboristas, líderes mineros, etc. —Victor Paz Estenssoro, Hernan Siles Zuazo, Augusto Céspedes, Carlos Montenegro, etc.— crean en 1942 un Movimiento Nacionalista Revolucionario, cuyo objetivo declarado es “la liberación económica y la soberanía de Bolivia”, contra “la falsa democracia entreguista” y contra “el pseudosocialismo instrumento de una nueva explotación”. Pronto el MNR establecerá como sus grandes metas la reforma agraria y la nacionalización minera.

En el seno del Ejército se había creado una organización llamada RADEPA (Razón de Patria) con objetivos también nacionalistas. Y fruto de sus trabajos es el golpe militar nacionalista que encabeza el mayor Gualberto Villarroel el 20 de diciembre de 1943, derribando al Presidente Enrique Peñaranda, general de la vieja escuela. El golpe cuenta con la colaboración civil del MNR, algunos de cuyos componentes entrarán en el nuevo gobierno.

La política nacionalista de Villarroel se enmarca en los típicos movimientos “populistas” de la época: desplazan de las posiciones en el Estado a la oligarquía pero sin destruirla, y, por otra parte, despiertan el movimiento popular de masas. Villarroel establece el control de las divisas que producen las minas, reinsistiendo en el intento de Busch pero sin llegar a la nacionalización. Declara abolido el “pongueaje” y el “mitanaje”. Realiza una política favorable a los trabajadores en materia de salarios y de despidos. Inicia la toma de conciencia del campesino, del indígena. Alienta la sindicación, especialmente minera. Anuncia la reforma agraria, aunque no podrá ponerla en marcha. E inicia la carretera al Oriente, a Santa Cruz.

Políticamente se convoca una nueva Constituyente, en julio de 1945. La nueva Constitución en marcha elige a Villarroel como Presidente.

Pero una política de este tipo, que lesionaba a los intereses norteamericanos e ingleses en Bolivia, y que se desarrollaba cuando el entendimiento soviético-norteamericano impedía calificarla de “comunista”, tenía forzosamente que ser calificada de “fascista”. Villarroel sufrió, por ello, el ataque de la oligarquía local y del comunismo local en actuación conjunta.

El resultado del clima surgido al finalizar la II Guerra Mundial, con las enormes presiones que sobre el régimen nacionalista de Bolivia se ejercen, es un golpe rápido en La Paz, protagonizado por comunistas del PIR y miembros de la “Rosca” que, el 21 de julio de 1946 detiene, mata, tira

por un balcón de palacio y cuelga de una farola a Villarroel y algunos de sus compañeros. (Arze, líder de los comunistas, había pedido a Estados Unidos la intervención militar en Bolivia).

REINSTALACIÓN DE LA “ROSCA”

Se reinstala el gobierno tradicional. Tras una etapa breve de Junta Provisional, las elecciones dan el triunfo, en enero de 1947, al candidato de la “Rosca” Enrique Hertzog (del PURS), quien integra el nuevo gobierno con dos ministros comunistas.

La labor de esta etapa consiste en la destrucción de lo realizado por el villarroelismo: en materia de control económico de las minas, y en materia de legislación laboral y campesina. Se suceden los aplastamientos en baños de sangre de las protestas mineras (masacres de “Siglo XX” en 1947, con 250 mineros muertos, y de Catavi en 1949, con unos 500 mineros muertos). Los líderes del MNR, perseguidos, están en la cárcel, la clandestinidad o el exilio.

En estas condiciones, se llega a las nuevas elecciones de mayo de 1951. Seis candidatos comparecen, aunque uno de ellos —Paz Estenssoro, del MNR— se encuentra en el exilio. Sin embargo, a medida que el recuento de los votos avanza, Paz Estenssoro —acompañado en la candidatura para la Presidencia por Hernán Siles Zuazo para la Vicepresidencia— va destacándose como triunfador. No obstante, el sistema político boliviano impone, según la Constitución, que, si ninguno de los candidatos obtiene mayoría absoluta, debe ser el Congreso quien decida la figura presidencial. Parece que la costumbre fuerza a elegir al más votado.

En estas condiciones, el Presidente Mamerto Urriolagoitia —que había ascendido de la Vicepresidencia a la suprema magistratura por enfermedad de Hertzog en octubre de 1948— promueve un golpe de Estado (el 16 de mayo) contra sí mismo, organizado por una Junta Militar que encabeza Hugo Ballivian, a fin de no entregar el poder a Paz Estenssoro. Es lo que desde entonces se ha llamado “mamertazo”. La razón para este autogolpe es ahora la de que un gobierno del MNR significaría la instauración del comunismo en Bolivia. (Entre el movimiento contra Villarroel-MNR de 1946 y este “mamertazo” contra las posibilidades del MNR se ha producido la aparición de la “guerra fría”, a raíz de 1947 con la consiguiente salida de los ministros comunistas del gobierno boliviano).

El gobierno de la Junta Militar presidida por el general Hugo Ballivian, que reincide en la política de Hertzog-Urriolagoitia, no saca al país del marasmo económico. Incluso se llega a un convenio con la ONU que significa el establecimiento en Bolivia de algo muy similar a un fideicomiso.

El MNR y los sindicatos, en la clandestinidad, se expanden y se organizan, preparándose para una acción insurreccional. Se crean comandos preparados para movilizarse en minutos, Hernan Silez Zuazo, subjefe del MNR, organiza desde la clandestinidad la capacidad de actuación de estos grupos.

En el propio seno de la Junta Militar el desencanto crea importantes fisuras. El ministro de Gobierno, general Antonio Seleme, se decide a preparar un golpe de timón, tratando de poner de acuerdo a la fuerza de carabineros que él manda, a militares nacionalistas, a la Falange Socialista Boliviana —nacionalismo de derecha— y al MNR. La FSB denuncia estos intentos, y fuerzas militares toman posiciones en torno a La Paz.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO: EL MNR EN EL PODER

En la mañana del 9 de abril de 1952 estalla finalmente la revolución. Carabineros y milicias del MNR ocupan La Paz. A las tres de la tarde el Ejército inicia su ataque contra los sublevados. Se generaliza el combate más duro y encarnizado durante esta tarde y la siguiente noche. Las milicias hacen cola tras de cada fusil en acción. Siles Zuazo —único jefe, pues Seleme se ha refugiado en una Embajada— convoca una reunión en la Universidad. Lechín, líder minero, está presente. Se decide continuar la lucha. Se ocupan arsenales y llegan mineros de Milluni. El Ejército ve detenida su ofensiva. Muchos soldados desertan. Y muchos oficiales no se encuentran dispuestos a reprimir a los movimientistas y se entregan. La respuesta militar contra el nacionalismo carecía de moral. El 11, la situación ha cambiado totalmente a favor del MNR: la rebelión se ha impuesto. Hernán Siles recibe en Laja, cercana a La Paz, la rendición militar y asume el mando del país. Algunos le proponen quedarse en la presidencia. El rechaza la propuesta y espera el regreso de Paz Estenssoro, exiliado en Buenos Aires. Impone, no obstante, en los primeros días del triunfo, una política de no represión, de no venganza: los enemigos salen al extranjero.

Paz Estenssoro regresa el 13 de abril y es acogido como Presidente constitucional. El 16 toma posesión y declara que los fines de la revolución son dos: realizar la voluntad popular manifestada en las elecciones

de 1951, y desarrollar las transformaciones económicas, sociales y políticas anunciadas en el programa del MNR.

Los cuatro primeros años de gobierno del MNR significan un gobierno nacionalista revolucionario que actúa por decretos-leyes, sin Parlamento. El MNR monopoliza el poder, pero, sin embargo, no ejerce un poder totalitario porque prevé elecciones libres para el siguiente cuatrienio, y, sobre todo, porque de hecho establece un co-gobierno con los sindicatos. La COB (Central Obrera Boliviana), que se organiza entonces, paralelamente al MNR, no es una correa de transmisión del partido en el poder. Es un poder paralelo, cogobernante y presionante, con ministros obreros y campesinos en el gobierno. Su líder máximo es el dirigente minero Juan Lechín.

La acción de gobierno inmediata desarrollada por el MNR cumple en un plazo muy breve las promesas del programa partidario:

- El 13 de mayo decreta la creación de una Comisión para el estudio de la nacionalización minera.
- El 2 de junio decreta el control de exportaciones.
- El 2 de agosto Día del Indio, decreta el voto universal (anteriormente cerrado a los analfabetos, las mujeres, los militares y los eclesiásticos).
- El 31 de octubre decreta la nacionalización minera (la nacionalización afecta a las minas de las tres grandes compañías Patiño, Hochschild y Aramayo, creándose para su administración la COMIBOL —Corporación Minera de Bolivia—, se establece indemnización por instalaciones —no por la minas en sí— por un monto de 21.750.000 dólares, aunque, estimándose en una cantidad muy superior lo que las compañías adeudan al Estado, éste no se compromete a pagar nada. Se establece, por otra parte, la participación sindical en la gestión de las minas (un sistema de cogestión sin antecedentes en América).
- El 20 de enero de 1953 se decreta la creación de la Comisión de Reforma Agraria.
- El 2 de agosto de 1953 se firma el decreto de Reforma Agraria (Resulta la más profunda revolución agraria de las realizadas en América hasta el momento: se distribuyeron los latifundios entre los campesinos, fraccionándose la propiedad en parcelas familiares — aunque hubo discusión sobre la conveniencia o no de este sistema y de la alternativa del cooperativismo agrario, prevaleció el criterio de hacer lo que los propios campesinos demandaban en ese

momento—, dejando los campesinos de ser parte de la naturaleza para pasar a ser parte decisiva de la economía y de la política bolivianas).

Otras medidas revolucionarias significaron la reforma educativa, la diversificación económica y la comunicación con el Oriente —la carretera a Santa Cruz— integración física de Bolivia, se concluyó en 1954.

La nacionalización minera se produce en el peor momento internacional: con el fin de la Guerra de Corea, la cotización del estaño cae en los mercados internacionales. Por otra parte, Bolivia no tiene refinerías para este mineral y depende de las instaladas en Inglaterra y los Estados Unidos, conectadas con las compañías expropiadas. Las presiones sobre Bolivia son fuertes, y su gobierno ha de acabar pagando indemnización a aquellas. Por otra parte, se desata una gran demagogia sindical —alentada por el sector de Lechín— que disminuye la productividad. El coste del mineral sube mientras su precio baja. Otros sectores han de pagar esta contradicción. Se crean tensiones y aumenta la inflación escandalosamente.

La situación se hace muy difícil. Hay que tener en cuenta que la renta por habitante del boliviano estaba en ese momento a tanta distancia de la del cubano, como la de éste se encontraba de la del norteamericano. Bolivia no podía apretarse el cinturón: el hambre estaba en puertas. Los Estados Unidos ofrecieron ayuda, y Bolivia aceptó: se salvó del hambre, pero sometiéndose a nuevos condicionamientos norteamericanos. Una alternativa de ayuda soviética no aparecía por entonces en el horizonte. Y, desde luego, no se quiso optar por una “dictadura del proletariado”, instaurando una fórmula totalitaria, con disciplina férrea y sin libertades sindicales. El propio MNR se vio afectado por el enfrentamiento de corrientes más radicales y corrientes neoburguesas, que tendían al establecimiento de una burguesía nacional, antes inexistente.

En plena crisis se llega al siguiente período presidencial. Hernán Siles Zuazo ocupa esta vez la suprema magistratura. Es el resultado de las primeras elecciones con voto universal, que dan al MNR un amplio triunfo.

Hernán Siles gobierna constitucionalmente, con el Parlamento funcionando —si bien con mayoría del MNR—. Los decretos-leyes de la época anterior son refrendados por el nuevo Legislativo.

Siles se siente obligado a hacer frente a la marcha desbocada de la inflación, y, en una medida tremendamente criticada desde la izquierda,

establece un Plan de Estabilización Económica. El sector de Lechín — quien en principio acepta el Plan— se vuelve contra éste, y plantea una huelga de protesta. El Presidente, en la disyuntiva de imponerse por la fuerza a sus compañeros de revolución o abandonar el Plan estabilizador que estima necesario en conciencia, encuentra la salida original de declararse en huelga de hambre. Los trabajadores renuncian a su propia huelga y le reciben entre aclamaciones.

Paz Estenssoro, alejándose del modelo mexicano —en el que el principio de “no reelección” significó una estabilidad sin parangón—, decide volver a la presidencia, lo que causa hondo malestar en el partido. No obstante, consigue su propósito y sube nuevamente al poder, acompañado por Juan Lechín como Vicepresidente, para el mandato 1960-1964. Las tensiones internas movimientistas —entre Estenssoro y Lechín y obrero-campesinas— se intensifican. (Hay que tener en cuenta, por otra parte, que ha aparecido para entonces el hecho del “castrismo”).

El régimen de Paz Estenssoro se va haciendo más conservador en política y más duro en los medios —en la lucha contra la oposición—. Además, Paz Estenssoro se empecina en un error que va a acabar con el poder y los restos de unidad del MNR: quiere prolongar su presidencia por otro mandato, personalizando la revolución en él. Hace cambiar la Constitución para que la reelección consecutiva sea posible y se presenta a las nuevas elecciones acompañado del general de aviación René Barrientos para la Vicepresidencia. Obtiene el triunfo, pero el MNR queda deshecho: Lechín ha formado su PRI, grupo político aparte, y Siles rompe con Estenssoro.

La nueva Presidencia de Paz Estenssoro dura muy poco. Toma posesión el 6 de agosto de 1964 y el 3 de noviembre siguiente se le subleva su propio Vicepresidente, general René Barrientos. Nadie le defiende. El régimen del MNR concluye.

EL RÉGIMEN DE BARRIENTOS

El general Barrientos, temperamental, singular, amigo de los campesinos —con los que establece un pacto— y enfrentado con los mineros, practica una política en cierta medida desnacionalizadora y de regresión social.

En 1966, queriendo convertirse en Presidente de derecho, comparece en unas elecciones —que gana— acompañado para la Vicepresidencia por el socialdemócrata Luis Adolfo Siles. Governa con un autoritarismo que Luis Adolfo Siles trata de paliar. Apoyado por los Estados Unidos y la empresa privada, desarrolla una política de especial dureza con los mineros. (Bajo su gobierno se produce la aventura guerrillera de Ernesto Guevara, que acabará con la muerte de éste el 9 de octubre de 1976.

El 27 de abril de 1969 el propio Barrientos fallece en un accidente de helicóptero.

Le sucede, como era obligado constitucionalmente, Luis Adolfo Siles, con tendencia a la restauración plena de la vida democrática. Sin embargo, su gobierno será muy breve, pues el comandante en jefe del Ejército, general Alfredo Ovando, le desplazará de la Presidencia el 26 de septiembre del mismo año 1969.

DE OVANDO A TORRES

Ovando, que había sido el restaurador de la organización militar bajo la Presidencia de Hernán Siles, significa un cierto giro hacia la izquierda, desde el punto de vista social y nacionalista: renacionaliza el petróleo, establece relaciones con Rusia y deroga la legislación represiva laboral de Barrientos.

Esta posición, de restauración, en cierta medida, de las líneas de la revolución del 52, provoca una reacción del sector militar de la derecha. Un alzamiento de este sector se produce el 4 de octubre de 1970, encabezado por el nuevo comandante en jefe del Ejército, general Rogelio Miranda. Ovando dimite, asumiendo el poder una Junta Militar.

Sin embargo, el triunfo de la Junta de tendencia derechista es muy precario. Otro general, en posición política contraria, hacia la izquierda nacionalista, Juan José Torres, se rebela contra esta situación y se apodera del poder con apoyo de una huelga general declarada por la COB (7 de octubre).

Torres establece un gobierno, que va a ser también muy breve, de clara orientación nacionalista y social. Su propósito es formar un gabinete con ocho militares y ocho dirigentes sindicales. Sin embargo, la posición de la COB es muy reticente. Se desconfía de Torres, por la razón de que entre los dirigentes obreros se han introducido dirigentes universitarios ultra-

izquierdistas. El infantilismo revolucionario convierte a la Asamblea Popular que se ha formado —y que aparece como un contra-poder frente al gobierno de Torres— en un campeonato de radicalismos verbales.

A pesar de las medidas del gobierno de Torres: confirmación de la nacionalización petrolífera, puesta en libertad de Regis Debray y Ciro Bustos, renacionalización de la mina Matilde, de cinc, inauguración de la fundición de estaño en Vinto (Oruro) —obra del gobierno anterior—, etc.; la Asamblea del Pueblo no le da cuartel. El país se encuentra en una situación caótica. Hay quienes hablan de próximos movimientos secesionistas en Santa Cruz.

EL GOBIERNO DE HUGO BÁNZER

Los militares de orientación conservadora realizan un nuevo golpe militar con apoyo de sectores civiles, y bajo la dirección del general Hugo Bánzer, el 21 de agosto de 1971.

Bánzer ocupa la presidencia con el apoyo civil de un Frente Popular Nacionalista, que integra a la FSB y a un sector del MNR encabezado por Paz Estenssoro. (Otro sector del MNR, encabezado por Hernán Siles Zuazo, se niega a esta colaboración, y forma el MNR de Izquierda).

El nuevo régimen se inclina abiertamente hacia la derecha, sufriendo sus consecuencias los sectores obreros y mineros. También se desliza pronto a la dictadura personal, desembarazándose de los apoyos civiles. Las Fuerzas Armadas asumen todo el poder, disolviéndose toda actividad política y sindical en noviembre de 1974. Con una gran habilidad, con moderación en medio de su firmeza, lejos de cualquier apasionamiento, consigue durar en la Presidencia boliviana, suerte muy poco frecuente.

El régimen de Bánzer tiene, por lo demás, una gran suerte en materia económica: los precios del estaño suben. Esto produce una aceleración del desarrollo económico, especialmente de los mineros medianos —no afectados por la nacionalización de 1952—, que se convierten en la nueva burguesía local, juntamente con enriquecidos comerciantes. Es una clase social nueva, antes inexistente, que va a cobrar conciencia de su fuerza, y que concentra en sí misma el crecimiento económico. Mientras, las clases populares —desprovistas de derechos políticos y sindicales— se mantienen en la pobreza.

Bánzer, por otra parte, practica una política liberal hacia el capital extranjero: desnacionaliza nuevamente el petróleo y llama a las inversiones exteriores.

Los sectores populares, que no perciben los beneficios del enriquecimiento general, resisten primero y tratan de reemprender su lucha después. En el plano sindical actúa la COB clandestina. En el plano político un pacto entre el MNR de Izquierda y el nuevo Movimiento de Izquierda Revolucionaria —firmado en Caracas en 1977—, reinicia la ofensiva bajo el signo de la “izquierda nacional”. Por su parte actúan en defensa de los “derechos humanos” diversas asociaciones y muy especialmente la Iglesia Católica.

El 9 de noviembre de 1977, Bánzer anuncia una apertura política y próximas elecciones. Pero todo ello en forma limitada. Especialmente en materia de regreso de exilados, establece una lista de los que no podrán volver. Ello provoca un movimiento en pro del regreso de aquellos sin ninguna restricción, de la realización de elecciones sin limitaciones políticas ni sindicales. Una huelga de hambre, inicialmente de un grupo de mujeres, se va extendiendo en Bolivia. Luis Adolfo Siles, la Comisión de Derechos Humanos, la Iglesia y sus organizaciones, en general, secundan el movimiento. Llega a haber 1.500 huelguistas de hambre, ejerciendo su presión “no violenta”. El 18 de enero de 1978, Bánzer cede, y anuncia que habrá elecciones tras una amnistía política total.

ELECCIONES DE 1978, 1979 Y 1980

A partir de este momento se van a producir tres elecciones presidenciales y generales consecutivas (1978, 1979 y 1980) que no consiguen llevar a Bolivia a una normalidad constitucional.

La primera de estas elecciones, todavía bajo la presidencia de Bánzer, se efectúa el 9 de julio de 1978. Los principales candidatos son: el general Pereda Asbun —derecha continuista—, Paz Estenssoro —centro-derecha—, y Siles Zuazo —centro-izquierda—. Los recuentos van dando el triunfo a Siles; pero el 19 de julio la Corte Nacional Electoral anula las elecciones. Seguidamente, el 21 de julio, Pereda Asbun proclama que es el triunfador, derroca a Bánzer y se instala en la presidencia.

La protesta se generaliza. Y el 14 de noviembre Pereda Asbun ha de anunciar que habrá nuevas elecciones en mayo de 1980.

Ello no satisface a la oposición. Ni al sector militar constitucionalista — o institucionalista—. Y un general de esta línea, David Padilla Arancibia, comandante en jefe del Ejército, impone un giro democratizador haciéndose con el poder el 24 de noviembre. Padilla anuncia elecciones libres para el 1 de julio de 1979.

Efectivamente, en esta fecha se celebran las segundas elecciones presidenciales y generales. Los resultados muestran que Siles marcha en cabeza en número de votos. Sin embargo, en el Parlamento —que ha de decidir al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta— hay un empate entre Siles y Paz Estenssoro. Así se llega a una solución provisional: se elige un Presidente por un año —Walter Guevara Arze—, quien convocará nuevas elecciones en 1980.

Guevara Arze trata de aplicar una política de conciliación —tras su toma de posesión el 8 de agosto. Se le oponen enormes dificultades económicas, pues en Bolivia repercuten ya los efectos de la recesión mundial. Pretende solucionarlas solicitando una prórroga de un año en su mandato.

Sin embargo, el gobierno de Guevara Arze no va a durar ni siquiera el año previsto: el 1 de noviembre, un nuevo golpe militar, de muy extraña gestación —cuenta con apoyos en distintos partidos y, especialmente, del paz-estenssorismo—, trata de hacerse con el poder. El nuevo golpe tiene a su frente al coronel Alberto Natusch Busch.

Una resistencia tenaz del pueblo —que produce unos 400 muertos—, hace desistir a Natusch de su empeño, renunciando después de 16 días de “gobierno”. Pero no con la vuelta de Guevara Arze, sino con la designación por el Parlamento de un nuevo Presidente para completar el mandato previsto de aquel: la doctora Lydia Gueiler.

Bajo esta nueva presidencia se desarrollan (el 29 de junio de 1980) las terceras elecciones. Se presenta un elevado número de candidatos a la presidencia, pero los principales son: Hugo Bánzer —de Acción Nacionalista Democrática, derecha continuista—, Paz Estenssoro —de la Alianza del MNR, centro-derecha—, y Siles Zuazo —de la Unión Democrática y Popular (UDP), integrada por el MNR de Izquierda, el MIR, el PCB, etc., centro-izquierda.

Obtiene nuevamente mayoría la candidatura de Hernán Siles Zuazo —acompañado para la vicepresidencia por Jaime Paz Zamora, líder del MIR. Sin embargo, no obteniendo mayoría absoluta, ha de ser el Parlamento

quien decida. Parece, no obstante, que Siles cuenta con votos suficientes para hacerse con la designación.

Pero tampoco esta tercera vez Bolivia va a encontrar su normalización constitucional, ni Siles su presidencia.

EL RÉGIMEN DE GARCÍA MEZA. EL NARCOTRÁFICO

El 17 de julio de 1980, antes de que los parlamentarios pudieran designar nuevo Presidente, el comandante en jefe del Ejército, general Luis García Meza, en un golpe de Estado fulminante, iniciado en Trinidad e inmediatamente secundado en La Paz, se apodera del poder, destruyendo las posibilidades de reacción popular. El golpe cuenta con una perfecta preparación, y con elementos paramilitares argentinos, que en una actuación rapidísima y valiéndose de ambulancias, ocupan los lugares en donde se podía producir una reacción, especialmente el local del COLADE —organización establecida para responder, precisamente, a un eventual golpe militar de la derecha—. En esta acción es muerto uno de los líderes más destacados de la izquierda, Marcelo Quiroga Santa Cruz (del Partido Socialista 1). La COB también es tomada —y después destruida incluso físicamente—. Hay lucha en las minas durante unas jornadas con un elevado número de víctimas. Las organizaciones políticas y sindicales son desarticuladas, y sus líderes detenidos, encarcelados, si no escapan al exilio o se asilan en Embajadas.

La motivación oficial del golpe es “la necesidad de evitar la imposición de un régimen comunista que se instalaría en el país con la UDP de Hernán Siles”. Se alega, igualmente, que los resultados electorales han sido amañados a favor de este candidato. Y la política que se va a imponer sigue enteramente las líneas del resto de los regímenes militares del Cono Sur, a cuyo amparo pretende colocarse.

Parecería que por parte de los Estados Unidos, sobre todo después de las elecciones que dieron el triunfo a Reagan, habría una aproximación al nuevo régimen, como efectivamente se produce con relación a Argentina y Chile. Sin embargo no es así: ni Carter ni Reagan establecen relaciones normales diplomáticas con el régimen de García Meza. Entre ambos países se interpone un factor nuevo, que no tiene carácter político: la presencia del narcotráfico.

Este nuevo factor se ha ido convirtiendo en los últimos años en algo más que un marginal comercio clandestino: Bolivia llega a producir el 30 % de toda la cocaína del mundo. Su exportación significa 1.200 millones de dólares para Bolivia en 1980. Se ha convertido de esta manera en el primer producto de exportación. Por supuesto, ilegal. Un río de dólares se vierte en ciertas zonas productoras, sobre pequeños propietarios, primeros manipuladores y, finalmente, grandes agentes exportadores.

Lo grave de la situación es que la Administración norteamericana considera que el gobierno de García Meza está implicado en este tráfico, especialmente sus ministros Luis Arze Gómez —ministro del Interior y directamente encargado de la persecución del tráfico ilegal, y, por otra parte, organizador de los grupos paramilitares—, y Ariel Coca —ministro de Educación—, ambos coroneles. Informes de la U.S. Drug Enforcement Agency (DEA) —agencia norteamericana para la lucha contra el narcotráfico— acusaban a ambos ministros, y señalaban a Roberto Suárez —primo del coronel Arze— como el principal proveedor de coca para la exportación. También señalaban como complicados al general Waldo Bernal —miembro de la nueva Junta Militar, por la Aviación— y al coronel Faustino Rico Toro —jefe de la inteligencia del Ejército.

La presión norteamericana lleva a García Meza —cuyo principal problema es, precisamente, la normalización de relaciones con los Estados Unidos— a cesar en sus carteras ministeriales a los coroneles Arze y Coca, pero sin retirarles su apoyo (en febrero de 1981). A Arze Gómez le nombra director del Colegio Militar del Ejército “Gualberto Villarroel”.

Esta aparente solución no satisface a la administración de los Estados Unidos. La CBS norteamericana, por su parte, efectúa el 1 de marzo una emisión de 60 minutos —con enorme audiencia— sobre el narcotráfico y Bolivia, actuando de acusador contra las autoridades bolivianas mencionadas el senador Denis De Concini.

La emisión tiene un enorme impacto en Estados Unidos. Y, por supuesto, en Bolivia. Su contenido llega a deslizarse en el Colegio Militar. Los cadetes se sublevan contra su director, el coronel Arze, el 17 de marzo. Días después, Arze es relevado de su mando.

En el Ejército se produce y crece un movimiento de alarma, que clama por la recuperación del honor de la Institución manchado por algunos oficiales corrompidos. Un ejemplo es el documento elaborado por la Comisión de Política Internacional del CONAL en marzo de 1981, y firmado por

dos generales y un contralmirante. En él se pide una acción enérgica contra la causa del descrédito internacional de Bolivia. Y se dice: *“Estados Unidos ha planteado claramente que deben ser sancionados quienes dirigen el narcotráfico y ocupan situaciones dentro de la institución armada”*.

Una serie de levantamientos militares con este sentido se producen en los meses siguientes, aunque García Meza siempre consigue mantenerse en el poder, manteniendo así en la impunidad a los narcotraficantes. En mayo se subleva el Centro de Instrucción de las Tropas Especiales, de Cochabamba. Su comandante, el teniente coronel Emilio Lanza, es doblegado y ha de emprender el camino del exilio. Con él, otros numerosos jefes militares han de salir del país. Lanza declara que su actitud buscaba exclusivamente “salvar la dignidad y el honor de la institución tutelar” ante la acción “de aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que, mancillando el sagrado uniforme de la Patria y rompiendo con el juramento que hicieron a tiempo de regresar del Colegio Militar, se comprometieron con la mafia narcotraficante” Más adelante, en su carta dirigida a sus compañeros de armas en el mes de junio, afirma: “Bajo la máscara de “unidad monolítica” de las Fuerzas Armadas se pretende acallar a los militares que tienen conciencia, creando la insensibilidad frente a la miseria y la desesperación del resto de los bolivianos, abriendo así un profundo abismo entre pueblo y Fuerzas Armadas, lo que tarde o temprano provocará una reacción de quienes, desesperados por el hambre prefieran acabar sus días frente a la metralla paramilitar”. Lanza da cuenta, además, de que el detonante de su actitud fue el conocimiento de un tráfico de piedras preciosas de la Caiba en el que participaron miembros de la Junta.

La protesta en el seno de los sectores militares crece. El camino del exilio es emprendido, incluso, por los ex Presidentes militares Bánzer y Natusch.

Luis García Meza, ante esta situación, promete públicamente abandonar el poder el 17 de julio, aniversario del golpe de Estado que le dio el poder. Pero, inmediatamente, inicia una campaña de respaldo a su gestión y a su persona, para permanecer en la presidencia. Emisiones de radio y de televisión, peticiones de entidades más o menos oficiosas, manifestaciones, etc., son organizadas con este propósito. Ante una de estas manifestaciones, García Meza afirma desde el balcón del palacio de gobierno: “Como ustedes me lo pidan, me quedaré nomás”.

La insinceridad de García Meza lleva a nuevas sublevaciones militares. El 27 de junio se levantan contra él los generales Numberto Cayoja —en

ese momento comandante general del Ejército— y Lucio Áñez —en ese momento jefe del Estado Mayor—. Su propósito está a punto de lograr éxito; pero acaba fracasando. Son derrotados y se exilian en Argentina, con cuatro generales más.

Parece que García Meza se ha liberado de todos sus opositores, mientras un centenar de jefes militares se encuentran en el exilio. De esta forma, el 17 de julio, frente a sus promesas de abandono, ocurre todo lo contrario: es confirmado en su puesto por los tres jefes de las Fuerzas Armadas —Ejército, Fuerza Naval y Fuerza Aérea—, aunque estos hacen notar que es “la Junta de Comandantes y no el Jefe del Estado quien constituye el órgano supremo de dirección del país”, y que, por ello, “podrán relevar al Presidente si razones de Estado así lo aconsejan”.

EL GOLPE NÚMERO 195: NATUSCH Y ÁÑEZ

El 3 de agosto se produce un nuevo golpe militar, con ramificaciones civiles. Es el número 195 de la historia de la Bolivia independiente. Los generales Alberto Natusch Busch y Lucio Áñez Rivera —regresados al país clandestinamente desde el exilio—, en unión de personalidades políticas como Luis Adolfo Siles, se alzan contra García Meza en Santa Cruz, con el apoyo de seis guarniciones militares del país. Reclaman la salida de García Meza y el restablecimiento de la democracia en Bolivia.

La radio oficial de La Paz acusa a los sublevados de “instrumentos de la extrema izquierda internacional y de los intereses extranjeros que pretenden “socializar” y “comunizar” Bolivia”.

La sublevación recibe el inmediato apoyo de las organizaciones clandestinas y exiladas. La COB ordena una huelga general de solidaridad. Una “Cadena de la Dignidad Nacional” realiza emisiones de apoyo desde numerosas radios. Desde Lima Hernán Siles, y Lydia Gueiler desde Chile se identifican con los propósitos democratizadores de la sublevación. Numerosas guarniciones se van sumando a la misma.

El 4 de agosto, finalmente, García Meza dimite. Asume directamente el gobierno la Junta de Comandantes, presidida por el General Bernal. Pero al día siguiente, 5 de agosto, los sublevados exigen cambio, no de personas, sino de sistema.

El 6 de agosto, Día Nacional boliviano, un representante del UDP en el exilio —Carlos Quiroga, senador electo del MIR— analiza en conferencia

de prensa celebrada en Bruselas las tres posibilidades que se abren ante su país. En primer lugar, el continuismo puro y simple del régimen del 17 de julio de 1980, aunque bajo la figura del general Bernal —figura acusada de conexiones con el narcotráfico—, que proseguiría la represión y la corrupción. Es una posibilidad rechazada, naturalmente. En segundo lugar, una vía intermedia, consistente en el restablecimiento del modelo “banzerista”, con o sin Bánzer, con cierta tolerancia y apertura, pero sin cambios reales. Es una salida también rechazada. Y, en tercer lugar, un gobierno civico-militar de transición, integrado por fuerzas civiles y militares institucionalistas. Esta solución sí sería aceptada.

Coincide este planteamiento con los tres sectores existentes en ese momento en las Fuerzas Armadas bolivianas: un sector vinculado al narcotráfico —en el que se ubica a Bernal—, otro sector intermedio, pro-nor-teamericano, con la cara más limpia, pero sin dar paso a una verdadera democratización —en que destaca el ex Presidente Bánzer—, y, finalmente, el sector institucionalista y nacionalista —cuya figura más destacada es Áñez.

En los días que siguen, durante todo el mes de agosto, las reuniones, discusiones y conciliabulos van a dar como resultado el triunfo de la segunda opción, con ciertos matices que pueden acercarla a la tercera. (En todas estas conversaciones actúa con talante mediador la Iglesia Católica, especialmente el cardenal Maurer, que siempre mostró su oposición a las formas políticas y policiales del régimen de García Meza).

Un primer paso en los contactos se realiza el 7 de agosto. Natusch se reúne cerca de La Paz con la Junta de Comandantes, reconoce la autoridad de esta, y declara que se retira “a la actividad privada” para evitar una guerra civil, tras llegar a un acuerdo sobre el futuro del país. El acuerdo a que se ha llegado implica la reunión de comandantes para elegir un nuevo Presidente, y la reposición en sus puestos de todos los militares exilados.

Bernal, sin embargo, sigue apareciendo como presidente de la junta con tendencia a perpetuarse en el puesto. Áñez, en nombre del “Comando Revolucionario” considera que Natusch se ha extralimitado en sus facultades, y que la Junta está incumpliendo sus compromisos, tratando de continuar en sus funciones. También, el 21 de agosto, afirma — ante las dilaciones de la Junta— que García Meza sigue manejando entre bastidores a la misma.

El 26 de agosto, un decreto de la Junta de Comandantes da un verdadero paso hacia el efectivo cumplimiento de su compromiso: establece que dicha Junta significa un “régimen de transición histórica institucional” y deroga el “Estatuto de Gobierno de las Fuerzas Armadas”. Parece que la designación de nuevo Presidente, con el compromiso de emprender el retorno a la vida democrática, es inminente.

TORRELIO, NUEVO PRESIDENTE. PLAN DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

Bánzer, al que todos consideran un candidato muy bien visto por los Estados Unidos, se declara dispuesto a retomar la Presidencia, “si las Fuerzas Armadas se lo ordenan”, según afirma públicamente.

Por su parte, el también general y ex Presidente David Padilla —de la línea institucionalista— también se muestra dispuesto a volver a ocupar el cargo, pero indicando que “si existe consenso militar y civil al respecto”.

Por su parte, numerosos militares institucionalistas defienden como la candidatura más adecuada la del general Lucio Áñez Rivera, verdadera cabeza del golpe que obligó definitivamente a dimitir a García Meza.

Ninguno de ellos va a resultar finalmente designado. Después de amplias conversaciones, el 4 de septiembre, a la una y 38 de la madrugada, se anuncia que la Junta de Comandantes ha designado como Presidente de la República al general, miembro de la misma, Celso Torrelio Villa, cuenta en este momento con 48 años de edad (nació en Chuquisaca el 3 de junio de 1933). Alcanzó el grado de subteniente en diciembre de 1955. En diciembre de 1976, alcanzó el de coronel. El de general de brigada en diciembre de 1980. Y el de general de división el 23 de julio de 1981.

El plan político de Torrelio es de una progresiva y lenta apertura hacia una normalización democrática en un plazo de tres años. Va aflojando los controles y la falta de libertades políticas y sindicales con una extrema cautela, sin la menor prisa, pero en forma continua.

La oposición le ve como el más limpio de la Junta Militar, con cierta influencia de la Iglesia —tiene un hermano sacerdote—, y especialmente del cardenal Maurer —del que es amigo personal.

Los sectores institucionalistas de las Fuerzas Armadas, en especial los cercanos a Áñez, presionan para un proceso sin detenciones hacia el res-

tablecimiento de la libertad política, al mismo tiempo que para una eliminación del seno de aquellos elementos acusados de narcotráfico.

La oposición, por su parte, presiona para el acortamiento del plazo de tres años establecido por el general Torrelio para la democratización total.

BOLIVIA, POR LA VÍA DEMOCRÁTICA

El 21 de abril de 1982 se produjo un cambio importante en los planes gubernamentales: se anunciaron elecciones generales en 1983, con toma de posesión del nuevo Presidente el 6 de agosto del mismo año. El plazo anterior fijaba el traspaso a los civiles en 1984.

El 25 de mayo el gobierno decretó una amnistía política general, legalizando los partidos y sindicatos.

Posteriormente, el general Torrelio fue sustituido, en julio, por el general Guido Vildoso como nuevo presidente.

Las presiones políticas y de los trabajadores se multiplicaron, sobre un fondo de total hundimiento económico.

De esta forma, el Presidente Vildoso decidió, finalmente, la entrega del poder a los civiles, mediante el procedimiento de reunir a los parlamentarios elegidos en 1980 para que estos, a su vez, eligieran Presidente y Vicepresidente.

El 5 de octubre los parlamentarios designaron, por 113 votos de un total de 146 diputados y senadores, a Hernán Siles Zuazo como Presidente, igualmente eligieron a Jaime Paz Zamora para ocupar la Vicepresidencia.

Ambos tomaron posesión el 10 de octubre de este año 1982.

A partir de esta fecha, las sucesiones presidenciales se han producido tras procesos electorales democráticos.

Hernán Siles, que puso su firma en el hecho revolucionario de 1952, la puso también en la vía democrática de 1982, entregando el poder —con un año de anticipación— a su sucesor, democráticamente designado, en 1985.

CAPÍTULO QUINTO

INICIATIVAS SOCIALES DE LOS PRESIDENTES MILITARES DEL ECUADOR Y DEL PERÚ

INICIATIVAS SOCIALES DE LOS PRESIDENTES MILITARES DEL ECUADOR Y DEL PERÚ

Por PEDRO BORGES MORÁN

Al calificar de iniciativas sociales las medidas de este carácter adoptadas por los presidentes militares del Ecuador y del Perú se está indicando ya que se trata de disposiciones oficiales inauguradas por ellos.

Este hecho resulta lógico si se tiene en cuenta que fueron los militares los que pusieron en marcha las nuevas naciones independientes y quienes las dirigieron en sus primeros pasos, por lo que, una vez estabilizadas, los presidentes civiles que les siguieron ya no pudieron más que introducir retoques, los cuales no suelen ser importantes más que en el terreno de la política.

LOS PRESIDENTES MILITARES Y SU LEGISLACIÓN

Englobamos bajo el nombre de presidentes militares a cuantos de una manera u otra ejercieron la jefatura suprema de la nación, bien con ese nombre, bien con el de libertador, protector, dictador o presidente de la junta militar o de gobierno, incluso sin tener en cuenta su lugar de nacimiento.

En su mayoría fueron militares que ostentaron el grado de general, pero también hay alguno que desempeñó el de coronel o el de gran mariscal.

Cada uno de ellos va seguido de la indicación entre paréntesis del modo como ascendió al poder, porque esta circunstancia explica en gran manera su permanencia en el mismo, así como su labor.

En este sentido se indica si lo hizo tras un proceso electoral (elección), porque tuvo que sustituir al titular (sucesión), por decisión de una autoridad facultada para nombrarlo (nombramiento), mediante un golpe militar (pronunciamiento) o por acuerdo de los golpistas (designación).

Presidentes militares del Ecuador

Ecuador, adelantándose a las restantes posesiones españolas de América, se declaró independiente el 10 de agosto de 1809 y estableció la denominada Junta Soberana de Quito, que estuvo presidida por el general Francisco Xavier Ascasubi. A pesar de ello no logró su independencia hasta 1819, con la circunstancia de que en esta misma fecha pasó a formar parte de Gran Colombia, de la que se desgajó definitivamente en 1830.

Debido a ello, la lista de sus presidentes militares es la siguiente:

- 1809-1810: Francisco Xavier Ascasubi (elección)
- 1831-1835: Juan José Flores (nombramiento)
- 1839-1845: Juan José Flores (nombramiento).
- 1845-1849: Vicente Ramón Roca (pronunciamiento)
- 1849-1850: Manuel Ascasubi (sucesión)
- 1851-1856: José María Urbina (pronunciamiento)
- 1856-1859: Francisco Robles (designación)
- 1876-1883: Ignacio de Veintemilla (pronunciamiento)
- 1888-1892: Antonio Flores Gijón (elección)
- 1895-1901: Eloy Alfaro (pronunciamiento)
- 1901-1905: Leónidas Plaza Gutiérrez (elección)
- 1906-1911: Eloy Alfaro (pronunciamiento)
- 1912-1916: Leónidas Plaza Gutiérrez (pronunciamiento)
- 1931: Luis Larrea Alba (sucesión)
- 1937-1938: Alberto Enríquez (designación)
- 1963-1966: Ramón Castro Jijón, presidente de una junta militar integrada por otros cinco generales.
- 1972-1976: Guillermo Rodríguez Lara (pronunciamiento)
- 1976-1979: Guillermo Durán, presidente de una junta militar integrada por otros dos generales.

Total: 18 presidentes militares (algunos de ellos en varios períodos), los cuales gobernaron durante unos 74 de los 171 años de vida independiente del Ecuador, frente a los 54 presidentes civiles que lo han hecho, en una o más ocasiones, hasta el actual (octubre de 2.000), Gustavo Noboa.

Presidentes militares del Perú

Perú inició su independencia con la ocupación de Lima el 10 de julio de 1820 por el general argentino José de San Martín, quien en 1821 se erigió en Protector de la nueva república, iniciando de esa manera la lista de los presidentes militares, que es la que sigue:

- 1821-1822: José de San Marín (autoproclamación)
 1823: José de la Mar (nombramiento), presidente de una junta de gobierno.
- 1823-1824: José B. Tagle y Portocarrero (nombramiento)
- 1824-1826: Simón Bolívar (nombramiento)
- 1826-1827: Andrés de Santa Cruz (interino) (nombramiento)
- 1827-1829: José de la Mar (pronunciamiento)
- 1829-1833: Agustín Gamarra (elección)
- 1833-1835: José Luis Orbegoso (nombramiento)
- 1835-1836: Felipe Santiago Salaverry (autoproclamación)
- 1836-1840: Andrés de Santa Cruz (autoproclamación)
- 1840-1842: Agustín Gamarra (elección)
- 1842: Juan Crisóstomo Torrico (pronunciamiento)
- 1845-1851: Ramón Castilla (elección)
- 1842-1844: Juan Crisóstomo Torrico (pronunciamiento)
- 1845-1851: Ramón Castilla (pronunciamiento)
- 1851-1855: José Rufino Echenique (elección)
- 1855-1858: Ramón Castilla (pronunciamiento)
- 1858-1862: Ramón Castilla (elección)
- 1862: Miguel de San Román (nombramiento)
- 1863: Pedro Díez Canseco (sucesión)
- 1863-1865: Juan Antonio Pezet (sucesión)
- 1865: Pedro Díez Canseco (nombramiento)
- 1865-1868: Mariano Ignacio Prado (pronunciamiento)
- 1868: Pedro Díez Canseco (nombramiento)
- 1876-1879: Mariano Ignacio Prado (nombramiento)
- 1881-1883: Lisardo Montero (sucesión)

- 1883-1886: Miguel Iglesias (pronunciamiento)
- 1886-1890: Andrés Avelino Cáceres (pronunciamiento)
- 1894: Justiniano Borgoño (nombramiento)
- 1894-1895: Andrés Avelino Cáceres (elección)
- 1914-1915: Oscar Raimundo Benavides (elección)
- 1930-1931: Luis Sánchez Cerro (pronunciamiento)
- 1931-1933: Luis Sánchez Cerro (elección)
- 1948-1950: Manuel Apolinario Odría (pronunciamiento), presidente de una junta militar de gobierno.
- 1950-1956: Manuel Apolinario Odría (elección)
- 1962-1963: Ricardo Pérez Godoy (pronunciamiento), presidente de una junta militar
- 1963: Nicolás Lindley (pronunciamiento), presidente de una junta militar
- 1968-1975: Juan Velasco Alvarado (pronunciamiento)
- 1975-1980: Francisco Morales Bermúdez (pronunciamiento)

Total: 39 presidentes militares, los cuales gobernaron durante uno o más períodos a lo largo de unos 110 años de los 179 de vida independiente del Perú, frente a sólo 25 civiles, que lo han hecho también en una o más ocasiones, hasta el actual (octubre de 2.000), Alberto Fujimori.

Labor legislativa

Ante la imposibilidad de reseñar toda la labor legislativa de los presidentes de un país, y más concretamente la de los militares, porque ello obligaría a recoger hasta sus leyes o decretos, aquí se aludirá únicamente a la de ámbito más general, es decir, a las constituciones y códigos promulgados por ellos, documentos de trascendental importancia social para el respectivo país.

Respecto de los códigos, en Ecuador promulgó un Código penal el general Antonio Flores Gijón en 1889; un Código de Trabajo el general Alberto Enríquez en 1938 y otro Código penal el general Guillermo Rodríguez Lara en 1973.

En Perú, el general Ramón Castilla promulgó en 1861 un Código Civil, que fue el primero de esta nación, más un Código penal en 1862, mientras que el general Ricardo Pérez Godoy promulgó otro Código Civil cien años más tarde, en 1962.

Por lo que se refiere a las constituciones, es del saber común que, salvo situaciones políticamente anómalas, las constituciones son elaboradas por el Congreso de la nación. Pero también es cierto que es el presidente del país quien propone esa elaboración, el que puede y suele intervenir en ella y el que, una vez aprobado el texto por el Congreso, lo ratifica y promulga para que pueda entrar en vigor.

En este punto, tanto Ecuador como Perú compartieron y aun superaron al resto de Hispanoamérica en su acusadísima actividad legislatora, reflejada en el hecho de que sólo entre 1810 y 1850 se promulgaron en el continente más de 60 constituciones, muchas de las cuales fueron violadas impunemente y algunas no llegaron a durar más de dos meses.

Esta actividad, en conformidad con la mayor o menor estabilidad política de esos países, decreció desde mediados de la centuria, hasta el punto de que entre 1850 y 1870 solamente se promulgaron 27 constituciones.

Ecuador. Prescindiendo de la etapa durante la cual Ecuador formó parte de Gran Colombia (17-XII-1819 a 13-V-1830), las constituciones vigentes en él han sido las promulgadas en 1812, 1830, 1835, 1843, 1845, 1851, 1852, 1861, 1869, 1878, 1884, 1897, 1906, 1929, 1945, 1946, 1959, 1963, 1967, 1976, 1979, 1983, 1985 y 1993. Total: 24.

De ellas pertenecen a presidentes militares las promulgadas en 1830, 1843, 1852, 1878, 1897, 1906, 1963 y 1976. Total: ocho.

Entre los datos que cabe destacar en ellas figura el de que dos presidentes militares promulgaron cada uno de ellos dos constituciones, que fueron las de 1830 y 1843, ambas del general Juan José Flores, y las de 1897 y 1906, del general Eloy Alfaro, fenómeno que se dio también con el presidente, en este caso civil, Juan Velasco Ibarra, el cual promulgó las de 1945 y 1946.

Merece destacarse asimismo la iniciativa de la junta militar de 1976 de nombrar dos comisiones de juristas para que elaboraran sendos proyectos de constitución, de entre los que un referéndum popular optó por el que cristalizó en la de 1979.

Curiosamente, la constitución que más tiempo ha estado vigente en Ecuador ha sido la de 1906, promulgada por el general Eloy Alfaro.

Perú. Perú inició su etapa constitucional con dos estatutos provisionales del general San Martín, ambos de 1821, a los que en 1822 siguieron otros dos del general José de la Mar.

A partir de este momento se fueron alternando las constituciones con otros varios decretos, estatutos y leyes constitucionales propiamente dichas, varios de ellos de carácter provisional.

Las constituciones propiamente dichas se promulgaron en 1823, 1826, 1827, 1828, 1834, 1836 (tres), 1839, 1856, 1860, 1867, 1920, 1933 y 1979.

Total, 15, de las que catorce, concretamente las de 1823, 1826, 1828, 1834, 1836 (tres), 1839, 1856, 1860, 1867, 1933 y 1979 fueron promulgadas por presidentes militares.

Además de este sorprendente dato cuantitativo, puede resaltarse también el de que el general Ramón Castilla promulgó dos (las de 1856 y 1860); que las de 1826 y 1834, así como las tres de 1836, fueron de hecho circunstanciales; y que la de 1979 estuvo vigente hasta que en 1992 la suspendió el actual presidente civil del Perú, Alberto Fujimori.

Respecto del hecho insólito de la promulgación en 1836 de tres constituciones en un mismo año cabe observar que una de ellas se elaboró para lo que entonces se denominó Estado Sudperuano, otra para el Estado Norperuano y la tercera para la Confederación Perú-Boliviana, utópico proyecto que abarcaba a esos dos Estados más Bolivia, al que se aludirá más adelante al hablar de la Guerra de la Confederación Bolívio-peruana.

LA SOCIEDAD EN GENERAL

Alumbramiento y defensa de la nación

Por tratarse de militares al mismo tiempo que de un fenómeno tanto político y militar como social, resulta ineludible en este lugar aludir al alumbramiento y defensa de la nación protagonizados por estos presidentes.

Ecuador. A diferencia de lo que sucedió en Perú, los futuros presidentes militares del Ecuador no se distinguieron por su protagonismo en el proceso independentista de su patria.

La excepción está representada por el general Juan José Flores, antiguo compañero de armas de Simón Bolívar, quien el 13 de mayo de 1830 se declaró independiente de Gran Colombia, entidad política en la que lo había integrado Bolívar a raíz de haberse independizado de España en 1819 por obra del general venezolano Antonio José de Sucre.

Estos mismos presidentes militares ecuatorianos, a diferencia asimismo de sus colegas peruanos, tampoco se vieron en la precisión de emprender grandes campañas militares en defensa del propio territorio toda vez que éstas se limitaron a un breve enfrentamiento con Perú en 1859 y a su adhesión, más bien simbólica, a la Guerra de la Cuádruple Alianza de 1866, de la que se hablará más adelante.

Perú. Aun teniendo en cuenta la decisiva colaboración del mariscal Sucre, el máximo protagonista de la independencia peruana fue el general argentino José de San Martín, quien por sus méritos en este punto llegó a ser presidente de la nación en agosto de 1821 con el nombre de Protector, cargo del que se retiró voluntariamente en septiembre de 1822, después de haber convocado el primer Congreso del Perú, el cual lo declaró a él Fundador de la libertad del Perú y le impuso a la nueva nación el nombre de República Peruana.

Con él habían colaborado de una manera u otra en la guerra de la independencia los entonces jóvenes militares que con el tiempo, ya ascendidos a generales o mariscales, llegaron a desempeñar la presidencia de la República: José Bernardo Tagle y Portocarrero, Andrés de Santa Cruz, José de La Mar, Agustín Gamarra, José Luis Orbegoso, Felipe Santiago Salaverry, Juan Crisóstomo Torrico, Ramón Castilla y José Rufino Echenique, es decir, todos los gobernantes peruanos de profesión militar hasta 1862, excepción hecha de Simón Bolívar.

Fue también durante esta misma etapa cronológica cuando se desarrollaron los principales enfrentamientos militares encaminados a dotar al Perú de una definitiva configuración territorial, problema que todavía sigue vigente en nuestros días.

El primer conflicto de esta índole lo representa la guerra peruano-boliviana de 1826, fecha en la que, tras recibir del Congreso el encargo de formar un ejército nacional, el general Gamarra, en su calidad de general en jefe, emprendió una campaña contra Bolivia, cuyo territorio ocupó hasta Potosí, y que terminó en 1829 con el tratado de Piguisa.

Este mismo año terminó también con la batalla de Tarqui la guerra colombo-peruana iniciada en 1828 bajo la presidencia del general La Mar y cuya acción más destacada fue la ocupación de Guayaquil por las tropas peruanas.

Desde esta misma fecha y hasta 1833, siendo ya presidente el propio Gamarra, se fueron sucediendo otros enfrentamientos con Bolivia y Chile,

los cuales volvieron a repetirse con la primera de estas dos naciones en 1836 bajo la presidencia del general Salaverry.

Mucho más importante que todos ellos fue la denominada Guerra de la Confederación Bolívio-Peruana de 1835 a 1839, cuya evolución fue la siguiente.

Tras la independencia de Perú, Bolívar concibió en 1825 la creación de una Confederación de América del Sur. El proyecto lo recogió en 1829 el entonces presidente boliviano, mariscal Andrés de Santa Cruz, quien intentó plasmarlo en la unión de Bolivia con Perú, cuyos caudillos estarían sometidos a su jefatura con el nombre de Protector.

Esta Confederación estaría articulada en tres estados: Perú del Norte, Perú del Sur y Bolivia, cada uno de los cuales llegaron a contar con su respectiva constitución, todas ellas promulgadas en 1836.

El presidente del Perú, general Salaverry, se opuso al proyecto pero, depuesto de la presidencia, Santa Cruz, ayudado por un sector militar peruano que simpatizaba con el proyecto, penetró en Perú en 1835 y recibió el mando supremo del nuevo presidente peruano, general Orbegoso, con lo que tras varios incidentes bélicos se adueñó del Perú con el nombre de Protector.

La Confederación hubiera cristalizado definitivamente si Chile no hubiera visto en ella un peligro que lo indujo a combatirla con las armas, campaña en la que derrotó a Santa Cruz en la batalla de Yungay de 1839.

Con ello, la Confederación dejó de existir, aunque la paz no se firmó hasta el armisticio de Washington de 1875.

En 1841, ya elevado por segunda vez a la presidencia del Perú tras su victoria en Yungay el general Gamarra, asociado a Chile, trató de vengarse del mariscal Santa Cruz, que lo había vencido en Yanacocha, declarando la guerra a Bolivia, pero fue derrotado y murió ese mismo año en la batalla de Ingavi.

Superado el conflicto peruano-ecuatoriano de 1859 mediante el tratado de paz firmado en 1860 por el general Castilla, en 1864, bajo la presidencia del también general Pezet, surgió un conflicto con España, denominado por algunos como “uno de los más paradójicos de la historia americana” porque Perú lo consideró de vida o muerte, España apenas le dio importancia y en realidad no se debió más que a un mal entendimiento

entre ambos países que indujo a España a ocupar el archipiélago peruano de las Chinchas.

El conflicto terminó en 1865 con el tratado Vivanco-Pareja, en el que ambas partes lamentaban las “violaciones” perpetradas por cada una de ellas, acordaron intercambiar embajadores, Perú se comprometió a indemnizar a España por no haberse avenido a un acuerdo que hubiera evitado la guerra y España, que había bombardeado Callao, se comprometió a abandonar la islas Chinchas.

Al año siguiente, en 1866, bajo la presidencia del general Prado, Perú declaró a España la denominada Guerra de la Cuádruple Alianza para obligarla a que pagara la “deuda de la independencia”, a lo que se había comprometido al perder en 1824 la batalla de Ayacucho.

A esta iniciativa se unieron también Ecuador, Bolivia y Chile, razón por la cual y una vez fracasadas unas iniciales iniciativas de paz, España bombardeó los puertos peruanos de Abtao y Callao, más el chileno de Valparaíso.

La guerra terminó ese mismo año sin vencedores ni vencidos.

El último conflicto lo constituyó la denominada Guerra del Pacífico, desatada a causa de las desavenencias sobre la explotación y comercialización de los salitres y nitratos del desierto de Atacama, territorio compartido por Perú, Bolivia y Chile.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, Chile declaró en 1879 la guerra a Bolivia, la cual solicitó la ayuda del Perú, cuyo gobierno, presidido por el general Prado, se vio obligado a prestarla en virtud de un tratado de 1873.

Descartada Bolivia por las fuertes derrotas sufridas desde el comienzo de la guerra, ésta quedó restringida desde 1880 a Perú y Chile, de manera que las fuerzas chilenas ocuparon Lima en 1881 y derrotaron definitivamente a las peruanas a mediados de 1883.

La derrota obligó al presidente peruano, general Iglesias, a firmar el tratado de Ancón. En su virtud, Chile abandonó Lima y devolvió Tarapacá a Perú, pero se reservó por diez años Arica y Tacna, de las que en 1929 la primera se incorporó definitivamente a Chile y la segunda a Perú.

Estructura socio-política de la población

Debido a sus derivaciones sociales y políticas, casi todas las constituciones ecuatorianas y peruanas, lo mismo las militares que las civiles, dedican sus primeros apartados a especificar quiénes eran o podían ser ecuatorianos o peruanos; quiénes, ciudadanos; así como por qué causas podía quedar en suspenso o perderse la ciudadanía.

Ecuador. En el caso de las constituciones militares ecuatorianas, el número de condiciones o de posibilidades para pertenecer a una de esas dos categorías y el de las causas por las que éstas podían quedar en suspenso o perderse era:

Constitución	Ecuatorianos	Ciudadanos	Suspensión	Pérdida
1830.....	6.....	3.....	7.....	3
1843.....	8.....	3.....	5.....	6
1852.....	10.....	3.....	7.....	6
1878.....	6.....	3.....	3.....	4
1897.....	6.....	2.....	3.....	3
1906.....	nada.....	2.....	3.....	6
1963.....	6.....	3.....	3.....	4
1976.....	6.....	3.....	3.....	4

Ante la imposibilidad de ir reseñando cronológicamente la evolución de estas exigencias o posibilidades para integrarse en cualquiera de esas categorías socio-políticas, sirvan dos ejemplos de constituciones pertenecientes a dos momentos distintos distanciados ente sí.

La de 1830 considera ecuatorianos a los nacidos en el Ecuador y a sus hijos, a los naturales de Venezuela y Colombia avocindados en Ecuador, a los militares independentistas, a los extranjeros que por sus servicios obtuvieran carta de naturaleza y a los naturales que, domiciliados en otros países, regresaran al Ecuador.

Para gozar de los derechos de ciudadano exige estar casado o ser mayor de 22 años, tener una desahogada situación económica y saber leer y escribir.

La ciudadanía quedaría en suspenso por deudas a la hacienda pública, causas criminales pendientes, interdicción judicial, ser vago

declarado, ebrio de costumbre o deudor fallido, así como por enajenación mental.

La constitución de 1878 considera ecuatorianos a los nacidos en Ecuador de padre o madre ecuatorianos o de padres extranjeros residentes en la República, a los hijos de padres ecuatorianos residentes en el extranjero que volvieron a sus orígenes y deseasen nacionalizarse, a los extranjeros ya nacionalizados en Ecuador, a los profesionales cualificados y a los dueños de propiedades que, siendo extranjeros, solicitasen la nacionalidad ecuatoriana y a los que por sus servicios a la República obtuviesen del Congreso esa nacionalidad.

Para ser ciudadano exigía tener 18 años y saber leer y escribir.

Esta ciudadanía quedaría en suspenso por problemas con la justicia, mientras que se perdería por entrar al servicio de una nación enemiga, por nacionalizarse en otro país y por las restantes causas que determinarían las leyes.

Distinguiendo entre ecuatorianos por nacimiento y ecuatorianos por naturalización, la de 1906 incluye en la primera categoría a todos los nacidos en territorio ecuatoriano.

En cambio, para pertenecer a la segunda exige cinco condiciones. En primer lugar, que ya hubieran obtenido ese derecho o lo obtuvieran posteriormente por concesión del Congreso debido a los relevantes servicios que hubieran prestado a la nación.

A estos dos sectores añadía el de los extranjeros que ejercieran una ciencia, arte o industria útil, más de los que fueran dueños de bienes raíces o de capital en giro, siempre que, tras haber residido un año en la República, solicitaran la nacionalización ecuatoriana.

En este mismo caso de los extranjeros, serían considerados ecuatorianos sus hijos menores de edad y los que, llegados a la mayoría, no renunciaban a serlo.

Finalmente, gozarían de esta consideración la mujer extranjera viuda de un extranjero nacionalizado ecuatoriano mientras no mostrara su deseo en contrario.

Para ser ciudadano exigía también tener 21 años y saber leer y escribir.

Sus poseedores quedarían privados de los derechos de ciudadanía por entrar al servicio de una nación enemiga, por la perpetración de deter-

minados delitos, entre ellos, el de haber comprado o vendido el voto y por los restantes motivos que determinarían las leyes.

La suspensión de esos mismos derechos tendría lugar en el caso de funcionarios públicos infieles o negligentes en el cumplimiento de sus obligaciones, en el de interdicción judicial y en los demás especificados en las leyes.

Perú. Al igual que en Ecuador, he aquí el número de causas o condiciones que señalan las constituciones militares del Perú para ser peruano o ciudadano y para que esta categoría quedara en suspenso o se perdiera:

Constitución	Peruanos	Ciudadanos	Suspensión	Pérdida
1823.....	3	5.....	8.....	2
1826.....	4	4.....	nada.....	8
1828.....	nada	6.....	6.....	4
1834.....	nada	3.....	7.....	7
1836.....	nada	nada.....	nada.....	nada
1839.....	9	3.....	4.....	6
1856.....	3	22.....	4.....	6
1860.....	4	2.....	4.....	6
1933.....	nada	3.....	3.....	nada
1979.....	9	2.....	3.....	nada

Seleccionando cuatro ejemplos, la constitución peruana de 1821, que no habla de los simplemente peruanos, considera ciudadanos a los nacidos en cualquier país americano que hubieran jurado la independencia respecto de España, así como a los extranjeros que se nacionalizaran en Perú.

La de 1839 distingue entre los peruanos de nacimiento y los peruanos por naturalización.

A la primera categoría pertenecían los nacidos en Perú o en un país extranjero pero de padres peruanos, como también los hijos de padre o madre peruanos nacidos en el extranjero siempre que oportunamente se inscribieran en el registro civil del Perú.

Por naturalización eran peruanos todos los extranjeros que cumplieran determinados requisitos, excepto los españoles, a los que les bastaría

manifestar su deseo de domiciliarse en el país e inscribirse en el registro civil.

Lo mismo que la de 1839, la de 1860 distingue también entre peruanos por nacimiento y peruanos por nacionalización.

Al primer sector pertenecían los nacidos en el país, los hijos de padre o madre peruanos nacidos en el extranjero y que durante su minoría de edad hubieran sido inscritos por sus padres en el registro civil del Perú, más los hispanoamericanos y los españoles que en el momento de la independencia hubieran jurado ésta y continuaran residiendo en Perú.

Por nacionalización eran peruanos los extranjeros mayores de 21 años residentes en Perú que ejercieran una profesión distinguida.

Para ser ciudadano solamente exige ser mayor de 21 años, límite que desaparecía en el caso de los casados.

La ciudadanía quedaba en suspenso por incapacidad, por la comisión de determinados delitos y por ser notoriamente vago, jugador, ebrio o divorciado por culpa propia.

La sentencia judicial al respecto, la quiebra fraudulenta, la aceptación por propia cuenta de un empleo, título o condecoración de un gobierno extranjero, la profesión en una orden religiosa o el tráfico de esclavos hacían perder la ciudadanía.

Según la constitución de 1979, eran peruanos de nacimiento los nacidos en el país, así como los nacidos en el extranjero de padre o madre peruanos que hubieran sido inscritos en el registro civil del Perú durante su minoría de edad o que solicitasen esa ciudadanía una vez mayores de edad.

Podían optar a la nacionalidad peruana los hijos de peruanos nacidos en el extranjero que, siendo mayores de edad, la solicitasen tras cinco años de residencia en Perú; el extranjero mayor de edad que llevara residiendo en Perú dos años consecutivos como mínimo y renunciase a la propia; más los hispanoamericanos y los españoles domiciliados en Perú, los cuales no perderían por ello su propia nacionalidad, de la misma manera que tampoco la perderían los peruanos que residiesen en el resto de Hispanoamérica o en España.

Ciudadanos eran los peruanos mayores de 18 años, los cuales tenían que estar inscritos en el registro electoral para ejercer la ciudadanía.

Derechos, deberes, libertades y prohibiciones universales

Estos cuatro conceptos, esenciales a toda sociedad, cuando son de índole universal en el sentido de que afectaban a todos los ecuatorianos o peruanos, figuran prácticamente en todas las constituciones, sean militares o civiles.

Además y salvo excepciones, lo suelen hacer de una manera muy breve y en el apartado o apartados consagrados a las garantías, denominense éstas con ese único nombre o subdivididas en nacionales o sociales e individuales, como lo hacen las peruanas de 1823, 1839, 1856, 1860, 1920 y 1933.

La enumeración de estos conceptos de ámbito universal no es óbice para que estas mismas constituciones desciendan también a veces a sectores sociales concretos, disposiciones que aquí se aplazarán para su respectivo lugar.

El número de estos conceptos, aun circunscribiéndolos a las constituciones militares, es muy elevado, aunque también es cierto que por necesidad muchos de ellos van pasando de una constitución a otra, como lo indica el siguiente cuadro:

Constitución	Ecuador	Perú
1823.....	17.....	6
1826.....		9
1828.....		24
1834.....		25
1836.....		29
1839.....		32
1852.....	26.....	nada
1878.....	12.....	nada
1897.....	27.....	nada
1856.....		17
1906.....	10.....	nada
1920.....		31
1933.....		66
1979.....		51
Total.....	92.....	294

Esta circunstancia obliga a seleccionar únicamente las constituciones militares cronológicamente iniciales, intermedias y finales e incluso a no recoger sino las disposiciones más novedosas o llamativas para nuestra mentalidad actual, prescindiendo de las normas comunes que coinciden con el derecho o el sentido común.

Ecuador. La constitución de 1830 establece la libertad de pensamiento y de prensa pero respetando la decencia y moral pública, al mismo tiempo que prohíbe la pena de privación de la propiedad sin consentimiento del propietario.

Mucho más detallada que ésta, por haberse promulgado en un momento cronológico y político mucho más avanzado, la de 1878 defiende los derechos humanos “como base y objeto de las instituciones sociales”. Entre ellos incluye el derecho a la vida, a la libertad personal, a la seguridad individual y a la igualdad ante la ley.

Al mismo tiempo prohíbe la pena de muerte por delitos políticos o crímenes comunes, el servicio forzoso para uso de las armas y los restantes no impuestos por la ley, las penas de azotes, la concesión de indultos, la prescripción de los delitos cometidos estando en vigor esta constitución, la fundación de mayorazgos, así como los títulos o condecoraciones de nobleza y las distinciones hereditarias.

Finalmente, reconoce la libertad de pensamiento y de prensa, la de tránsito por el territorio nacional, la de cambio de domicilio y la de sufragio.

La de 1906 reconoce el derecho a la vida, a la libertad personal y a la propiedad.

Entre las prohibiciones incluye también la aplicación de la pena de muerte; la confiscación de bienes, torturas y penas infamantes; los empleos hereditarios, privilegios o fueros personales; los mayorazgos; el desempañamiento de dos o más empleos públicos simultáneamente; el uso del papel moneda o moneda adulterada; y la existencia de bienes inmuebles que no pudieran ser enajenados.

En el terreno de las libertades cabe destacar la de conciencia en todos los aspectos que no fueran contrarios a la moral o al orden público; la de transitar por el territorio nacional y mudar de domicilio; la de trabajo e industria; la de sufragio; la de pensamiento, palabra y prensa; la de reunión y asociación sin armas para fines no prohibidos por la ley.

Perú. Tan pronto como en 1822 se reconoce el derecho a la seguridad personal y del propio domicilio, se prohíbe toda clase de confiscación de bienes y se garantiza la libertad de los ciudadanos y la de imprenta como medio para la manifestación de las ideas.

Por su parte, la constitución de 1860 reconoce el derecho a la igualdad de todos ante la ley, ratifica la libertad de prensa (sobre la cual elaboraría un Estatuto especial en 1969 el presidente, general Velasco Alvarado) y la de asociación pacífica pública y privada, al mismo tiempo que prohíbe toda severidad que no fuera necesaria para la custodia de los presos por considerar que las “cárceles son lugares de seguridad, no de castigo”.

De la de 1979 cabe entresacar normas tan actuales como el derecho a opinar libremente, a fundar medios de comunicación, a crear asociaciones y fundaciones con fines lícitos, a elegir y ejercer libremente el trabajo, a alcanzar el nivel de vida que posibilite el bienestar personal y familiar, a participar individual o colectivamente en la vida política, económica, social e intelectual de la nación, a guardar reserva sobre las convicciones políticas, filosóficas y religiosas y a crear e inventar.

Entre las obligaciones, consigna la de respetar y proteger a la persona humana, honrar al Perú y proteger los intereses nacionales, contribuir al bienestar general y a la realización de la propia personalidad mediante el trabajo y el pago de los impuestos.

Por lo que se refiere a las libertades, reconoce la de opinión, la de conciencia y de religión individual y colectiva, la de cultivar la creación intelectual, artística y científica, la de reunión pacífica y la de comercio e industria.

Finalmente, prohíbe la persecución por razón de ideas y creencias, la supresión o clausura de cualquier órgano de expresión, la privación de la nacionalidad, la prisión por deudas, y los monopolios y oligopolios en la actividad industrial y mercantil, así como en prensa, radio y televisión.

Como última observación merece anotarse que al hablar del derecho a la vida acota que “al que está por nacer se le considera nacido para todo lo que le favorece”.

Derechos y obligaciones de los ciudadanos

Ecuador. Según la constitución de 1830, los derechos de los ciudadanos consistían en su igualdad ante la ley y en la opción a elegir y ser elegidos para cargos públicos si reunían los requisitos para ello.

Sus deberes consistían en obedecer a las leyes y a las autoridades, servir y defender a la patria y ser moderados y hospitalarios.

Saliéndose de lo acostumbrado en la mayor parte de las constituciones, la de 1878 se limita a decir que los derechos y deberes de los ciudadanos eran los que determinaban las constituciones y las leyes, disposiciones que obligaban también a los nacionalizados en otros países mientras siguieran residiendo en Ecuador.

Sorprendentemente, la de 1906 no se detiene a especificar ningún derecho ni deber en el caso de los ciudadanos.

Perú. La primera constitución que especifica los derechos y deberes de los ciudadanos del Perú es la de 1823, la cual hace consistir sus deberes en la fidelidad a la constitución, el respeto a las autoridades y la defensa y sostén de la República, bien fuera por medio de las armas o mediante el pago de los impuestos.

Entre los derechos enumera la posibilidad de desempeñar cargos públicos, la igualdad ante la ley y el derecho a votar en las elecciones.

Este derecho a votar es el único que recoge la constitución de 1860, la que simultáneamente lo restringe "a todos los ciudadanos que saben leer y escribir, o son jefes de taller, o tienen alguna propiedad raíz o pagan al tesoro público alguna contribución".

Entre las obligaciones solamente enumera la de servir a la patria con su persona o sus bienes, en conformidad con las disposiciones de la ley.

Según la constitución de 1979, los ciudadanos tenían derecho a participar en los asuntos públicos, hasta el punto de que sería nulo o punible todo acto que se lo prohibiera o redujera.

Entre estos asuntos públicos especifica el derecho a votar, siempre que se gozara de capacidad civil, mediante voto personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los 70 años.

En contraste con este laconismo en lo referente a los derechos y deberes de los ciudadanos, esta misma constitución de 1979 le dedica su amplísimo primer capítulo a los derechos fundamentales de la persona, a la que define como "fin supremo de la sociedad y del Estado", de lo que deduce que "todos tienen la obligación de respetarla y protegerla", más otro a los deberes.

Los derechos que le reconoce expresamente ascienden a veinte, entre los que cabe destacar el derecho a la vida, a la igualdad ante la

ley, a la libertad de conciencia y de religión en forma individual o asociada, a la libertad de información, al honor y buena reputación, a reunirse pacíficamente sin armas, a elegir y ejercer libremente su trabajo y a alcanzar un nivel de vida que le permita asegurar su bienestar y el de su familia.

El último de estos veinte derechos lo hace consistir en la libertad y seguridad personales, de lo que deduce otras trece prohibiciones de actos contrarios a ese derecho.

Los deberes que especifica son únicamente siete, entre los que cabe resaltar el de vivir pacíficamente, el de honrar al Perú, el de respetar y cumplir la constitución y el de sufragar en las elecciones políticas y municipales.

Derechos y deberes de los extranjeros

Después de señalar los casos en que los extranjeros podían obtener la ciudadanía, algunas constituciones militares vuelven a referirse a ellos por una razón u otra.

Ecuador. Las constitución militar de 1843 ordena que fueran admitidos en la República todos los extranjeros, cuyas personas y propiedades gozarían de los mismos derechos que los ecuatorianos siempre que respetaran las leyes del país, disposición que recogen sustancialmente las constituciones de 1852, 1878 y 1906.

De este derecho a la admisión quedaban excluidos en la de 1897 las comunidades religiosas, de la misma manera que ningún eclesiástico que no fuera ecuatoriano podría ejercer su ministerio ni administrar bienes pertenecientes a los religiosos.

Por su parte, la de 1906, tras reconocerles a los eclesiásticos los mismos derechos civiles que a los ecuatorianos siempre que respetaran las leyes del país, les negaba el derecho de sufragio y el de acceder a empleos públicos.

Por lo que se refiere a los españoles, estas mismas constituciones no los distinguen de los restantes extranjeros, a pesar de que un decreto del Congreso ecuatoriano del 27 de marzo de 1836 había concedido expresamente a los súbditos españoles la protección y garantías de las que gozaban los de otras naciones.

Esta disposición sería ratificada por el tratado de paz entre España y Ecuador firmado en Madrid el 16 de febrero de 1840 en el que se dice que, teniendo en cuenta “los gratos e irresistibles afectos de un común origen y la memoria siempre viva de los fraternos lazos que por tanto tiempo unieron” a ambas naciones, una y otra acuerdan el “total olvido de lo pasado y la amnistía general y completa para todos los españoles y ecuatorianos que hubieran participado en la guerra de la independencia”, a lo que añade que unos y otros conservarían sus respectivos derechos, gozarían de la doble nacionalidad, los españoles en Ecuador y los ecuatorianos en España gozarían de libertad de establecimiento, de ejercer sus profesiones, así como de comprar, vender, entrar y salir libremente del país, y unos y otros estarían exentos del servicio militar, de toda carga o contribución forzosa y de toda clase de impuestos ordinarios.

A este detalladísimo tratado siguió otro del 10 de abril de 1842 en el que se estipuló que los ciudadanos, lo mismo que los buques mercantes y los productos naturales del Ecuador serían admitidos en España y viceversa desde el momento en el que este acuerdo se ratificara en París en el plazo de diez meses.

El documento, aunque abreviado, volvió a ser firmado por el general Juan José Flores en 1865.

Perú. En contraposición con las ecuatorianas, las constituciones militares del Perú se refieren a los extranjeros con mayor frecuencia al mismo tiempo que con una mayor reserva.

La de 1834 les reconoce los mismos derechos civiles que a los peruanos si se someten a las mismas obligaciones, pero al mismo tiempo establece literalmente que ninguno podía “adquirir por ningún título propiedad territorial en la República sin quedar por este hecho sujeto a las obligaciones de ciudadanos, cuyos derechos gozará al mismo tiempo”.

A este mismo punto se refirió la constitución de 1856 pero imprimiéndole el matiz precisamente contrario. Según ella, todo extranjero podía adquirir esos bienes conforme a las leyes “quedando en todo lo concerniente a dicha propiedad sujeto a las obligaciones y en goce de los derechos de peruano”, pasaje que fue recogido literalmente por la constitución de 1867.

Finalmente, la de 1933 enfoca este mismo punto desde un tercer ángulo de visión. Según ella, en cuanto a la propiedad los extranjeros se encontraban en la misma situación que los peruanos, sin que en ningún

caso pudieran invocar a este respecto "situación especial ni apelar a reclamaciones diplomáticas".

En cuanto a los españoles, de los que ya hemos visto hablar a las constituciones de 1839, 1860 y 1979 al referirse a la peruanidad, vuelve a ocuparse de ellos la de 1933 para dictaminar que "no pierden su nacionalidad de origen los nacidos en territorio español que se nacionalicen peruanos, previos los trámites y requisitos que fije la ley y de conformidad con lo que se establezca en el tratado que, sobre la base de la reciprocidad, se celebre con la República Española".

Curiosamente, en una ley del 20 de junio de 1864 ya se había comprometido el gobierno español a garantizar en todos los tratados que firmara con sus colegas hispanoamericanos que conservaran su nacionalidad los españoles residentes en esas repúblicas, así como a procurar por todos los medios que la recuperaran cuando no la hubieran podido conservar por así preceptuarlo la constitución del respectivo país.

En este mismo sector social de los extranjeros cabe incluir a los inmigrantes, aunque su situación fuera totalmente distinta y aun cuando las constituciones no reparen demasiado en ellos.

En este punto cabe destacar la concesión de tierras que el general Gamarra hizo en 1832 a los extranjeros que desearan asentarse en Perú, así como la facultad que en 1836 se reservó el mariscal Santa Cruz para "promover la inmigración extranjera por medio de franquicias y asignaciones de terrenos baldíos" en Perú y Bolivia.

Por su parte, el general Castilla promulgó en 1849 una ley sobre este sector social que atrajo inmediatamente al Perú a determinado número de irlandeses, italianos y alemanes, de los que 300 de estos últimos se establecieron en Pozuzo.

En este mismo orden de cosas, el general Castilla, quien en 1856 había prohibido la inmigración de chinos o *coolíes*, la volvió a permitir en 1861 debido a que la explotación del guano exigía una mano de obra de la que carecía Perú por no ser suficiente ni la indígena ni la negra, fuera libre o esclava, mientras que el general Cáceres firmó en 1877 un acuerdo con China sobre este punto.

Consta que entre 1860 y 1863 entraron en Perú, casi siempre transportados en condiciones infrahumanas como las de los esclavos negros, 5.484 chinos, cifra que entre 1860 y 1870 ascendió a 39.648. Estos inmi-

grantes se dirigieron sobre todo a las haciendas del norte del Perú, aunque a veces se dedicaron también a la construcción de ferrocarriles.

La constitución de 1979 se ocupa especialmente de los extranjeros en general al hablar de la propiedad y de la empresa.

En el primer caso los equipara a los peruanos, aunque con la restricción de que no podrían adquirir ni poseer minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni fuentes de energía, dentro de cincuenta kilómetros de la frontera, exceptuado el caso de necesidad nacional declarada por ley expresa.

A los empresarios extranjeros domiciliados en Perú los declara sujetos sin restricción alguna a las leyes de la república, circunstancia que debían consignar en todos los contratos laborales que firmasen, a lo que añade que el Estado favorecería a los inversores extranjeros siempre que estimularan el empleo, la capitalización y el desarrollo del país.

Ya quedó consignado anteriormente que esta constitución favorece también especialmente a los hispanoamericanos y a los españoles domiciliados en Perú en cuanto a la adquisición de la nacionalidad peruana.

SECTORES SOCIALES CONCRETOS

La familia

El tema de la familia solamente lo tocan las constituciones militares peruanas de 1933 y 1979, promulgadas por los generales Oscar Raimundo Benavides y Francisco Morales Bermúdez, respectivamente.

La primera establece simplemente que “el matrimonio, la familia y la maternidad están bajo la protección de la ley”.

La segunda, como excepción en la legislación peruana, dedica a esta institución todo un capítulo en el que, tras definirla “como sociedad natural e institución fundamental de la nación”, considera al matrimonio como una “sociedad de bienes que se sujeta al régimen de la sociedad de gananciales” y legisla sobre su derecho a una vivienda decorosa, sobre la paternidad responsable, sobre las obligaciones del Estado para con ella, sobre la imposibilidad de embargar el patrimonio familiar y sobre el derecho de toda familia al entierro gratuito de sus miembros en el caso de penuria económica.

Estas mismas constituciones de 1933 y 1979 son también las únicas que especifican los derechos de los padres y las obligaciones de los hijos.

Según la de 1933, el Estado está obligado a defender la salud física, mental y moral de estos últimos; su derecho a la vida en el hogar, a la instrucción y a la orientación vocacional; y a atenderlos en los casos de abandono, enfermedad o “desgracia”, cometidos de cuyo cumplimiento se encargarían los organismos técnicos adecuados.

La de 1979 especifica la obligación de los padres de proporcionar a sus hijos educación y seguridad, así como el deber de estos últimos de respetar y asistir a sus padres, en igualdad de derechos y de obligaciones.

Curiosamente, prohíbe además “toda mención sobre el estado civil de los padres y la naturaleza de la filiación de los hijos en los registros civiles y en cualquier documento de identidad”.

La infancia

Fuera de los casos acabados de indicar, en las restantes constituciones militares sólo se aborda el tema de los niños desde el punto de vista de su educación, instrucción o enseñanza.

Ecuador. La constitución militar de 1878 da por supuesto que la instrucción primaria era obligatoria y gratuita, y que debía ser financiada con fondos públicos.

Al mismo tiempo reconoce la libertad de fundar establecimientos de enseñanza privada, con sujeción a las leyes generales de instrucción pública.

Partiendo del principio de que la enseñanza era libre, la constitución de 1897 parece recoger esta misma libertad al autorizar a cualquier persona a fundar centros educativos ateniéndose a lo dispuesto por las leyes.

Además, declara gratuita y obligatoria la enseñanza primaria, respetando el derecho de los padres a seleccionar la que prefiriesen. Esa enseñanza, lo mismo que la de artes y oficios, serían costeadas con fondos públicos.

La constitución, también militar, de 1906, reconoce esa misma libertad y ese mismo derecho, pero especifica que si bien la enseñanza primaria y la profesional debían ser costeadas por los municipios, siempre y cuando

tuvieran carácter oficial, solamente sería obligatoria la primera.

Por lo mismo exige que esa enseñanza fuera “esencialmente” seglar y laica, de manera que los municipios no podrían subvencionar ni “auxiliar” otras enseñanzas distintas de la oficial y municipal

Perú. Tras la prescripción del general San Martín de 1821 en el sentido de que se proporcionara instrucción a todas las clases sociales, las constituciones militares peruanas le dedican a la educación de la infancia mucho más espacio que las ecuatorianas.

La de 1822, partiendo de que la instrucción era una necesidad de todos, confía al Congreso la ordenación de la primaria y la de artes y oficios.

Mucho más explícita, la de 1823 (primera que dedica un capítulo especial a este tema y única que lo hace hasta que la imitan las también militares de 1933 y 1979), tras establecer ese mismo principio, garantiza el ejercicio de ese derecho mediante la fundación de centros de enseñanza primaria y profesional en todos lugares posibles procurando que fuera hasta “en los lugares más pequeños”.

La de 1828 garantiza la instrucción primaria gratuita a todos los ciudadanos, así como la de los establecimientos en los que se enseñaran las ciencias, literatura y artes.

De esa misma enseñanza primaria, que tendría carácter público, formaría parte el catecismo y la exposición de las obligaciones morales y civiles.

Su inspección correría a cargo de una futura Dirección general de estudios, con sede en Lima.

Mientras el estatuto provisional de 1855, firmado por el general Castilla, se limita a recoger el comienzo del pasaje de esta constitución de 1828, la promulgada por él mismo en 1860 presenta la novedad, digna de notarse, de que garantiza la gratuidad de esa misma enseñanza primaria y aboga por la fundación de centros docentes, pero omite lo referente al catecismo y autoriza a dirigir y enseñar en esos centros a todos los que ofrecieran las garantías de capacidad y moralidad exigidas por la ley.

Esta autorización está en relación con la escasez de maestros que por esas fechas padecía Perú, para solucionar la cual el mismo general Castilla había fundado en 1859 una escuela normal debido a que del millón y

medio de habitantes que entonces tenía la nación sólo podían estudiar 10.000 por falta de profesores y escuelas para que “los buenos maestros —dice— suplan pronto en el país a los ejércitos, al clero y a otras muchas instituciones”.

Por su parte, la de 1867, promulgada por el general Prado, garantiza la existencia y difusión de la instrucción primaria gratuita y el fomento de establecimientos públicos de ciencias, artes, piedad y beneficencia.

A ello añade que eran “completamente libres” la enseñanza primaria, media y superior.

Desde esta fecha en adelante y hasta 1933 todas las constituciones militares coinciden con la de 1828 (e incluso la copian las de 1839 y 1856) en garantizar la gratuidad de la enseñanza primaria y su carácter de servicio público para “todos” pero sin especificar que era obligatoria para varones y mujeres desde los seis años de edad, como lo hace la constitución civil de 1920.

La de 1933, tras consignar también que la enseñanza primaria era obligatoria y gratuita, ordena que se estableciera una escuela como mínimo en todos los poblados con más de 30 alumnos, enseñanza que sería “completa” en las capitales de provincia y de distrito.

Según ella, la enseñanza moral cívica del niño sería obligatoria y debía inspirarse necesariamente en el engrandecimiento nacional y la solidaridad humana.

Hasta garantiza la libertad de cátedra y declara que el profesorado es una carrera pública que se hace acreedor a los derechos que fija la ley.

Preceptúa asimismo que el Estado fomentara la educación pre y post-escolar, los grados secundario y superior “con tendencia a la gratuidad”, así como las escuelas para niños “retardados anormales”.

Inaugura incluso la corriente de que en cada departamento hubiera por lo menos una escuela de orientación industrial y que las establecidas en centros industriales, agrícolas o mineros fueran sostenidas por sus respectivos propietarios.

Fundamental en este mundo de la educación fue la Ley General de Educación o de “reforma educacional” promulgada en marzo de 1971 por el general Velasco Alvarado, concebida para crear —según él mismo— “un flexible, democrático, diversificado y creativo sistema educacional

capaz de contribuir decisivamente a la transformación del hombre y de la sociedad peruanos”.

También según él, esta ley garantizaba la libertad de educación, aseguraba el acceso de la comunidad a las decisiones en materia educativa, por primera vez posibilitaba la educación a la inmensa mayoría de la población y de hecho desde marzo hasta julio de ese mismo año se habían creado ya 135 “números educativos con capacidad para 690.000 alumnos” y se habían “reentrenado” 15.000 profesores.

Entre las medidas concretas adoptadas con este fin, introduce nuevos programas docentes, estructura la enseñanza en educación inicial, primer grado de educación y segundo grado de la misma, a lo que añade una serie de disposiciones para posibilitar la participación de los padres en la dirección de los centros.

Dentro de los 22 artículos que la constitución de 1979 dedica a la educación, la ciencia y la cultura, merecen resaltarse los que son característicos y exclusivos de ella, como los referentes a la obligatoria enseñanza sistemática de la constitución, de los derechos humanos y de las virtudes éticas y cívicas, a la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, a la descentralización del régimen administrativo en materia educacional, a la alimentación de los escolares sin recursos económicos y a la enseñanza de la religión sin violar la libertad de conciencia.

El encargado de inspeccionar la educación y de elaborar los planes y programas era el Estado, el cual reconocía, ayudaba y supervisaba la educación privada, cooperativa, comunal y municipal, ninguna de las cuales podía perseguir objetivos de lucro.

La juventud

Al margen del servicio militar, la legislación ecuatoriana no alude a los jóvenes, mientras que la peruana solamente lo hace desde el punto de vista de la educación.

La primera en hacerlo es la constitución militar de 1823, la cual se limita a consignar que no podía dejar de haber universidades en las capitales de departamento.

Más detallada, la de 1867 declara totalmente libre la fundación de universidades, a lo que añade que “los miembros de universidades particu-

lares serán admitidos en las que protege el Estado sin otro requisito que el examen de suficiencia en la facultad que pretendan incorporarse”.

A continuación, después de diez años de silencio e inspirándose en la constitución civil de 1920, la militar de 1933 asienta que el Estado debía fomentar la enseñanza de grado medio y superior “con tendencia a la gratuidad” (lo que indica que en ese momento no era gratuita), de la misma manera que la enseñanza técnica de los obreros, cuyo grado no especifica.

Por su parte, el general Velasco Alvarado, en su ya aludida Ley General de Educación de 1971, derogó la ley universitaria entonces vigente, introdujo planes de estudio totalmente distintos y dictó disposiciones para posibilitar el acceso de los alumnos a los órganos de dirección.

Fue, sin embargo, la constitución militar de 1979 la que más atención le presta a estos centros superiores de educación juvenil.

Este texto legislativo declara que “cada universidad es autónoma en lo académico, económico, normativo y administrativo”, reconoce la libertad de cátedra, rechaza la intolerancia y las exime de toda contribución presente y futura.

A todo ello añade la novedad de reconocer la existencia de universidades privadas, cuya distinción de las públicas la hace consistir en su creación por particulares, aunque tanto unas como otras se regirían por la ley y por sus propios estatutos.

Los empresarios y los asalariados

Ecuador. Fuera del reconocimiento de la libertad para fundar empresas industriales, comerciales y educativas, las constituciones militares del Ecuador no vuelven a ofrecer novedades dignas de notar en el terreno de los empresarios.

Tampoco otorgan un trato especial a los asalariados, sector social que recibe por primera vez una atención especial, en conformidad con la mentalidad moderna, en 1945, pero por obra del presidente civil José M. Velasco Ibarra.

En cuanto a los funcionarios, la constitución de 1835 exige para el desempeño de un empleo público ser ecuatoriano y encontrarse en el ejercicio de los derechos ciudadanos, lo que hace también la de 1852.

Además, los hace responsables de su conducta en el ejercicio de sus funciones.

Las de 1843, 1852, 1878 y 1897 les exigen para tomar posesión de su cargo prestar juramento de que defenderían la constitución y cumplirían sus obligaciones.

La de 1852 añade que quedarían en suspenso los derechos de ciudadanía en el caso de los servidores públicos encausados ante la justicia y cuando la medida fuera dictada judicialmente, disposición que recoge también la de 1897.

También la de 1878 se muestra especialmente dura con los que violaran las garantías recogidas en esta constitución, delito del que tendrían que responder con sus bienes en el modo que ella misma especifica, lo que repite la de 1906.

En otro orden de cosas, la de 1878 prohíbe desempeñar y cobrar dos empleos públicos simultáneamente, disposición que recoge también la de 1897.

Perú. Adelantándose a la constitución civil del Ecuador de 1945, ya la militar del Perú de 1933 concedía una atención especial al sector laboral, aun cuando todavía inserte sus disposiciones en el apartado de las garantías y no en uno especial.

Tras reconocer la libertad de comercio e industria, aplaza hasta la promulgación de una ley a este respecto las normas que deberían observar, de la misma manera que, después de reconocer la libertad de trabajo, promete otra ley sobre los convenios colectivos.

Además, aboga por la participación de los empleados en los beneficios de la empresa, promete otra ley sobre los horarios, salarios y condiciones de trabajo y se compromete a favorecer la conservación y difusión de la pequeña y mediana empresa, así como a establecer un régimen de seguridad y previsión social.

En relación con este mismo sector social del trabajo no puede pasarse por alto la creación en 1969 por el presidente Velasco Alvarado de las comunidades laborales para la reforma de la empresa capitalista tradicional, concebidas —como dice él mismo— para hacer posible “la participación de los obreros y empleados en la gestión de las empresas”, lo que representaba una iniciativa “sin precedentes en ningún otro país”.

En cuanto a los funcionarios, merece destacarse que el estatuto provisional de 1821, promulgado por el general San Martín, establece que nadie podía ser funcionario público si no profesaba la religión del Estado, es decir, la católica, de la misma manera que resulta también llamativa la constitución de 1836 al imponer a todo miembro del poder ejecutivo la obligación ineludible de someterse a un juicio de residencia al acabar su cargo, sin lo cual no podría desempeñar otro, con lo cual resucitaba una característica práctica a la que tenían que someterse durante la época española todos funcionarios de América al expirar su cargo.

Por lo demás, y al igual que la del Ecuador de 1878, esta misma constitución de 1933 prohíbe tajantemente la percepción simultánea de dos honorarios públicos.

Ya con mentalidad plenamente actual, la constitución de 1979 le dedica al mundo del trabajo nada menos que dieciséis artículos, independientemente de los seis consagrados a los funcionarios.

Tras establecer que el trabajo es un derecho y un deber social, por lo cual es objeto de protección del Estado, aboga por una retribución justa, sin distinción de sexos en igualdad de condiciones laborales, en una cantidad mínima vital reajustada periódicamente por el Estado, durante una jornada ordinaria de ocho horas al día y de 48 a la semana, con vacaciones anuales remuneradas y con medidas especiales en el caso de las madres trabajadoras.

Entre los derechos, les reconoce el de la sindicalización sin autorización previa, el de huelga, el de participar en la gestión y la "utilidad" de la empresa.

En el caso de los funcionarios merece resaltarse la prohibición de ejercer dos o más cargos públicos, la obligación de que en determinados cuerpos hicieran una declaración jurada de sus rentas antes de tomar posesión de su cargo y el reconocimiento de los derechos de sindicalización y de huelga.

Los agricultores

Este sector económico y social apenas existe como tal para ninguna constitución, sea militar o civil, pues sólo se acuerda de él la militar del Perú de 1979, la cual le dedica dos capítulos.

Al margen de las constituciones, ya en 1969 se había preocupado por ellos el general Velasco Alvarado como parte de lo que él denomina su revolución.

Este presidente peruano promulgó en 1969 una ley de reforma agraria encaminada, según él, a que el campesino peruano, sobre todo el indígena, fuera “un hombre verdaderamente libre, cuya dignidad como ser humano se base no sólo en su acceso a la propiedad que económicamente lo libera, sino en su convencimiento de que posee un efectivo e inalienable derecho a decidir en los asuntos que atañen a él, a su familia y a su colectividad”.

La esencia de la reforma consistió en regular el derecho de propiedad de la tierra para garantizar que ésta cumpliera su función social en el marco de un ordenamiento de justicia.

Al año de haberse promulgado ya se habían adjudicado más de 200.000 hectáreas a la Sociedad agrícola de interés social Tupac Amaru, integrada por 3.000 familias campesinas, mientras que desde julio de 1971 hasta julio de 1972 se procedió a la redistribución de otras 860.000 hectáreas, de las que a finales de ese período ya se habían adjudicado 575.000 a 26.000 familias, es decir, a unos 150.000 campesinos.

La constitución de 1979 garantiza el derecho de propiedad de la tierra en sus diversas y múltiples formas, prohíbe el latifundio, opta por la creación de empresas y les reconoce existencia legal y, como veremos más adelante, les reconoce personalidad jurídica a las comunidades campesinas y nativas.

Las fuerzas armadas

El estamento socio-militar de las fuerzas armadas (o de la fuerza armada, como se dice frecuentemente en el lenguaje hispanoamericano) goza de un apartado especial en casi todas las constituciones ecuatorianas y peruanas, tanto militares como civiles.

Ecuador. La constitución militar de 1830, distinguiendo entre la fuerza armada y la milicia nacional, se limita a asignarle a la primera el cometido de defender la patria, proteger sus leyes y mantener el orden público, así como a prohibir que sus miembros se alojaran en casas particulares o de comunidad sin autorización de sus dueños, toda vez que oportunamente se construirían cuarteles para oficiales y tropa.

Además, deroga la ley marcial entonces vigente.

La de 1843 aquilata mejor los conceptos al explicar que esa fuerza se componía del ejército permanente de mar y tierra, más la milicia nacional.

Añade que se regiría por su propia ley, que era esencialmente obediente, que por lo mismo sus miembros no podían reunirse para deliberar y que sólo estaban sujetos al mando militar los militares propiamente dichos.

Este último inciso lo recoge también la constitución de 1852, aunque agregando que sólo estaban sujetos a ese mando los militares cuando estuviesen en servicio.

Antes de ello había establecido la distinción entre la fuerza militar nacional y las guardias (no milicias) nacionales.

A la primera, que debía ser también esencialmente obediente, le asigna el cometido de defender la independencia y libertad de la República, el mantenimiento del orden público y la vigilancia para que se observaran la constitución y demás leyes, siempre bajo la dirección del gobierno.

Las segundas, de carácter provincial, estarían integradas por los habitantes de cada provincia capaces de empuñar las armas y se organizarían en una "milicia marinera" en el litoral.

Ningún cuerpo armado o miembro del ejército podía hacer por su cuenta reclutamientos ni exigir ninguna clase de auxilio.

Tras coincidir sustancialmente con esta constitución, la también militar de 1878 se olvida de las milicias pero en cambio introduce la novedad de que la fuerza armada estaría integrada en adelante únicamente por voluntarios o por aquellos que fueran llamados al servicio militar en cada provincia, en la cuantía que le correspondiera.

Los mandos militares, a los que hasta ahora solamente se había aludido de pasada, ya aparecen en la siguiente constitución militar de 1897, aunque no habla más que de los generales y coroneles, única novedad conceptual que aporta esta constitución a las de 1830 y 1843, de la misma manera que lo hace la de 1906.

Perú. Según su constitución militar de 1823, la fuerza armada estaba constituida por el ejército de línea, cuyo objetivo era defender la seguridad exterior de la República; la milicia cívica, encargada de mantener la segu-

ridad pública dentro de los límites de cada provincia; y la guardia de policía, encargada de proteger la seguridad privada contra los malhechores de los caminos y los delincuentes de las poblaciones, sin poder sobrepasar este cometido salvo en caso de revolución o invasión.

Para la formación del ejército y de la armada se crearían en el futuro escuelas o colegios militares, en los que se inculcaría que el militar no era más que un ciudadano armado en defensa de la República.

Ningún peruano podía excusarse del servicio militar cuando fuera llamado a prestarlo.

Estos tres cuerpos quedaron configurados en 1826 en un ejército de línea, una escuadra, milicias nacionales de carácter provincial y resguardos militares destinados a combatir el comercio clandestino.

Sólo dos años más tarde, en 1828, estos cuerpos fueron sustituidos por el ejército, la armada y la milicia nacional, esta última constituida por cuerpos cívicos en cada provincia.

Esta estructura fue recogida por la constitución de 1834, la cual no añade más que un inciso sobre la concesión de grados militares y la doble advertencia, idéntica a las ecuatorianas de 1843, de que la fuerza armada era esencialmente obediente, sin facultad para deliberar, y que ningún cuerpo armado podía hacer reclutamientos ni pedir auxilio a nadie, de la misma manera que recuerda también a la ecuatoriana de 1830 al disponer que ningún ciudadano podía ser obligado en tiempo de paz a alojar en su casa a uno o más soldados.

Después de transformar la denominación de fuerza armada en fuerza pública, la constitución de 1839, al mismo tiempo que conserva los nombres de ejército y de armada, modifica el de milicia nacional, a la que denomina guardia nacional, asimismo de carácter provincial.

Ofrece además la novedad de especificar el número de altos mandos que debía haber en el ejército y en la armada.

Este lenguaje y esta preocupación por los máximos jefes militares se vuelven a encontrar en las constituciones de 1856, 1860 y 1933, con la diferencia de que esta última recoge de nuevo la doble advertencia de que todo peruano estaba obligado a contribuir a la defensa nacional y de que los reclutamientos no autorizados eran un delito punible.

Ya con mentalidad actual, como es lógico, la constitución de 1979 introduce la denominación de fuerzas amadas, a las que clasifica en ejército, marina de guerra y fuerza aérea. A ellas añade las fuerzas policiales, constituidas por la guardia civil, la policía de investigación y la guardia republicana, destinadas a colaborar con las primeras en la defensa nacional.

Según ella, ninguna de estas fuerzas era deliberante. En cambio, todas estaban llamadas a participar en el desarrollo económico y social del país, sin que especifique el modo, y en la defensa civil.

Como todas las constituciones anteriores, también ésta consigna que el reclutamiento no autorizado constituía un delito y que toda persona natural o jurídica estaba obligada a participar, junto con las fuerzas armadas, en la defensa nacional.

Los necesitados

Ecuador. Ante el hecho de que por las razones ya aludidas hayan sido los presidentes militares quienes se han adelantado a los civiles en la adopción de las medidas sociales más importantes y en algunos casos hasta las más modernas, resulta sorprendente que haya que esperar hasta 1945 para encontrar en las constituciones ecuatorianas disposiciones tan actuales como las que inserta ese documento en su extenso apartado sobre el trabajo y la previsión social.

A esta sorpresa se añade la de que esta constitución no pertenece a un presidente militar sino al civil José M. Velasco Ibarra.

Perú. Al mismo tiempo que la educación primaria, la constitución militar de 1828 garantizó de una manera simultánea con ella la fundación de “establecimientos de piedad y beneficencia”, lo que hicieron también las de 1839, 1855, 1856, 1860 y 1867, todas con esas mismas palabras.

Inspirada en la constitución civil inmediatamente anterior (1820), la militar de 1933 confía al Estado la sanidad pública y “el cuidado” de la privada mediante la promulgación de leyes sobre su control higiénico y sanitario, así como las que favorecieran el perfeccionamiento físico, moral y social de la población.

Esta misma constitución opta ya por la creación de un “régimen de previsión” para hacer frente a los problemas económicos que plantearan

la desocupación, la edad, las enfermedades, la invalidez o la muerte, para lo cual invita al Estado a fomentar las instituciones de solidaridad social, los establecimientos de ahorros y de seguros y las cooperativas.

A pesar de ello, hay que esperar a la constitución peruana de 1979 para leer en ella que el Estado garantizaría el derecho de todos a la seguridad social, cuyo objetivo era “cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, desempleo, accidente, vejez, muerte, viudez (sic), orfandad y cualquiera otra contingencia susceptible de ser amparada conforme a la ley”.

Esta institución sería universal, autónoma y descentralizada, se financiaría con fondos propios y con los aportados por los empresarios y los asalariados, la dirigiría un representante del Estado y no excluiría la de otras entidades públicas o privadas en el campo de los seguros siempre que ofrecieran mejores o adicionales prestaciones.

Al único sector de necesitados a los que descende esta constitución es el de los incapacitados física o mentalmente, a los que les reconoce el derecho al respeto de su dignidad. Además, exime de impuestos a las cantidades invertidas en su asistencia por las entidades o personas que sin ánimo de lucro se dedicaran a cuidarlos.

Los esclavos

La legislación que estamos analizando no versa sobre la situación de los esclavos sino sobre la abolición de la trata y del sistema, iniciada la primera por Inglaterra en 1807, seguida por el Congreso de Viena en 1815 y decretada en España en 1820, 1835 y 1845, mientras que la segunda la inició también Inglaterra en 1833, a la que España imitó en 1868 y 1878.

En Iberoamérica, el sistema lo abolió Chile en 1811, Argentina en 1813, Gran Colombia en 1821, la Federación Centroamericana en 1824, Uruguay en 1825, México en 1829, Venezuela en 1830, Brasil en 1853, Puerto Rico en 1873 y Cuba en 1880.

Es en este doble proceso abolicionista europeo e iberoamericano en el que se enmarca la abolición en Ecuador y Perú.

Ecuador. Este fenómeno de la esclavitud recibe en las constituciones ecuatorianas un tratamiento extraño, tal vez porque en esa república no adquirió una gravedad especial.

La primera que lo aborda es la constitución, ya tardía, promulgada en 1852 por el general José M. Urbina. En ella se dice que “nadie nace esclavo en la República ni puede ser introducido en ella en tal condición sin quedar libre”.

Esta disposición la copian literalmente las constituciones de presidentes civiles de 1861, 1869, 1878 y 1884.

Finalmente, fue la militar de 1897 la que estableció de una manera definitiva que “no hay ni habrá esclavos en la República y los que pisaren territorio ecuatoriano quedarán libres”.

Perú. En Perú se dio una clara distinción entre la trata de negros y el sistema esclavista.

La primera fue prohibida por las constituciones militares de 1822, 1823, 1828, 1834, 1839, 1856 y 1860, todas las cuales coinciden en afirmar que “no hay ni puede haber esclavos en la República” y algunas hasta sancionan a los negreros con la pérdida de sus derechos de ciudadanía aunque realizaran la trata en el extranjero.

A su vez, según las constituciones de 1823 y 1860 perderían también este derecho los extranjeros que la practicaran en el Perú.

En cuanto a la esclavitud propiamente dicha, el general San Martín decretó tan pronto como en 1821 la libertad de todos los negros que habían participado en la guerra de la independencia, así como la de los hijos de esclavos nacidos a partir del 28 de agosto de ese mismo año, los cuales gozarían de los mismos derechos que los restantes ciudadanos.

Desde esta fecha en adelante la prohibieron las constituciones militares de 1823, 1828, 1834, 1839, 1855, 1856 y 1860, todas las cuales lo hacen de una manera muy similar a las del Ecuador como, por ejemplo, la de 1834, que dice: “Nadie nace esclavo en el territorio de la República ni entra ninguno en ella de fuera que no sea libre”.

Además de estas insistentes prohibiciones (signo de que era necesario repetirlas), en Perú se dio la circunstancia de que cuando promulgó su constitución de 1856 el general Castilla ya había decretado el 3 de diciembre de 1854 que desde ese momento quedaban libres todos los esclavos, que se asistiría económicamente a los que, por su edad u otra causa cualquiera, una vez liberados no pudieran trabajar y que se indemnizaría a los amos de los esclavos y a los patronos de los siervos libertos.

Simultáneamente, el decreto advertía que serían indignos de la libertad únicamente los esclavos que tomaran las armas para defender la tiranía del general Echenique, “que hace la guerra a la libertad de los pueblos”, y que sería su sucesor.

En virtud de este decreto adquirieron la libertad unos 30.000 esclavos.

Esta disposición induce a casi todos los historiadores a considerar al general Castilla como al que definitivamente abolió la esclavitud en Perú. Sin embargo, la constitución civil de 1920 todavía juzga conveniente recordar que “no hay ni puede haber esclavos en la República”.

La última constitución militar, es decir, la de 1979, da por hecho que “están abolidas la esclavitud, servidumbre y trata en cualquiera de sus formas”.

Los indígenas

Aunque resulte extraño, la población indígena no ocupa en las constituciones ecuatorianas y peruanas el apartado que cabría esperar si se tiene en cuenta que aun hoy representa el 40 por ciento de los aproximadamente 11.500.000 ecuatorianos y el 49 por ciento de los 24.300.000 peruanos.

De ahí que esos textos legislativos no se refieran a ella más que pocas veces, de una manera muy breve y de un modo muy general.

Ecuador. Durante la época española todo obispo era por disposición oficial protector del indio.

Quizá obedeciera a este subconsciente lo que indujo a que la constitución ecuatoriana de 1830, promulgada por el general Flores, nombrara “a los venerables curas párrocos por tutores y padres de los indios, excitando su ministerio de caridad en favor de esta clase inocente, abyecta y miserable”.

Este reconocimiento de la lastimosa situación de los indígenas no fue suficiente para que las constituciones militares de 1843 y 1852, como tampoco las civiles de 1845, 1851, 1861 y 1869, se preocuparan lo más mínimo de ellos.

Hubo que esperar a que la de 1897, promulgada por el general Eloy Alfaro, consignara que “los poderes públicos deben protección a la raza india en orden a su mejoramiento en la vida social”.

A ella, tras recoger este artículo, el mismo general le añadió en la de 1906 que esos poderes públicos “tomarán especialmente las medidas más eficaces para impedir los abusos del concertaje (sic)”, es decir, del sistema de servicios personales.

Perú. Tampoco fue excesiva, aunque mayor que en Ecuador, la atención que estos mismos indígenas recibieron en las constituciones militares del Perú, si bien este fallo lo compensaron dos trascendentales decretos-leyes promulgados a su favor.

El general San Martín, pionero en el problema de la esclavitud, se adelantó también a todos los demás al decretar en 1821 la supresión de las denominaciones de aborígenes, indios o naturales porque se trataba de hijos y naturales del Perú, a los que se debía llamar peruanos y al suprimir en 1826 el denominado tributo indígena, considerado por algunos historiadores como la renta más constante y segura de la nación.

Las apremiantes necesidades del fisco obligarían a restablecer más adelante este tributo disfrazándolo con el nombre de contribución indígena, la cual estuvo vigente hasta que en 1854 la suprimió el general Echenique al surgir la posibilidad de prescindir de ella ante los abundantes ingresos que ya la reportaba a la hacienda nacional el guano, explotado desde la década de 1840.

Por su parte, la constitución militar de 1839 intentó favorecer a los indígenas otorgándoles el derecho de ciudadanía hasta 1844 aunque no supieran leer ni escribir en los lugares en que no hubiera escuelas de enseñanza primaria.

Desde esta fecha en adelante y durante lo que quedó de siglo ninguna constitución militar se volvió a preocupar por este sector social, ni siquiera la de 1856, promulgada por el general Castilla, quien en 1854 sí se había preocupado por los indígenas.

Sin embargo, y de la misma manera que en el caso de la esclavitud, este general se distinguió de sus contemporáneos por haber suprimido de nuevo en esa fecha ese mismo tributo indígena, de manera que los indios no se distinguieran en este punto de los restantes contribuyentes.

Según él, ese tributo era tan injusto y destructor de todo germen de progreso que decreta su desaparición “con toda la solemnidad que correspondía a su inmensa importancia”, acompañándola incluso de tres

días de fiestas populares, con las que se acostumbraba celebrar los grandes acontecimientos.

Para compensar la disminución de ingresos que acarrearía esta medida ordenó que se adelantara “como el último y más fructuoso sacrificio el semestre de Navidad” de ese año, así como que los subprefectos y gobernadores, cuyos honorarios procedían de la contribución indígena, fueran retribuidos mediante otro sistema, no identificado en el decreto.

Ya avanzado el siglo XX, la constitución militar de 1933 introdujo la novedad de dedicar un apartado especial a las comunidades de indígenas, a las que les reconoce personalidad legal y jurídica, declara imprescriptibles e inajenables sus propiedades, y las pone a salvo de toda intervención ajena.

Además, compromete al Estado a dotar de tierras a las comunidades que no dispusieran de las suficientes y a adaptar la legislación civil, penal, económica, educacional y administrativa a las peculiares condiciones de los indígenas.

Unos treinta años más tarde, hacia 1969, el general Velasco Alvarado instituyó el Día del Indio y favoreció especialmente a los indígenas, mayoritariamente campesinos, con su ya aludida ley de reforma agraria, de la que dice, refiriéndose a los nativos, que la ley había dado “su respaldo a esa gran masa de campesinos que forman las comunidades indígenas que, a partir de hoy, se llamarán comunidades campesinas”.

Finalmente, el general Francisco Morales Bermúdez estableció en su constitución de 1979 que fueran también lenguas oficiales el quechua y el aymara “en las zonas y la forma que la ley establece”, mientras que las restantes lenguas aborígenes serían consideradas patrimonio cultural de la nación.

Además, le dedica un breve capítulo a las que denomina comunidades campesinas y nativas que coincide en gran parte con la constitución de 1933, a la que añade que esas comunidades eran autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra y en que prohíbe el acaparamiento de tierras dentro de la comunidad.

El problema de la libertad religiosa

Dejando aparte las relaciones diplomáticas del Ecuador o Perú con la Santa Sede, que no son de este lugar, tanto un Estado como otro

dedican casi siempre un breve apartado a la religión como fenómeno social.

Ecuador. Ecuador comenzó declarando en 1830 que la religión del Estado era la católica, a la que el gobierno, en virtud del patronato, tenía el deber de proteger, con exclusión de cualquiera otra, disposición que fue copiada por las constituciones civiles de 1835 y 1845.

Las militares de 1843, 1852 y 1878 aquilataron el punto de la exclusión diciendo que ésta se refería a todo otro culto público.

En 1897 se vuelve a recoger este artículo, pero restringiendo esa exclusión a “todo otro culto contrario a la moral” y añadiendo que el Estado respetaba todas creencias de los habitantes de la nación y haría respetar sus manifestaciones y creencias que no obstaculizaban el ejercicio de los derechos político y civiles.

Sorprendentemente, la constitución de 1906 no aborda este punto.

Perú. Al igual que Ecuador, también Perú inicia su andadura independiente declarando al catolicismo religión del Estado hasta el punto de que quien no la profesara no podía ser funcionario del Estado y sancionando todo ataque público o privado a sus principios, pero simultáneamente permitiendo la profesión de cualquier otro sistema religioso previa autorización del gobierno.

El mismo general San Martín, autor de esta disposición, excluyó a toda otra religión en 1822, mientras que el general José B. Tagle excluye expresamente a cualquiera otra, reconoce la obligación del Estado de protegerla “por todos los medios conformes al espíritu del Evangelio” y el deber de todos los habitantes de “respetarla inviolablemente”.

A partir de esta fecha, mientras las constituciones de 1826 y 1836 se limitan a declarar que el catolicismo es la religión del Estado, las de 1828, 1839, 1856 y 1860 (a las que imita la civil de 1867), además de recoger esa misma declaración, excluyen el ejercicio de cualquiera otra, hasta que, en conformidad con una ley promulgada por el general José Pardo en 1915, la de 1920 suprime esa exclusión mientras que las de 1933 y 1979 no tocan este punto.

Además, esas mismas constituciones de 1828, 1839, 1856 y 1860, a pesar de su exclusivismo católico o tal vez por su rigorismo, privan del derecho de ciudadanía a los religiosos.

En otro orden de cosas, en 1836, bajo la presidencia del mariscal Santa Cruz, y en 1845, bajo la del general Castilla, pudieron incorporarse un total de 133 franciscanos europeos al Colegio de Misiones de Ocopa, reabierto en la primera de esas fechas.

Asimismo, en 1840, bajo la presidencia del general Gamarra, comenzaron a resurgir los seminarios, de los que el de Lima contaba en 1864 con 592 alumnos; en 1855-1856, el presidente Castilla toleró la libertad de cultos (no obstante su constitución), pero suprimió el fuero eclesiástico; en 1852 y 1853, bajo la presidencia del general Echenique, se reabrieron los conventos franciscanos de Lima y Potosí, y en 1860, bajo el mandato del general Castilla, el del Cuzco.

La constitución de 1979, a la que ya hemos visto afirmar que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, asevera también que, “dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú”, por lo que le prestaba su colaboración, lo cual no obstaba para que estableciera también formas de colaboración con otras confesiones.

CAPÍTULO SEXTO

PRESENCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA EN LOS ESTADOS UNIDOS

PRESENCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Por ERNESTO BARNACH-CALBÓ MARTÍNEZ

INTRODUCCIÓN: HISPANOS O LATINOS

Los censos oficiales se han venido sucediendo cada diez años en los Estados Unidos, pero diversos han sido los criterios y términos utilizados para identificar a la población hispanohablante desde que los recuentos empezaron a tenerla en cuenta. Si en 1850 el término empleado fue el de inmigrantes de habla española y en 1910 el de personas hablantes de “español como lengua materna”, el censo de 1950 introdujo el concepto de personas de “apellido español” y el de 1960 decidió combinar elementos utilizados anteriormente: apellido español, nacimiento o parentesco hispanos y lengua española materna. El término “hispanic-american” o simplemente “hispanic” se ha mantenido hasta ahora desde que el censo lo puso en circulación por primera vez en 1970 para designar a la creciente población hispanohablante, como consecuencia del incremento de la inmigración durante la década precedente. El término ha encontrado resistencias por su carácter burocrático y poco representativo de la diversidad de la población afectada, compuesta por grupos que se han auto-definido, como veremos de manera distinta, a veces en función de su pertenencia generacional. Así, “hispanic” se asocia preferentemente a la Administración y campos como la educación, demografía, sanidad, urbanismo, etc., y “latino” a sectores intelectuales y del mundo del arte y el espectáculo, como el cine, el teatro y la música. La polémica recuerda, en alguna medida, el debate entre Hispanoamérica y Latinoamérica, pero los

medios de comunicación social en español más representativos suelen preferir el término “hispanic”, si bien convertido en “hispano”, que es el que ahora se utilizará exclusivamente en este trabajo.

El último censo oficial de 1990 —el correspondiente al año 2000 no se ha hecho aún público— desglosa a la población citada según el “grupo de origen hispano”, señalándose además que puede ser de cualquier raza y que su pertenencia a uno u otro grupo depende de la elección de los propios censados. Así, los grupos de origen hispano son los siguientes: “mexicano” equivalente a “mexicano-americano” o “chicano”, “puertorriqueño”, “cubano” y “otros hispanos”, dividido este último en diversos subgrupos nacionales e “hispanos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores”. En el grupo “otros hispanos”, figura el subgrupo de origen español — “spaniard, spanish o spanish american”— con un porcentaje del 4,8 % en relación a la población hispana total, equivalente al del grupo cubano. Además, el grupo de hispanos no incluidos anteriormente comprende autoclasificaciones como “californio”, “tejano”, “nuevo mexicano” “mestizo” y otras que suman el 3,9 % del total de hispanos y que también, en alguna medida, podrían considerarse de remoto origen español, es decir, anterior a la independencia de México. La dimensión de la población de origen español según este enfoque sería mayor de lo que habitualmente se supone. Pero ahora interesa sobre todo subrayar que la contribución española a la historia de los Estados Unidos es más profunda de la que los propios norteamericanos han solido admitir, cuando no ignorado. El Presidente Kennedy así lo reconocería en 1961 al recordar que la presencia española precede en más de un siglo a la colonización inglesa de su propio Estado natal. A la herencia española, fruto de su secular presencia, nos referimos brevemente a continuación.

PRESENCIA ESPAÑOLA E HISPANA EN NORTEAMERICA

La herencia española (1513-1821)

Once años después del descubrimiento de América, los españoles pusieron por primera vez pie en territorio que doscientos setenta años después formaría parte de los Estados Unidos como nación independiente (1783), si bien su total retirada no se produjo hasta 1821. Desde el descubrimiento de La Florida por Juan Ponce de León (1513) en busca de la “Fuente de la Eterna Juventud” hasta el establecimiento de la primera colonia inglesa en Jamestown, Virginia (1607), numerosas expediciones

de exploración y conquista sentaron los bases del dominio español en Norteamérica simultáneamente a su expansión hacia el sur, desde México a los Andes, si bien los resultados finales serían menos brillantes. En efecto, aunque no lograran, ante las dificultades de acceso y suministro a tan vastos territorios, las persistentes amenazas indígenas y, por tanto, menores rendimientos económicos de ellos obtenidos, un poblamiento y colonización comparables a los del sur del hemisferio, las iniciativas españolas durante este primer siglo, en las que asimismo se mezclaron las ansias de poder, gloria, riqueza y afán misionero y civilizador, dieron nombre en español a numerosísimos lugares de la geografía y topografía norteamericanas y a algunas de sus ciudades más conocidas. En definitiva, constituyeron, al ensanchar aún más las fronteras del Imperio, la primera avanzadilla de la civilización europea en el futuro país estadounidense.

El asentamiento de la población española, no obstante, tardaría en llegar. Solo en 1565 Menéndez Avilés lograría fundar en La Florida, tras diversas expediciones en pos de las huellas de Ponce de León, la primera ciudad permanente, San Agustín, y la primera misión, Nombre de Dios, de los actuales Estados Unidos; si bien los asentamientos en los hoy Estados de Carolina del sur y Virginia fueron efímeros y las misiones establecidas en Georgia se abandonarían definitivamente en 1703. Asimismo, la colonización del Suroeste, cuyo precursor había sido el prodigioso caminante Cabeza de Vaca, solo se consolidó después de varias expediciones en busca de las doradas Siete Ciudades de Cibola, cuando Juan de Oñate y sus huestes, siguiendo desde México el Camino Real de Tierra adentro por él abierto, se asentaron en 1598 en el Valle del Río Grande de Nuevo México, y el Gobernador Peralta fundara Santa Fe, la más antigua capital estatal del país, en 1610. Por su parte, Hernando de Soto había iniciado desde la Florida, en 1540, la exploración de las tierras al este del río Mississippi, la región del Sureste y marinos españoles habían navegado por buena parte de las costas del Golfo de México, Atlántico y Pacífico, quedando la costa californiana trazada en 1602 por Juan Vizcaíno.

La Florida permaneció en manos españolas hasta 1821, salvo el periodo de dominación inglesa entre 1763 y 1783, fecha en la que fue reconquistada militarmente. En realidad, la soberanía española al este del Mississippi, incluyendo Florida oriental y occidental, había finalizado dos años antes por el Tratado de Adams-Onís entre España y los Estados Unidos (1819). El tratado incluyó también la renuncia del primero a sus pretensiones sobre los territorios de Oregón, y del segundo a Texas. La región del Sureste había sido antes escenario de la intervención española en la

Guerra de Independencia, episodio poco conocido en ambos países a pesar de su importancia. La contribución española no se limitó a la entrega de dinero, provisiones y armas a los rebeldes ni a la libre utilización de sus puertos. Los triunfos de las tropas y navíos españoles, al mando de Bernardo de Gálvez, en el bajo Mississippi, Mobile (Alabama) y Pensacola (Florida) condujeron a la eliminación de las defensas inglesas en el Golfo de México, propiciando la decisiva victoria norteamericana en Yorktown y la recuperación de la Florida para la monarquía española. Por último, los vastos territorios de la Alta Louisiana —Missouri, Iowa, Minnesota, y Baja Louisiana— fueron también españoles desde 1783 a 1803, si bien ya en 1801 habían sido devueltos secretamente a Francia, antes que Napoleón los vendiera definitivamente (“Louisiana Purchase” — a los Estados Unidos.

Aun cuando España asumiría la importancia estratégica del Sureste en pugna con Gran Bretaña y Francia, fue en la región del Suroeste donde la presencia española arraigaría con más fuerza durante los siglos XVII y XVIII, primero en Nuevo México, más tarde en Arizona y Texas y, por último, en California. Ello fue posible también, como en otras zonas del hemisferio americano, mediante el esfuerzo conjunto de soldados, funcionarios, pobladores y misioneros — presidios (o guarniciones militares de un castillo o fortaleza), pueblos, misiones— aun cuando los intereses de los diversos sectores entraran a veces en conflicto. El resultado fue una sociedad semifeudal, estratificada pero interdependiente. En el vértice de la pirámide estaban los españoles blancos (“gente de razón”, de mayor rango, seguidos de otros blancos españoles y criollos mexicanos —artesanos, soldados—), mestizos y mulatos y, por último, en la base los indios o “genízaros”, más o menos hispanizados. La pacificación de los indígenas y su grado de asimilación y mestizaje fue muy variable según las distintas etnias y circunstancias. Los comanches y apaches, fortalecidos en su nomadismo y capacidad guerrera gracias a su dominio de los caballos introducidos por los españoles, defenderían denodadamente su independencia; mientras que los más adelantados Indios Pueblo (aun cuando lograrían, tras la célebre revuelta de 1680 todavía viva en su memoria, expulsar a los españoles hasta que Diego Vargas reconquistara pacíficamente el territorio trece años después), son unas de las pocas etnias nativas que continúan viviendo en sus tierras ancestrales.

Las primeras misiones en Arizona —vinculadas al explorador, evangelizador y protector de indios Eusebio Kino— y Texas se establecieron a finales del siglo XVII. En Texas, San Antonio se desarrolló a partir de la

misión San Antonio de Valero —el futuro e histórico fuerte de El Álamo— y el presidio San Antonio de Béjar, fundados ambos en 1718; su repoblación y desarrollo se debieron a campesinos canarios enviados por el Rey desde España en 1731. El desafío comercial ruso impulsó, por otro lado, la colonización de la Alta California. En cincuenta años, desde la primera misión de San Diego de Alcalá que en 1765 fundara Fray Junípero Serra, hasta la última, San Francisco Solano, establecida en Sonoma en 1823, veintiuna misiones franciscanas surgirían en la costa del Pacífico a lo largo del Camino Real californiano, junto a las comunidades de “poblanos” — San Diego, San José, Los Ángeles, San Francisco— que habrán de convertirse en florecientes centros urbanos. Cuando el Tratado de París consagró la independencia de los Estados Unidos en 1783, la soberanía española se extendía a todas las tierras al oeste del Mississippi y al este del gran río, al sur del paralelo 31, es decir, a las dos terceras partes del hoy territorio continental norteamericano.

El impacto precursor de la presencia española abarcó campos diversos. Desde las primeras obras teatrales en español escenificadas durante la expedición de Oñate a Nuevo México, algunas de las cuales siguen hoy representándose; el primer libro escrito en 1569 (“Gramática sobre la lengua de los indios guale”, de Virginia, debido a Fray Domingo Agustín); la primera descripción geográfica y antropológica del país (“Naufragios” de Cabeza de Vaca, publicada en España en 1542); los viejos romances medievales, cuya influencia ha sido notoria en canciones y corridos característicos de la región del Suroeste, hasta la primera iglesia y primer palacio de Gobierno, todavía en pie en Santa Fe; las primeras fortificaciones en San Agustín —Castillo de San Marcos— y las pioneras aportaciones a la agricultura y ganadería del país. Las semillas plantadas por los misioneros españoles fueron el origen de la riqueza frutícola y vinícola de Florida y California y la producción agrícola se benefició de la introducción por los españoles de la rueda, el arado, y el sistema de irrigación mediante acequias, de origen árabe, que aún puede verse en tierras de misiones. Como asimismo las ovejas, caballos y vacas, que formaron parte de las expediciones del descubrimiento y conquista, constituyeron la base del potencial ganadero de California, Nuevo México y Texas. Su cría en estos Estados, al estilo de La Nueva España, vinculada a la figura del vaquero o “cowboy”, marcó el lenguaje y la vida del oeste, convirtiéndose en leyenda nacional. No hace falta recordar el imborrable rastro de cultura popular que dejó el cancionero melódico de copla y folclore generado incesantemente en torno al característico instrumento musical de la guitarra. Nota-

ble influencia ejercieron también las leyes y costumbres españolas sobre la propiedad de la tierra, el agua y la minería, a su vez conservadas y objeto, como observaremos, de numerosas disputas; los “Caminos Reales”, o rutas preferentes oficialmente protegidas, a semejanza de las existentes en la península y otras rutas como la “Old Spanish Trail” de San Agustín a los Ángeles, algunas de las cuales se convirtieron en modernas autopistas; e incluso el dollar español o “pieza de ocho”, que sirvió de modelo en la creación de la unidad monetaria norteamericana. En fin, la contribución española a la historia del país se deja sentir también a través de la presencia iberoamericana en su evolución y desarrollo.

La población hispana en el siglo XIX (1821-1898)

En primer censo oficial de los Estados Unidos (1780) arrojó un total de casi 3.900.000 personas (3.171.000, 700.000 negros). Entre los blancos el 75% eran británicos, 8,7% alemanes, 3,7% irlandeses y el resto holandeses, suecos, franceses y otros. Entre los “otros” se encontraba la población de origen español y mestiza, que compartía con diversas etnias indígenas las vastas y poco pobladas tierras fronterizas con México (“Spanish Borderlands”— que se incorporarían a este país tras su independencia en 1821. La concesión de tierras comunales a familias campesinas y de grandes propiedades a hombres “ricos” y agentes (“patrones” en Nuevo México y “empresarios” en Texas— encargados de reclutar nuevos colonos, iniciada por España, e intensificada por el Gobierno mexicano. Esta y otras medidas del nuevo Gobierno encaminadas a reactivar la economía de la región, como la secularización de las misiones y la anulación de la prohibición de comerciar con extranjeros existente en todos los dominios españoles, tendrían hondas consecuencias. Por un lado, la desamortización contribuyó al aumento de la desigualdad social al concentrarse en pocas manos las tierras de las órdenes religiosas, cuya influencia humanizadora desapareció; por otro, el libre comercio supuso el comienzo a gran escala de la inmigración “anglo” en la región y el choque progresivo entre dos pueblos de religión, lengua y cultura distintas, cuyas diferencias se hacían a menudo más visibles por el color de la piel.

Desde que Stephen Austin, primer gran “empresario” norteamericano se estableciera con 300 familias a orillas del río Brazos en 1825, unos veintiocho mil “anglos” emigraron a Texas en un periodo de 12 años, dejando a la población hispana o “tejana” en franca minoría. Aunque dicha población pareciera en un principio dispuesta, en la esperanza de mejorar su

situación, a aceptar a los nuevos colonos y los esfuerzos del propio Austin por acomodarse a las leyes y ciudadanía mexicanas fueron indudables, el enfrentamiento entre ambas comunidades resultó inevitable. La introducción de mano de obra esclava, prohibida por el Gobierno mexicano en 1829, para el cultivo intensivo del algodón, tampoco facilitó el entendimiento mutuo. La proclamación de Texas, tras su conflicto armado con México, como república independiente en 1836 y su posterior anexión a los Estados Unidos, no obstante la renuncia norteamericana al territorio en 1819, fue el detonante de la guerra entre ambos países en 1846.

La guerra, a la que destacados políticos —Webster, Clay, Lincoln— por diferentes motivos se opusieron, y el subsiguiente tratado de paz, se produjeron en pleno fervor expansionista de los anglos hacia el oeste. Su justificación, encarnada en la doctrina del “Destino Manifiesto”, se haría, al igual que en posteriores intervenciones extracontinentales —la Doctrina de Monroe se había promulgado ya en 1823— en nombre de la democracia que los norteamericanos, dado su condición obviamente incorrecta de “pioneros del continente”, inexorablemente propagarían por los nuevos territorios conquistados. El Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848) incorporó al país, además de Texas cuya frontera quedaba definitivamente fijada en el Río Grande, los actuales Estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming. La gran mayoría de los aproximadamente 75.000 habitantes afectados, de origen español o mexicano, renunció a su derecho a desplazarse a México, en la confianza de que, según el artículo VIII del Tratado, sus propiedades de todo tipo “serán inviolablemente respetadas”; y que ellos mismos conforme al artículo IX, serían protegidos “en el libre disfrute de su libertad y propiedad” y “en el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna”, mientras el Congreso no considerara oportuno concederles la plena ciudadanía a la que también tenían derecho. Estas cláusulas serían, sin embargo, objeto durante más de medio siglo de una profusa y ambivalente interpretación judicial y legislativa y su aplicación en un clima de creciente discriminación, agravada en el caso de los indígenas, violaría a menudo el espíritu del Tratado.

La “fiebre del oro” desatada en California el mismo año de la conclusión de la guerra dificultó aun más la convivencia entre anglos e hispanos, objeto éstos últimos de numerosos abusos que el Gobierno mexicano denunciaría en vano. La población del territorio se multiplicó por veinticinco en cinco años, alcanzando en 1852 un cuarto de millón de personas, mayoritariamente anglos, salvo en el sur del territorio, conduciendo a

su rápida incorporación como Estado de la Unión. La primera constitución estatal, aprobada en 1850, escrita en inglés y español, si bien permitió la aplicación de normas y costumbres de origen español y mexicano —jueces de campo prácticas sobre lindes, agua, minería, propiedad familiar de las mujeres— resultó ambigua con respecto a los derechos ciudadanos de los “californios” y sobre la propiedad de las tierras otorgadas por España y México. Aun cuando la mayoría de las antiguas concesiones rústicas serían confirmadas por los tribunales de California, Nuevo México y Texas, la lentitud de los procesos, las costas judiciales, los fraudes de especuladores e intermediarios y las ocupaciones ilegales de los colonos (“squatters”— anglos provocaron la pérdida de numerosas tierras o bien forzaron a sus propietarios a malvenderlas. Así, gran parte de la población hispana se convertiría en una minoría desamparada y sin recursos, en cuyo seno los llamados “bandidos sociales” como Juan Nepucemo y Joaquín Murrieta se erigieron en héroes populares.

La división del país en torno a la esclavitud desencadenó la guerra civil norteamericana en la que se calcula lucharon en uno y otro lado por razones diversas, algunos sin posibilidad de elección, 10.000 personas de origen hispano. Voluntarios nuevo-mexicanos encabezados por el Teniente Coronel Manuel Chávez obtendrían en Glorietta Pass, Nuevo México, en 1862, una resonante victoria que detuvo el avance de las fuerzas confederadas hacia el oeste, mientras que el Coronel Santos Benavides, el oficial hispano de mayor rango en las tropas sureñas, haría retroceder en Texas, al frente de su propio regimiento a las tropas invasoras de la Unión. Pero la personalidad militar hispana más relevante en el conflicto interno del país fue sin duda el marino David Ferragut, hijo del menorquín Jorge Ferragut que también se había distinguido en la Guerra de Independencia. Su conquista de los principales puertos del golfo de México en manos de las fuerzas confederadas —Nueva Orleans y Mobile— le convirtió en héroe nacional y primer almirante de la armada norteamericana.

El último cuarto de siglo se caracterizó, a tenor de la gran expansión industrial y el desarrollo de las comunicaciones, por el aumento de los flujos migratorios tanto desde fuera como en el interior del país. En treinta años la población se duplicó alcanzando la cifra de 38 millones en 1900; recrudesciéndose, además, los sentimientos xenófobos contra los nuevos inmigrantes procedentes del sur y este de Europa, cuyas más acusadas diferencias socio-culturales suscitaron redoblados temores. La emigración hispana empezó a diversificarse, al proceder también ahora de España y de sus últimas posesiones en el Caribe, inmersas en procesos

de reivindicación política que conducirían a su separación de la metrópoli en 1898. La emigración española, mucho más reducida de la que por entonces se dirigió a Iberoamérica, se concentró en Nueva York y en Estados de influencia española como California, Louisiana y Florida. También emigrarían cosecheros andaluces al territorio norteamericano de Hawai, contribuyendo a la naciente industria azucarera de la Isla, y pastores vascos a distintos Estados del Oeste como Nevada, Oregón e Idaho, en cuya capital, Boise, establecieron una importante comunidad que ha permanecido hasta hoy.

Si ya en 1880, fecha de la llegada de José Martí a Nueva York, existía una pequeña comunidad cubana en esta ciudad, la primera emigración significativa desde la Isla, precursora de la que tendría lugar tras el triunfo de la revolución castrista, se dirigió asimismo mayoritariamente a La Florida, estableciéndose primero en Cayo Hueso y más tarde en Tampa — Ibor City fundada por Vicente Martínez Ibor— Jacksonville y Ocala. Este primer flujo migratorio cubano tuvo también connotaciones políticas, recayendo sobre el “lector”, institución tradicional cubana, la tarea de avivar la conciencia social y política de los trabajadores tabaqueros, a los que Martí arengaría, en su histórico discurso en Tampa en 1881, a favor de la independencia de Cuba. Por otro lado, la emigración puertorriqueña se asentó en buena parte en Nueva York, convertido desde entonces en su destino preferente. Muchos encontrarían también trabajo en la floreciente industria tabaquera neoyorquina, mostrando asimismo su preocupación por el futuro político de la Isla.

La migración de mineros, rancheros, y campesinos anglos se vio favorecida por el desarrollo de los ferrocarriles como el “Atchison Topeka and Santa Fe” desde Kansas a Nuevo México, que sustituyó al viejo Camino de Santa Fe (“Santa Fe Trial”). En este territorio, la creciente incompatibilidad entre ambas poblaciones a propósito, entre otros aspectos, de la propiedad y uso de la tierra, tendría manifestaciones diversas. Los que se consideraban descendientes de los primitivos pobladores españoles reafirmarían su identidad como “hispanos”, término específico con el que todavía prefieren identificarse; mientras que grupos clandestinos como las Gorras Blancas se dedicarían a destruir las cercas de los grandes ranchos y las vías de tren, símbolos bien visibles del poder anglo. El Congreso federal, alegando la escasez de población y el subdesarrollo de Nuevo México, demoró su incorporación como Estado, junto con Arizona, hasta 1912. Pero la verdadera razón de tal demora se debió a que la población hispana seguía siendo, al revés de lo ocurrido en Texas y California, mayo-

ritaria y por consiguiente, para los anglos, más difícilmente asimilable. Por el contrario, la participación política hispana se manifestó más tempranamente en Nuevo México que en el resto de la nación y dos prominentes políticos nuevomexicanos, Oscar Lazarrolo y Denis Chávez serían los primeros senadores hispanos en Washington. Los delegados de origen hispano en la Convención lograrían que la Constitución estatal mantuviera “los derechos y privilegios civiles, políticos y religiosos garantizados por el Tratado de Guadalupe Hidalgo” y que condenara explícitamente la segregación de los hispanos en el sistema educativo. Pero, como en el caso del propio Tratado, la realidad se mostraría reacia al cumplimiento de tales propósitos.

El enfrentamiento entre España y los Estados Unidos en el Caribe reavivó los sentimientos anti-hispanos característicos de la versión norteamericana de la Leyenda Negra, que tuvo en la batalla del Álamo en 1836 y en la rebelión tejana, según Joseph P. Sánchez, su punto de partida y en los principales historiadores norteamericanos del siglo —Parkman, Bancroft, Motley, Prescott— sus más conocidos defensores. Como ha señalado Philip Wayne Powell en su obra “Tree of Hate”, todos ellos tuvieron en común su acusado anticatolicismo y conciencia de la superioridad del mundo anglosajón sobre el hispánico. El grito de “Recordad el Maine”, acorazado español hundido en la bahía de La Habana, sustituiría al de “Recordad el Álamo”; y la campaña contra España de la prensa amarilla para justificar la intervención norteamericana reemplazaría a la “Doctrina del Destino Manifiesto”, promovida también en los periódicos para legitimar la expansión hacia el Oeste.

Del 98 a la Segunda Guerra Mundial (1898-1946)

Los Estados Unidos emergen tras la guerra hispano-norteamericana como gran potencia mundial y en palabras del Secretario de Estado Richard Olney pronunciadas ya en 1895 como “prácticamente soberanos en este continente”, asumiendo un papel hegemónico y tutelar en Iberoamérica y muy especialmente con respecto a México, Centro América y el Caribe. Cuba y Puerto Rico pasarían de la órbita española a la norteamericana, el primero como un protectorado —Enmienda Platt— y el segundo —Foraker Act— en régimen colonial.

La caída del dictador Porfirio Díaz, alentada por exiliados políticos mexicanos en los Estados Unidos como los hermanos Flores Magón, y el

largo período de inestabilidad social y política desencadenado por la revolución mexicana, provocó entre 1910 y 1920 una fuerte emigración hacia el Suroeste en busca de seguridad y trabajo. Su heterogeneidad fue manifiesta al incluir no solo a campesinos pobres desalojados de sus tierras sino a soldados atrapados en el bando contrario, refugiados políticos y personas no desprovistas de recursos pero sin expectativas de futuro, y a su impulso contribuyó el gran desarrollo económico estadounidense de principios de siglo necesitado de mano de obra barata. Las principales características de la inmigración mexicana a lo largo del siglo quedarían desde entonces apuntadas. Así, la concentración en los "barrios" de las ciudades como Los Angeles con treinta mil inmigrantes ya en 1920, San Antonio y El Paso y en las "colonias" cerca de sus lugares de trabajo; cuyas caras opuestas reflejaban, por un lado la solidaridad y autoprotección —sociedades mutualistas— que hacían posible el mantenimiento de sus lazos familiares, lengua y costumbres y, por otro, el hacinamiento, segregación y falta de servicios públicos propios del "ghetto". Pero también, la lucha por la supervivencia de los trabajadores migrantes y la frontera convertida en escenario de permanente ida y vuelta, de esperanza y frustración, vida y muerte para los espaldas mojadas ("wetbacks") y medio de vida para los traficantes ("coyotes", de la inmigración clandestina).

Dos meses antes de la entrada de los Estados Unidos en la I Guerra Mundial, el Congreso concedió a los puertorriqueños la ciudadanía norteamericana, posibilitando el reclutamiento de veinte mil de ellos en las Fuerzas Armadas mientras en la Isla se adquirían abundantes bonos de guerra. El número de voluntarios mexicano-americanos fue superior al de cualquier otro grupo étnico. Pero la lealtad de la población mexicana en el conflicto fue puesta en duda, siendo retenidos algunos de ellos en centros de entrenamiento, so pretexto de no saber inglés. Paralelamente, la escasez de mano de obra agrícola en el Suroeste a causa de la guerra se supliría en buena parte por mexicanos residentes en la zona que de esta forma contribuirían decisivamente a la economía de guerra y al despegue agrícola e industrial de California. Contribución que los industriales y agricultores californianos reconocerían al procurar que el Gobierno eliminara ciertas prácticas restrictivas a la inmigración, como el conocimiento del inglés o el pago de un impuesto de entrada a los recién llegados.

Las nuevas expectativas económicas abiertas tras la conclusión de la contienda impulsaron el primer gran éxodo de la población de origen mexicano fuera de su hábitat tradicional. La migración se dirigió al Medio-

este —Detroit, Chicago, St. Louis, Kansas City, Omaha, Gary— y Nordeste —Philadelphia, Baltimore, Nueva York— donde los trabajos no cualificados en acerías, minas de carbón, puertos y ferrocarriles estaban mejor remunerados. Unos veinte mil hispanos residían ya en Chicago en 1925 y más de setenta y cinco mil se distribuían entre las dos regiones citadas, aun cuando, el nuevo entorno no resultaría en un principio mucho más favorable. Los recién llegados serían tratados a menudo con especial dureza por la policía y los tribunales y vistos como competidores en el mercado laboral por los inmigrantes europeos más antiguos. Tampoco contribuyó a la mejora del clima social la actitud aislacionista imperante al finalizar la guerra y que en el interior del país se centrara en la inmigración, considerada excesiva y problemática. Las leyes de 1921 y 1924 introdujeron por primera vez el sistema de cuotas, favoreciendo la entrada de inmigrantes del norte de Europa en perjuicio de los del sur y este de la región y eliminando del todo la emigración asiática; es decir, se adoptó un criterio claramente discriminatorio de base étnica. No obstante, tanto el capital privado como el poder público mantuvieron su interés económico y estratégico por la región latinoamericana que quedó exenta del sistema de cuotas gracias, en buena medida, a la presión de sectores empresariales en contra de la actitud de los sindicatos. Si bien el Suroeste contaba ya en 1930 con 1.200.000 residentes de origen mexicano, la puesta en marcha de mayores medidas de vigilancia en la frontera, como la creación del “Border Patrol” en 1924, no pudieron evitar que la mitad de la emigración desde México durante la década de los veinte fuera clandestina.

Numerosas muestras aparecieron también en este período de la capacidad movilizadora de la población mexicana en defensa de sus derechos civiles y laborales y de su identidad cultural, aspecto éste último en el que las mujeres tomarían con frecuencia la iniciativa. Ejemplos de ello son organizaciones como la Orden de los Hijos de América y la League of United American Citizens (LULAC) extendida luego a otros grupos. La singularidad de ésta última se debió al mayor énfasis en la defensa de sus miembros como ciudadanos norteamericanos en igualdad de condiciones ante la ley, por lo que el aprendizaje del inglés se consideró imprescindible. Pero es sobre todo durante la Gran Depresión de la década siguiente, que llevó al paro a la tercera parte de la fuerza laboral norteamericana, cuando la minoría hispana cobraría mayor conciencia de su situación ante la multiplicación de amenazas en su contra. El Plan de Repatriación del Gobierno Federal, dirigido en principio a todos los inmigrantes indocumentados en el país, afectó especialmente

a la población mexicana y entre 1929 y 1933 medio millón de personas regresaron a México; algunos por la fuerza, la mayoría (incluyendo también residentes legales y ciudadanos de pleno derecho), ante el temor creado por el clima social imperante. El “New Deal” promovido por el Presidente Roosevelt para superar la crisis generalizada benefició también a la población hispana de carácter urbano a través de los subsidios públicos (“welfare”) y los programas de obras públicas. Pero dejó sin protección a la población campesina, quedando los trabajadores migrantes excluidos de las garantías propias de la libre sindicación establecidas por el “Wagner Act”. A pesar de ello y ante la indiferencia de los sindicatos nacionales, los recolectores de algodón y frutas en California, los esquiladores de ovejas y desgranadores de nueces, en su mayoría mujeres, en Texas, se movilizarían al grito de “Viva la Huelga” desafiando, como harían los campesinos chicanos en los años sesenta, a cosecheros, policías y reventadores en defensa de sus derechos laborales. Por su parte, la activista sindical Luisa Moreno encabezaría en 1938 un pionero proyecto integrador de los diversos grupos hispanos. Pero el “Congreso de Pueblos Libres de Habla Español” se disolvió, tras un prometedor comienzo, al ser acusado de “comunista” y “anti-norteamericano”, una vez comenzada la segunda guerra mundial.

Alrededor de 500.000 hispanos sirvieron en las Fuerzas Armadas durante el conflicto —400.000 mexicanos y 65.000 puertorriqueños— y su presencia se dejó notar en todos los frentes de guerra, desde el Norte de África al Pacífico, como asimismo la incorporación de mujeres hispanas en los cuerpos militares femeninos. Los porcentajes de voluntarios de hispanos y de condecoraciones al valor obtenidas, fueron superiores a los de cualquier otra minoría. En el frente doméstico, por otro lado, las exigencias bélicas abrían a la población en general nuevas oportunidades de trabajo que terminarían definitivamente con la “Gran Depresión”. El Fair Employment Practices Committee (FEP), creado en 1941 para impedir la discriminación en las empresas de guerra, facilitó a los hispanos y otras minorías el acceso a trabajos más cualificados que hasta entonces habían estado fuera de su alcance. El “Bracero Program”, suscrito en 1941 entre los Estados Unidos y México para regular contractualmente la inmigración anual de trabajadores agrícolas en las tareas de recolección, posibilitó la entrada de cinco millones de braceros mexicanos en un período de quince años. El programa previsto en principio para suplir la falta de mano de obra por causa de la guerra, fue prolongado a petición de los patronos hasta 1964, provocando el rechazo de diversos sectores, y dificultando

asimismo la movilización de los trabajadores migrantes ya presentes en el país, cuya defensa asumiría poco después César Chávez.

La campaña de prensa anti-mexicana desatada en Los Ángeles en 1942 con motivo de los enfrentamientos entre bandas juveniles de “pachucos” mexicanos, vestidos con su característico “zoot suit”, y anglos, condujo a los violentos tumultos que durante dos semanas se sucedieron en la ciudad y que se extenderían a otras urbes. Las reiteradas agresiones de soldados y marinos norteamericanos contra los “pachucos” constituyeron una prueba patente de que el racismo contra la minoría hispana seguía vivo, a pesar de su ejemplar comportamiento durante la segunda guerra mundial. Además, la demostración de reafirmación étnica protagonizada por los “pachucos” se convertiría en importante antecedente del Movimiento Chicano y en argumento de la afamada obra musical de Luis Valdez, creador del teatro campesino. Sin embargo, disposiciones federales como el G.I. Bill of Rights y asociaciones hispanas como el GI Forum fundado en 1948 por el cirujano militar Hector García, contribuyeron a que la reincorporación de veteranos de guerra hispanos a la vida civil no fuera aún más difícil.

LA POBLACIÓN HISPANA, DE MINORÍA INVISIBLE A PRINCIPAL MINORÍA

La masiva inmigración hispana en la segunda mitad del siglo XX

Estados Unidos y la Unión Soviética se convierten tras la Segunda Guerra Mundial en las dos grandes potencias mundiales, cuya rivalidad se prolongaría durante más de cuarenta años de la denominada “guerra fría” hasta la caída del Muro de Berlín en 1989. El “temor rojo” llevó a los gobiernos norteamericanos a participar directamente en dos conflictos bélicos en Asia, y a intensificar su intervencionismo en América Latina — mitigado por la política del “Buen Vecino” del Presidente Roosevelt—, cuya inestabilidad social y política y frecuentes conflictos internos fueron considerados peligrosos para su “seguridad nacional”.

Factores políticos y económicos están también detrás de las fuertes migraciones de la segunda mitad del siglo, en primer lugar del Caribe y a partir de los años ochenta de Centro y Sur América y que se añadirían a la ya tradicional emigración mexicana. Este persistente y voluminoso flujo migratorio, junto con la mayor juventud y natalidad en general de sus

componentes, han convertido a la población hispana de minoría casi invisible hace cincuenta años por su escasa cuantía e influencia en la sociedad norteamericana, en la que pronto será la principal minoría; y cuya repercusión es cada vez más visible no sólo en la política, la economía y los medios de comunicación social, sino muy especialmente en campos como la comida, la música, el deporte y el mundo del espectáculo, en general. En efecto, la minoría hispana ha pasado de cuatro millones —el 2,6% de la población total— en 1950, a 32,3 millones —el 11,7% del total— en el año 2000, es decir, se encuentra inmediatamente después de la minoría negra —34,8 millones o el 13%— y, dado su ritmo de crecimiento, muy próxima a superarla. Su dimensión y diversidad al proceder ahora de todo el continente iberoamericano, hacen de los Estados Unidos, junto con la población asiática cuyo crecimiento se ha producido también en este periodo —10,8 millones o el 4%— el país de mayor diversidad étnica del mundo, superior a la existente a principios de siglo veinte, en el momento álgido de la emigración europea a través de Ellis Island. La minoría hispana según los grupos de origen especificados en el censo se divide en mexicanos, con el 61,2%; puertorriqueños, el 12,1%; cubanos, el 4,8%; dominicanos, el 2,4%; centroamericanos, entre los cuales los más numerosos son los salvadoreños, el 6%, suramericanos, con predominio de los colombianos, el 4,7% y otros hispanos no clasificados en grupos anteriores, el 3,9%.

La llamada “gran migración” puertorriqueña comenzó a producirse a principio de los cuarenta, incrementándose después de la guerra —200.000 inmigrantes entre 1940 y 1950—, propiciada por su condición de ciudadanos norteamericanos y el bajo coste del transporte aéreo. El éxodo continuó en las dos décadas siguientes, a pesar de la mejoría económica experimentada en Puerto Rico tras el triunfo del movimiento autonomista liderado por el gobernador Muñoz Marín, artífice del “Estado Libre Asociado”. Dos millones de puertorriqueños vivían ya en los Estados Unidos en 1980, principalmente en Nueva York, mientras que tres millones permanecían en la Isla, si bien la circulación de ida y vuelta se había convertido para entonces en una constante. Las dificultades de adaptación a un entorno extraño, frío, competitivo y fuertemente discriminatorio y la escasa preparación y dominio del inglés de muchos puertorriqueños, hicieron que su progreso fuera lento y laborioso. No obstante, pronto surgieron organizaciones propias en defensa de las condiciones de vida y derechos de los trabajadores temporeros y de los habitantes de los barrios neoyorquinos de Harlem y el Bronx. La mejora de su nivel educa-

tivo y la reducción de la altísima tasa de fracaso y abandono escolar se convirtieron en objetivos preferentes de ASPIRA, fundado en 1961 por Antonia de Pantoja.

La emigración cubana se produjo principalmente en tres oleadas claramente identificables. La primera desde 1960, tras el triunfo de la revolución castrista, a la crisis de los misiles y suspensión de los vuelos directos en 1962, llevó a los Estados Unidos a 230.000 personas; estuvo integrada por un núcleo familiar predominantemente joven, de nivel socio-económico relativamente alto y personas de raza blanca. La segunda y más numerosa —330.000 personas— desde el acuerdo bipartito, suscrito en 1965, que regularía las salidas por vía aérea, hasta su suspensión por ambas partes en 1973. Se caracterizó por su elevada edad media en conformidad con las preferencias del Gobierno cubano y mayor presencia femenina; la tercera y más dramática salió del puerto de Mariel en 1980 y supuso el éxodo en tres meses de 123.000 personas. Aunque caracterizada muy negativamente, su perfil sociodemográfico fue el más semejante —dadas las diferencias de edad, género, nivel económico y raza— al entonces existente en Cuba. La llamada crisis de los “balseros” en 1994 provocó lo que en realidad sería una cuarta oleada. La población cubana ha pasado, al revés de lo que ha sido habitual en la inmigración norteamericana, de una cierta dispersión inicial a una progresiva concentración. Ya en 1980 la mitad de los 800.000 cubanos en los Estados Unidos residían en el área de Miami y del 1.200.000 hoy día en el país, la proporción supera el 60%; y tres cuartas partes viven en el Estado de La Florida. Asimismo, la minoría cubana, debido a la favorable acogida, a su condición e influencia políticas, mayor capacitación, por regla general, y capacidad de adaptación económica, aun conservando su identidad cultural y lingüística, constituye una población difícilmente equiparable a la de otros grupos de origen hispano; habiendo contribuido al mismo tiempo a transformar un plácido refugio de jubilados en una ciudad de inusitado crecimiento económico en la que su protagonismo es indiscutible.

Los dominicanos empezaron a emigrar después de la caída de Trujillo en 1961, pero el gran flujo migratorio se produjo en los años ochenta hacia La Florida, Nueva Jersey y sobre todo Nueva York —concentrados mayoritariamente en Washington Heights, barrio llamado por ellos “quisqueya” Heights—, en donde constituyen hoy el grupo nacional nacido en el extranjero más numeroso. La inmigración dominicana se ha caracterizado por su rápido crecimiento y fuerte procedencia urbana. La emigración de Guatemala, El Salvador y Nicaragua se desarrolló también en este periodo

a raíz de los graves conflictos internos padecidos por estos países, distribuyéndose mayoritariamente entre California y La Florida. En Los Ángeles, principal destino de los centroamericanos, viven hoy más de medio millón de personas procedentes de esta región y un millón y medio en el resto del país. Pico Unión, el barrio de mayor concentración centroamericana, se vio envuelto en los graves disturbios ocurridos en South Central Los Angeles, que pusieron en evidencia las deficientes condiciones de vida de los inmigrantes.

Colombia fue precursora, durante el conflictivo periodo de “La Violencia”, (1548-1562), de la emigración suramericana y hoy constituye el grupo nacional de esta región más numeroso, con más de 450.000 personas. La corriente migratoria se extendió después a los países del Cono Sur durante la década de los setenta, pródiga en impactantes golpes de Estado y represivas dictaduras militares; intensificándose aún más a partir de los ochenta con fuertes emigraciones de peruanos y ecuatorianos, a causa, en buena medida, de la grave crisis económica que afectó al continente iberoamericano. Se dirigió preferentemente a ciudades como Los Ángeles, Chicago y Nueva York, cuyo distrito de Queens y concretamente Jackson Heights contiene el mayor núcleo de población suramericana del país. Más de 1.200.000 personas procedentes de todos los países de América del Sur viven hoy en los Estados Unidos y su nivel económico y educativo, habida cuenta la elevada proporción de inmigrantes de origen urbano y de clase media, es el más próximo al de los cubanos.

La ley de inmigración de 1965 eliminó las cuotas nacionales pero estableció topes globales tanto para Asia como para América Latina. La emigración se limitó, en el primer caso, a 20.000 personas por año de un solo país, con preferencia de los más cualificados. Por consiguiente, la nueva normativa que facilitaba también la entrada de extranjeros por las vías del matrimonio y el parentesco, abandonó el criterio discriminatorio imperante en las disposiciones anteriores, propiciando el incremento global de la inmigración del que se beneficiaron los iberoamericanos. Las enmiendas aprobadas en 1978 extendieron el tope máximo de 20.000 personas anuales a todos los países y restringieron la vía del parentesco por lo que se incrementó la emigración ilegal de México y países centroamericanos. La amnistía promulgada en 1988 —Ley Simpson-Rodino— regularizó la situación de tres millones de indocumentados, pero la inmigración clandestina sigue constituyendo, pese a los esfuerzos por detenerla, un asunto polémico de difícil resolución, dada la diversidad de intereses en juego. Si bien, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo en 1982 (“Plyer

vs Doe” — algunos Estados se han mostrado favorables a la equiparación de derechos entre legales e ilegales en sectores como la educación y la sanidad pública, otros han adoptado medidas menos tolerantes al respecto. La tristemente célebre Proposición 187 en California ha sido declarada anticonstitucional pero sus efectos no han desaparecido completamente. En fin, la frontera sur sigue constituyendo, años después del acuerdo de libre comercio suscrito por los Estados Unidos y México, un motivo de permanente controversia entre ambos países.

Aun cuando la población hispana se distribuye por todo el país, el 85% se concentra en sólo nueve Estados, siendo California (34%), Texas (19%), Nueva York (9%) y Florida (7%) los más importantes, seguidos de Illinois, Nueva Jersey, Arizona, Nuevo México y Colorado. Su fuerte vocación urbana resulta también evidente al agruparse la mitad de ella en siete grandes ciudades: Los Angeles, Nueva York, Miami, Chicago, San Francisco, San José y San Antonio. Tal concentración en algunos de los Estados más populosos y de mayor repercusión electoral explica su inusitada importancia en las elecciones presidenciales del año 2000, a pesar de que el previsible voto hispano no supere el 7% del total. Por otro lado, la minoría hispana, si bien goza hoy de una mayor representación a nivel local, estatal y federal, tanto en el poder legislativo —el “Caucus Hispano” consta de diez y nueve congresistas elegidos por votación popular— y Judicial, como en la Administración Pública y en los grados superiores de las Fuerzas Armadas, se encuentra todavía políticamente subrepresentada en relación a su dimensión demográfica. Aunque haya votado mayoritariamente hasta ahora por el partido Demócrata —salvo el grupo cubano— su cuantía y heterogeneidad respecto a su origen, lugar de nacimiento, generación, residencia, status jurídico, nivel educativo y condición socioeconómica hacen más difícil el consenso sobre cuestiones tan significativas como la discriminación positiva, la educación bilingüe, la inmigración y la política del bienestar. Dificulta asimismo su potenciación política como minoría étnica y la posibilidad de un liderazgo a escala nacional, como al que en su momento pareció aspirar Henry Cisneros, fundador del “Liderazgo Nacional Hispano”. El intento de constituir una coalición electoral con otras minorías (“Rainbow coalition” — a propuesta del líder negro Jesse Jackson, tampoco tuvo éxito y resulta ahora aún menos factible.

Según Linda Chávez, ex Directora de la Comisión Nacional de Derechos Civiles, “sólo si mejoramos nuestra situación económica lograremos tener influencia política”. A pesar del gran potencial económico del mercado hispano y del surgimiento de una importante clase media, bien visi-

ble en zonas como el sur de California, la situación general de los hispanos no es halagüeña. Mas de un 30% de las familias de origen hispano se encuentran debajo del umbral de la pobreza y sus ingresos medios y poder adquisitivo se han reducido, según la Oficina del Censo, en esta última década, al contrario de lo ocurrido a las familias de la minoría negra. Este empobrecimiento se atribuye, entre otros factores, a las deficiencias del sistema educativo norteamericano, especialmente graves para la minoría hispana. Su retraso educativo, visible en todos los niveles del sistema, afecta sobre todo a la enseñanza media, en la que las tasas de escolaridad, repetición y abandono son las mas negativas de la nación. En tan desfavorable panorama influye también, sin duda, la problemática lingüística, a la que desde ángulos distintos nos referimos en los siguientes apartados.

La población hispana entre la identidad y la asimilación

La postguerra abrió un periodo de prosperidad económica que produjo cambios significativos en la sociedad norteamericana. Uno de los más significativos fue el éxodo, por un lado, de las clases medias a los “suburbios” y la migración, por otro, de sectores menos favorecidos, entre los cuales figuraron los hispanos y otros grupos minoritarios, a las ciudades abandonadas, cuyo progresivo decaimiento se iniciaría entonces. Pero lo que verdaderamente intentaría cambiar el rumbo del país fue el desafío generacional al orden establecido, característico de los años sesenta, que abarcó no solo los movimientos por los derechos civiles, la libertad de expresión y la liberación femenina, sino las corrientes contraculturales y la oposición a la guerra de Vietnam. El Movimiento por los Derechos Civiles puso en evidencia la injusticia y desigualdad todavía reinantes, un siglo después de la abolición de la esclavitud, en el seno de la primera potencia del mundo occidental. Ya el Tribunal Supremo en su histórica decisión “Brown vs Board of Education” había condenado en 1954 la secular segregación de la educación pública. No obstante, el Movimiento encabezado por los negros bajo su carismático líder Martin Luther King, extendió la lucha por la integración e igualdad sociales a los demás derechos fundamentales y la trasladó a las calles de manera pacífica. Si bien el Presidente Johnson propició, en respuesta a las reivindicaciones populares, la aprobación de leyes y programas sociales encaminados a la creación de una nueva “Gran Sociedad”, su política intervencionista en Viet Nam fue progresivamente rechazada por buena parte del pueblo norteameri-

cano. El conflicto bélico, en el que el porcentaje de bajas de la minoría hispana fue muy superior a la del resto del país, se saldó con la muerte de 58.000 soldados norteamericanos y la primera gran derrota de su historia.

El Movimiento Chicano, versión hispana del Movimiento de los Derechos Civiles, asoció a la reivindicación social la recuperación y exaltación de la identidad, fundamentada en un simbolismo histórico y nacionalismo cultural muy acusados. César Chávez enarbolaría como estandartes, en defensa de “La Causa” de los trabajadores migrantes mexicanos, el águila negra azteca en la bandera roja del sindicato campesino y el emblema de la Virgen de Guadalupe. Los militantes del Movimiento recuperarían el término chicano, utilizado a menudo en el pasado en sentido peyorativo, de manera que quedaría ahora vinculado, aunque fuera objeto de interpretaciones diversas, a la conciencia étnica y el compromiso social. Aztlan, al norte de México, patria originaria de la cultura azteca, se convirtió — “Plan Espiritual de Aztlan” — en el mítico lugar de origen, descrito por Julio Méndez en su novela “Los Peregrinos de Aztlan”, de los auténticos chicanos. La célebre huelga de la uva encabezada por Chávez y Dolores Huerta en Delano —Valle de San Joaquín, California— no fue una novedad, ya que los campesinos mexicanos habían recurrido frecuentemente a este procedimiento, si bien con suerte diversa, a lo largo del siglo. En esta ocasión, no obstante, tras cinco años de protesta pacífica los huelguistas obtendrían un triunfo sin precedentes, que llevaría a la legalización del sindicato agrario y a que las reivindicaciones de los trabajadores migrantes captaran por fin la atención del país entero.

El Movimiento Chicano se extendería de los campos a los “barrios” con otros líderes y nuevas reivindicaciones. Reeis Tejerina centró sus esfuerzos, a través de la “Alianza Federal de Mercedes Libres”, en la recuperación de las viejas tierras de origen español y mexicano arrebatadas, como vimos, a sus dueños en Nuevo México. Las reclamaciones de los “aliancistas”, planteadas al principio pacíficamente y después en abierta confrontación con las autoridades estatales y federales, se fundamentaron, por un lado, en la Recopilación de las Leyes de Indias, soporte legal de los títulos concedidos por la Corona española; y, por otro, en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, cuyas garantías al respecto los Estados Unidos no habían respetado. Aunque la querrela presentada ante el Tribunal Supremo y el Congreso no prosperara, Reeis Tejerina demostró que la memoria histórica seguía viva en Nuevo México. Por su parte, Ángel Gutiérrez abogó por la necesaria movilización política chicana, sobre todo en el ámbito local y estatal, para mejorar la situación socioeconómica. Si bien las

expectativas depositadas en “La Raza Unida”, tras sus triunfos electorales en Crystal City y otras ciudades de Texas, no se confirmaron, los esfuerzos de Gutiérrez a favor de la inscripción en el censo electoral y del ejercicio del voto hispano fueron continuados por organizaciones como ASPIRA, el Consejo Nacional de la Raza y MALDEF como punto clave de la agenda hispana. Mientras, Rodolfo Corky González pondría énfasis en el fortalecimiento de la comunidad chicana a través de la revalorización de su cultura, la no-discriminación en la escuela y el desarrollo de la educación bilingüe. En fin, una opción más radical, al estilo de los “Black Panthers”, fue asumida por los “Brown Berets” que tuvo en los “Young Lords” su equivalente puertorriqueño. La oposición chicana a la guerra del Vietnam, encabezada por dicho grupo, provocó en Los Ángeles, en 1970, una fuerte reacción policial a consecuencia de la cual Rubén Salazar, uno de los periodistas chicanos más comprometidos, perdería la vida y se convertiría en símbolo destacado del Movimiento.

El Movimiento Chicano es también un ejemplo del dilema identidad-asimilación cultural con el que toda minoría se enfrenta y que admite en la práctica diversas soluciones intermedias. Si bien su vocación nacionalista pareciera a veces excesiva, no es menos cierto que la mayor antigüedad de la población chicana y su sometimiento forzoso a la mayoría anglo tras la guerra con México, la distinguió de otras minorías posteriores de naturaleza más propiamente inmigrante y, en consecuencia, más fácilmente asimilables. La literatura chicana ha procurado reflejar, como ha sido usual en toda literatura étnica, las particulares características de la inmigración chicana y de su proceso de incorporación al país de adopción. En este sentido, su carácter político y reivindicativo fue notorio. El poema épico “Yo soy Joaquín / I am Joaquín” de Rodolfo Corky González, ha sido considerado paradigmático a este respecto y a la vez detonante del llamado renacimiento literario chicano. Algunos significativos novelistas del momento escribieron en español —Rivero, Morales, Brito, Méndez, Hinojosa— para mostrar su voluntad de afirmación étnica y su interés en captar el lenguaje y formas de vida del variopinto pueblo inmigrante, con cuyas experiencias los autores se identificarían personalmente.

Otros, en cambio, lo harían en inglés —Villarreal, Cisneros, Anaya— motivados por el deseo de captar lectores más amplios; suscitando, por otro lado, dudas sobre la pertenencia de estas obras a la literatura específicamente hispana, a pesar del reconocido valor literario de algunos de ellas y de su no menor interés temático. La tendencia creciente de los autores hispanos a escribir solo en inglés suele interpretarse como mues-

tra del mayor interés de la sociedad norteamericana por esta literatura, siempre que este escrita en su idioma, es decir, como una prueba más de la presión cada vez mayor del inglés. También los "actos" del teatro campesino representados en defensa de la huelga de la uva se extenderían de las viñas de Delano a los campus universitarios y teatros del Suroeste y otras regiones; y su creador, Luis Valdez, alcanzaría el éxito en el Broadway neoyorquino. Asimismo, los murales colectivos chicanos que proliferaron en los barrios de Los Ángeles y otras ciudades trascenderían su carácter meramente testimonial y contestatario, al igual que había ocurrido con el muralismo pictórico mexicano, del que se inspirarían.

En cualquier caso, si el proceso de incorporación de la población hispana en la sociedad norteamericana tiene como uno de sus ejes principales la problemática cultural en general, su componente más visible es el lingüístico: Este abarca aspectos tales como el mantenimiento o abandono de la lengua materna, la adquisición de la segunda lengua, el bilingüismo y las interferencias lingüísticas. Aspectos que pueden ser analizados desde los respectivos prismas y actitudes de la minoría propiamente dicha o de la sociedad dominante, si bien ambos se condicionan mutuamente. La comparación de la minoría hispana con otros grupos etnolingüísticos minoritarios presentes en la historia del país parece favorecer la hipótesis de su mayor lealtad lingüística; a la que contribuirían factores tales como la mayor proximidad y más fácil acceso a sus países de origen, la persistencia de la migración hispanohablante, la utilización del español en los nuevos sistemas informáticos y en sus propios medios de comunicación social, entre los que destacan los dos canales televisivos — Univisión y Telemundo— de alcance nacional, la creciente importancia del mercado hispano y el peso demográfico de la población en las más importantes ciudades norteamericanas.

Al contrario, algunos sociólogos norteamericanos sostienen que la población hispana no escapa al tradicional esquema trigeneracional por el que del monolingüismo en español o bilingüismo dominante en español en la primera generación se pasa al bilingüismo dominante en inglés o monolingüismo en inglés, en la tercera. La presión del inglés como instrumento imprescindible para el progreso social y económico, dificulta sin duda la retención de la lengua materna y la posibilidad de un bilingüismo estable y coordinado. La mayor conciencia de esta exigencia por parte de la minoría hispana parece explicar su declinante apoyo a la educación bilingüe, del que su división ante el reciente referéndum californiano sobre la pervivencia de este sistema educativo es significativo ejemplo. El pre-

dominio del aspecto comunicativo de la lengua en detrimento de su valor como manifestación cultural acentúan la diglosia, el cambio de código y el “spanglish”. No obstante, para Ilan Stavans, autor del “Diccionario de Spanglish”, este es ya un fenómeno sociolingüístico imposible de ignorar. Como dialecto en formación es, según Stavans, una prueba del vigor del español en los Estados Unidos y “precio de su supervivencia”. Mientras que para la Academia Norteamericana de la Lengua Española —miembro de la Asociación de Academias de Lengua Española— supone un atentado contra la unidad del idioma, síntoma del declive del español como lengua materna en el país y por tanto de la imposibilidad de un auténtico bilingüismo.

La política lingüística de los Estados Unidos

Cabe también observar la problemática lingüística, como se ha dicho, a partir de las actitudes de la sociedad dominante, que en los Estados Unidos se ha revelado poco propicia, por lo general, al desarrollo de las lenguas minoritarias. No obstante, el llamado “regionalismo religioso” colonial había vinculado la libertad lingüística a la religiosa, uno de los principales motivos de la pionera emigración europea. La Constitución de 1787 al no manifestarse sobre la oficialidad del inglés, pareció dar preferencia al fomento de una filosofía política compartida sobre la necesidad de unidad lingüística. Algunas minorías étnicas lograrían introducir en el siglo XIX sus lenguas maternas, no sólo en escuelas privadas o parroquiales por ellos fundadas sino en colegios públicos de sus lugares de residencia; especialmente cuando adquirirían suficiente poder para influir sobre un sistema de enseñanza pública descentralizado, controlado en el ámbito local. Así ocurrió en Ohio y otras zonas de fuerte presencia alemana, en las que la educación bilingüe alemán-inglés se mantuvo desde 1839 hasta la reacción anti-germana como consecuencia de la Primera Guerra Mundial. En el Suroeste, en cambio, y hasta bien entrado el siglo veinte, la discriminación contra la población de origen mexicano se tradujo a menudo en prácticas tales como el castigo reglamentario de los niños en las escuelas (“spanish detention”— por hablar en español y su remisión a clases para retardados por no poder seguir los estudios en inglés.

Pero fue sobre todo a finales del siglo XIX cuando el “nativismo” norteamericano lograría intensificar y extender, frente a la masiva “nueva inmigración”, las actitudes xenófobas contra los recién llegados. Estas se

centrarón principalmente en la lengua e hicieron del inglés requisito indispensable de la “americanización”. La idea del “melting pot” como justificación de la asimilación cultural y lingüística de la que el Presidente Theodore Roosevelt fue un expresivo portavoz, inició desde entonces su próspera carrera y se afianzó tras la primera guerra mundial. Sin embargo, el “Inglés como Segunda Lengua” (ESL) surgiría en los años cincuenta como un método de aprendizaje de la lengua nacional menos traumático que el producido por el tradicional sistema de inmersión escolar en inglés (“sink or swim”).

La respuesta política al Movimiento por los Derechos Civiles abarcó medidas diversas a favor de la población negra y otras minorías. Así, la integración escolar mediante el transporte público (“busing”), la discriminación positiva en la educación y el empleo, la protección del derecho al voto y otros derechos fundamentales. Algunas de ellas, no obstante, como la “acción afirmativa” —discriminación positiva mediante el sistema de cuotas—, pese a su indudable impacto inicial, fueron progresivamente contestadas por los tribunales y la opinión pública, cada vez más divididos al respecto. La evolución de la educación bilingüe-bicultural, aprobada por el Congreso en 1968, ha constituido una prueba especialmente reveladora del declinante apoyo a la legislación surgida en los sesenta, así como de la tradicional animadversión norteamericana a las lenguas inmigrantes, hoy dirigida principalmente contra el español. Sin embargo, su implantación supuso entonces una evidente inflexión en la política lingüística norteamericana, ya que el Gobierno Federal se comprometió a financiar por primera vez la utilización de las lenguas minoritarias como medio de instrucción en la enseñanza primaria. El proyecto, al dirigirse a los niños con nulo o limitado conocimiento del inglés, la gran mayoría de los cuales eran ya de origen hispano, se convirtió en un programa esencialmente hispano.

El apasionado y prolongado debate acerca de la necesidad, finalidad y eficacia de la educación bilingüe y, por consiguiente, de su financiación, movilizó a la opinión pública y se planteó por vía legislativa judicial y administrativa. Tres fueron los principales aspectos objeto de polémica: su duración en la escuela, el control federal o local de los programas bilingües y su carácter único o compatible con otros métodos no necesariamente bilingües. El resultado sería claramente favorable a los programas bilingües de “transición” sobre los de “mantenimiento” del idioma materno, partidario de su compatibilidad con otros métodos y del control del sistema bilingüe por el poder local, nivel en el que se facilitaba una

mayor posibilidad de opción. La sentencia del Tribunal Supremo de 1974 (“Lau vs Nichols”) supuso un claro avance respecto al fallo “Brown vs Board of Education” ya citado, al no considerarse suficiente la mera igualdad de trato o de acceso al sistema educativo en el caso de alumnos desconocedores del inglés, ya que “imponer este idioma antes de comprenderlo es convertir a la educación pública en una caricatura”. Sin embargo, el más alto Tribunal no fundamentó su decisión en la Constitución norteamericana —protección igual ante la ley de la decimocuarta enmienda— sino en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, privando así a la educación bilingüe de la máxima justificación legal. La sentencia no consideró además que el sistema bilingüe fuera el único remedio válido para corregir la situación denunciada —posibilitando otros como el ELS o la inmersión estructurada— y reafirmó su carácter transitorio y meramente compensatorio.

En tales condiciones, la finalidad de esta modalidad educativa no ha sido la de propiciar la conservación de la lengua materna ni el fomento de un auténtico bilingüismo. Es decir, la utilización del español como medio de instrucción en los primeros años de la enseñanza primaria se ha justificado sólo en la medida que facilite la transición a los estudios en inglés. Además, tampoco ha contribuido, en opinión de sus numerosos críticos, a lo que debería constituir su principal objetivo, el aprendizaje del inglés de la manera más rápida y efectiva posible. No obstante, los programas de mantenimiento no han desaparecido del todo y también subsisten ejemplos de programas bilingües de inmersión de doble vía (“two way bilingual immersion programs”) para hispanos y anglos conjuntamente. Estos últimos propiciarían, según sus defensores, el desarrollo de una verdadera sociedad bilingüe que para observadores como el mexicano Carlos Fuentes, sería la mejor opción para los Estados Unidos.

Ciertamente, la ineficacia y escasa calidad de la educación bilingüe se han puesto a menudo de manifiesto, desconcertando incluso a muchos hispanos preocupados por su escaso dominio del inglés. Ahora bien, la oposición, a pesar de su carácter restrictivo, al bilingüismo escolar, rechazado en California en 1998 —Proposición 227— y denostado por medios de comunicación social de arraigada tradición liberal progresista —Washington Post, New York Times, CBS— tiene motivaciones más profundas. Aún cuando asociaciones educativas como la National Education Association y la Modern Language Association se han mostrado favorables en principio al sistema, para amplios e influyentes sectores de la sociedad norteamericana la educación bilingüe, al permitir el uso del español en el

aula, aunque sólo sea transitoriamente, como lengua de una creciente minoría, atenta contra la cohesión lingüístico-cultural del país y, en consecuencia, contra su unidad política. El efecto disgregador del bilingüismo en Canadá constituye, según señalados portavoces como el ex-Presidente de la Universidad de Brown, Gordon Gee, un peligro que los Estados Unidos deben evitar a toda costa.

También ha perdurado la práctica de impedir por vía legal la utilización de lenguas no inglesas en otros ámbitos relativos a las relaciones con los poderes públicos —procesos electorales y judiciales, preceptos legales y disposiciones administrativas— y medios de información en general. El grupo de presión “U.S. English”, defensor de la oficialidad del inglés a escala nacional, ha contribuido a que Estados como California y Arizona aprobaran normas excluyentes en beneficio del monopolio del inglés que han afectado sobre todo al español. Sus aparentemente limitados resultados confieren a estas disposiciones, como también ocurrió en el pasado, un carácter más disuasorio que efectivo. El movimiento a favor del “English only” ha provocado, por otro lado, una reacción solidaria entre los grupos hispanos y algunas normas como la Proposición 106 de Arizona, la más restrictiva, han comenzado a ser consideradas anti-constitucionales sobre la base de atentar contra la libertad de expresión, tan arraigada en el país. La actuación de “U.S. English”, institución con abundantes recursos y en cuyas filas han figurado prominentes intelectuales norteamericanos, ha suscitado fuertes indicios de racismo contra la minoría hispana, reavivando viejos y nunca superados estereotipos; hasta el punto de provocar en 1988 la dimisión del reputado periodista Walter Conkrite y de su presidenta, la hispana Linda Chávez, con cuyo nombramiento se había pretendido paliar la mala imagen de la organización. Una vez más se confirmaba la dificultad de separar el rechazo a una lengua del rechazo a sus hablantes. Sin embargo, en vísperas de las elecciones presidenciales del año 2000 el movimiento “English only” parece haber perdido fuerza y el tema no figura en la agenda del candidato republicano, cuyo partido ha estado siempre más inclinado a su defensa. ¿Es ello sólo un síntoma pasajero del inusitado interés por el voto hispano en dichas elecciones?

El papel de España en este proceso

El momento parece propicio para que España pueda por fin poner en marcha una política cultural exterior más acorde con su contribución secular a la cultura universal y la actual expansión de la lengua española

en el mundo. Su despegue económico y consolidación democrática posibilitan sin duda una más decidida y coherente acción en este sentido de la que hasta hace poco ha sido capaz de desarrollar.

La última década del siglo nos ofrece algunos ejemplos de la voluntad de aunar esfuerzos encaminados a extender y potenciar la presencia cultural española en el extranjero. Presencia que en cualquier caso debe promoverse en un clima de comprensión, diálogo y enriquecimiento recíprocos, propios de un mundo más interdependiente y a su vez más solidario. En esta línea cabe mencionar la configuración de una Comunidad iberoamericana sobre la base de los vínculos históricos y culturales de veintiún naciones y el establecimiento del Instituto Cervantes como entidad pública, presente ya en veintitrés países —con treinta y cuatro sedes y sesenta mil matriculas—, para el fomento de la lengua y cultura españolas en colaboración con las llamadas industrias culturales, entre las que la industria del libro disfruta hoy de una importante proyección exterior.

La mejora de la imagen de España en los Estados Unidos pasa también, entre otras vías, por una más objetiva y equilibrada comprensión por parte de la sociedad norteamericana de la historia y cultura españolas y de su contribución, como hemos observado, a la propia historia estadounidense. Comprensión a la que, no obstante, una vieja y notable tradición hispanista se ha esforzado en fomentar. Exponentes de la misma han sido filantrópicas fundaciones como la Smith Chair establecida en Harvard en 1815 y la Hispanic Society, creada en Nueva York en 1907 por Archer M. Huntington; numerosos departamentos universitarios de lengua y literatura españolas a cuyo prestigio han contribuido destacados profesores latinoamericanos y españoles, y una brillante nómina de escritores e historiadores norteamericanos —Lowell, Ticknor, Lummis, Hanke, Powell— de clara vocación hispánica. Pero la acción cultural de España en los Estados Unidos no sólo se justifica por razones históricas, ni tampoco diplomáticas y económicas, dada su condición de primera potencia mundial; sino por la extensión y auge de la lengua española en el país, en su doble vertiente de lengua extranjera o segunda lengua y de lengua propia de la principal minoría etnolingüística, cuyo desarrollo, contribución e importancia actual han sido objeto de este trabajo.

En cuanto al primer aspecto se refiere, la enseñanza del español como lengua extranjera figura en primer lugar en todos los niveles del sistema educativo norteamericano desde hace varias décadas. Su progresivo crecimiento ha supuesto que casi dos terceras partes de los estudiantes ins-

critos hoy en lenguas extranjeras, tanto en la enseñanza primaria y secundaria como en la universitaria, prefieran el castellano; extendiéndose también su primacía fuera de la educación formal propiamente dicha. Razones diversas pero mayoritariamente prácticas —profesionales, económicas, diplomáticas y estratégicas— parecen estar detrás del gran incremento de la demanda del español. Pero es también un síntoma, por un lado, del debilitamiento de la tradicional vocación monolingüe norteamericana, reiteradamente criticada en informes oficiales y planes educativos y, por otro, de su mayor conciencia de la importancia de nuestro idioma, no sólo en los Estados Unidos sino en un mundo de globalización creciente; habida cuenta además, el carácter optativo del aprendizaje de idiomas en el sistema educativo del país. No obstante, a las limitaciones inherentes de dicho aprendizaje en cualquier sistema formal de enseñanza, hay que añadir, en el caso norteamericano, su muy débil presencia en el nivel primario y su limitada duración, por lo general no superior a dos años, en el secundario. Pero además, la escasez de profesorado en la enseñanza pública, sobre todo en el nivel básico, se ha acentuado en los últimos años, por lo que las posibilidades de cooperación de instituciones y profesores latinoamericanos y españoles son muy amplias y se extienden más allá de la educación formal. La cooperación española se viene desarrollando desde hace algunos años en los dos ámbitos citados a través principalmente de dos instituciones públicas. En primer lugar, el Ministerio de Educación ha establecido acuerdos con instancias educativas estatales, distritos e instituciones escolares públicas norteamericanas, cuyo principal objetivo es el envío de profesores españoles para la enseñanza del español como lengua extranjera, su utilización como medio de instrucción en el sistema bilingüe y, en menor medida, en programas de inmersión. Los docentes se incorporan mayoritariamente como profesores visitantes y en proporciones menores como profesores “puesto a puesto” en programas de intercambio y auxiliares de conversación. Aun cuando están sujetos a requisitos y pruebas tanto por parte de España como de los diferentes Estados norteamericanos receptores de la ayuda, no siempre se ha tenido debidamente en cuenta las diferencias existentes entre las distintas modalidades de enseñanza ni las circunstancias especialmente complejas y variables, como hemos visto, que rodean a la educación bilingüe.

En segundo lugar, el Instituto Cervantes —instalado ya en Nueva York, Chicago y Albuquerque— es el principal responsable de la promoción y difusión en los Estados Unidos, como en otros países, de la lengua y cul-

tura españolas. A tal fin, sería aconsejable, según algunos observadores, que el Instituto, aparte de sus actividades específicas, se convirtiera en centro catalizador de una política cultural contemplada como política de Estado, presidida por la unidad de acción del sector público, y el apoyo y participación del sector privado. Sólo así se conseguiría la continuidad, coherencia y eficacia indispensables para el cumplimiento de tan importante labor.

La existencia de una gran población de origen hispano es lo que distingue a los Estados Unidos de otros países en los que España se ha propuesto deliberadamente promover su influencia lingüístico-cultural, por lo que en este caso se enfrenta con un reto mucho mayor. Se trata, en definitiva, de contribuir también al mantenimiento del español como lengua propia y señal de identidad de dicha población, en la medida, por supuesto, en que esta así lo desee y pueda mantenerla. Tarea que en nuestra opinión no supone enfrentamiento alguno con el inglés, pero sí la apuesta por el bilingüismo. Antes de llegar a esta conclusión final, hemos intentado dejar constancia de la importancia, jamás alcanzada, de la población hispana en el país tras un dilatado y laborioso proceso, y de algunas de las a la vez favorables y desfavorables circunstancias existentes para el cumplimiento de este objetivo, tanto en lo que a ella misma se refiere como en relación a la sociedad mayoritaria.

Una mayor aceptación del multiculturalismo no excluyente, o más propiamente del interculturalismo como valor todavía incipiente de alcance universal, facilitaría el bilingüismo, la capacidad de diálogo y el enriquecimiento mutuo entre anglos e hispanos, que a mediados de siglo constituirán la cuarta parte de la población estadounidense. Creemos que también posibilitaría un renovado y más fecundo horizonte para el sueño americano en un país de tan acusada diversidad étnica. Es cierto, no obstante, que otra visión de la población hispana tiende a concebirla no tanto como minoría dependiente o subordinada sino como ciudadanos norteamericanos que si bien poseen características propias, no necesitan atención preferente ni agenda específica, como afirma el congresista republicano hispano Henry Bonilla. En todo caso, el doble proceso, señalado por el sociólogo Alberto Moncada en sus diversas obras sobre el tema, de americanización de los hispanos e hispanización de los norteamericanos está en marcha. España como parte integrante de la Comunidad iberoamericana, tan ampliamente representada hoy más allá del Río Grande, no debe permanecer indiferente ante este fenómeno de consecuencias aún imprevisibles.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- FERNÁNDEZ-SHAW, CARLOS M. *"The Hispanic Presence in North America from 1492 to Today"*, Facts on File, Inc, 1999.
- Silverberg, Robert. *"The Pueblo Revolt"*. Bison Books, University of Nebraska, Press, 1994.
- GRISWOLD DEL CASTILLO, RICHARD. *"The Treaty of Guadalupe Hidalgo. A Legacy of Conflict"*. University of Oklahoma Press, 1990.
- DE VARONA, FRANK. *"Hispanics in American History"*. Volumes 1 and 2, (Senior Consultant and Contributing Writer); Globe Book Company, 1988.
- Consultants: CABAN, PEDRO A., CARRASCO, JOSE, CRUZ, BÁRBARA, GARCÍA, JUAN. *"The Latino Experience in U.S. History"*. Globe Fearan, 1994.
- STAVANS, ILAN. *"The Hispanic condition"*. Harper Perennial, 1996.
- "El Poder Hispano"*. Actas del V Congreso de Culturas Hispanas de los Estados Unidos; Servicio de Publicaciones y Centro de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares, 1994.
- MONCADA, ALBERTO. *"Norteamérica con acento hispano"*. Instituto de Cooperación Iberoamericano, 1988.
- CRAWFORD, JAMES. *"Bilingual Education; History, Theory and Practice"*. Bilingual Education Services Inc, 1995.

Revistas y Publicaciones:

- CLAHR –Colonial Latin American Historical Review– Volume 7, Spring 1988, Number 2 dedicada a Juan de Oñate y su tiempo; Spanish Colonial Research Center, University of New Mexico.
- SANCHEZ, JOSEPH P. "La Leyenda Negra Española: orígenes de los estereotipos anti-hispanos", Spanish Colonial Research Center Publication Series, no 2, 1990, University of New Mexico.
- Revista Española de Estudios Norteamericanos, n.º 3, 1990: *"Los Hispanos en los Estados Unidos"*, artículos, entre otros, de Alberto Moncada, Tomás Calvo Buezas y Claudio Esteva Fabregat; Servicio de Publicaciones y Centro de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Revista Encuentro de la Cultura Cubana, no 15, invierno de 1999-2000: *"Cuba, 170 años de presencia en Estados Unidos"*.
- "Americanos, La Vida Latina en los Estados Unidos"*, catálogo de la Exposición del mismo título organizada por la Smithsonian Institution; Edward James Olmos, Lea Ibarra, Manuel E. Monterrey, 1999.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- Coordinador:** D. MANUEL LIZCANO
Sociólogo de la cultura. Especialista en Filosofía de la Cultura Hispánica
- Secretario:** D. CRISTÓBAL GIL GIL
Coronel de Infantería de Marina (Rv.)
- Vocales:**
- D. ÁLVARO DE ARCE Y TEMES
*Coronel Interventor (Rt.)
Licenciado en Ciencias de la Información.*
- D. ERNESTO BARNACH-CALBÓ MARTÍNEZ
*Licenciado en Derecho
Ex-Director de Programas de la Organización de Estados Iberoamericano para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)*
- D. PEDRO BORGES MORÁN
*Profesor titular de Historia de América.
Universidad Complutense.*
- D. JOSÉ DÉNIZ ESPINÓS
*Profesor titular de Economía Iberoamericana.
Universidad Complutense.*
- D. TOMÁS LOZANO ESCRIBANO
Embajador de España. Especialista en Derecho Internacional.
- D. JOSÉ RUBIO CORDÓN
Profesor Emérito, especialista en problemas sociales iberoamericanos. Universidad Complutense.

INDICE

	<i>Página</i>
SUMARIO	7
INTRODUCCIÓN	9
<i>Capítulo I</i>	
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE CIVILES Y MILITARES EN IBEROAMÉRICA AL COMIENZO DEL SIGLO XXI	25
Introducción	27
Antecedentes	28
Situación actual del “problema militar”	31
Cambio significativo en las posiciones civiles y militares en la política de principios del siglo XXI	33
La nueva estrategia norteamericana en el hemisferio: el apoyo al poder civil frente al militar	36
Los Estados Unidos ante las nuevas situaciones de conflicto en Latinoamérica	38
Algunas consideraciones a tener en cuenta en el modelo democrático de las relaciones entre civiles y militares	42
Hacia un “modelo civil” en las relaciones con los militares.	45
La situación de las relaciones entre la sociedad civil y la institución militar a comienzos del siglo XXI	48

Capítulo II

LA RELACIÓN SOCIEDAD-FUERZAS ARMADAS EN CENTROAMÉ- RICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE GUATEMALA	51
Propósito	53
Introducción histórica	54
El mundo indígena Centroamericano. Especial referencia a Guate- mala	56
Marco geográfico y humano	56
Marco histórico-político de Guatemala	58
La relación Sociedad-Fuerzas Armadas en el desarrollo de la vida política de Guatemala	59
Los orígenes de la Guerra Civil	64
Las tensiones étnicas durante la Guerra Civil	68
La experiencia de los militares en el gobierno	69
Algunos aspectos del desarrollo de la actuación del ejército en la Guerra Civil	70
La difícil salida de la Guerra Civil, problemas sociales y políticos . .	71
Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática	75
Temas necesarios y convenientes para enriquecer el diálogo Socie- dad-Fuerzas Armadas	76
Otras líneas de acción para consolidar y enriquecer la relación Sociedad-Fuerzas Armadas en Centroamérica	79
Algunas conclusiones al iniciarse el siglo XXI	82
Bibliografía	85

Capítulo III

CUBA: LAS RELACIONES ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SOCIEDAD. UNA APROXIMACIÓN A UN MODELO DE DESARRO- LLO	87
Introducción	89
Fuerzas Armadas, poder político y sociedad en América Latina . . .	90
Las raíces del proceso revolucionario cubano y su institucionali- zación	97
Los cambios mundiales y la nueva situación de Cuba en los años 90.	105
Las perspectivas de nuevas relaciones sociales en Cuba	109
Bibliografía	114

Capítulo IV

BOLIVIA: DE LOS AÑOS REVOLUCIONARIOS A LA INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA.	115
Los grandes problemas de Bolivia.	118
La guerra del Chaco y el despertar nacionalista.	119
La vuelta del nacionalismo: Villarroel y MNR	120
Reinstalación de la "Rosca".	122
El nacionalismo revolucionario: el MNR en el poder.	123
El régimen de Barrientos	126
De Ovando a Torres.	127
El gobierno de Hugo Bánzer	128
Elecciones de 1978, 1979 y 1980	129
El régimen de García Meza. El narcotráfico	131
El golpe número 195: Natusch y Áñez	134
Torrelío, nuevo presidente. Plan de restauración democrática	136
Bolivia, por la vía democrática.	137

Capítulo V

INICIATIVAS SOCIALES DE LOS PRESIDENTES MILITARES DEL ECUADOR Y DEL PERÚ	139
Los presidentes militares y su legislación.	141
— Presidentes militares del Ecuador	142
— Presidentes militares del Perú	143
— Labor legislativa	144
La sociedad en general	146
— Alumbramiento y defensa de la nación	146
— Estructura socio-política de la población.	150
— Derechos, deberes, libertades y prohibiciones universales	154
— Derechos y obligaciones de los ciudadanos	156
— Derechos y deberes de los extranjeros	158
Sectores sociales concretos	161
— La familia	161
— La infancia	162
— La juventud	165
— Los empresarios y los asalariados.	166
— Los agricultores.	168
— Las fuerzas armadas.	169
— Los necesitados	172

— Los esclavos	173
— Los indígenas	175
— El problema de la libertad religiosa	177

Capítulo VI

PRESENCIA Y CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA EN LOS ESTADOS UNIDOS	181
Introducción: hispanos o latinos	183
Presencia española e hispana en Norteamérica	184
— La herencia española (1513-1821)	184
— La población hispana en el siglo XIX (1821-1898)	188
— Del 98 a la Segunda Guerra Mundial (1898-1946)	192
La población hispana, de minoría invisible a principal minoría	196
— La masiva inmigración hispana en la segunda mitad del siglo XX	196
— La población hispana entre la identidad y la asimilación	201
— La política lingüística de los Estados Unidos	205
— El papel de España en este proceso	208
Bibliografía consultada	212
COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	213
ÍNDICE	215

CUADERNOS DE ESTRATEGIA

- | Nº | TÍTULO |
|-----|--|
| *01 | La industria alimentaria civil como administradora de las FAS y su capacidad de defensa estratégica. |
| 02 | La ingeniería militar de España ante el reto de la investigación y el desarrollo en la Defensa Nacional. |
| 03 | La industria española de interés para la defensa ante la entrada en vigor del Acta Única. |
| *04 | Túnez: su realidad y su influencia en el entorno internacional. |
| *05 | La Unión Europea Occidental (UEO) (1955-1988). |
| 06 | Estrategia regional en el Mediterráneo Occidental. |
| 07 | Los transportes en la raya de Portugal. |
| *08 | Estado actual y evaluación económica del triángulo España-Portugal-Marruecos. |
| 09 | <i>Perestroika</i> y nacionalismos periféricos en la Unión Soviética. |
| 10 | El escenario espacial en la batalla del año 2000 (I). |
| 11 | La gestión de los programas de tecnologías avanzadas. |
| 12 | El escenario espacial en la batalla del año 2000 (II). |
| *13 | Cobertura de la demanda tecnológica derivada de las necesidades de la Defensa Nacional. |
| *14 | Ideas y tendencias en la economía internacional y española. |
| 15 | Identidad y solidaridad nacional. |
| *16 | Implicaciones económicas del Acta Única 1992. |
| 17 | Investigación de fenómenos belígenos: Método analítico factorial. |
| *18 | Las telecomunicaciones en Europa, en la década de los años 90. |
| 19 | La profesión militar desde la perspectiva social y ética. |
| 20 | El equilibrio de fuerzas en el espacio sur europeo y mediterráneo. |
| 21 | Efectos económicos de la unificación alemana y sus implicaciones estratégicas. |

- *22 La política española de armamento ante la nueva situación internacional.
- *23 Estrategia finisecular española: México y Centroamérica.
- 24 La Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional (cuatro cuestiones concretas).
- *25 Consecuencias de la reducción de los arsenales militares negociados en Viena, 1989. Amenaza no compartida.
- 26 Estrategia en el área iberoamericana del Atlántico Sur.
- *27 El espacio económico europeo. Fin de la guerra fría.
- *28 Sistemas ofensivos y defensivos del espacio (I).
- *29 Sugerencias a la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones (LOT).
- 30 La configuración de Europa en el umbral del siglo XXI.
- 31 Estudio de "inteligencia operacional".
- 32 Cambios y evolución de los hábitos alimenticios de la población española.
- *33 Repercusiones en la estrategia naval española de aceptarse las propuestas del Este en la CSBM, dentro del proceso de la CSCE.
- *34 La energía y el medio ambiente.
- *35 Influencia de las economías de los países mediterráneos del norte de África en sus respectivas políticas de defensa.
- *36 La evolución de la seguridad europea en la década de los 90.
- *37 Análisis crítico de una bibliografía básica de sociología militar en España. 1980-1990.
- 38 Recensiones de diversos libros de autores españoles, editados entre 1980-1990, relacionados con temas de las Fuerzas Armadas.
- 39 Las fronteras del Mundo Hispánico.
- *40 Los transportes y la barrera pirenaica.
- *41 Estructura tecnológica e industrial de defensa, ante la evolución estratégica del fin del siglo XX.

Nº

TÍTULO

- 42 Las expectativas de la I+D de Defensa en el nuevo marco estratégico.
- *43 Costes de un ejército profesional de reclutamiento voluntario. Estudio sobre el Ejército profesional del Reino Unido y (III).
- 44 Sistemas ofensivos y defensivos del espacio (II).
- *45 Desequilibrios militares en el Mediterráneo Occidental.
- *46 Seguimiento comparativo del presupuesto de gastos en la década 1982-1991 y su relación con el de Defensa.
- 47 Factores de riesgo en el área mediterránea.
- *48 Las Fuerzas Armadas en los procesos iberoamericanos de cambio democrático (1980-1990).
- 49 Factores de la estructura de seguridad europea.
- *50 Algunos aspectos del régimen jurídico-económico de las FAS.
- 51 Los transportes combinados.
- 52 Presente y futuro de la Conciencia Nacional.
- 53 Las corrientes fundamentalistas en el Magreb y su influencia en la política de defensa.
- 54 Evolución y cambio del este europeo.
- 55 Iberoamérica desde su propio sur (La extensión del Acuerdo de Libre Comercio a Sudamérica).
- *56 La función de las Fuerzas Armadas ante el panorama internacional de conflictos.
- 57 Simulación en las Fuerzas Armadas españolas, presente y futuro.
- *58 La sociedad y la Defensa Civil.
- *59 Aportación de España en las Cumbres Iberoamericanas: Guadalajara 1991-Madrid 1992.
- 60 Presente y futuro de la política de armamentos y la I+D en España.
- 61 El Consejo de Seguridad y la crisis de los países del Este.
- *62 La economía de la defensa ante las vicisitudes actuales de las economías autonómicas.

Nº

TÍTULO

- 63 Los grandes maestros de la estrategia nuclear y espacial.
- *64 Gasto militar y crecimiento económico. Aproximación al caso español.
- 65 El futuro de la Comunidad Iberoamericana después del V Centenario.
- *66 Los estudios estratégicos en España.
- *67 Tecnologías de doble uso en la industria de la defensa.
- *68 Aportación sociológica de la sociedad española a la Defensa Nacional.
- *69 Análisis factorial de las causas que originan conflictos bélicos.
- *70 Las conversaciones internacionales Norte-Sur sobre los problemas del Mediterráneo Occidental.
- *71 Integración de la red ferroviaria de la península Ibérica en el resto de la red europea.
- *72 El equilibrio aeronaval en el área mediterránea. Zonas de irradiación de poder.
- *73 Evolución del conflicto de Bosnia (1992-1993).
- 74 El entorno internacional de la Comunidad Iberoamericana.
- 75 Gasto militar e industrialización.
- 76 Obtención de los medios de defensa ante el entorno cambiante.
- *77 La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea (UE).
- 78 La red de carreteras en la península Ibérica, conexión con el resto de Europa mediante un sistema integrado de transportes.
- *79 El derecho de intervención en los conflictos.
- 80 Dependencias y vulnerabilidades de la economía española: su relación con la Defensa Nacional.
- 81 La cooperación europea en las empresas de interés de la defensa.
- *82 Los *casco azul* en el conflicto de la ex Yugoslavia.
- 83 El sistema nacional de transportes en el escenario europeo al inicio del siglo XXI.
- 84 El embargo y el bloqueo como formas de actuación de la comunidad internacional en los conflictos.

Nº	TÍTULO
85	La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) para Europa en el marco del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares (TNP).
86	Estrategia y futuro: la paz y seguridad en la Comunidad Iberoamericana.
87	Sistema de información para la gestión de los transportes.
88	El mar en la defensa económica de España.
89	Fuerzas Armadas y Sociedad Civil. Conflicto de valores.
*90	Participación española en las fuerzas multinacionales.
*91	Ceuta y Melilla en las relaciones de España y Marruecos.
92	Balance de las Primeras Cumbres Iberoamericanas.
93	La cooperación Hispano-Franco-Italiana en el marco de la PESC.
94	Consideraciones sobre los estatutos de las Fuerzas Armadas en actividades internacionales.
95	La unión económica y monetaria: sus implicaciones.
96	Panorama estratégico 1997/98.
97	Las nuevas españas del 98.
98	Profesionalización de las Fuerzas Armadas: los problemas sociales.
99	Las ideas estratégicas para el inicio del tercer milenio.
100	Panorama estratégico 1998/99.
100	1998/99 Strategic Panorama.
101	La seguridad europea y Rusia.
102	La recuperación de la memoria histórica: el nuevo modelo de democracia en Iberoamérica y España al cabo del siglo XX.
103	La economía de los países del norte de África: potencialidades y debilidades en el momento actual.
104	La profesionalización de las Fuerzas Armadas.
105	Claves del pensamiento para la construcción de Europa.
106	Magreb: percepción española de la estabilidad en el Mediterráneo, prospectiva hacia el 2010.

Nº

TÍTULO

- 106-B Maghreb: perception espagnole de la stabilité en Méditerranée, prospective en vue de L'année 2010
- 107 Panorama estratégico 1999/2000
- 107 1999/2000 Strategic Panorama.
- 108 Hacia un nuevo orden de seguridad en Europa.
- 109 Iberoamérica, análisis prospectivo de las políticas de defensa en curso.
- 110 El concepto estratégico de la OTAN: un punto de vista español.
- 111 Ideas sobre prevención de conflictos.
- 112 Panorama Estratégico 2000/2001.
- 112-B Strategic Panorama 2000/2001.
- 113 Diálogo Mediterráneo. Percepción española.

*Agotado. Disponible en las bibliotecas especializadas y en el Centro de Documentación del Ministerio de Defensa.



MINISTERIO
DE DEFENSA

PUBLICACIONES

Pd

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES



9 788478 238538